



**Sendas de dominación y violentas pasiones. Las  
hijas de Eva en el gran Michoacán del siglo  
XVIII**

**TESIS**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Historia**

**Presenta**

**Samuel Ignacio Magaña Fuentes  
Maestría en Historia 11<sup>o</sup> a promoción**



**Sendas de dominación y violentas pasiones. Las  
hijas de Eva en el gran Michoacán del siglo  
XVIII**

**TESIS**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Historia**

**Presenta**

**Samuel Ignacio Magaña Fuentes  
Maestría en Historia 11<sup>o</sup>a promoción**

**Director: Dr. Juan Carlos Ruiz Guadalajara  
El Colegio de San Luis, A.C.**





**“Adán recibiendo de Eva el fruto prohibido”, Pietro Facchetti, 1554, Museo Nacional del Prado.**



## La muerte de un amigo

En aquellos años, apenas senté catedra en mi ciudad natal, conquisté un amigo que llegó a ser íntimo. Enfermó gravemente, y no dudé en acompañarle en la estrecha travesía del dolor. Murió cuando tenía edad de vivir. Abrazado a su cuerpo de hielo, quise morir también yo porque la muerte había arrebatado la mitad de mi alma.

En aquellos años, en los comienzos de mi enseñanza en el municipio en que nací, me había hecho de un amigo que me resultaba muy querido por la comunidad de nuestros gustos. Éramos de la misma edad y lozaneábamos en la flor de la adolescencia. Conmigo había crecido siendo niño, juntos habíamos asistido a la escuela, juntos habíamos jugado. Pero no era todavía un amigo -como, por lo demás, tampoco lo fue más tarde -tal como lo quiere la verdadera amistad, que no es verdadera sino cuando tú la cimientas entre seres unidos entre sí por la caridad derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado.

Era, con todo, dulce en extremo esa amistad, madurada en el fervor de idénticas aficiones. Hasta le había apartado de la verdadera fe que, como era adolescente, no la poseía sincera y profundamente y le había hecho desviarse hacia las funestas ficciones de la superstición, por las que mi madre me lloraba. Conmigo erraba ya en espíritu aquel hombre y no se podía pasar sin él mi alma.

Y he aquí que tú, amenaza suspendida sobre la espalda de tus clavos fugitivos, Dios de las venganzas y fuente de las misericordias a la par, tú que nos vuelves hacia ti por modos admirables, arrebataste aquel hombre de esta vida, cuando apenas había completado conmigo un año de amistad, más suave para mí que todas las suavidades de mi vida de entonces.

¿Quién puede enumerar tus alabanzas, ni siquiera ateniéndose a lo que él solo ha experimentado en sí mismo? ¿Qué hiciste entonces, Dios mío? ¡Cuán insondable es el abismo de tus juicios! Atacado por la fiebre, estubo mucho tiempo acostado sin conocimiento con el sudor de los moribundos y, perdida toda esperanza, fue bautizado en estado inconsciente sin darle yo mismo ninguna importancia y presumiendo que antes retendría su alma lo que de mí había recibido que no lo que se operaba en el cuerpo de uno que no se daba cuenta.

Pero sucedió muy de otra manera. Porque volvió a la vida y a la salud enseguida, y apenas pude hablar con él, y lo pude tan pronto como él pudo, ya que yo no le dejaba y dependíamos estrechamente el uno del otro- intenté burlarme en su presencia, creyendo que también él se burlaría conmigo, del bautismo que había recibido en completa ausencia de espíritu y de sentido; pues ya se le había comunicado que lo había recibido. Pero él se horrorizó de mi como de un enemigo y me advirtió con una libertad extraña e inesperada que, si quería ser su amigo, dejase de expresarme en esos términos.

Estupefacto y turbado reprimí todos mis movimientos. Quería que se restableciera primero y que su salud recobrase las fuerzas suficientes para que yo pudiese hacer con él lo que quería. Pero fue arrebatado a mi demencia, a fin de ser guardado en ti para mi consuelo: pocos días después, encontrándome yo ausente, le repite la fiebre y muere [...] Yo sentí que mi alma y la suya no habían sido más que una sola alma en dos cuerpos. Por eso me causaba horror la vida, porque no quería vivir con la mitad. Y, tal vez, por eso tenía miedo de morir, porque no muriese todo entero aquel a quien tanto había amado.

San Agustín de Hipona, *Confesiones*.

En memoria de la Mtra. **María Ofelia Mendoza Briones**, gran persona, historiadora y amiga.

### **A mi madre**

Aquella misma noche me escapé a hurtadillas, y ella se quedó en tierra rezando y llorando. Sopló el viento, hinchó nuestras velas, y fue desapareciendo de nuestra vista aquel puerto donde mi madre, sola como una barca abandonada, lloraba y oraba por mí.

“Hijo de tantas lágrimas”, *Las confesiones*, San Agustín de Hipona.

## **Agradecimientos**

Durante el tiempo de realización de la presente investigación, muchas personas formaron parte de dicho proceso. Algunos han resultado muy queridos por la comunidad de nuestros gustos, otros, por su apoyo incondicional. Por ello, me gustaría comenzar agradeciendo a las personas que constituyeron parte de esto y ya no están con nosotros. La primera de ellas es la Maestra María Ofelia Mendoza Briones, quien, desde que fuera mi profesora allá por el año 2012, siempre mostró su calidez por la enseñanza con quienes más lo necesitábamos. Tras su muerte, continué con mis estudios, y bajo una promesa que le hice, busqué continuar con un posgrado. Solo tres años después de su partida, la sombra de la muerte nuevamente asechó mi camino. Ahora perdía a otro gran amigo, al poco tiempo de concluido este trabajo, José Pascual Guzmán de Alba, con quien compartí interesantes pláticas de historia, filosofía y teología. Gracias a ambos por todo su apoyo, sin ustedes, esta investigación no hubiera nacido o culminado (†).

Dejando a un lado los ásperos recuerdos de melancolía, debo agradecer también a varios amigos y colegas por sus valiosos aportes. De diferentes grados académicos, carreras y países, cada uno de ustedes contribuyó dentro y fuera de las aulas a que este proyecto finalizara de la forma que se presenta. Me gustaría comenzar con la Ingeniera Química colombiana Mayra Alejandra Vargas Porras, quien fuera un gran soporte durante mi estancia en Sevilla. Sus valiosos aportes sobre las Sagradas Escrituras orientaron mucho la interpretación bíblica en este trabajo. De igual manera, me gustaría agradecer a todos aquellos que me dieron consejos personales y académicos el tiempo que estuve en España. Tengo que agradecer a los españoles Antonia Gómez Serrano (Toñi), Manuel Francisco Varo López y



Adolfo Vargas por su enorme paciencia al escucharme hablar sobre historia. También debo infinitas gracias a José Pascual Herrero (don Pepé) y Juan Antonio Rived Jiménez, miembros de la “Asociación de Amigos de Magaña”, quienes hicieron realidad mi visita a la tierra de mis ancestros, Magaña, en las tierras altas de Castilla.

Asimismo, agradezco enormemente a varios paisanos que conocí durante mi estancia, entre ellos la Maestra en Estudios Hispánicos Akatzin Luna Badillo, y al Maestro Economista Guimel Hernández Garay. De igual manera, cuento entre mis recuerdos las largas charlas que sostuve sobre diversos temas con el Maestro Arqueólogo Mauricio Alejandro Lovera Limberg, quien se ha convertido en un gran amigo. También tengo que mencionar al Maestro en Historia Carlos Terán, con quien entablé breves conversaciones, pero por ello no menos importantes. Durante mi estancia en la residencia Flora Tristán, conocí también a otros amigos extranjeros que formaron parte importante en este proceso. Entre ellos se encuentra el Ingeniero Industrial argentino Javier Cantarell, con quien compartí gratos recuerdos. Tengo que mencionar también a Samuel Marcano Griman, mi compañero de departamento en Sevilla, con quien viajé, junto con Mayra Vargas, por diversas partes de España. Agradezco enormemente a la familia Marcano Griman, quienes mostraron la enorme hospitalidad venezolana durante mi estancia en la ciudad de Granada.

También debo agradecer a todos los colegas que formaron parte de la investigación por sus valiosas observaciones. Entre ellos están mis compañeros de grado: Javier Salgado Ocampo, Francisco Mora Reyes, Johana Catalina Mirama Pérez, Javier Camas Ruiz, Hugo Holguín Adame, Mijael Obando Belard Silvano y Edwin Boeta Menzel. De la misma manera debo agradecer a colegas de otras instituciones, tales como los licenciados Carlos Ernesto Rangel Chávez, Sandra Leticia Ramírez Huacuja, Cecilia Yeraldin Molina Valladares, Lizeth

Martínez Cardoso y Andrea Guadalupe Pérez, por su gran amistad. Asimismo, debo agradecimientos especiales a José María Rosales Prieto por su gran sabiduría y enriquecer con sus recomendaciones, no solo la investigación, sino mi pobre bagaje cultural. Debo mencionar también a Omar Tinoco, quien, a pesar de mis enormes carencias académicas, siempre ha mostrado admiración y confianza hacia mi trabajo. De mención lo son también Pablo Pérez y su esposa Artemisa Bedolla, así como a Raquel Navarro Torres y Alejandra Gómez Rosas, a ellos por todo su apoyo en los últimos y más difíciles meses de mi residencia en la ciudad de Morelia.

Me gustaría agradecer a la abogada Laura Alicia Hernández Llanas, así como a la licenciada Judith Viridiana Ortega Ponce y Miriam Nohemí Sánchez Alemán, por todo su apoyo durante mis estudios en el Colegio de San Luis. Igualmente, debo un enorme agradecimiento a mis profesores, por toda su confianza y apoyo: Mtro. Xavier Campos Oregón, Dr. Juvenal Jaramillo Magaña, Dr. Juan Carlos Ruiz Guadalajara, Dra. María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda, Dra. Susana Mantioni, Mtra. Graciela Sánchez Almanza y al Dr. José Armando Hernández Soubervielle. A los mayores pilares de mi formación, mi familia: María Elena Fuentes Ibarra, Miguel Angel Magaña Moreno, Miguel Angel Magaña Fuentes, Omar Farid Magaña Fuentes, Marvella Fuentes Ibarra y Regina Yatziri Martínez Fuentes. Por último, debo agradecer también al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACyT**) y al Colegio de San Luis (**COLSAN**) por brindarme la oportunidad de realizar esta amplia investigación.

## Índice

Archivos Históricos	1
Citas bíblicas	2
Introducción	3
1. La mujer en la concepción occidental	
1.1 Entre el Oikos y la polis: la mujer en Grecia	28
1.2 La mujer en Roma	40
1.3 La condición de la mujer en la exégesis judeocristiana	56
1.4 Los fundamentos médicos: la mujer a través del análisis del cuerpo	68
1.5 Comentarios finales	85
2. La dominación y la violencia justificada	
2.1 La mujer en el discurso de la patrística occidental	88
2.2 La mujer del medievo	103
2.3 Análisis metodológico de la violencia	129
2.4 Comentarios finales	135
3. La sociedad hispánica y las diferencias de género durante el siglo XVIII: el caso del obispado de Michoacán	
3.1 <i>Mulieres disciplinam</i>	138
3.2 El obispado de Michoacán y su población	169
3.3 Arrebatos y maltratos en el Michoacán del siglo de “Las luces”	198
3.3.1 Del abuso de las palabras	200
3.3.1.1 De la difamación y malos tratos: Palabras y actos movidos por pasiones	210
3.3.2 Un infierno abreviado: La pasión sexual, cruel verdugo del alma y del cuerpo	221
3.3.3 Nunca pudieron apagar el fuego de su indignación, porque conservándolo muy vivo en su pecho / me deseaba la muerte	249
3.4 Comentarios finales	266
4. De mujeres desenfrenadas: Historias de vida en torno a excesos, arrebatos y pasiones	
4.1 <i>Litterae et mulieres</i> : Modelos de cómo corregir a las mujeres	269
4.2 Bestias fieras sin doma y rienda	277
4.3 Una disputa conventual	295
4.4 El cuerpo reprimido: el deseo y la pasión carnal de las mujeres	302
4.5 Hechiceras, una figura de temor femenino	324
4.6 Comentarios finales	339
Conclusiones	341
Bibliografía y fuentes consultadas	349

## **Archivos Históricos**

Archivo Histórico Nacional, España, **AHN**.

Portal de Archivos Españoles, **PARES**.

Archivo Histórico Casa de Morelos, **AHCMO**.

Archivo Histórico de la Catedral de Morelia, **AHCM**.

Archivo General de la Nación de México, **AGN**.

Archivo Histórico Municipal de Morelia, **AHMM**.

Archivo Parroquial del Exconvento de Tiripetío, **APECT**.

Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano de San Luis Potosí, **AHSMSLP**.

## **Citas bíblicas, Biblia de Estudio Arco Iris (REINA-VALERA 1960)**

### *Viejo Testamento*

Colosenses (Col.)  
Daniel (Dn.)  
Deuteronomio (Dt.)  
Éxodo (Ex.)  
Ester (Est.)  
Ezequiel (Ez.)  
Génesis (Gn.)  
Isaías (Is.)  
Jeremías (Jer.)  
Job (Job)  
Jueces (Jue.)  
Levítico (Lv.)  
Miqueas (Mi.)  
Números (Nm.)  
Proverbios (Pr.)  
Rut (Rt.)  
Salmos (Sal.)  
1 Samuel (1 S.)

### *Nuevo Testamento*

Apocalipsis (Ap.)  
1 Corintios (1 Co.)  
Efesios (Ef.)  
Gálatas (Gá.)  
Hebreos (He.)  
Juan (Jn.)  
1 Juan (1 Jn.)  
Lucas  
Mateo (Mt)  
Marcos (Mc)  
1 Pedro (1 P.)  
Romanos (Ro.)  
1 Tesalonicenses (1 Ts.)  
1 Timoteo (1 Ti.)

## Introducción

En el siglo VIII d. C., tras una serie de engaños y persecuciones violentas contra su sobrino y cuñada, don Rodrigo (688-711), último de los reyes visigodos, había tomado el trono del reino de Toledo. Miguel de Luna (1550-1619), intérprete del rey Felipe II (1527-1598), había traducido y publicado en 1606 una obra que, según su parecer y buen entendimiento, narraba los acontecimientos más importantes tras la llegada de los moros a la Península Ibérica, y con ello, la destrucción de los reyes cristianos que la habitaban. <<*La verdadera historia del rey don Rodrigo*>> nos narra que la invasión musulmana fue producto de un castigo divino provocado por los grandes excesos en los que se encontraba inmerso todo el reino. Esto fue producto de la paz, tranquilidad y sosiego que había conseguido Rodrigo con su traición, provocando el ocio, de acuerdo a Albucaim Tarif, autor de la narración, más que grandes daños.<sup>1</sup>

Uno de los tantos vicios en los que se encontraba suelto el rey, y el cual provocaría su caída, era el de la lascivia, puesto que era un joven gallardo que no podía resistirse a los encantos de una joven mujer. Había tomado como esposa a una niña princesa, hija de un rey del África Oriental. La joven era hermosa, pero su belleza no se compararía con la de otra mujer que servía en la corte del rey don Rodrigo en Toledo. Esta se llamaba Florinda, y era hija de un conde muy allegado al rey, llamado don Julián. Don Rodrigo quedó pasmado ante su belleza, juventud y encanto, y no dudó en poseerla, no como esposa, sino únicamente por medio de la “carne”. Como se nos dicta en la novela de Longo de Lesbos (S. II d. C.), “la belleza hace prisioneros tanto al que la posee como al que la desea, en especial si esta viene

---

<sup>1</sup> Luna, *La verdadera historia del rey don Rodrigo: en la cual se trata a la causa principal de la pérdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almançor, rey que fue del África, y de las Arabias, y vida del rey Iacob Almançor*, pp. 23-32.

de una joven mujer”.<sup>2</sup> De esta forma, Rodrigo no pensaba en otra cosa más que en tenerla. Así se valió de una serie de artimañas y engaños para atrapar a Florinda y saciar su deseo.<sup>3</sup>

La joven, al verse ofendida y deshonrada su persona y familia, optó por escribirle a su padre sobre la desgracia que había acaecido. El conde don Julián, que se encontraba en el Norte de África pactando alianzas para su rey con los moros, al saber la noticia, quedó devastado, por lo cual buscó venganza tras el ultraje. De esta forma, entabló comunicación con quienes ya había tenido trato para invadir la península y derrocar a aquel quien había violado a su hija.<sup>4</sup> Al parecer la cultura del estupro/violación tuvo un peso enorme en las sociedades occidentales tanto de Europa como del Norte de África. A lo largo de la investigación señalaremos en repetidas ocasiones el ejemplo de Lucrecia, mujer que, tras haber sido violada, traería su deshonra y muerte un cambio significativo, de acuerdo a la leyenda, a Roma y a la historia universal, ya que tras ello nacería la República Romana. Varios siglos después la leyenda de Florinda desencadenaría sucesos importantes para la historia hispánica.

Tomamos como ejemplo la narración de Albucaim Tarif, traducida por Miguel de Luna, para mostrar lo que ha sido una constante en la gran mayoría de las manifestaciones literarias de la historia occidental: el menosprecio hacia la mujer. La narración nos menciona que Florinda se culpaba una y otra vez por la invasión de los moros, que no trajo sino la desgracia a su pueblo, razón por la cual optó por suicidarse. Antes de cometer el acto, había dicho a sus padres que la culpa recaía en ella, lo que la hacía una *Malaca*, traducido al español como “porque mala” o “la más mala mujer”. Esta interpretación, para lo moros, se entendería

---

<sup>2</sup> Lesbos, *Dafnis y Cloe*, pp. 92 y 93.

<sup>3</sup> Luna, *Op. Cit.*, pp. 32-38.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 38-62.

como “cava”, que quiere decir, “la mala mujer”. Fue gracias a su muerte que la ciudad donde cometió suicidio sería llamada Malaca, pero, al pasar del tiempo, se transformó en Málaga, ciudad nombrada en memoria de la más flaca/mala de las mujeres dentro de la historia hispánica, Florinda la Cava.<sup>5</sup>

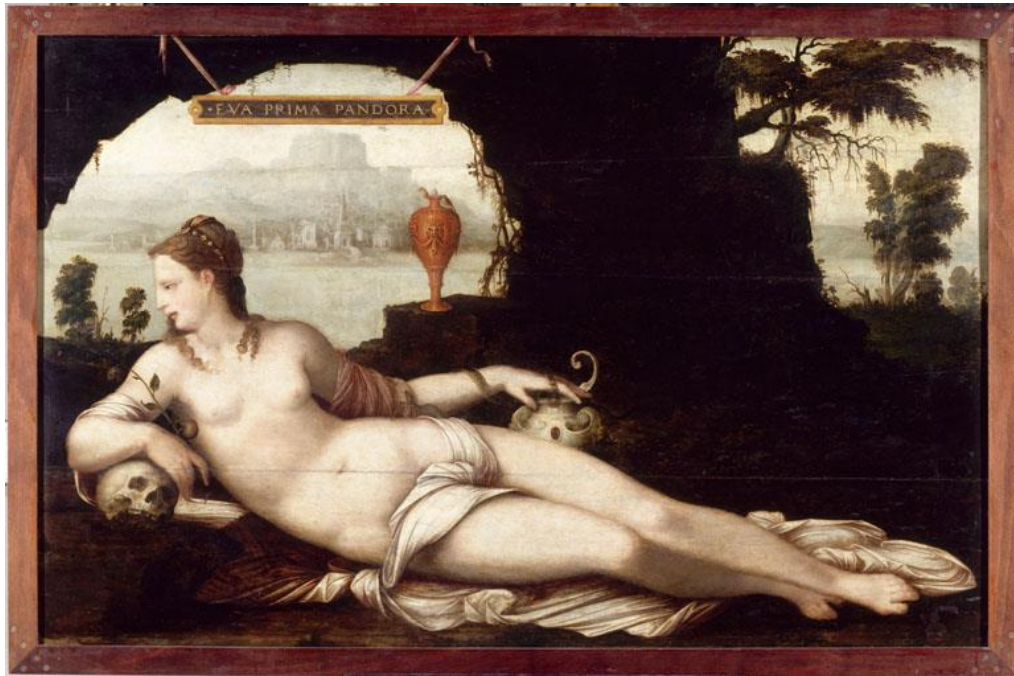
Bajo una interpretación más crítica, digna del siglo ilustrado, Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) tomó en cuenta la leyenda de Florinda la Cava para aseverar que, dicha historia no era más que una aberración de hombres que no se habían dedicado a otra cosa más que odiar a las mujeres. Fue por esta razón que, en su obra cumbre, <<*Teatro crítico universal*>>, dedicó un apartado exclusivo a la defensa de la mujer, algo que, desde mediados del siglo XVII y a lo largo del XVIII, se veía más constantemente. Se inculcaba, en la cultura hispánica, la polaridad Cava-Eva para aseverar la idea de que la mujer era el ánfora de Pandora que solo sabía traer desgracias sobre la faz de la tierra: “la Cava indujo la pérdida de España, y Eva la del todo el mundo”. Por esta razón, Feijoo no culpaba a Florinda por la entrada de los moros, sino que la culpa recaía completamente en su padre, el conde don Julián, pero, sobre todo, en el rey don Rodrigo, el malvado hombre que la había ultrajado.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ibid., pp. 100-103. El historiador español, Federico Carlos Sáinz de Robles, mencionó que Miguel de Luna fingió haber descubierto, en la biblioteca de *El Escorial*, un manuscrito árabe titulado <<*Historia verdadera del Rey Don Rodrigo y de la pérdida de España*>>, de la autoría de Abulcacim Tarif Abentarique. Afirmó que el traductor morisco de Granada fingió su traducción para componer un novelón disparatado y aburridísimo que, en su tiempo, gozaría de gran suceso. Sin embargo, sea verdad o no, lo que nos importa dentro de esta tradición árabe-hispánica es la interpretación que recae sobre la mujer al ser considerada la pérdida de todo un pueblo, de todo un reino. Así, la obra de Miguel de Luna serviría como inspiración a Lope Félix de Vega Carpio para la composición de una tragicomedia denominada <<*El último godó*>>, donde se nos narra la pérdida de España causada por Florinda, la mujer blasfemada de mil modos por los hombres. Vid: Vega Carpio, “El último godó”, en *Obras selectas. Tomo III*, pp. 635-665.

<sup>6</sup> Véase: Feijoo Montenegro, *Teatro crítico universal*.





**Imagen 1.-** Pintura nombrada como “*Eva Prima Pandora*”, realizada a mediados del siglo XVI por el pintor francés Jean Cousin (1490-1560).<sup>7</sup>

La analogía que el pintor del renacimiento hizo fue la misma que imbricó Feijoo con Florinda y Eva. En la pintura (imagen 1) se muestra a la Eva/Pandora como una mujer sin pudor, inmersa entre la belleza natural del paraíso y el mundo regido por el hombre. Eva, dentro de la cultura judeocristiana, ha sido el ejemplo más usado para fomentar la culpa que recaía sobre las mujeres tras la caída del Edén. Esta misma interpretación reincidía sobre la mujer en la mitología griega, sobre todo aquella narrada por Hesíodo (S. ¿VIII-VII a. C.?). En su obra, <<*Teogonía*>>, nos habla sobre el mito de Prometeo, aquel Titán amigo y benefactor de los mortales, quien, tras haber engañado a Zeus y posteriormente robado el fuego para dárselo a los hombres, fue castigado de una forma brutal.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> La obra se encuentra, desde 1922, en el Museo del Louvre de París. En su página web puede consultarse la historia de la pintura, así como la imagen, sitio de donde se sustrajo para la investigación. Vid: *Louvre Museum*, Department of Paintings: French Paintings, “Eva Prima Pandora”, [en línea], (consultado el 18 de agosto de 2020), disponible en: <https://www.louvre.fr/en/oeuvre-notices/eva-prima-pandora>.

<sup>8</sup> Hesíodo, *Obras y fragmentos. Teogonía. Trabajos y días. Escudo. Fragmentos. Certamen*, pp. 34 y 35.



**Imagen 2.-** Pintura denominada como “Ticio”, del pintor renacentista italiano Tiziano Vecellio di Gregorio (1490-1576). En ella se muestra el sufrimiento del gigante Ticio dentro de la obra de Ovidio (43 a.C.-17 d.C.), <<Metamorfosis>>. Esta obra muestra la clara influencia del mito de Prometeo en la cultura occidental.<sup>9</sup>

Zeus no solo castigaría a Prometeo por sus acciones, sino también a los hombres, a quienes les había preparado un mal. Con la ayuda de algunas divinidades, modeló de la tierra una imagen de casta doncella, bella por donde se le viese. Sin embargo, aquella creación estaba artísticamente labrada de infinitos monstruos cuantos criase el continente y el mar. Era un bello mal que se apoderó de los inmortales dioses y mortales hombres. Era la creación de la primera mujer, aquella calamidad, según nos narra Hesíodo, de la cual desciende la “funesta estirpe” de las mujeres. Eran comparadas con los zánganos en un gran panal de

---

<sup>9</sup> Esta pintura es propiedad del *Museo Nacional del Prado*, institución que facilita, a través de su página web esta y otras pinturas de sus colecciones para el ámbito académico, de investigación, estudio privado o para la circulación interna dentro de una organización educativa reglada. Vid: *Museo Nacional del Prado*, Gregorio, Tiziano Vecellio di, “Ticio”, [en línea], (consultado el 26 de agosto de 2020), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/ticio/68555098-f6fd-453f-ab0a-859385ce3b3a?searchid=80f9fc6b-593b-8dbf-4e0d-3d8a116a7354>.

abejas, animales que no hacían otra cosa más que alimentarse del esfuerzo ajeno. Solo el matrimonio podía impedir las “malas costumbres” al corregir a una “mala mujer” insaciable. Este mito, así como otros tantos dentro de la mitología griega, ratificaba un aspecto imperante en las sociedades occidentales, el orden social a través del dominio masculino y, en especial, a través del matrimonio.<sup>10</sup>

La corrección de una “mala mujer” era algo que incuestionablemente debía ejercer el varón, ya fuese mediante la tutela paternal o mediante el matrimonio, concebido como un orden social. El no corregir a una mujer podía generar la pérdida personal o la desgracia de todo el género humano o divino. De nueva cuenta Hesíodo nos habla sobre la desgracia que traen las mujeres en otra de sus obras, <<*Trabajos y días*>>. En ella continua el mito de Prometeo, solo que otorgando nombre a aquel bello mal, Pandora. Zeus le advirtió que, en lugar de darles fuego a los hombres, les daría un mal con el cual todos se alegrarían del corazón, pero a la par estarían acariciando con cariño su propia desgracia. Incluye además una interpretación muy vigente hasta nuestros días, la belleza y la irresistible sensualidad y halagos que se creían inherentes al cuerpo femenino. Pero la belleza de Pandora ocultaba, al igual que toda su estirpe, una mente cínica y un carácter voluble solo digno en las fieras.<sup>11</sup>

Un hombre, o en su defecto una divinidad masculina que no era capaz de brillar por su astucia e inteligencia, sería sobrepasado por su falta de rigidez por la mujer. Así le sucedió a Epimeteo, hermano de Prometeo, quien, tras ignorar las constantes advertencias de su familiar de no aceptar regalo alguno de Zeus, admitió a Pandora como presente. Ella, al ser un castigo de los dioses, sobrepasó a su esposo en astucia y autoridad, y abrió la tapa de la

---

<sup>10</sup> Hesíodo, “Introducción”, “Teogonía”, *Op. Cit.*, pp. XXI, XXII, 36-37.

<sup>11</sup> Hesíodo, “Trabajos y días”, *Op. Cit.*, pp. 65 y 66.

jarra que contenía todos los males de la tierra. La fatiga, el dolor, las enfermedades y la muerte, al igual como en el relato de Eva en el <<Génesis>>, serían culpa de una “mala mujer”.<sup>12</sup> De esta forma, y a través de una diversa influencia oriental, la mujer cumple el papel de transgresora de todo el género humano en las sociedades occidentales de herencia judeocristiana y grecolatina. Es por ello que podemos mencionar que la mujer se ha ido definiendo en torno a la dominación de una cultura puramente patriarcal.

Esto es resultado de una vasta interpretación de diversas matrices culturales con las cuales el concepto de mujer se ha ido definiendo a la par del varón. La primera representa una constante lucha entre el bien y el mal. Una buena mujer podía ser aquella que era piadosa esposa, obediente, recatada, pudorosa, un ente siempre dispuesto a todas las disposiciones de su padre o de su marido. Aristóteles lo había planteado respecto al derecho inherente que el hombre poseía sobre la mujer, es decir, “gobernarla como se gobierna el Estado. Al ser “débil”, necesitaba un ser superior que la protegiese y mandase, convirtiéndose el hombre en el amo y administrador doméstico”.<sup>13</sup> Una “mala mujer” era aquella que rompía toda actitud y moral de sumisión que se esperaba de cualquier *mulier*. Por lo tanto, recaía en el hombre ser la medida de todas las cosas frente al supuesto sexo débil, fungiendo, lo masculino, como la herramienta constructora y guía moralizante de todo lo femenino.

En su gran mayoría, las matrices culturales por las cuales se ha definido a la mujer están ligadas a interpretaciones del cuerpo. Este es el receptáculo de los malos deseos, de la

---

<sup>12</sup> Ibid., pp. 67-69.

<sup>13</sup> Bellido Bello, *La condición femenina en la Edad Media. Aproximación a la mujer medieval y a las escritoras en un mundo marcadamente patriarcal*, pp. 42 y 43.

perdición del hombre por medio de la seducción, “de la pasión”<sup>14</sup>, de la lascivia incontrolable por la cual se culpaba a las mujeres. Silvia Federici menciona que este ha sido una pieza clave para comprender las raíces del dominio masculino y de la construcción de la identidad social femenina. La mujer ha representado ser un bello mal, nos menciona Hesíodo, ya que la belleza del cuerpo, así como la juventud, han tenido a lo largo de la historia una función dentro de la aceptación social. Cabría preguntarnos cuánta ha sido la angustia y desesperación sufrida por las mujeres al ver su cuerpo convertido en su propio enemigo.<sup>15</sup>

Estela Roselló menciona que la mujer, gracias a su cuerpo, era considerada una criatura misteriosa que generalmente provocaba miedo y suspicacia. Esto como resultado de los continuos y drásticos cambios corporales que muestran en diferentes etapas de sus vidas. Esto orilló a que, desde la antigüedad, surgiera una constante curiosidad por comprender el funcionamiento y la naturaleza física de la corporeidad femenina, surgiendo, con ello, diversidad de tratados médicos que se dedicaron en exclusivo a la anatomía y enfermedades de las mujeres.<sup>16</sup> Entre ellos se encuentran los vastos estudios de los *corpus* médicos grecolatinos que tuvieron una influencia enorme en las sociedades cristianas. Estos tratados médicos, vistos en su mayoría desde la filosofía natural, estaban dirigidos a comprender la naturaleza de la mujer, tratando de comprender qué las hacía más “débiles” e “imperfectas” que los hombres.

---

<sup>14</sup> San Juan Clímaco (575-649), en su <<*Escalera Espiritual*>>, menciona que los seres humanos no son más que esclavos comprados y ligados por contrato a las pasiones impías; por esta razón conocían a la perfección las mañas, la conducta y las estafas de los espíritus que dominaban el alma miserable. Clímaco, *Escalera Espiritual*, Capítulo XXVII, “Vigésimo Séptimo Escalón: Hesiquia”.

<sup>15</sup> Federici, *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, pp. 31 y 170.

<sup>16</sup> Roselló Soberón, *Enfermar y curar. Historias cotidianas de cuerpos e identidades femeninas en la Nueva España*, pp. 76, 103 y 104.

Algunas obras literarias y filosóficas griegas figuraron como las primeras matrices del mundo occidental en relación con la condición social y la naturaleza de la mujer. Merece la pena apuntar a Eurípides y Aristófanes, quienes en sus obras, <<Medea>><sup>17</sup> y <<Lisístrata>><sup>18</sup>, demostraron la precaria situación en la que las mujeres griegas se encontraban por la condición sociocultural de su momento. Trataron de alzar la voz de las mujeres muchas veces silenciada por la sumisión, el desprecio, el miedo, la ira; en general, por una violencia vivida a lo largo de su cotidianidad. Otros hablaron de una forma más moderada, tal como lo hicieron Jenofonte en su <<Económico>><sup>19</sup> y Platón en la <<República>><sup>20</sup>. Consideraron que no todo en ellas era malo, sino que, la naturaleza había dotado de ciertas características y condiciones a hombres y mujeres, lo que los limitaba o hacía aptos para desempeñar ciertas tareas.

Esta condición natural la expresó Aristóteles en su <<Investigación sobre los animales>><sup>21</sup>, donde explicó, como era natural en su tiempo, que la mujer era diferente al hombre por no ser una creación perfecta, por no estar dotada de fuerza, ingenio, virilidad, un pene. Consideraba, sin embargo, que la mujer era un ser imperfecto, un macho mutilado que solo servía como un receptáculo para la procreación. Asimismo, Hipócrates, en sus <<Tratados>><sup>22</sup> de medicina, dedicó una parte al estudio de las enfermedades de las mujeres. En su tratado IV, él reconoció que el cuerpo femenino era diferente al del varón, razón por

---

<sup>17</sup> Eurípides, *Medea*.

<sup>18</sup> Aristófanes, *Lisístrata*, [en línea], (consultado el 06 de agosto de 2019), disponible en: <https://historicodigital.com/download/Aristofanes%20-%20Lisistrata.pdf>.

<sup>19</sup> Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates*.

<sup>20</sup> Platón, *La República*.

<sup>21</sup> Aristóteles, *Investigación sobre los animales*.

<sup>22</sup> Hipócrates, *Tratados Hipocráticos IV. Tratados ginecológicos: sobre las enfermedades de las mujeres*.

la cual padecían diversidad de malestares que tenían relación con los humores y la boca de la madre (útero).

La condición de la mujer se representaba de las peores formas por su “natural debilidad”: lloronas, celosas, quejumbrosas, criticonas, desesperadas, descaradas, mentirosas, tramposas memoriosas, vigilantes, tímidas e indecisas, etc. Las teorías aristotélicas e hipocráticas fueron bases fundamentales para los estudios de la medicina y el conocimiento del cuerpo humano, desde tiempos del imperio romano, hasta muy entrado el llamado renacimiento. El <<Compendio de la humana salud>><sup>23</sup>, el <<Tratado breve de medicina>><sup>24</sup>, la <<Historia de la composición del cuerpo humano>><sup>25</sup> y el estudio <<Sobre la melancolía>><sup>26</sup>, fueron algunas obras dedicadas, entre los siglos XV y XVI, al conocimiento del cuerpo. En efecto, sus autores dedicaron parte de sus reflexiones para conocer a la mujer desde una perspectiva pseudocientífica. Estas construcciones estarían muy presentes en las sociedades cristianas, sobre todo en la Edad Media, época en la que se retomó el pensamiento aristotélico al estudio médico y a las reflexiones bíblicas.

El mundo occidental construyó muchas de las interpretaciones de su vida en torno a la exégesis de las escrituras. La influencia de estas tuvo mucho peso en el ideal de hombres considerados máximas autoridades de la Iglesia. Muchas de las reflexiones que se hicieron desde el entendimiento de la Biblia, estaban relacionadas con la condición de la mujer a través del estudio de la antropogénesis de Adán y Eva. El hombre fue creado primero, y después la mujer. Eva, al haber sido vencida por el Demonio, corrompió a la imagen de Dios,

---

<sup>23</sup> Ketham, *Compendio de la humana salud*.

<sup>24</sup> Farfán, *Tratado breve de medicina, y de todas las enfermedades, que a cada paso se ofrecen. Hecho por el padre fray Agustín Farfán, doctor en medicina, y religioso de la orden de San Agustín a esta Nueva España*.

<sup>25</sup> Valverde de Amusco, *Historia de la composición del cuerpo humano*.

<sup>26</sup> Santa Cruz, *Sobre la melancolía. Diagnóstico y curación de los afectos melancólicos (ca. 1569)*.



a quien Lucifer no pudo atacar. Por estas consideraciones, el hombre judeocristiano justificó la dominación masculina sobre las mujeres, quienes cargarían el peso de un pecado cometido por la primera madre.



**Imagen 3.-** Guy Bechtel menciona que, en la Edad Media y en el Renacimiento, el astuto animal que engañó a Eva era representado en las pinturas con un rostro de mujer o con busto de abundantes senos. Eva y la serpiente sin duda compartían la naturaleza de las mujeres: bestias seductoras, infames, engañosas e ingenuas.<sup>27</sup> En 1479, Hugo van der Goes (1440-1482) pintó su *Díptico de Viena*, también conocido como la *Caída y la redención del hombre*, donde muestra la interpretación del <<Génesis 3:14>> tras el engaño de la serpiente cometido contra Eva: “Por cuanto esto hiciste, maldita serás entre todas las bestias y entre todos los animales del campo; sobre tu pecho andarás, y polvo comerás todos los días de tu vida”.<sup>28</sup> Así, la serpiente, aquel animal con patas y en ocasiones con aspecto de mujer, fue condenado a vivir arrastrándose sobre la tierra.

---

<sup>27</sup> Bechtel, *Las cuatro mujeres de Dios. La puta, la bruja, la santa y la tonta*, “La aparición del pecado”.

<sup>28</sup> Génesis 3:14; la obra que representa el pasaje anterior se encuentra en el *Kunsthistorisches Museum*, “Diptychon mit Sündenfall und Erlösung (Beweinung Christi): Sündenfall”, [en línea], (consultado el 06 de septiembre de 2020), disponible en: [khm.at/objektdb/detail/832/](http://khm.at/objektdb/detail/832/).



Es por las razones anteriores que los Padres de la Iglesia escribieron obras y reflexiones que iban encaminadas a ser guías de conducta y moralidad femenina. Educar, cuidar, moderar y castigar a la mujer, eran tareas que los hombres debían ejercer dentro y fuera del hogar. Nos dan testimonio de ello las siguientes obras y reflexiones: <<*De cultu feminarum*>><sup>29</sup>; <<*De habitu virginum*>><sup>30</sup>; <<*Tratados sobre la continencia, matrimonio, virginidad y viudez*>><sup>31</sup>; <<*Errores de juventud*>><sup>32</sup>; <<*La ciudad de Dios*>><sup>33</sup>; <<*Homilías*>><sup>34</sup>. Estas interpretaciones tuvieron mucho peso dentro de la Edad Media, puesto que se revalorizaron sus reflexiones para hablar no solo de la natural debilidad y sumisión femenina, sino también, tomaría peso el papel de la mujer virgen como máximo ejemplo de la pureza y la virtud.

Ya entrado este periodo, encontramos un sinnúmero de literatura dedicada a la dualidad existente en la mujer: buenas las semejantes a la virgen y los santos, y malas aquellas corruptoras de hombres, cegadas y movidas por la carne, el deseo y la pasión.<sup>35</sup> Dos autores fueron pieza clave para justificar el análisis de los discursos heredados de la patrística al medievo. Antonio Rubial, con <<*La justicia de Dios*>><sup>36</sup>, y Robert Archer, con obras como <<*Misoginia y defensa de las mujeres*>><sup>37</sup> y <<*Contra las mujeres*>><sup>38</sup>, nos narran la diversidad de interpretaciones medievales elaboradas desde diversas posturas. Rubial

---

<sup>29</sup> Tertuliano, *De cultu feminarum. El adorno de las mujeres.*

<sup>30</sup> Milán, *La virginidad, la educación de la virgen y exhortación a la virginidad.*

<sup>31</sup> Hipona, *Tratados sobre la continencia, matrimonio, virginidad y viudez.*

<sup>32</sup> Hipona, *Errores de juventud.*

<sup>33</sup> Hipona, *La ciudad de Dios*, XXII, 17 (“¿Resucitarán y quedarán los cuerpos de las mujeres en su propio sexo?”), en: *Obras completas de San Agustín.*

<sup>34</sup> Magno, *Obras de San Gregorio Magno. Regla pastoral. Homilías sobre la profecía de Ezequiel. Cuarenta homilías sobre los Evangelios.*

<sup>35</sup> Cabe recordar la obra de Vorágine, *La leyenda dorada (Vidas de Santos), Libro I.*

<sup>36</sup> Rubial García, *La justicia de Dios. La violencia física y simbólica de los santos en la historia del cristianismo.*

<sup>37</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales.*

<sup>38</sup> Archer y Riquer, *Contra las mujeres. Poemas medievales de rechazo y vituperio.*

menciona que la violencia ha sido algo inherente a la historia del cristianismo, sobre todo cuando se tomaba en cuenta a judíos, homosexuales y mujeres. Por su parte, Archer consignó varios poemas y cantos que hacían referencia a la maldad de los antedichos sectores. Se relacionaban con bestias y demonios, con cualquier representación maligna, menos hombres.

Al ser considerados sectores sediciosos, malvados, se les relacionaba, en especial a las “malas mujeres”, con las prácticas vedadas, por lo menos así lo dejan ver obras como el <<*Formicarius*>><sup>39</sup> y el <<*Malleus Maleficarum*>><sup>40</sup>. En ellas, además de que se ve reflejada la virtud mujeril a través de la exegesis, también señalaban una estrecha relación de las mujeres con el Demonio. Esta se basaba no solo porque se pensaba que estas buscaban artimañas para mejorar sus vidas o dañar a las personas, sino que, entraba en vigor el pensamiento aristotélico de la flaqueza y debilidad femenina, razón por la cual el Demonio las corrompía fácilmente. A la par de ello se encontraba la justificación del pecado original, ya que Eva se dejó seducir con engaños por la serpiente, razón por la cual las mujeres, como castigo, serían más débiles de voluntad frente a la intervención del Diablo.

A pesar de estas y otras interpretaciones, existieron en el medievo mujeres que dejaron huella en su tiempo tras sus acciones, pensamiento y obras, sobre todo en defensa de las mujeres. Ejemplos de ello fueron la abadesa germana Hildegard von Bingen y la escritora italiana Cristina de Pizán o, más adelante, Sor Juana Inés de la Cruz. Su objetivo en común fue dar a conocer la diversidad de virtudes que las revestían, ello en contraposición del eterno vituperio masculino. Cristina de Pizán, sin embargo, fue más allá en su defensa, puesto que atacó obras del mundo clásico y doctores de la Iglesia, así como las obras de Giovanni

---

<sup>39</sup> Nider, *El libro quinto del Formicarius. Fantasma, brujería, endemoniados y exorcismo*.

<sup>40</sup> Sprenger e Institoris, *El martillo de las brujas para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa masa. Malleus maleficarum*.

Boccaccio (1313-1375), de quien afirmó no ser más que un hombre resentido con el supuesto sexo débil.<sup>41</sup> La <<*Ciudad de las damas*>> sería de las pocas obras escritas por mujeres para dar a conocer el descontento del género femenino ante el inminente yugo varonil.

Guiar la conducta y la moralidad femenina a través de los ejemplos de mujeres paganas de la antigüedad, las escrituras, así como de las reflexiones de doctores de la Iglesia,<sup>42</sup> fue un objetivo primordial dentro de la literatura hispánica de herencia medieval. Desde el siglo XIII, hasta el siglo XVI, tanto en la Península Ibérica, como en la Nueva España, la difusión de estas obras fue importante para gobernar por el camino de la rectitud a las cristianas de todas las clases sociales.<sup>43</sup> Se incluye así una obra importante dirigida a la princesa Isabel I de Castilla (1451-1504), a quien fray Martín de Córdoba (1390-1453) trató de orientar a través de buenos ejemplos mujerieles.<sup>44</sup> Para entender estas representaciones, y todas las demás obras y autores que se mencionan a lo largo de este trabajo, fue importante conocer a la sociedad medieval, por lo cual, relevantes fueron las obras de Georges Duby y Jacques Le Goff, quienes nos adentran en un amplio conocimiento del matrimonio, el cuerpo, el pensamiento, los miedos y la vida cotidiana de las sociedades cristianas.<sup>45</sup>

Octavio Paz escribió que nuestra historia es un texto lleno de pasajes escritos con tinta negra y otros escritos con una tinta invisible. Es gracias a ellos que podemos conocer e interpretar, a lo largo de la historia, una mínima parte de la vida de algunas mujeres,

---

<sup>41</sup> Bingen, *Physica. The complete english traslation of her classic work on health and healing*; Pizán, *La ciudad de las damas*.

<sup>42</sup> Aquino, *Suma de Teología*.

<sup>43</sup> Alfonso x “el Sabio”, *Las siete partidas*; Luna, *Libro de las claras e virtuosas mujeres*; Gonzalbo Aizpuru, *La educación de la mujer en la Nueva España*.

<sup>44</sup> Córdoba, *Jardín de nobles donzellas. A critical edition and study*.

<sup>45</sup> Duby, *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*; Le Goff, *La civilización del occidente medieval*; Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo en la Edad Media*; Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*.

conocidas o no. Algunas de ellas fueron sobresalientes en diversas actividades, casi siempre relacionadas con el poder o la vida monástica, pero la gran mayoría han sido opacadas y silenciadas por lo que Paz llamó la mayor de las censuras: la indiferencia.<sup>46</sup> Esta nació, al igual que la violencia, gracias a los diversos consensos sustentados, legitimados a través de una cultura patriarcal que representó y orientó la praxis social en torno a la vida, a la representación, a la construcción de la mujer. Es por ello que debemos comprender que la dominación masculina es una herencia de un reducto de más de 2500 o, incluso, hasta 3000 años de antigüedad, consensos que aún hoy en día siguen muy vigentes.

Por lo tanto, el presente trabajo surgió gracias al desarrollo de una investigación previa, en la cual salieron a la luz casos de mujeres que se encontraron en situaciones de violencia extrema. Uno de ellos fue el caso de una mulata esclava llamada María Dolores, alias *Pascuala*. Varios documentos, entre ellos del Archivo Histórico Casa de Morelos y el Archivo General de la Nación, nos dieron pistas acerca de una pequeña parte de la vida de esta mujer. Ella fue la cocinera particular de un hombre rico y poderoso, don Bernardo Lasso de la Vega, hacendado, comerciante y militar de las poblaciones de Ríoverde y la Hacienda de Nuestra Señora del Rosario del Jabalí. Esta mujer había sido acusada de hechicera sin prueba alguna, castigada y sentenciada por sus acciones no por un hombre del Santo Oficio, sino por el propio hacendado. Bañada en sangre, y humillada públicamente, sería rescatada de aquel aprieto ni más ni menos que por fray Junípero Serra, aquel fraile famoso por sus misiones evangelizadoras en la California. Sin embargo, tiempo después, aquel fraile quien

---

<sup>46</sup> Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, pp. 25 y 15.

le había salvado la vida sería quien la condenaría a morir en las cárceles del Tribunal por la misma razón que daba golpes don Bernardo, la hechicería.<sup>47</sup>

Este caso en concreto, el cual podrá verse en el desarrollo de la presente investigación, despertó nuestra curiosidad por conocer y analizar históricamente el peso de la historia en términos de la dominación masculina. Empero, gracias a la gran cantidad de documentación consultada, sobre todo en el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia y en el Archivo Histórico Casa de Morelos, encontramos casos de mujeres poco usuales dignas de la literatura clásica y medieval, “las malas y fieras mujeres”. Ahora bien, la región de estudio se delimita al antiguo obispado de Michoacán, no en su totalidad, sino en unas cuantas poblaciones de las diferentes demarcaciones del mismo. Por parte de la temporalidad, escogimos el siglo XVIII como pieza central de una evolución del pensamiento en torno a las mujeres. Para el caso hispánico se reflejó un importante cambio en la concepción de la mujer a partir de finales del siglo XVI, pero sobre todo del siglo XVII, época que vio florecer un significativo número de autores y literatura abogando en defensa de las mujeres. Ya para el siglo ilustrado, estas concepciones toman mayor relevancia, y se busca una verdadera igualdad. Por lo tanto, esto no quiere decir que todas las matrices hayan funcionado de la misma manera, sino que, son graduales las defensas de las mujeres ante las instituciones que sirven a un orden social como lo ha sido la dominación masculina.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Magaña Fuentes, *Transgresores frente a la Inquisición al norte del Obispado de Michoacán. Seis estudios de caso en las proximidades de San Luis Potosí (1756-1785)*.

<sup>48</sup> Cabe resaltar que, en el siglo XVII tanto de la península como en la Nueva España, estaban proliferando gran diversidad de escritos en defensa de las mujeres, teniendo como máximos ejemplos a Lope de Vega y Sor Juana Inés de la Cruz. Estas reflexiones no fueron propias del siglo XVII, sin embargo, para el caso hispánico, esta revolución del pensamiento toma más fuerza en dicho periodo, siendo aún más difundidos en el siglo que nos ocupa.

Ahora bien, cabe mencionar que las fuentes judiciales nos ofrecen la oportunidad de conocer más a fondo la realidad que imperó en la vida pública y privada de muchas mujeres. Estas nos hablan de casos en las que las féminas figuraron como principales actoras en medio de tragedias, desgracias y desaires, así como también de haber sido participes de delitos, crímenes y todo tipo de transgresiones a los valores establecidos por las leyes divinas y terrenales. Michelle Perrot mencionó que, “es gracias a las fuentes judiciales que conocemos las recriminaciones, las quejas, las injurias, las palabras del pueblo y, sobre todo, la de las mujeres”. De este modo, ellas nos dan cuenta de la posición de quien escribe, quienes veían a las mujeres como seres de deseo, a quienes la ciudad ofrecía un espacio de liberación.<sup>49</sup>

Así, al analizar una práctica cultural transversal como lo es la violencia, y en lo particular hacia y de la mujer, debemos entender que hay que situarnos dentro de los contextos de cada época en concreto, sobre todo dentro del mundo occidental, donde se heredaron bastantes discursos misóginos del mundo antiguo. Esto orilló a que nos preguntáramos, ¿cuáles fueron las principales representaciones que dotaron de sentido a la mujer occidental? Entenderíamos así que las mujeres han sido casi invisibles en el devenir histórico narrado y construido desde la perspectiva del varón. George Duby escribió que las mujeres no se representaban ellas mismas, sino que eran un reflejo del imaginario/representativo de los hombres. Con esto, afirma Michelle Perrot, “la mujer debía ser piadosa o escandalosa para poder existir”.<sup>50</sup>

En su libro, <<*Los dominados y el arte de la resistencia*>>, James Scott menciona que, “en términos ideológicos, los discursos públicos ofrecen pruebas convincentes de la

---

<sup>49</sup> Véase: Perrot, *Mi historia de las mujeres*, pp. 32, 33 y 25.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 30, 25, 19 y 20.

hegemonía de los valores dominantes”.<sup>51</sup> La subordinación femenina, desde la antigüedad, hasta nuestra época de estudio, se comprende en razón de los discursos elaborados y difundidos por autoridades filosóficas, médicas, políticas, literarias y teológicas; a su vez, se encuentra la poca o mucha aceptación que las mujeres tenían de los mismos. Como mencionamos antes, es difícil señalar con exactitud, en cada época de estudio, la aceptación y/o desprecio de dichos discursos. Cabría preguntarnos ¿qué tanto conocieron y/o aceptaron las mujeres las interpretaciones históricas sobre sí mismas? ¿Cómo se sintieron las mujeres al existir en un mundo en donde no se les permitía tener voz?

Michelle Perrot nos habla sobre la nula producción de testimonios o huellas históricas elaboradas por mujeres. Dicho fenómeno lo denominó como el silencio de las fuentes. Nos menciona que las mujeres fueron menos dadas a preservar todo aquello que sirviese como un testimonio histórico, tal como lo podían ser las producciones domésticas. Por otro lado, también influía la nula participación femenina en todos los ámbitos socioculturales donde se encontraba la continua intervención masculina. Esta dominación fue la que revalorizó, representó y dotó de sentido a la mujer occidental, en donde ellas fueron coparticipes de la desvalorización que el hombre les había forjado, especialmente en el sentido del honor.<sup>52</sup>

Aunado a lo anterior, Joan Scott, a través del análisis de la categoría de género, planteó que esta no solo se limita a la explicación del sexo biológico, sino a toda una problematización en torno a la historia del varón. El machismo, y por lo tanto la violencia y la sumisión femenina, se sustentan a través de la construcción e idealización del hombre, donde la división sexual sentó las bases del orden social en el devenir histórico de la

---

<sup>51</sup> Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, p. 27.

<sup>52</sup> Confróntese: Perrot, *Op. Cit.*, p. 19.

humanidad. Por otro lado, menciona que el estudio del género no debe entenderse, como lo había sido en el siglo XX, como un estudio exclusivo de la mujer, sino que se define en torno a las relaciones socioculturales entre los sexos. En pocas palabras, al estar ligado con la historia social y cultural, el estudio del género lo interpretamos como una herramienta y/o modelo analítico que nos sirve para considerar y estudiar a las personas, no solo en el ámbito público, sino también en la intimidad.<sup>53</sup>

Al comprender la categoría de género, tenemos a bien preguntarnos ¿qué tipo de violencia se vivía entre las mujeres del gran Michoacán? Pues bien, tenemos que fueron en mayor medida las ofensas de acto y palabra, sobre todo en ámbitos familiares y de conocidos, donde algunos hombres no pudieron controlar sus emociones. Las de acto eran aquellas que atentaban contra el cuerpo, lienzo receptor del suplicio, de la humillación, de la deshonra tras los golpes o el abuso sexual; por otro lado, las ofensas de palabras eran aquellas que igualmente dañaban la reputación y honor de las mujeres, y las cuales podían ser causantes de los llamados malos tratos aun cuando una mujer no fuese culpable de alguna falta que requiriese la corrección del varón. Asimismo, existieron grados diferenciados de mujeres que se resistieron a la dominación masculina y la violencia ejercida por esta, fuese por su riqueza, fuese por astucia. En ocasiones no importaba ni la clase social ni la calidad para que una mujer estuviese por encima del varón, fuera por su mal carácter o por acudir o realizar actos contradictorios a la fe.

Por lo tanto, para poder conocer más a fondo todas las matrices culturales que nutrieron la construcción del concepto de mujer, y por ende la violencia, dividimos el índice en cuatro capítulos que nos ayudaron a entender los diversos orígenes de la dominación y la

---

<sup>53</sup> W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, pp. 268, 269, 271, 286, 287, 72, 75 y 61.



violencia hacia las mujeres en el mundo occidental. Fundamentales fueron las obras literarias, médicas y filosóficas realizadas en la Grecia Clásica. Fue gracias a esta vasta literatura que pudimos conocer la condición social de las mujeres, en el hogar, en el Estado; interpretaciones que se heredarían al mundo latino y judeocristiano. Desde las leyes, tratados, hasta en la poesía, la mujer aparecería como un bello mal inclinado a las pasiones y los deseos desorbitados. Pocos, como Plutarco o Valerio Máximo, alzaron sus plumas para advertir que la mujer no era la bestia que se imaginaba, sin embargo, a pesar de sus defensas, abogaban por la dirección inherente que el varón debía ejercer hacia ella.

Estas interpretaciones las encontramos nuevamente en algunos pasajes de las Sagradas Escrituras. Existe una dualidad en la mujer, buena y mala, santa y perversa, ejemplo ecuánime o total perdición. Al igual como en la literatura de Hesíodo, las escrituras nos hablan de la formación de la mujer, y como esta representa ser la perdición del género humano por su desobediencia, por su ingenuidad, por la maldad que se creía propia de una creación imperfecta según los griegos, o una compañera segunda para la imagen de Dios. Así, las Sagradas escrituras, al igual que la filosofía natural grecolatina, heredarían diversidad de matrices y/o entendimientos en relación con el cuerpo de la mujer, un receptáculo de la cimiento, un receptáculo de perdición, un cuerpo cambiante y desagradable por sus fluidos y enfermedades.

Tomamos en el segundo capítulo todas estas interpretaciones para entender cómo es que fueron revalorizadas en otros periodos históricos importantes para nuestra sociedad, como lo fue durante la Patrística o la Edad Media. Es por ello que analizamos el pensamiento de algunos Padres de la Iglesia respecto a la interpretación de la mujer en sus sociedades. Conocemos que sus reflexiones giraron en torno al matrimonio, al cuerpo, la juventud, la

belleza, la vanidad, el decoro y la virginidad y honra de las mujeres. Educar, vigilar y castigar se convirtieron en tareas constantes en las sociedades cristianas. Al estudiar una pequeña parte de la Edad Media, comprendimos que el concepto de mujer fue transmutándose en varios aspectos, sobre todo aquellos ligados con los ejemplos de los mártires, entregados en cuerpo a la santidad. Ahora la sangre, tan temida en las mujeres, conllevaba una interpretación mística relacionada a la sangre de Jesús. El matrimonio tomó mayor peso en dos aspectos para la función social femenina, una esposa obediente y atenta al marido y la familia, o un matrimonio figurado con Cristo.

De esta forma, la mujer medieval quedó delimitada en función del orden social estructurado y dominado por el hombre. Pocos fueron los ejemplos de mujeres que rebasaron dicha dominación, siendo por su cercanía con el poder o la vida monástica. Tras conocer mucha de esta herencia de desprecio, comenzamos el tercer capítulo analizando la diversidad de constructos morales, fuese en la literatura o en la jurisprudencia, que se construyeron o heredaron de estas praxis sociales de larga duración en la península hispánica. Una vez conocidas estas matrices, nos dimos a la tarea de conocer a nuestra sociedad de estudio, por lo cual consideramos necesario hablar sobre aspectos relacionados a la documentación judicial, tales como los delitos o los excesos a los que se encontraba expuesta y entregada gran parte de la sociedad. Una vez conocidos estos aspectos, dividimos los subcapítulos por las faltas cometidas en contra de las mujeres del gran Michoacán. La violencia física y psicológica/simbólica fueron parte de la cotidianidad de muchas mujeres dentro y fuera del hogar.

Ya en el cuarto capítulo, comprendemos un fenómeno histórico muy marcado en muchas de nuestras matrices, el de las “malas mujeres”. La literatura moralista mostró una

preocupación constante ante la poca obediencia que mostraron algunas de ellas a las praxis de la dominación masculina. Analizamos que toda aquella mujer que saliese de la norma era tachada de ser una rebelde, de ser una fiera, un monstruo con una belleza exterior cautivadora, pero con una mancha corruptible en su interior. Al ser catalogadas como “fieras”, la vasta literatura que se encargó de normar y construir el concepto de mujer, señalaría que estas eran más inclinadas a los llamamientos de su naturaleza, siendo seres sexualmente más activos y poco fiables en el control de sus emociones. Se pensaba por lo tanto que este tipo de mujeres eran, a pesar de su supuesta condición de inferioridad, más dadas a los problemas, a los vicios y a las prácticas vedadas. De esta forma, y al analizar cada uno de los estudios de caso, corroboramos que las instituciones judiciales estaban al servicio de la dominación masculina.

Ahora bien, cabría señalar que cuando nos referimos a la dominación masculina hablamos de una fuerza capaz de ejercer un dominio avasallador sobre todo los aspectos femeninos. Funge como un estilo de vida, como un lenguaje moderador de toda acción, de todo pensamiento. A lo largo de la historia ha sido capaz de ordenar el mundo social a través de la división biológica de los sexos, forma en la que se estableció la división sexual del trabajo. De esta forma el cuerpo fue depositario de principios de visión y de división sexuales, donde la diferenciación biológica aparece como la justificación natural de la diferencia entre lo superior, lo apto, lo capaz (masculino) en contra de lo “inferior”, de lo “perverso” y “corruptor” (femenino).<sup>54</sup>

Mencionó Pierre Bourdieu que para conocer los cambios sobrevenidos en la condición de las mujeres solo podría alcanzarse, paradójicamente, a partir del análisis de las transformaciones de los mecanismos y de las instituciones encargadas de garantizar la

---

<sup>54</sup> Bourdieu, *La dominación masculina*, pp. 12, 22, 24, 38, 39 y 49.

perpetuación del orden de los sexos. Asimismo, señaló que estos mecanismos de dominación fueron contruidos y heredados de épocas anteriores en el mundo occidental, donde la cultura docta se encargó de la construcción, difusión y permanencia de la dominación del varón. Por ello fue importante conocer y comprender las diversas matrices que legitimaron la “inferioridad femenina”. Por esta razón la dominación masculina empujó a las mujeres al universo doméstico y a ser objetos estéticos, pero sobre todo delimitándolas a una función muy específica, la reproducción biológica y social del linaje.<sup>55</sup>

Por último, solo cabe mencionar que al momento de plantear los conceptos de dominación masculina y violencia física/simbólica, los entendemos de acuerdo a la producción de su tiempo. Se analizan a través de un diálogo de historicidad comprendido para describir el fenómeno que nos ocupa. La dominación masculina, como enfoque teórico-metodológico, funge como la matriz principal de producción de los conceptos utilizados. La obra de Pierre Bourdieu, la cual se analizará en el desarrollo de la investigación, fue esencial para entender dicha práctica cultural. De esta forma, para nuestra época y sociedad de estudio, la violencia no solo se entiende en relación con el estupro, sino también con los denominados malos tratos, aquella fuerza excesiva usada o no como correctivo o como duro desahogo de pasiones exaltadas.

---

<sup>55</sup> Ibid., pp. 106-109, 120, 121 y 123.

# **Capítulo 1**

## **La mujer en la concepción occidental**

Para poder comprender una práctica cultural-transversal, como lo es la violencia y la dominación masculina hacia la mujer en una periodización como lo fue el siglo XVIII, cabría remontarnos a explicar las matrices culturales que dotaron de sentido a las mujeres en el mundo occidental, específicamente en el clásico grecolatino/judeocristiano. Antonio Rubial menciona que, “dentro de la sociedad que nos ocupa, la violencia era considerada algo normal, una práctica algo natural entre las personas y su sistema de creencias. Esto se remonta a que la humanidad, durante milenios, interpretó el cosmos como un espacio de continua lucha entre la vida y la muerte, entre la creación y la destrucción, únicas vías que permitían la existencia misma”.<sup>56</sup>

Entre esta concepción, las mujeres han tenido que soportar las diversas tipificaciones y justificaciones de violencia que los hombres crearon para regir y normar sus vidas. La misoginia, concepto contemporáneo, se expresaba en las sociedades de antiguo régimen a través del odio, la violencia y el desprecio, acciones que representaban a la mujer siempre con cierto grado de inferioridad frente al hombre. Desde la poesía, la tragedia, la filosofía y la medicina, la mujer no era capaz de igualar en su totalidad todas las capacidades físicas, intelectuales y emocionales que hacían a los hombres los dueños y constructores del mundo. Al estudiar a la mujer, y las diversas interpretaciones que se construyeron en torno a esta, podemos comprender desde qué postura se ha construido el concepto de feminidad, pero a la vez, entender que la masculinidad se ha construido siempre como la contraparte perfecta del concepto dominado.

---

<sup>56</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 11.

## 1.1 Entre el Oikos y la Polis: la mujer en Grecia

De todas las criaturas que tienen mente y alma, no hay especie más mísera que la de las mujeres. Primero han de acopiar dinero con que compren un marido que en amo se torne de sus cuerpos, lo cual es ya la cosa más dolorosa que hay. Y en ello es capital el hecho de que sea buena o mala compra, porque honroso el divorcio no es para las mujeres ni el rehuir al cónyuge. Llega una, pues, a nuevas leyes y usos y debe trocarse en adivina, pues nada de soltera aprendió sobre cómo con su esposo portarse. [...] El varón, si se aburre de estar con la familia, en la calle al hastío de su humor pone fin; nosotras nadie más a quien mirar tenemos. Y dicen que vivimos en casa una existencia segura mientras ellos con la lanza combaten, más sin razón: tres veces formar con el escudo preferiría yo antes que parir una sola.

Eurípides, *Medea*

Para poder profundizar en la condición de violencia hacia la mujer, hemos de partir de la Grecia clásica, ya que es en esta época en la que se define la matriz cultural que dota de sentido a la mujer occidental, y especialmente aquella inmersa dentro de la sociedad del ámbito de pertenencia de nuestro espacio de estudio en el siglo XVIII. Se puede mencionar que fue en la Hélade donde la tradición del nacimiento, y los quehaceres del hogar, desempeñaron un papel importante en la condición social de las mujeres. Dichas tradiciones fueron trasmitiéndose no solo por generaciones en Grecia, sino mucho tiempo después en otras culturas, tales como la romana y la judeocristiana.

Debe señalarse que dentro de la Hélade existieron varias ciudades-estado conocidas como *polis*, las cuales fueron núcleos de poder político, militar, social y económico que competían constantemente por una independencia unas de otras, pero, a la par, competían por una búsqueda de factores de identidad. El conflicto entre estas *polis* estalló en la conocida Guerra del Peloponeso, conflicto que inspiró a hombres como Heródoto (484-425 a.C.) o Tucídides (460- ¿400 a.C.?) a relatar los diversos y continuos conflictos que se vivían en la

Hélide. Fue esta disputa la inspiración de poetas, pensadores y escritores para plasmar obras en torno a las problemáticas de Estado y las relaciones sociales de su momento.

El conflicto entre griegos no solo sirvió a esos grandes hombres para dejar una huella de su cultura y su tiempo en sus escritos, sino también para reafirmar el papel que el hombre sustentaba como figura de autoridad. Aproximadamente en el año 431 a.C., tras el primer año del conflicto, Pericles (495-429 a.C.), el gran general y orador ateniense, había pronunciado su discurso fúnebre a los caídos, el cual, como mencionó Antonio Arbea, “le sirvió para reafirmar el espíritu profundo de la democracia ateniense. Dicho panegírico fue rescatado muchos años después por el historiador Tucídides, por lo cual se piensa que no solo se dedicó a los muertos en combate, sino también a la Atenas vencida”.<sup>57</sup>

La sociedad griega, al igual que en muchas culturas, se caracterizó por ser un pueblo en el cual los hombres transmitieron los valores de virtud y obligaciones a la doncella, a la mujer casada. Así, el discurso fúnebre de Pericles, el cual se ubica en el libro II de la *Guerra del Peloponeso* de Tucídides, encontramos que los hombres fueron quienes determinaron la virtud femenina tras la pérdida de un marido, de un padre, de un hermano, de la figura masculina del hogar:

Y vosotros, los hijos y hermanos de estos muertos, pensad en lo que os obliga su valor y heroísmo, porque no hay hombre que no alabe de palabra la virtud y esfuerzo de los que murieron, de suerte que vosotros los que quedáis, por grande que sea vuestro valor, os tendrán cuando más por iguales a ellos y casi siempre os juzgarán inferiores, porque entre los vivos hay siempre envidia, pero todos elogian la virtud y el esfuerzo del que muere. También me conviene hacer mención de la virtud de las mujeres que al presente quedan viudas, y concluiré en este caso con una breve amonestación, y es que debéis

---

<sup>57</sup> Vid: Tucídides, *El discurso fúnebre de Pericles*, pp. 1 y 2.



tener por gran gloria no ser más flacas, ni para menos de lo que requiere vuestra natural y condición mujeril, pues no es pequeña vuestra honra de los hombres, cuando nada tienen que vituperar en vosotras.<sup>58</sup>

Cabe mencionar que, a pesar de las diversas diferencias que existían en cada una de las *polis*, se encontraban rasgos en común dentro de su sociedad, tal como la permanencia de una tradición patriarcal. La mujer, en estas sociedades, tenía muy pocas oportunidades en las decisiones fundamentales en el devenir de la ciudad, así como también tuvo pocas oportunidades en el marco religioso. Sus funciones quedaron delimitadas al plano del hogar en casi todas las ciudades-estado pertenecientes a la Hélade.<sup>59</sup>

María Dolores Mirón señala que Platón (427-347 a.C.), al inicio de la <<*Política*>>, buscó el origen de la sociabilidad humana, ello como una respuesta que pudiera emanar ciertos mecanismos que llevaran a la cumbre a la ciudad. Para ello, señaló que la primera muestra de asociación es la unión del macho con la hembra, como ocurre entre los animales, con vistas a la procreación. Compartir la comida, y un mismo techo, se representó en el entendimiento griego bajo el término de *Oikos*, palabra traducida como “casa”, “hacienda” o “familia”. Quizá, el significado más acertado al que refiere Dolores Mirón es, cuando se hace referencia al *Oikos* como una unidad social básica, en la cual el hombre desempeñó el sustento del hogar y la mujer los quehaceres y el cuidado de los hijos.<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Tucídides, *Guerra del Peloponeso*, p. 199. Véase también Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, pp. 108 y 109.

<sup>59</sup> Reboreda Morillo, “El papel educativo de la mujer en la antigua Grecia y su importancia en el mantenimiento de la “polis”, p. 160.

<sup>60</sup> Menciona que para Platón la *Oikonomia* trata del gobierno de los hijos, de la mujer y de toda la casa. Vid: Mirón Pérez, “*Oikos* y *oikonomía*: El análisis de las unidades domésticas de producción en el estudio de la Economía antigua”, pp. 61-63 y 66.

Así, el *Oikos* representó ser el hogar, la familia, la unión que sustentó a la *polis* conforme a las obligaciones que por derecho de nacimiento se otorgó y desempeñaron hombres y mujeres. Puesto así, se puede mencionar que en Grecia el nacimiento estaba dotado de una tradición patriarcal, ya que cuando algún infante nacía, el padre podía premeditar el futuro de su descendencia. Si la mujer daba a la luz a un varón, la figura paterna colocaba una corona de olivo en la puerta de su casa, en señal de victoria, pero si el infante era una mujer, se colocaba una madeja de lana, la cual expresaba las obligaciones que correspondían a su sexo, como era el tejer.<sup>61</sup> El anunciar el nacimiento de un varón era más glorioso que el de una niña, ello era resultado de lo que François Héritier llamó, “la valencia diferencial de los sexos”.<sup>62</sup>

La familia, al igual que en el cristianismo hispánico, tenía un fundamento principal para su conformación, el cual era el matrimonio. La cultura griega idealizó el papel que la mujer desempeñó en función a este, la familia y la procreación, puesto que estas debían convertirse en buenas esposas y buenas madres. Susana Reboreda menciona que, “en el campo de la epigrafía, las doncellas se lamentaban por la muerte prematura, ya que esta impedía a las jóvenes casarse y tener hijos. Esto, en pocas palabras, refiere al cumplimiento de las expectativas inherentes a su género”.<sup>63</sup> Aristófanes (444-385 a.C.), en su comedia, <<*Lisístrata*>>, hace alusión al don de la belleza femenina, mencionando que, por culpa de

---

<sup>61</sup> Reboreda Morillo, *Op. Cit.*, p. 160; Petrie, *Introducción al estudio de Grecia. Historia, antigüedades y literatura*, p. 109.

<sup>62</sup> Vid: Perrot, *Op. Cit.*, pp. 52 y 53.

<sup>63</sup> Reboreda Morillo, *Op. Cit.*, p. 161.

la guerra, las mujeres jóvenes de Grecia no sacaban partido a su juventud y encanto, puesto que, encerradas en espera de los hombres, envejecían, y otras, inclusive, morían vírgenes.<sup>64</sup>

Alexander Petrie mencionó que el matrimonio entre los griegos era un arreglo de conveniencia más que de un sentimiento, donde el padre, o las figuras paternas, y claro, el consorte, hacían los arreglos convenientes para resolver la ceremonia.<sup>65</sup> Así, el matrimonio se convertía en un ritual de importancia para la doncella, por causa de que, al dar a luz a hijos legítimos, esta accedía a la ciudadanía femenina. La descendencia era la vía por la cual se perpetuaba a los individuos, sus costumbres y, en definitiva, la *polis*, sustentada a través de los ciudadanos. Pero a la par existía la incertidumbre de la aceptación paterna hacia la criatura, puesto que el padre decidía si lo aceptaba o no en el núcleo familiar, anulando la decisión de la madre sobre sus hijos.<sup>66</sup>

Dolores Mirón menciona que en el hogar la mujer tenía autoridad sobre las riquezas, ya que ella administraba lo que el hombre proveía.<sup>67</sup> Jenofonte (431-354 a.C.), en su <<*Económico*>>, deja muy clara la idea de que la propiedad y la buena administración eran la base con la que el hombre sustentaba su hogar y su familia, es decir, toda su propiedad. Por ello, mencionó que los hombres en Atenas tenían la oportunidad de contar con una ayuda en el núcleo familiar, siendo esta de las mujeres, quienes fungían como colaboradoras para el incremento de la hacienda. Además, plasmó que no todas desempeñaron ese papel, no porque estas fueran incompetentes para ello, sino por culpa de los maridos, quienes, en lugar

---

<sup>64</sup> Vid: Aristófanes, *Lisístrata*, p. 3. Susana Reboreda se remonta a Odile Cavalier para referir el fatal destino de las mujeres representadas en las epigrafías, puesto que la muerte había transformado en inútil el don de la juventud y la belleza. Reboreda Morillo, *Op. Cit.*, p. 161.

<sup>65</sup> Petrie, *Op. Cit.*, p. 109.

<sup>66</sup> Reboreda Morillo, *Op. Cit.*, pp. 161 y 162.

<sup>67</sup> Mirón Pérez, *Op. Cit.*, p. 65.

de instruir las y alejarlas de su “natural ignorancia”, se encargaban de darles tratos de miseria.<sup>68</sup>

También habló de otros aspectos relevantes en la condición y quehaceres respecto a los géneros, puesto que mencionó que fue gracias a la intervención de la divinidad que hombres y mujeres desempeñaron obligaciones diferentes. Aludió que el hombre, al ser dotado de fuerza y creatividad, le competían los quehaceres fuera del hogar, “ya que resiste los fríos y el calor, los viajes y las guerras, y, en consecuencia, es apto para todo tipo de trabajo” que se requería fuera del techo. Por su parte, menciona que la naturaleza de la mujer era perfecta para atender las labores y cuidados interiores, ya que su cuerpo era menos capaz para resistir las fatigas realizadas por el hombre.<sup>69</sup>

Asimismo, refirió sobre la situación concerniente al matrimonio, y para ello cita un recuerdo de un diálogo socrático sostenido entre su maestro y un granjero llamado Iscómaco. El diálogo comienza cuando Sócrates (470-399 a.C.) habla sobre los hombres de bien con Critobulo, a lo cual, el mejor ejemplo que se podía mencionar era el del citado granjero, quien había recibido como esposa a una bella joven de quince años. Allí, al preguntarle a Iscómaco sobre la relación entre él y su mujer, una infinidad de preguntas surgieron sobre la manera en que este había recibido a su esposa, puesto que querían saber si ella lo obedecía en todo.

En primer lugar, mencionó que, para ser un hombre de bien y de buena hacienda, debía contraerse matrimonio, para educar a la mujer y después formar una familia. Al tener hijos, esta procuraría dar cuidado a los recién nacidos, dándoles inclusive más amor que al

---

<sup>68</sup> Jenofonte, *Op. Cit.*, pp. 225 y 226.

<sup>69</sup> Jenofonte menciona que recaía sobre los hombres severos castigos dados por la divinidad si estos abandonaran su trabajo o desempeñaban el de su mujer. Vid: *Ibid.*, pp. 241-243.

marido. Cuando estos crecían, la educación no solo estaba a cargo de la madre, sino también del padre, ya que, con una buena orientación, los hijos le eran leales a la familia y eran un sostén para los padres en la vejez. Por esta razón, el diálogo refiere que la ley une al hombre y la mujer en matrimonio, así como la divinidad los hace copartícipes en la hacienda y crianza de los hijos.<sup>70</sup>

A la par de lo anterior, Iscómaco le mencionó a Sócrates que, para tener una buena hacienda y administración del hogar, no solo la educación de la mujer era primordial, sino también lo era la confianza que se le daba a esta. Este le hizo ver a su mujer que, en las ciudades bien gobernadas, los ciudadanos creían que no era suficiente con decretar buenas leyes, sino que además elegían guardianes para observar quien las cumplían y castigar a quien las infringía. Con esto, él encargó que su mujer se considerase como la guardiana de las leyes del hogar, como una reina, examinando que todo estuviese en buenas condiciones, con autoridad de reprimir y castigar a quien rompiera sus leyes.<sup>71</sup> Se afirmaba que una esposa legítima que se tuviese por respetable no asistía a banquetes, ni hablaba en público o acudía al mercado, puesto que su autoridad le permitía que las esclavas realizaran las labores fuera de casa.<sup>72</sup>

Por su parte, existieron otros contemporáneos de Jenofonte que también escribieron sobre la condición y naturaleza de la mujer en Grecia. Uno de ellos fue Platón, quien en el libro V de <<La República>>, señaló que las mujeres de diversas ciudades, incluida Atenas,

---

<sup>70</sup> Ibid., pp. 241, 242, 240, 254 y 251. Cabría señalar que las madres reclutaban a las hijas para la elaboración de tareas domésticas de toda clase. Esto la ayudaba a concientizarse en su rol de futura madre, ya que reemplazaría a la madre ausente. De esta forma, a las niñas se les educaba más de lo que se les instruía. Vid: Perrot, *Op. Cit.*, p. 54.

<sup>71</sup> Jenofonte, *Op. Cit.*, p. 253.

<sup>72</sup> Crespo Hernández, *El derecho hereditario de la mujer: de Roma al código civil*, p. 18.

quedaron relegadas al trabajo del hogar, a la supervisión de los esclavos y al cuidado y educación de los hijos. Comparó a la antedicha ciudad con Esparta, en donde las mujeres desempeñaban tareas de diversa índole, además de cuidar y educar a los hijos, ya que, si no se instruía a estas en artes como la poesía y la música, o inclusive en la gimnasia o la guerra, la ciudad quedaría indefensa al solo depender de los varones.<sup>73</sup>

De igual forma, compara la naturaleza del hombre y la mujer, mencionando que la única diferencia existente es que la mujer da a luz y el hombre engendra. Por lo tanto, en este libro desecha la división de trabajos con base al género. Esta idea la desarrolla a lo largo del diálogo, mencionando que el sexo femenino no es inferior al masculino, o este superior al femenino, sino que, existieron mujeres que desempeñaron labores mucho mejor que algunos varones de su tiempo. Para ello cita el ejemplo de la costura y la cocina, donde, de acuerdo al entendimiento de las labores por división de género, el hombre sería humillado constantemente por las mujeres, demostrando una inferioridad al no ser capaz de cumplir con simples deberes.<sup>74</sup>

Pero al final de sus ideas sobre la condición de la mujer griega, Platón mencionó que existía, por condición de naturaleza, cierta debilidad de la mujer frente al varón:

No hay, por tanto, querido amigo, en el gobierno de la ciudad, oficio alguno que corresponda a la mujer como tal mujer, o al hombre como tal hombre, sino que, diseminadas en unos y en otras las condiciones naturales de manera semejante, a la mujer, lo mismo que al hombre, competen por naturaleza todos los oficios. Pero, naturalmente también, la mujer es en todo más débil que el hombre [...] Así, pues, las mujeres de los guardianes deberán también desnudarse, ya que cubrirán su cuerpo con la virtud, en vez de hacerlo con vestidos, y participarán al igual que sus maridos tanto en la guerra como en cualquier

---

<sup>73</sup> Platón, *Op. Cit.*, pp. 161 y 162.

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp. 162-164 y 167.

otra clase de vigilancia de la ciudad, sin practicar ya ninguna otra cosa. Sin embargo, habrá que otorgar las más leves de estas tareas antes a las mujeres que a los hombres, a causa de la debilidad de su sexo.<sup>75</sup>

Otro contemporáneo de Jenofonte y Platón fue el comediógrafo griego Aristófanes, quien escribió, en forma de protesta a la sociedad bélica de Atenas, y como una forma de representar una sociedad patriarcal, y la vida cotidiana en Grecia, una comedia de nombre <<Lisístrata>>. Esta tiene como personajes principales a las mujeres, quienes hacen una huelga sexual por la antedicha situación, no solo en la citada ciudad, sino en diversas *polis* de la Hélade. Al inicio, el personaje principal, Lisístrata, le menciona a otra mujer llamada Cleonice, su vecina, que se encontraba muy afligida por todas las mujeres, porque afirmaba que, entre los hombres, ellas tenían “fama de ser malísimas”.<sup>76</sup>

Al contemplar su situación, Lisístrata convocó a todas las mujeres de Atenas para expresarles su descontento ante el entorno en la que se encontraba la *polis*, pero, sobre todo, el de ellas como mujeres. Ante su primer llamado ninguna mujer acudió, ya que Cleonice le mencionó que muchas mujeres estarían ocupadas en los deberes del hogar, tales como “despertar al criado; acostar al niño; otra lavarlo; otra darle de comer o, inclusive, algunas dándole gusto al marido”. Su vecina era consciente de su situación, pero asistió sin agrado a la reunión, puesto que para ella las mujeres no podían idear planes, ya que lo suyo “es permanecer sentadas, bien pintaditas, luciendo la túnica azafranada y adornadas con el vestido recto y con las zapatillas de moda”.<sup>77</sup>

La solución a la que convocaba Lisístrata era simple, abstenerse del cipote, es decir, del pene. Ella mencionó que, si se quedaban todas las mujeres en casa, bien maquilladas, y

---

<sup>75</sup> Ibid., p. 166 y 168.

<sup>76</sup> Aristófanes, *Op. Cit.*, p. 3.

<sup>77</sup> Ídem.

pasaran desnudas, con el triángulo depilado frente a sus maridos, estos despertarían en deseo de follar con ellas. Iscómaco, en el diálogo que sostiene con Sócrates, le menciona que “los que están locamente apasionados por los placeres amorosos no pueden asimilar otro cuidado que el de su amor”<sup>78</sup>; por lo tanto, al abstenerse los hombres de sus esposas, estos no tendrían otro remedio más que hacer la paz para entrar en contacto carnal con sus mujeres.<sup>79</sup>

Cuando en la comedia están discutiendo el corifeo masculino y el femenino sobre la huelga sexual, el primero hace mención del poeta Eurípides (ca. 484/480-406 a.C.) para referir que este, como sabio, sabía que ninguna otra criatura sobre la tierra era tan desvergonzada como lo eran las mujeres. Aristófanes hacía alusión a la tragedia griega presentada años atrás por Eurípides, <<Medea>>, tragedia en la cual una mujer es pieza central para referir a los valores y condición femenina del momento. De ello, el autor plasmó el descontento femenino a través de la exclamación de Medea, quien dijo:

De todas las criaturas que tienen mente y alma, no hay especie más mísera que la de las mujeres. Primero han de acopiar dinero con que compren un marido que en amo se torne de sus cuerpos, lo cual es ya la cosa más dolorosa que hay. Y en ello es capital el hecho de que sea buena o mala compra, porque honroso el divorcio no es para las mujeres ni el rehuir al cónyuge. Llega una, pues, a nuevas leyes y usos y debe trocarse en adivina, pues nada de soltera aprendió sobre cómo con su esposo portarse. Si, tras tantos esfuerzos, se aviene el hombre y no protesta contra el yugo, vida envidiable es esta; pero, si tal no ocurre, morir se vale más.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Jenofonte, *Op. Cit.*, p. 264.

<sup>79</sup> Aristófanes, *Op. Cit.*, pp. 6 y 7.

<sup>80</sup> Eurípides, *Medea*. Sófocles (496-406 a.C.) fue otro autor que escribió una tragedia en la cual la mujer figura como medio para que se suscite la desgracia. La <<Antígona>> es la obra que refiere a la perdición de Creonte, rey de Corinto, tras la desobediencia que hace Antígona tras sepultar a su hermano Polinices. Tras el hecho, el rey ejecuta a la mujer, y su hijo enamorado de ella, se suicida al perder a su amada. Acto seguido, Eurídice, esposa de Creonte, al ver muerto a su hijo Hemón, sufre el mismo destino, quedando en desdicha el rey por sobreponer sus leyes por encima de las leyes divinas. Vid: Sófocles, *Antígona*, pp. 31-108.



Cabría recordar las palabras que dedicó Iscómaco a su mujer cuando hablaba con Sócrates, quien afirmó que a él le correspondía enseñar a su esposa las obligaciones de una buena mujer. Sin duda, la Medea de Eurípides, como la esposa de Iscómaco, vivía consciente de su situación como mujer, exclamando el continuo abandono y traición que los hombres cometían contra las mujeres. Ella misma había sido traicionada por su esposo Jasón, quien la abandonó para casarse con la hija del rey de Corinto. De ello afirmó:

El varón, si se aburre de estar con la familia, en la calle al hastío de su humor pone fin; nosotras nadie más a quien mirar tenemos. Y dicen que vivimos en casa una existencia segura mientras ellos con la lanza combaten, más sin razón: tres veces formar con el escudo preferiría yo antes que parir una sola. Yo el ultraje padezco de mi esposo, que de mi tierra bárbara me raptó, abandonada, sin patria, madre, hermanos, parientes en los cuales pudiera echar el ancla frente a tal infortunio.<sup>81</sup>

Aristóteles (384-322 a.C.), en su libro sobre <<El estudio de los animales>>, planteó el carácter que las hembras y los machos, así como el que hombres y mujeres poseían por naturaleza. De las hembras mencionó que estas son de carácter dulce, más astutas, más impulsivas, se amansan más rápidamente, aceptan de mejor grado las caricias, se preocupan más por las crías y son más fáciles de adiestrar. Sin embargo, menciona que las hembras compartían esa misma naturaleza con las mujeres, puesto que estas eran más compasivas que el hombre, y a la vez más lloronas, celosas, quejumbrosas, crítonas, desesperadas, descaradas, mentirosas, tramposas memoriosas, vigilantes, tímidas e indecisas, pero, sobre todo, más hirientes. Por su parte, los machos, y el hombre, eran de naturaleza más perfecta, eran la medida de todas las cosas.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Eurípides, *Medea*.

<sup>82</sup> Aristóteles, *Op. Cit.*, pp. 480 y 481.

Medea afirmó que las mujeres, por naturaleza, son de carácter medroso, es decir, asustadizas, pero ella, en su deseo de tomar venganza, mencionó que cuando se ofende el lecho femenino, no existe nada en el mundo más peligroso que una mujer:

Más, en fin, yo quisiera de ti obtener solo esto, que, si un medio o manera yo encuentro de vengar el mal que mi marido me ha hecho, callada sepas estar. Pues la mujer es medrosa y no puede aprestarse a la lucha ni contemplar las armas, pero, cuando la ofenden en lo que toca al lecho, nada hay en todo el mundo más sanguinario que ella.<sup>83</sup>

Sin duda alguna, Aristóteles planteó, desde la antigüedad, una dualidad entre los géneros, donde, a diferencia de Platón, estableció una radicalización en torno a la superioridad masculina. Para él, las mujeres se movían en los límites de lo civilizado y lo salvaje, de lo humano y lo bestial, considerándose una potencial amenaza a la vida armoniosa de la colectividad. Percibía a la mujer como un modelo inacabado, hombre fallido, incompleta y defectuosa; fría por preferir la noche que el sol de los varones; pasiva y no activa como el hombre. La mujer carecía del ingenio creador, generado por su simiente; eran, simplemente, en la generación, el recipiente que debía ser un buen receptáculo.<sup>84</sup>

Podemos mencionar que, gracias a los autores señalados, se conoce que en la mujer griega recayó un gran peso social, al ser ella en quien los valores y juicios sociales mostraron una vigencia misógina que se transmitió por generaciones en el mundo occidental. Pero, “al igual que en otras culturas, tales como la egipcia, la figura femenina tomó importancia dentro de la mitología, ya fuera como diosa, heroína, reina, madre o esposa, una fama que, como menciona Sandra Rubio, llega hasta nuestros días”.<sup>85</sup> Por lo tanto, fue en la mujer griega

---

<sup>83</sup> Eurípides, *Medea*.

<sup>84</sup> Perrot, *Op. Cit.*, pp. 27, 28 y 81.

<sup>85</sup> Rubio, *Derechos de la mujer en la antigüedad. Egipto-Grecia-Roma*, pp. 57-71.

donde nacieron los modelos culturales occidentales que fueron transmitiéndose al pasar de los años en diversas culturas, tales como la latina y la judeocristiana; así también se transmitieron los modelos de virtud y moral que caracterizaron a la mujer dentro de la cultura hispánica.

## 1.2 La mujer en Roma

Pero es solo el cuerpo lo que ha sido violado, el alma es pura; la muerte es testigo de ello. El ver que él consigue su deseo, aunque a mí me absuelva del pecado, no me librerá de la pena; ninguna mujer sin castidad alegará el ejemplo de Lucrecia.

Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, Libro I

La dominación de los valores masculinos transmitidos desde la herencia helénica, se manifestaron dentro de los discursos filosóficos, poéticos, históricos y jurídicos del pueblo romano. La mujer, dentro de los discursos, aún seguía sometida a los juicios de valor que dictaban los hombres sobre su cuerpo, sobre su vida, sobre su moral. La virtud, la honra y las obligaciones, de igual forma fueron definidos para que las mujeres las obedecieran tal y como la costumbre lo dictaba. Sin embargo, sería ingenuo pensar que esos valores dominantes fueron estrictamente cumplidos por cada una de las mujeres a lo largo de la historia de Roma; es por ello que este apartado trata de demostrar no solo los prejuicios masculinos en torno a lo femenino, sino también, la ardua resistencia e importancia de las mujeres ante la presión y dominación de dichos discursos.

Ahora bien, para hablar sobre la mujer en Roma, cabría mencionar al historiador Tito Livio (59 a.C. – 17 d.C.), quien en su obra, <<*Historia de Roma desde su fundación*>>, plasmó la importancia que las mujeres desempeñaron en los inicios y en el devenir histórico de lo que él llamó “el más poderoso imperio bajo el cielo”. Cabe recordar el mito fundacional

de la ciudad, donde Rómulo y Remo, tras haber sido abandonados a su suerte en un canastillo sobre el río Tiber, fueron encontrados por un pastor, quien no dudó en llevárselos a su esposa Larentia para que los criara. Tito menciona que, de acuerdo a autores que le precedieron, la *Mater Larum* de los gemelos era llamada “loba”, ya que había tenido una vida impura y desordenada, no porque esta hubiera sido un animal.<sup>86</sup>

Tiempo después, ya crecidos los gemelos, y tras haber derrocado al rey quien los condenó a muerte, entraron en conflicto por el derecho de gobernar la ciudad que habían fundado. Rómulo, asesinando a su hermano, se coronó como el gobernante de aquel nuevo reino llamado Roma, en el cual las mujeres tendrían un papel importante en su historia. Tito Livio menciona que:

El Estado romano se había vuelto tan fuerte que era un buen partido para cualquiera de sus vecinos en la guerra, pero su grandeza amenazaba con durar solo una generación, ya que por la ausencia de mujeres no había ninguna esperanza de descendencia, y no tenían derecho a matrimonios con sus vecinos.<sup>87</sup>

Al ver su situación, Rómulo siguió el consejo del senado para realizar alianzas entre los demás Estados, y con ello, conseguir el derecho al matrimonio mixto en nombre de su nueva comunidad. Ningún otro reino o pueblo cercano a Roma quería hacer alianza con ellos, ya que se habían convertido en una amenaza constante. Pero Rómulo, disimulando su

---

<sup>86</sup> Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, p. 10. Muchos trovadores medievales usaban el término loba para referirse a mujeres de costumbres poco usuales a su sexo. En un poema anónimo de finales de siglo XI, o principios del XII, se menciona que, “la mujer saquea y por eso con razón se la llama loba”, denominación que, como mencionó Tito Livio, llevaban mujeres de vida suelta y fuera de las costumbres femeniles. Vid: Puig Rodríguez-Escalona, *Poesía misógina en la Edad Media latina (siglos XI-XIII)*, p. 35. Otro ejemplo de ello puede encontrarse en el poema del trovador francés Peire Vidal (1150-1210), quien escribió a un amor no correspondido: “Muy airado tengo el corazón hacia ella, sí ¡maldita sea!, pues me ha abandonado por un conde pelirrojo. Bien se ve que es una loba cuando se ha entregado a un conde...”. Vid: Archer y Riquer, *Contra las mujeres...*, p. 135.

<sup>87</sup> Livio, *Op Cit.*, p. 13

resentimiento, realizó los preparativos para la celebración de unos juegos en honor a Neptuno Ecuestre, a los cuales llamó “Consualia”. Varias de las ciudades cercanas aceptaron la invitación para acudir a ellos, incluidas las mujeres de la población de Sabina. La estrategia de Rómulo era sencilla, ganarse la confianza de sus invitados para poder raptar a las doncellas.<sup>88</sup>

Cuando llegó la hora de celebrar los juegos, los anfitriones se percataron que sus invitados estaban atentos en el espectáculo, momento en el que se dio la señal para que los jóvenes romanos raptaran a las mujeres. Se menciona que algunas fueron raptadas indiscriminadamente, pero otras, especialmente hermosas, fueron llevadas por encargo a las casas de los patricios. Tras el acto, y aturcidos por el dolor, los padres de las mujeres huyeron lanzando amargos reproches a los infractores de las leyes de la hospitalidad. Las doncellas, por su parte, estaban desesperadas como indignadas. Fue el momento cuando Rómulo les dijo que el rapto se debió al orgullo de sus padres por negar el matrimonio con sus vecinos. Tito mencionó que Rómulo trató de apaciguar aquellas pasiones diciendo a las mujeres que:

Vivirían en honroso matrimonio y compartirían todos sus bienes y derechos civiles, y (lo más querido de toda la naturaleza humana) serían madres de hombre libres [...] Rogó que dejaran a un lado sus sentimientos de resentimiento y dieran su afecto a los que la fortuna había hecho dueños de sus personas. Una ofensa había llevado a menudo a la reconciliación y el amor, encontrarían a sus maridos mucho más afectuosos, porque cada uno haría todo lo posible, por lo que a él tocaba, para compensarlas por la pérdida de padres y país.<sup>89</sup>

Los argumentos de Rómulo “fueron reforzados por la ternura de sus maridos, quienes excusaron su conducta invocando la fuerza irresistible de su pasión”; al igual que Aristóteles,

---

<sup>88</sup> Ibid., p. 14.

<sup>89</sup> Ídem.

afirmó que las hembras y las mujeres son más dadas a la compasión y las caricias por el simple hecho de su naturaleza, ya que afirmó que las sabinas se calmaron ante las declaraciones afectivas de quienes serían sus futuros esposos. Así, los sentimientos de las muchachas secuestradas quedaron totalmente serenados, pero no el de sus padres, quienes, vestidos de luto y entre lágrimas, llevarían a sus compatriotas a la guerra.<sup>90</sup>

El conflicto entre Roma y los ofendidos padres no tardó en estallar. Rómulo obtuvo fáciles contiendas, demostrando que “la ira es inútil sin la fuerza”. Pero mientras disfrutaba de sus continuas victorias, su esposa, Hersilia, “movidada por los ruegos de las doncellas secuestradas, le imploró que perdonase a sus padres y les concediese la ciudadanía”, única manera en la que se lograría la concordia, no solo entre Roma y sus enemigos, sino también de las afligidas mujeres. Algo que es característico, tanto en los relatos griegos, romanos e inclusive en las sagradas escrituras, es que las mujeres poseen el don de la persuasión, lo cual, de acuerdo al entendimiento de Aristóteles, se debía a que las mujeres eran de naturaleza y carácter dulce.

Los sabinos no se habían rendido tan fácilmente, y en una oportunidad tomaron la ventaja del combate, y al ver su superioridad sobre Roma, exclamaron: “Hemos conquistado a nuestros infieles anfitriones, a nuestros enemigos; ahora saben que secuestrar doncellas es muy distinta cosa de combatir con hombres.” Pero el triunfo sería pasajero, ya que los romanos tomaron nuevamente el control sobre la situación. Fue entonces que, en el furor de la batalla, las sabinas se adentraron entre los dos ejércitos, despojándose, afirmó Tito Livio, “de todo temor mujeril para apaciguar todas las pasiones excitadas”.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup> Ibid., pp. 13 y 14.

<sup>91</sup> Ibid., p. 16.

Apelaban por un lado a sus padres y por el otro a sus maridos, ya que querían impedir que “incurriesen en una maldición por manchar sus manos con la sangre de un suegro o de un yerno.” Los hombres de ambos bandos acabaron el conflicto ante los ruegos de sus hijas y esposas:

Están hastiados de estos lazos de parentesco, de estas uniones matrimoniales, vuelquen su ira sobre nosotras; somos nosotras la causa de la guerra, somos nosotras las que han herido y matado a nuestros maridos y padres. Mejor será para nosotras morir antes que vivir sin el uno o el otro, como viudas o huérfanas.<sup>92</sup>

El rapto de las sabinas nos ejemplifica que la mujer en Roma jugó un papel importante dentro de la tradición del matrimonio, la conformación del hogar y la familia. Cabe mencionar que, a pesar de que la mujer romana estaba dotada de ciudadanía, esta jamás desempeñó una capacidad política, al igual que la mujer griega no tuvo gerencia en la *polis*, la romana no la tuvo en la *civitas*. Juan Carlos Tello Lázaro menciona que su capacidad de obrar estuvo en mayor o menor medida mediatizada por el poder del hombre, sometida a la tutela masculina dentro el *paterfamilias*. Sin embargo, destaca que fue en Roma donde surgió una comprensión de las relaciones entre hombre y mujer, ya que estas no solo debían justificarse por medio del dominio, la explotación o el sometimiento, sino a través del entendimiento.<sup>93</sup>

Para el historiador romano Plutarco (46-127 d.C.), el entendimiento era la base principal para llevar a cabo un buen matrimonio. En sus <<*Preceptos conyugales*>>, regaló una serie de recomendaciones para la buena convivencia a una joven pareja que contrajo matrimonio. Su objetivo era que estos se instruyeran en la felicidad, amor y armonía que se

---

<sup>92</sup> Ídem.

<sup>93</sup> Tello Lázaro, “Sobre la situación de la mujer en la Antigüedad Clásica”, p. 2.

gesta tras la unión conyugal. La gran mayoría de los cánones tenían que ver con la mujer, puesto que ella debía ser obediente, y ser capaz de albergar en ella una de las máximas cualidades femeninas, la virtud. A diferencia de Eurípides, para Plutarco la mujer no era el medio por el cual llegaba la tragedia y la desgracia, sino que, para él, era esta quien traía dicha y gozo a la vida de los hombres.<sup>94</sup>

Sin embargo, esta idea de enaltecer a la mujer no solo la mostró en sus <<Preceptos>>, sino también en <<La excelencia de las mujeres>>. Su objetivo era demostrar que las féminas, al igual como lo podía hacer un hombre, podían llegar a alcanzar la *andreia*, o llamado también virtud/valor masculino. En su obra, Plutarco recuerda las palabras puestas por Tucídides en boca de Pericles en el famoso “discurso fúnebre”, donde afirmó: “Sobre la excelencia de las mujeres, Clea, no tengo la misma opinión que Tucídides. En efecto, este opina que la mejor es aquella de la que menos se habla entre los de fuera, ya sea para censurarla o para alabarla, pues supone que, lo mismo que su cuerpo, también el nombre de la mujer recta tiene que estar bajo llave y sin poder salir”.<sup>95</sup>

A la par de enaltecer la virtud y el respeto que se le debía tener a las mujeres, Plutarco también mencionó que era en ellas en quienes recaía el exceso material y pasional que suscita la fuerza del deseo. Solo un hombre, en calidad de padre o marido, podía controlar, con sus sabios consejos, el desvío de la virtud que una mujer estuviese cometiendo. Para él, el conocimiento de la *Sophrosine* y la *Hibrys* era importante para llevar una vida de “nada en

---

<sup>94</sup> Plutarco, *Preceptos conyugales*, pp. 19-55.

<sup>95</sup> Plutarco, *La excelencia de las mujeres*, p. 27.



exceso”, y así “evitar los perjuicios que las malas costumbres puedan provocar en el alma de uno los cónyuges o en el matrimonio”.<sup>96</sup>

Cabe señalar que en tiempos de Plutarco no existía ya el mismo modelo de mujer como lo había en la Grecia clásica, sino que, incorporada a Roma, esta obtuvo más relevancia dentro de la consolidación de los valores morales y políticos, papel que fue ejercido por las matronas. Asimismo, el autor da claros ejemplos de la concepción cotidiana del pasado y de su momento, puesto que deja claro que las mujeres griegas del Imperio “no estaban siempre en casa y, además, como es natural, se comunicaban con los hombres y entre ellas”. De esto Marta González nos refiere que la autonomía de la mujer no estaba en su totalidad controlada por los hombres, sino que gozaban de ciertas libertades, como el ir a las fiestas con el permiso de un tutor varón.<sup>97</sup>

Otro de los episodios que marcó la historia de Roma a partir de la ofensa al lecho de una mujer, fue la historia de la violación de Lucrecia. Dentro de la cultura romana, Tito Livio nos narra las cualidades y virtudes de una buena mujer, ya que Lucrecia era hacendosa, honesta y hermosa. Sexto Tarquino, hijo del rey “Soberbio”, no pudo controlar su deseo hacia ella, y con engaños se aposentó en su casa para perpetrar su crimen. Este, movido por la agitación de su pasión, con una espada acudió al dormitorio de Lucrecia y, al encontrarla, le expresó sus intenciones. Ella, despertada por el miedo, no pudo hacer nada al encontrarse bajo las amenazas de muerte por parte de su agresor. Una vez más se hace mención del carácter y naturaleza femenina, ya que Tito Livio expresó que, “tras su ruego, amenazas y

---

<sup>96</sup> Plutarco, *Preceptos...*, pp. 24-26.

<sup>97</sup> Plutarco, *La excelencia...*, pp. 11-13.

empleo de la fuerza, Tarquino logró su cometido”, todo por la fragilidad del corazón femenino.<sup>98</sup>



**Imagen 4.-** “*La violencia de Tarquino*” es una pintura perteneciente al italiano Jacopo Robusti Tintoretto (1518-1594), en la cual se nos muestra el episodio de la violación de Lucrecia mediante la violencia. En la escena se nos muestra una habitación entregada al caos. Muebles y objetos rotos son clara muestra de la resistencia de la mujer frente a la desordenada pasión de su atacante. El autor quiso demostrar la dualidad del pasaje narrado por Tito Livio. Por un lado, al fondo se aprecian un laúd y un virginal, en alusión a la armonía propia de la mujer, en contraste con el desorden característico del deseo de Tarquino, quien al final la somete sujetándola con su propia ropa. De esta forma, Lucrecia, a quien se aprecia con senos pequeños en alusión a la virtud (castidad), será sometida sin que nadie pueda prestarle ayuda.<sup>99</sup>

Tras haber cometido su delito, y saciado su pasión, Tarquino la amenazó con colocar el cadáver de un esclavo junto a su lecho, con el pretexto de decir que la había encontrado en sórdido adulterio. Así, “con esta terrible amenaza, su lujuria triunfó sobre la castidad de Lucrecia y Tarquino salió exultante tras haber atacado con éxito su honor”. Ella, abrumada por la pena, mandó llamar a su padre y a su esposo, afirmando que tenían que acudir cada

---

<sup>98</sup> Livio, *Op. Cit.*, p. 48.

<sup>99</sup> *Museo Nacional del Prado*, Tintoretto, Jacopo Robusti, “*La violencia de Tarquino*”, [en línea], (consultado el 23 de enero de 2021), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-violencia-de-tarquino/33c7aaf1-109b-4d65-9e60-0b3ad03b4b6c?searchid=6970ba5d-b47f-8198-f630-0cf12395c503>.

uno con un amigo de confianza. Al llegar su marido, esta rompió en llanto, y al preguntarle si estaba bien, respondió: “¡No! ¿Qué puede estar bien para una mujer cuando se ha perdido su honor? Las huellas de un extraño, Colatino, están en tu cama”.<sup>100</sup>

Lucrecia sabía que como mujer poco podía hacer contra su agresor, quien era hijo del rey de Roma, por lo tanto, su honor, y el de su esposo, quedarían mancillados. Ella no podía cargar con la pena de haber sido violada, afirmando que, aunque Tarquino o su esposo la absolvieran del pecado, no la absolverían de la pena. Fue por ello que se suicidó con un cuchillo que ocultaba bajo la falda. Este episodio, donde la protagonista es una mujer, y la tragedia y la violencia fueron coparticipes del hecho, dio inicio a una revuelta que pondría fin al reinado romano, naciendo, tras la venganza, la República romana.<sup>101</sup>

Juan Carlos Tello menciona que el papel de la mujer en la familia y la sociedad era culturalmente valorado y reconocido; puede entenderse que, en estos motivos, Lucrecia, tras perder su honra, tomó la muerte como propio castigo. La mujer romana tenía, como menciona Sandra Rubio, “libertad de pensamiento y de acción”<sup>102</sup>; ya que además de transmitir los valores cívicos a sus hijos, participaba plenamente junto al marido en la vida social de la casa. Podían acompañar a sus esposos a recepciones y banquetes, compartir la autoridad sobre los hijos y los sirvientes, asistían a los espectáculos públicos y a fiestas propias de mujeres casadas; por otro lado, al igual que la mujer griega que ayudaba en la hacienda del marido, la romana también era partícipe de ello. Se demuestra, así, que gozaba de libertad de movimientos, de acceso a la cultura y de vida social.<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> Livio, *Op. Cit.*, pp. 48 y 49.

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>102</sup> Rubio, *Op. Cit.*, p. 77.

<sup>103</sup> Tello Lázaro, *Op. Cit.*, pp. 2 y 3.

Sin embargo, a pesar de las ciertas libertades de las que gozaban, los romanos, gracias a la literatura griega, emplearon el término *impotentia muliebris*, que se traducía como “incapacidad femenina”. Séneca (4 a.C. – 65 d.C.) incidió en el *impotentia muliebris*, basándose en el entendimiento aristotélico de que la mujer era un ser instintivo e ignorante incapaz de hacer uso de la razón. Ello se debía a que, en el pensamiento griego, el hombre, en contraposición de la mujer, era un ser capaz de la crítica y la razón, ya que estas, por el contrario, se regían completamente por las pasiones.<sup>104</sup>

Otro personaje que dejó huella del pensamiento misógino imperante en Roma, fue el militar Marco Porcio Catón (234–149 a.C.), quien refirió, “*Extemplo simul pares esse coeperint, superiores erunt*”, que significa, tan “pronto como hayan empezado a ser iguales, serán superiores”, ello ante la derogación de la *Lex Oppia*, la cual prohibía a las mujeres llevar cierta cantidad de dinero y vestir de ciertas maneras.<sup>105</sup> Asimismo, Marcos Crespo refiere que el historiador italiano, Ettore Ciccoti, habló de la supuesta superioridad masculina ejercida en la cultura romana, ello tras un discurso donde se expresaba que:

Nosotros somos la fuerza que vive de sometimientos y vosotras seréis sometidas. Vosotras pasearéis entre los hombres, que combaten y gobiernan, humildes e ignoradas, sin ni siquiera disponer de un hombre que tenga importancia civil. Desde la cuna hasta la tumba viviréis vuestra vida bajo el continuo imperio del hombre, del que no conseguiréis liberaros jamás. Vuestro asilo doméstico podrá convertirse en el teatro de vuestro suplicio.<sup>106</sup>

Martha Patricia Irigoyen menciona que en el mundo romano fueron los hombres quienes por excelencia relataron y justificaron detalles de la vida de las mujeres. Juvenal,

---

<sup>104</sup> Juan Carlos Tello menciona que otros hombres se habían pronunciado a la *impotentia muliebris*, tales como Plauto, Catulo o Tibulo. Vid: *Ibid.*, pp. 4 y 3.

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>106</sup> Crespo Hernández, *Op. Cit.*, p. 30.

Tito Livio, Séneca, Marcial y otros muchos, crearon un ideal femenino con sus letras, moldeando con su pensamiento político la historia de la mujer. Menciona que no es de extrañar que la condición femenina nazca en torno de la afirmación del ser masculino, donde los discursos y versos, implantados como modelos, debían ser seguidos y tolerados por la mujer. Pero es en la transición del siglo I a.C., al siglo II de la era cristiana, que se sabía, a través de la literatura, que los modelos de feminidad no eran seguidos por todas las mujeres, ya que fue en esas fechas en las que comenzó una emancipación a los modelos de dominación masculina.<sup>107</sup>

La pérdida de la castidad y la austeridad femenina fueron preocupaciones de las cuales la literatura fue testigo. Poetas y filósofos, al igual que muchos hombres, no les parecía la idea de la degeneración de las costumbres tras el desmoronamiento y abandono de las cualidades e ideal femenino. La nostalgia de tiempos mejores estuvo presente en la poesía de Horacio (65-8 a.C.), así como el anhelo de una vida armoniosa donde las mujeres no estuvieran tan degeneradas:

Nuestro siglo, fecundo en maldades, corrompió primero al tálamo nupcial, afrentando las casas y los linajes; de esta fuente deriva la pestilencia que destruye el pueblo y a la patria. La virgen adulta se entrega sin freno a las danzas de Jonia, se instruye en las artes de la seducción y desde tierna edad sueña con amores incestuosos. Ya casada, solicita a los adúlteros más jóvenes en los banquetes de su esposo y no se detiene a elegir el amante a quien prodigue en las sombras sus ilícitos favores, sino que en presencia del marido, tolerante con sus desórdenes, acude a la voz del autor de tercerías o del mercader de la nave que paga a precio muy alto su deshonra.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> Irigoyen Troconis, "La mujer romana a través de fuentes literarias y jurídicas", pp. 254, 258 y 259.

<sup>108</sup> La doctora Martha Patricia se remonta a las Odas de Horacio. Ibid., p. 259.

Juvenal, Livio, Séneca y Marcial (40-104 d.C.) demostraron por igual su descontento tras la pérdida de los valores femeninos en su tiempo. Ellos referían que el dinero y la bebida eran las mayores causas de la corrupción de las mujeres, lo que conducía a la desobediencia de la autoridad civil y de la autoridad masculina, pero, sobre todo, esto conducía al desenfreno de la pasión sexual:

Ahora padecemos los males de una paz duradera -se lamenta Juvenal-; \* un lujo más funesto que las armas se ha asentado entre nosotros y se venga del mundo sojuzgado. No falta ningún tipo de crimen ni de acción de libertinaje desde que desapareció la pobreza romana. El obsceno dinero fue el primero en introducir las costumbres extranjeras\*\*, las riquezas corruptoras por su vergonzoso lujo destruyeron la obra de siglos. ¿Cómo puede regularse la pasión sexual de una borracha? \*\*\* No reconoce las diferencias entre la ingle y la cabeza, ella que a medianoche muerde enormes ostras mientras espuman los perfumes bañados por el vino puro de Falerno y, cuando los bebe en un vaso en forma de concha, el techo gira en derredor y surge la mesa con doble número de luces. Vas a dudar de la risa burlona con que absorbe el aire Tulia y de lo que pretende Maura cuando pasa de largo por el antiguo altar de la diosa del Pudor. Por las noches colocan aquí las literas, aquí orinan e inundan la estatua de la diosa, alternativamente se cabalgan unas y otras y se mueven con la luna por testigo; desde allí vuelven a sus casas; tú, cuando vas a visitar a tus mejores amigos al nacer el día, vas pisando la orina de tu esposa.<sup>109</sup>

Un siglo antes de que los mencionados autores refirieran sobre la desordenada conducta femenina en Roma, otro personaje había hecho mención de la corrupción de la virtud entre las mujeres de la República derivado de la guerra. El comediógrafo latino, Tito Plauto (254-184 a.C.), externó su descontento ante un mal que se desató a través del culto al dios Baco, en el cual el desenfreno estaba presente en su adoración. Comentó que estas

---

<sup>109</sup> Las fuentes de la doctora Patricia son Zusi, “Plomita e Giovenale”, pp. 1095 y ss. y M. López-Amor, “La mujer romana a través de la sátira VI de Juvenal”, *Estudios en homenaje al profesor Iglesias*, pp. 1475-1485; Livio, *Ab urbe condita*, XXXIX, 6, 7-9. Marcial, *Epigrammata*. Vid: Irigoyen Troconis, *Op. Cit.*, pp. 260 y 261.

mujeres, afligidas por la pérdida de esposos e hijos tras la segunda guerra púnica contra Cartago, se acercaron a nuevas experiencias de fe en las que, desesperadamente, buscaron certidumbre y seguridad tras las pérdidas. Pedro A. Fernández Vega menciona que el conflicto, de acuerdo a Tito Livio, orilló a muchas mujeres a abandonar sus costumbres en la esfera doméstica y pública para ayudar a la buena marcha de la guerra; sin embargo, esto orilló a otras a acercarse a la adoración de Baco mediante el libertinaje que se hacía en muchas ocasiones presente en los espacios públicos de la ciudad.<sup>110</sup>

A pesar de que, así como los mencionados autores hicieron severas críticas sobre la degeneración de las costumbres, la virtud y el abandono de la tradición cultural femenina del hogar, un poeta se dedicó a elogiar las pasiones y el amor como instrumentos que ayudaban a la construcción artificial de los ideales de masculinidad y feminidad. En su obra, <<Ars Amatoria>> o <<El arte de amar>>, Publio Ovidio Nasón mencionó que el amor era un medio que justificaba la dominación masculina en la Roma Imperial. Para él, los hombres debían emplear el uso de la violencia como una táctica para la conquista de las mujeres, ya que ellas “quieren que se les arranque por fuerza lo que desean conceder”. Su obra se encuentra dividida en tres capítulos; en el primero él se muestra como un maestro, y en el segundo y tercero son las guías y consejos que da a hombres y mujeres para el arte de la seducción:

Éste -habla del amor- en verdad es cruel, y muchas veces experimenté su enojo; pero el amor también es un niño, y por su corta edad es apto para ser guiado. Joven soldado que te alistás en este nuevo ejército, primero esfuérzate por encontrar el objeto digno de tu predilección; después trata de interesar con tus ruegos a la mujer que te cautiva, y, en tercer lugar, gobiérnate de tal manera que tu amor viva

---

<sup>110</sup> Fernández Vega, *Bacanales. El mito, el sexo y la caza de brujas*, pp. 37-38 y 33.

largo tiempo. Éste es mi propósito, éste es el espacio por donde ha de volar mi carro, ésta la meta a la que han de acercare sus ligeras ruedas.

Advierte a los hombres: El vino predispone los ánimos a inflamarse enardecidos, ahuyentan la tristeza y la disipa con frecuentes libaciones. Entonces reina la alegría; el pobre se cree poderoso, y el dolor y los tristes cuidados desaparecen de su rugosa frente; entonces descubre sus secretos, una ingenuidad rara en nuestro siglo, porque el dios es enemigo de la reserva. Ahí, muy a menudo, los jóvenes dominan al albedrío de los mancebos: Venus, en los festines, es el fuego dentro del fuego. No creas demasiado en la luz engañosa de las lámparas; la noche y el vino extravían el juicio sobre la belleza. Paris contempló a las diosas desnudas a la luz del sol que resplandecía en el cielo, por eso le dijo a Venus “Vences a tus competidoras”. La noche oculta las marcas, disimula los defectos, y entre las sombras, cualquiera parece hermosa. Examina a la luz del día los brillantes, los trajes de púrpura, la frescura de la tez y las gracias del cuerpo.

Aconseja y elogia a la mujer: Realizarás grandes conquistas si dejas al descubierto el extremo de la espalda y la parte superior del brazo izquierdo, pues es descuido que favorece mucho a las blancas como la nieve; yo, ante tales hechizos, quisiera cubrir de besos lo que devoran mis ojos. Ellas gozan el privilegio de la belleza, que por sí sola ejerce un dominio avasallador.<sup>111</sup>

Esteban Bérchez Castaño menciona que fue durante la época augustea que hubo un aumento del número de bibliotecas públicas y privadas. Ovidio, como arduo lector, acudía constantemente a ellas para leer y conocer al público de sus obras. Su <<*Ars Amatoria*>> no fue muy bien recibida en Roma por orden expresa del emperador César Augusto.<sup>112</sup> Su obra, revestida completamente de una interpretación erótica, instó, sobre todo a las mujeres, a la embriaguez, al deseo y las pasiones, llegando en un momento en el que la degeneración de

---

<sup>111</sup> Nasón, *El arte de amar*, pp. 31, 2, 3, 12, 13, 79, 80 y 82. Aristóteles mencionaba que las mujeres eran más propensas a los humores colérico y melancólico, lo cual se originaba por su carácter y naturaleza. Su condición sanguínea era más elevada que la de los hombres, lo que conllevaba a que su deseo sexual se avivara en temporadas de calor, tal como las yeguas en el verano. Vid: Aristóteles, *Op. Cit.*, pp. 249-250, 299-300, 350, 353, 367 y 397.

<sup>112</sup> Bérchez Castaño, “Ovidio lector de Ovidio”, p. 105.



las costumbres había corrompido al pueblo romano. San Pedro Apóstol (S. I a.C.-67 d.C.) se dio cuenta de ello al llevar la palabra de Cristo entre los gentiles, ya que notó que existía en ellos un torrente continuo de perdición, puesto que las continuas “lascivias, concupiscencias, embriagueces, orgías y abominables idolatrías”, los habían perdido completamente de todo ejemplo de vida moderada y de virtud.<sup>113</sup>

En la Roma del siglo II d. C., afirma Peter Brown, las tasas de mortandad entre la sociedad más pobre eran muy altas, muchos jóvenes no pasaban de los veinticinco años. Es debido a ello que la vida sexual se llevara a cabo a partir de una edad muy temprana, siendo para las mujeres los catorce años de edad. Para que ello fuera posible, se consideraba que el matrimonio era fundamental para el legado familiar y, así, asegurar el futuro del imperio tras la llegada de nuevos ciudadanos. Por ende, fue en las mujeres en quienes recaía una presión inexorable tras cumplir con el peso de la reproducción.<sup>114</sup>

La mujer casada, educada en la castidad y el pudor, solo veía su sexualidad dentro de los límites de reproducción en el matrimonio. Una libre sexualidad sin fines reproductivos iba en contra del modelo de la mujer ideal.<sup>115</sup> Esta idea se basaba en la insistencia de los estoicos romanos, quienes creían que el coito solo debía hacerse para cumplir los fines de la naturaleza, la procreación, y nunca con fines de placer.<sup>116</sup> Hombres como Séneca, Epicteto y

---

<sup>113</sup> 1 Pedro 4:3.

<sup>114</sup> Brown, *El cuerpo y la sociedad. Los hombres, las mujeres y la renuncia sexual en el cristianismo primitivo*, pp. 22 y 23.

<sup>115</sup> Irigoyen Troconis, *Op. Cit.*, p. 257.

<sup>116</sup> Artemidoro de Daldis comentó que los hombres habían inventado diversidad de posturas sexuales como producto de la lascivia, el libertinaje y la embriaguez. Se creía inclusive que estas influían en si la semilla se sembraría con mejores efectos. Brown, *Op. Cit.*, p. 42. Para conocer más sobre la interpretación de los sueños y la inferioridad femenina a través de estos, véase a Daldis, *El libro de la interpretación de los sueños*, 431 pp.

el emperador Marco Aurelio, difundieron las enseñanzas de Musonio Rufo en la época del estoicismo imperial.

Una obra que dejó huella de dicho pensamiento fue el <<*Enquiridión*>> o también conocido como <<*Manual*>>, que se atribuye a un personaje cuyo nombre se desconoce, pero que fue gracias a uno de sus estudiantes, al igual como lo fue con Sócrates, que su pensamiento perdura hasta nuestros días. Epicteto, nacido a mediados del siglo I de la era cristiana, había pasado sus primeros años como *epiktetos*, que significa esclavo, condición que le valió lo más cercano a un nombre. Este tuvo la suerte de haber sido liberado cuando era niño por un secretario de Nerón. Una vez libre, y estando en Roma, conoció muy de cerca el pensamiento del filósofo Gayo Musonio Rufo, quien marcaría su vida con una corriente filosófica que ponía especial énfasis al cultivo de la virtud frente a las pasiones.<sup>117</sup>

Epicteto mencionó que, dentro de la filosofía del estoicismo, los hombres tenían que ser conscientes de las cosas que dependen de ellos y de las que no. Las opiniones, las inclinaciones, la aversión, los actos y, sobre todo, el deseo, eran cosas que dependían del autocontrol. Para él, la desdicha partía a través de la fuerza del deseo que los hombres sentían hacia las cosas materiales o hacia otras personas, especialmente el deseo transformado en la pasión sexual que impulsaba a la depravación de la virtud. La continencia era un medio importante por el cual el hombre, o la mujer, podía hacer frente al deseo y la pasión, ya que con ella se demostraba el poder del autocontrol.<sup>118</sup> De esta forma, estos motores históricos tomarán mucho peso dentro de la cultura judeocristiana a través de la moral.

---

<sup>117</sup> Epicteto, *Enquiridión*, pp. 11-20.

<sup>118</sup> *Ibid.*, pp. 27-29 y 45.

### 1.3 La condición de la mujer en la exégesis judeocristiana

Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón, y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón. Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza, por causa de los ángeles. Pero en el Señor, ni el varón es sin la mujer, ni la mujer sin el varón; porque así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer; pero todo procede de Dios.

1 Corintios 11:8-12

Al igual que en la tradición grecolatina, la mujer judeocristiana se caracterizó por estar debajo del hombre en condiciones y oportunidades dentro de su sociedad. La dominación de los valores masculinos era muy latente entre las mujeres, puesto que su inferioridad se determinaba a partir de una interpretación teológica, conocida también como exégesis. “No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo”<sup>119</sup>, es lo que notifica Dios a los hombres mediante sus leyes. Así, a través de sus creencias, el hombre judeocristiano ejerció un dominio sobre la mujer, caracterizándola inclusive como una propiedad a través de los discursos.

Se puede señalar que la condición de sumisión inició a través de la antropogénesis tras la desobediencia de Eva hacia Dios. Los hombres, con base en la exégesis, formularían los valores y virtudes de las mujeres tras el ejemplo de Eva, ya que Yavé le impuso a esta, y a las futuras mujeres, el dolor como castigo, así como la dependencia eterna hacia los hombres, quienes las dominarían.<sup>120</sup> La única vía de salvación para las mujeres se limitó a la moderación de sus costumbres y en el llevar una vida de virtud. La maternidad fue uno de los caminos para lograr dichos fines, ya que allí una mujer podía llevar una vida santa,

---

<sup>119</sup> Éxodo 20:17.

<sup>120</sup> Gn. 3:16.

moderada y llena de amor. En la <<*primera carta de Timoteo*>>, se justifica la inferioridad femenina de la siguiente manera:

La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión. Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia.<sup>121</sup>

La tutela femenina estaba condicionada siempre a la figura masculina. El nuevo testamento expresaba que “las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia”.<sup>122</sup> Padre, marido, hermano e inclusive el cuñado, figuraron como protectores y símbolos de autoridad. Solo cabe recordar la ley del Levirato, mencionada en el <<*Deuteronomio*>>, donde si un hombre casado fallecía, su hermano tenía la obligación de casarse con su viuda para que su nombre, mediante la procreación de un primogénito, permaneciese sobre el pueblo de Israel. Si este se negaba a cumplir con la ley, la esposa del difunto, mediante el permiso de los ancianos, le quitaría una sandalia y le escupiría en la cara por no hacer cumplir las normas de Judea.<sup>123</sup>

Las relaciones entre géneros, sobre todo en el matrimonio, así como la conducta, carácter y naturaleza de estos, están presentes a lo largo de las escrituras. Pedro señaló que las mujeres de buena conducta eran capaces de enderezar a los maridos que se opusieran a la palabra de Dios. Una mujer ideal no necesitaba lucir su belleza, así como no requería lucir “peinados ostentosos, de adornos de oro o de vestidos lujosos”, pues un espíritu gentil y

---

<sup>121</sup> 1 Timoteo 2:11-15.

<sup>122</sup> Efesios 5:22-24.

<sup>123</sup> Deuteronomio 25:5-10.

sereno era la única aprobación de belleza que una mujer necesitaba.<sup>124</sup> Asimismo, puede encontrarse sobre el respeto y amor que los consortes debían tenerse:

Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne. Por lo demás, cada uno de vosotros ame también a su mujer como a sí mismo; y la mujer respete a su marido.<sup>125</sup> [...] pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido. El marido cumpla con la mujer el deber conyugal, y así mismo la mujer con el marido. La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; ni tampoco tiene el marido potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer.<sup>126</sup> Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla.<sup>127</sup>

La sexualidad femenina estaba delimitada a la procreación de los hijos. Las mujeres judías entendían que tarde o temprano nacería entre una de ellas el mesías del pueblo de Dios. No obstante, la sexualidad no podía considerarse aceptable si no se contraía matrimonio primero, especialmente en las mujeres. El <<*Deuteronomio*>> nos da un testimonio de la importancia que la virginidad representó en el cuerpo femenino. Un hombre podía alegar el abandono de su mujer si encontraba que esta era corrupta. Una doncella no podía mantener relaciones sexuales cuando permaneciera en casa de sus padres, puesto que, si una llegaba a hacerlo, recibía como castigo la muerte por cometer prostitución e infamia en el pueblo de Israel:

Cuando alguno tomare mujer, y después de haberse llegado a ella la aborreciere, y le atribuyere faltas que den que hablar, y dijere: A esta mujer tomé, y me llegué a ella, y no la hallé virgen; entonces el padre de la joven y su madre tomarán y sacarán las señales de la virginidad de la doncella a los ancianos de la ciudad, en la puerta; y dirá el padre de la joven a los ancianos: Yo di mi hija a este hombre por mujer, y él la aborrece; y he aquí, él le atribuye faltas que dan que hablar, diciendo: No he hallado

---

<sup>124</sup> 1 P. 3:1-7.

<sup>125</sup> Ef. 5:31-33.

<sup>126</sup> 1 Corintios 7:2-4.

<sup>127</sup> Hebreos 13:4.

virgen a tu hija; pero ved aquí las señales de la virginidad de mi hija. Y extenderán la vestidura delante de los ancianos de la ciudad. Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y lo castigarán.<sup>128</sup>

Sin embargo, las escrituras hablan sobre la honra de las mujeres a través de su virginidad, ya que más adelante, el <<*Deuteronomio*>> hace referencia a la violación como deshonor femenina. Se señala que si una mujer virgen, sin compromiso, era violada por algún hombre, este tenía la obligación de pagar al padre de la joven cincuenta monedas de plata, además de que no podría repudiarla, ya que era obligado a casarse con ella. La virginidad representó ser el símbolo de la pureza y la fidelidad de acuerdo a la <<*Parábola de las diez jóvenes*>> que se encuentra en <<*Mateo*>>.<sup>129</sup> Por ello no es de extrañar que Dios escogiera a una virgen para la llegada del Salvador.

No obstante, la virgen, símbolo de la pureza y madre de Dios, no es tan mencionada en los evangelios como si lo fue otra mujer, Santa María Magdalena. Ella, muy cercana a Jesús, se representó en la cristiandad occidental como “la mujer arrepentida, aquella que antes de conocer a Cristo fue pecadora, incitadora del deseo y la pasión, menciona Jacobo de la Vorágine”.<sup>130</sup> Rubial menciona que “San Pablo la ignoró en sus epístolas, San Ambrosio se refirió a ella como una pecadora, hija de Eva, y absuelta de todo pecado por enunciar la resurrección. Hace alusión, asimismo, de San Gregorio Magno, el cual asimiló a María

---

<sup>128</sup> Dt. 22:13-18.

<sup>129</sup> Mateo 25:1-13.

<sup>130</sup> Jacobo de la Vorágine mencionó que María Magdalena era una mujer que “brillaba por sus riquezas y por su hermosura; pero tenía su cuerpo abandonado a los más sucios placeres, y nadie la llamaba por su nombre, sino que se la designaba siempre con el de pecadora”. De igual modo, mencionó que otros autores anteriores a él especularon sobre el origen del pecado lascivo de Santa María Magdalena, el cual se originó porque ella iba a contraer matrimonio con San Juan Evangelista, pero este fue llamado por Jesús, razón por la cual, “irritada por haber perdido al que iba a ser su esposo se entregó por entero a la lascivia”. Sin embargo, el hagiógrafo dominico refirió que esa última leyenda no era verdad, puesto que solo alimentaba la imaginación de una literatura romántica. Vid: Vorágine, *Op. Cit.*, pp. 66, 77 y 78.

Magdalena con la hermana de Lázaro y con la mujer pública que ungió con perfume a Jesús”.<sup>131</sup>

No obstante, dentro de las sagradas escrituras figuran mujeres capaces de servir como modelos, razón por la cual sus historias son narradas por hombres que consideraron, a través de ejemplos de virtud, que vivían de acuerdo con los principios y voluntad de Dios. No es de extrañar que, cuando una mujer dedicaba su vida al Señor, se convertía en una bendición, en alguien que marcaba la diferencia en la vida de su familia, pero también en la de la colectividad. Es por esta razón que varios de los pasajes bíblicos dentro del viejo y nuevo testamento nos dan ejemplos de estas mujeres virtuosas, llenas de cualidades que un Dios, una sociedad, una familia y un buen esposo, sabían apreciar.

Como se ha mencionado anteriormente, las mujeres, desde su nacimiento, habían quedado supeditas a ciertas obligaciones que les correspondían por derecho en el núcleo familiar. Atender al marido, cuidar de la casa, educar a los hijos, dedicarse a la costura, procurar la vestimenta y el alimento, eran algunas de las actividades que ejercían de acuerdo a su rol establecido. En las Sagradas Escrituras se hace conciencia del gran esfuerzo que la mujer ha desempeñado por el bien de su familia, puesto que, en los <<Proverbios 31>>, se hace una alabanza a la mujer perfecta, de quien se señala es más hermosa que las piedras preciosas. Pero no solo eso, ya que además honora la confianza que el esposo debe tenerle, puesto que con ella siempre saldrá ganando, ya que, además de darle felicidad, le otorga como puede alimento y confecciona abrigo en temporadas de frío.<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 126 y 127.

<sup>132</sup> El Proverbio 31 no es más que un panegírico en el cual el hombre debe de reconocer, alabar y tenerle gratitud a su esposa, ya que, es mediante ella, que el hombre alcanza una felicidad en la tierra. Proverbios 31: 10-31.

Por otro lado, en el nuevo testamento, específicamente en la epístola de <<Tito>>, se habla sobre el comportamiento de hombres y mujeres ante la sana doctrina. Se expone que los ancianos deben ser sobrios, respetables, juiciosos, maduros en su fe, caridad y perseverancia. Pero era a las ancianas a quienes se les daba mayor responsabilidad en la conducta y transmisión de la moral y de la fe, ya que debían portarse como santas mujeres. Si bien, cabe señalar que en <<Proverbios 31>> se mencionaba que lo más digno en una mujer no es la belleza, ya que es engañosa, puesto que pasa pronto, siendo lo más admirable, la sabiduría y la virtud. Es por esta razón que en <<Tito>> se menciona que las ancianas no deben ser chismosas ni aficionadas al vino, sino más bien personas de buen consejo, sobre todo con las más jóvenes, ya que recaía en ellas aprender de las sabias el cómo amar a su marido y a los hijos. Aunado a lo anterior, se puede mencionar sobre la enseñanza moral y de instrucción al hogar, ya que las jóvenes debían ser juiciosas y castas, y cuidadosas de su morada, y en especial del esposo.<sup>133</sup>

Ejemplos de la lealtad al matrimonio y al marido los encontramos en los casos de <<La historia de Susana>> o en el libro de <<Ester>>. Comenzaremos con el ejemplo de Susana en la época de los jueces. Cabría señalar que esta historia es tomada como un apéndice dentro del libro de Daniel, ya que no se ha establecido si esta forma o no parte del original. Sin embargo, a pesar de que esta historia no es vista como parte del libro, es un texto que podemos interpretar dentro de la vasta cultura judía en los tiempos de dicho profeta, en especial por el alto contenido moral que expresa. Ester era una bella joven, esposa de Joaquín, y virtuosa. Su marido, al ser un hombre rico de Babilonia, contaba con un hermoso jardín en su casa, donde muchos judíos acudían por ser él un hombre muy respetado. En esos tiempos,

---

<sup>133</sup> Pr. 31:30; Tito 2:1-5.



se había escogido a dos ancianos para que fungieran como jueces de aquella ciudad, y como era costumbre, frecuentaban la casa de Joaquín, donde veían a su bella esposa. Susana, cuando los visitantes se retiraban al mediodía, acudía a su jardín, en ocasiones para pasearse u otras para ducharse. Los ancianos, al verla constantemente, despertaron hacia ella una pasión, ya que comenzaron a desearla, perdiendo por ella la cabeza.<sup>134</sup>

Se nos narra que ambos ancianos estaban devorados por la misma pasión de acostarse con ella, y por vergüenza, se la ocultaron el uno al otro. Un día, después de acudir al jardín, y observarla, ambos ancianos se fueron a sus respectivas casas para tomar el almuerzo, pero, al poco tiempo de separarse, bajo sorpresa de ambos, se encontraron, y al preguntarse mutuamente la razón de su regreso, terminaron por confesar el motivo de su deseo. Mientras estaban al acecho de una ocasión favorable, entró Susana en el jardín acompañada de dos sirvientas, a quienes ordenó le trajeran óleo y perfumes para ducharse. Al salir estas, cerraron la puerta, quedando Susana en las aguas, y escondidos los ancianos que la observaban con lúgubres intenciones. Estos, al ver la vulnerabilidad de la joven, salieron y le dijeron:

Las puertas del jardín están ahora cerradas, nadie nos ve y estamos locos de ganas por ti, acepta pues entregarte a nosotros. Si no, atestigüaremos en tu contra, diremos que estaba contigo un joven y que por eso despachaste a las muchachas.<sup>135</sup>

Estas palabras nos refieren al ejemplo antes señalado por Tito Livio, donde Lucrecia es amenazada por Tarquinio con dejarle el cuerpo de un joven esclavo si no era participe de su deseo. Susana, al igual que como lo hizo Lucrecia, les comentó que prefería la muerte antes que deshonorar a su marido. La joven, al encontrarse acorralada, gritó muy fuerte, acto

---

<sup>134</sup> Daniel 13:1-9.

<sup>135</sup> Dn. 13:20-21.

seguido lo hicieron los ancianos para confundir a las muchachas que habían salido. Al escucharse el alboroto, los sirvientes entraron en el jardín, por lo cual los ancianos comentaron que vieron a Susana pecar con un hombre, al cual no pudieron aprehender por la destreza que caracteriza a los jóvenes. Al día siguiente, cuando el pueblo acudió como de costumbre al jardín de Joaquín, los ancianos comentaron lo sucedido, esperando la muerte de la mujer por no acceder a sus pasiones.<sup>136</sup>

La confesión de los jueces pesó mucho sobre la sentencia de Susana, a quien rápidamente se le condenó a muerte. Pero Dios, que de acuerdo a las escrituras no castiga a los inocentes y los justos, le reveló a Daniel que aquella mujer no había cometido ningún pecado u ofensa, por lo cual este decidió ayudarla. Lo único que hizo fue interrogar por separado a los ancianos jueces, preguntando bajo qué árbol habían visto pecar a la mujer de Joaquín. Acacia y encina fueron las respuestas, pero al ver que no coincidían las declaraciones, Daniel le comentó a uno de ellos que “la belleza le hizo perder la cabeza, y el deseo le pervirtió su corazón.” Así fue la manera en que Daniel abogó por una inocente en nombre de Dios, recibiendo la muerte aquellos que abusaron de su poder para deshonorar a las mujeres de Israel.<sup>137</sup>

El segundo ejemplo responde a la desobediencia que una mujer hizo hacia su marido, siendo esta la reina Vasti, esposa de Asuero, gran rey de Persia. Al contemplar su gran poderío, que abarcaba de la India hasta Etiopía, el rey Asuero juzgó prudente realizar un gran banquete en honor a sus altos funcionarios y jefes del ejército persa y medo. De acuerdo al libro de <<Ester>>, el rey realizó dos banquetes, uno que duró ciento ochenta días, y otro

---

<sup>136</sup> Dn. 13:10-19-22-30.

<sup>137</sup> Dn. 13:31-64.

solamente de siete, al que acudió el pueblo habitante en la ciudad de Susa. Por su parte, la reina Vasti organizó un banquete solo para las mujeres en el palacio de Asuero. Al séptimo día, ya alegre por el vino, el rey ordenó a sus sirvientes que trajeran ante él a la reina con la corona real sobre su cabeza. Quería mostrarle al pueblo la belleza de la cual era digna su esposa. Pero al llegar los emisarios, esta se negó a la orden, y los eunucos le transmitieron la noticia al rey, quien se molestó por el hecho.<sup>138</sup>

Epicteto, a través de su filosofía, comentó que el hombre debía deshacerse de la satisfacción de un mérito que no era propio. Agrega: “Si un caballo, sintiéndose satisfecho, dijera <<soy hermoso>>, se podría aceptar. Pero cuando tú te sientes satisfecho y dices <<Tengo un hermoso caballo>>, debes saber que te estás sintiendo satisfecho de tener algo bueno que en realidad corresponde al caballo. ¿Qué es entonces lo que te corresponde a ti? El uso de las apariencias. Consecuentemente, cuando en el uso de las apariencias estás en armonía con la naturaleza, entonces puedes sentirte satisfecho, pues lo estás por algo bueno que es tuyo”.<sup>139</sup> Así como él referenció el uso de las apariencias con el ejemplo de la belleza de un caballo, lo es también cuando se trata de las mujeres, puesto que los hombres siempre buscan mostrar la hermosura y virtud de una joven como una satisfacción propia, aun cuando esto corresponde a las mujeres.

Continuando con el caso del rey Asuero, se sabe que este acudió a los sabios de Persia, sobre todo con aquellos especialistas en leyes, ya que todos los asuntos del rey eran tratados en presencia de los que tenían conocimiento de la ley y el derecho. Cuando los sabios se presentaron ante él, les externó su enojó, y les preguntó que debía hacer, de acuerdo a la ley,

---

<sup>138</sup> Ester 1:1-12.

<sup>139</sup> Epicteto, *Op. Cit.*, p. 37.

con la reina que desobedeció su mandato. Uno de estos sabios, de nombre Memucán, le dijo que la reina no solo había ofendido al rey y su autoridad, sino que también daba un ejemplo de desobediencia a las mujeres, e incitaría a estas, a lo largo de todo el reino, a no respetar más la autoridad de sus maridos. Conforme a derecho, el rey, bajo la asesoría de los sabios, realizó un decreto con el cual prohibía que su esposa lo desobedeciera, así como a todas las mujeres de su reino les exigía la obediencia y respeto al más humilde de los hombres.<sup>140</sup>

Pero esa nueva ley también autorizaba al rey que se buscara una nueva conyugue, oportunidad que aprovecharía para encontrar a una mujer más joven y bella. La petición era simple, una mujer joven, hermosa y virgen, sería la que compartiera su lecho. Por su parte, en Susa vivía un judío de nombre Mardoqueo, quien había criado en calidad de hija a su sobrina huérfana, llamada Ester, una joven elegante y maravillosa. Ester se preparó, al igual que muchas jóvenes, en unos aposentos que el rey tenía para elegir a la que sería su esposa. Allí, las mujeres se prepararon durante doce meses, siendo que en los primeros seis se acicalaban con óleo de mirra, y el tiempo restante con perfumes y productos propios de las mujeres, es decir, dedicaron todo ese tiempo a una obligación natural, el cuidado de su belleza.<sup>141</sup>

Sin embargo, a pesar de todas las mujeres jóvenes y bellas que acudieron para ganarse el amor del rey, Ester lo consiguió sin vacilación, siendo seleccionada por Asuero como la nueva reina en lugar de Vasti la desobediente. Otro aspecto que debe señalarse en la historia de Ester, es la rivalidad que profesó Amán, súbdito del rey contra Mardoqueo, tío de Ester, ya que este no se arrodillaba ante él, aún después de ser esta reverencia obligada por el propio

---

<sup>140</sup> Est. 1:13-20.

<sup>141</sup> Est. 2:1-12.

rey. De acuerdo a la historia de este libro, Amán era enemigo de los judíos por el hecho de que él era descendiente de Agag, rey de Amelac, quien fuera asesinado por el último de los jueces, el profeta Samuel, razón por la que odiaba al pueblo judío, y aprovechando su situación, comenzó una persecución contra ellos.<sup>142</sup>

Ester mostró su preocupación, y ante ello, acostumbrada a llevar joyas y a estar muy arreglada después de su casamiento con el rey Asuero, se descuidó, clamando con gran y amargo dolor por la ciudad vestida con cilicio y ceniza. Al tercer día de llevar su desarreglada apariencia, se embelleció nuevamente para acudir ante su esposo, y ya presente ante él, le preguntó que tenía, que qué era lo que pedía; si necesario era darle la mitad de su reino, así sería. Durante el segundo día de un banquete organizado por Ester, manifestó al rey quien era realmente su enemigo, y enemigo del pueblo de Israel. Tras la súplica de su esposa, el rey Asuero dictó su sentencia en contra de aquel que quería destruir a los judíos. Las escrituras no solo nos refieren al poder de convencimiento que ejerce la belleza femenina, sino también que las mujeres tienden a decir cosas muy juiciosas, ya que en ellas recae el arte de transmitir la piedad. Así, bajo la clemencia transmitida por su esposa, el rey manda ejecutar a Amán, terminando la persecución al pueblo de Israel.<sup>143</sup>

Un ejemplo de la piedad y lealtad que las mujeres profesan, no solo al marido, sino a los prójimos, se encuentra en el libro de <<Rut>>. Esta, de origen moabita, se había casado con uno de los hijos de Elimelec y Noemi, pero al pasar del tiempo, fallece su suegro, y posteriormente su marido y su cuñado. Quedaron solas las mujeres. Noemí, en compañía de sus nueras, salió de Moab rumbo a Judá, puesto que sabía que Yavé se acordó de su pueblo

---

<sup>142</sup> Est. 3:1-12; 1 Samuel 15:33.

<sup>143</sup> Est. 4:1-17, 5:1-8, 6:1-14, 7:1-10, 8:1-17; Pro. 31:26.

otorgándoles comida. Ya en el trayecto, les dijo a sus nueras que se fueran, que buscaran maridos con quien tener hijos y formar un hogar, que la dejaran a ella, pero estas, con lágrimas en los ojos, le dijeron que no la abandonarían a su suerte. Pero al ver los ruegos de su suegra, Orfa decidió irse, pero Rut permaneció firme a su palabra, diciendo a su suegra que a donde ella fuera ella iría, y que su Dios, sería su Dios.<sup>144</sup>

Las interpretaciones de la exégesis cristiana fueron retomadas con celo por hombres de la talla de San Agustín (354-430 d.C.) o San Gregorio Magno (540-604 d.C.). Antonio Rubial menciona que el obispo de Hipona fue quizá uno de los padres de la Iglesia primitiva que más se expresó respecto al desprecio femenino, ya que veía como algo intrínseco a la naturaleza la subordinación de la mujer al hombre: “el cuerpo de un hombre es superior al de la mujer como el alma lo es al cuerpo”. Se preguntaba, dentro de la antropogénesis, por qué Dios había creado a una mujer para la compañía de Adán, puesto que “era compañía y buena conversación lo que necesitaba”, afirmando que “hubiera sido un arreglo mejor poner a dos hombres juntos, como amigos, que a un hombre y a una mujer”. Con esto, reafirmaba San Agustín la idea de que Eva era solo un instrumento para la procreación.<sup>145</sup>

---

<sup>144</sup> Rut 1:16.

<sup>145</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 126.

## 1.4 Los fundamentos médicos: la mujer a través del análisis del cuerpo

La belleza del cuerpo está solo en la piel. Pues si los hombres viesen lo que hay debajo de la piel... sentirían asco a la vista de las mujeres. Su lindeza consiste en mucosidad y sangre, en humedad y bilis. El que considera todo lo que está oculto en las fosas nasales y en la garganta y en el vientre, encuentra por todas partes inmundicias. Y si no podemos tocar con la punta de los dedos una mucosidad o un excremento ¿cómo podemos sentir deseo de abrazar al odre mismo de los excrementos?

San Odón de Cluny

En la antigua Grecia, desde los tiempos de la generación de Pericles, hasta el occidente medieval y renacentista cristiano, la medicina jugó un papel importante para comprender, conocer y diferenciar el cuerpo humano y animal, del macho y la hembra, del hombre y la mujer. Hombres como Empédocles (495-435 a.C.) “habían sustentado las bases de una medicina racional al desear conocer la explicación natural de los fenómenos, ello para desmentir a los curanderos que ejercían la medicina a través de la superstición”.<sup>146</sup> Es así que a través de la medicina, y en específico del entendimiento del cuerpo, puede comprenderse, desde un rigor pseudocientífico, las diferentes justificaciones médicas e históricas que sustentaron la supuesta debilidad femenina, y por ende, la violencia y la dominación masculina a través del conocimiento del cuerpo humano.

Una de las diversas justificaciones que se mencionaron en la antigüedad, fue la racionalización de las enfermedades a través de cuatro raíces o elementos que constituían la naturaleza del hombre y su relación con su entorno y su salud. Tierra, fuego, aire y agua,

---

<sup>146</sup> Josep Alsina mencionó que la medicina aplicada por Hipócrates, y posteriormente Aristóteles y Galeno, se derivó de varias escuelas fundadas en la Magna Grecia; sin embargo, menciona que fue la escuela de Crotona a quien se le debe el entendimiento de una medicina racional a través de su fundador, Democedes. Vid: Hipócrates, *Tratados médicos*, pp. XI, XII. Es gracias a Heródoto, en sus *Nueve libros de la Historia*, que se hace mención del médico Democedes, a quien aclama como el más prestigioso médico de su tiempo. Vid: Heródoto, *Los nueve libros de la Historia*, pp. 415, 419 y 420.

fueron los elementos a los que Empédocles se remitió para conocer más de cerca la condición y las afecciones del cuerpo humano. Su teoría sería retomada por otros pensadores y médicos dedicados al conocimiento anatómico, solo que ya no serían los elementos fundamentales de la naturaleza, del cosmos, sino que se retomaría como la teoría de los cuatro humores por hombres como Hipócrates (460-370 a.C.), Aristóteles y el romano Claudio Galeno de Pérgamo (120-201 d.C.).<sup>147</sup>

Sin embargo, uno de los más célebres médicos de la antigüedad, que realizó todo un *corpus* médico, fue Hipócrates, quien a través de sus estudios se comprende el conocimiento médico y anatómico de su tiempo. Su *corpus hippocraticum* sería retomado por filósofos y médicos de épocas posteriores a la suya, tales como Aristóteles, Areteo de Capadocia, Galeno, Johannes de Ketham, Alonso de Santa Cruz, Miguel Servet, Juan de Valverde, Agustín Farfán, entre otros. Pero cabría señalar que, de todo su *corpus*, es de nuestro interés un tratado médico que habla exclusivamente sobre el entendimiento de la naturaleza y enfermedades de las mujeres.

Es el tratado IV de medicina hipocrática, por el cual conocemos hoy en día el profundo interés que su autor manifestó en el estudio de la patología de las enfermedades femeninas. Es a través de sus estudios obstétricos-ginecológicos que, el médico griego concluyó que no todas las mujeres tenían los mismos padecimientos, sino que eran sus diversas complexiones las que determinaban los numerosos males. Desde obstrucción de la semilla, hasta retención de leche materna, abortos, velloidad o pérdida de menstruos, eran algunas de las enfermedades que describió en su tratado ginecológico. Se basó en la

---

<sup>147</sup> Vid: García Gual, “Empédocles de Agrigento”, pp. 13-25.



complexión física y fenotípica, así como en la vida sexual, para hablar y determinar el origen y tratamiento de dichos padecimientos.<sup>148</sup>

Aristóteles fue otro personaje que se ocupó del estudio anatómico en su célebre tratado <<*Sobre el estudio de los animales*>>, donde realizó diversas comparativas de las mujeres con las hembras del mundo animal. Planteó que la naturaleza siempre busca la consolidación del macho, ello al considerarse al sexo masculino como una formación natural perfecta. En cambio, estableció que la mujer era un desperfecto natural del hombre al no contar con un pene, por lo cual consideró que las mujeres eran machos mutilados. Pero la ausencia de un miembro viril no solo significó la única razón que justificó la inferioridad femenina frente al macho, sino que también lo fue la condición del calor natural del cuerpo. Al ser las mujeres más débiles, eran, por lo tanto, más frías.

Él planteó un aspecto relevante dentro del entendimiento de la procreación en Grecia, afirmando que, para poder engendrar hijos, la pareja debía estar al unísono al momento del acto sexual. Esta idea la formuló desde su perspectiva del conocimiento de la anatomía del cuerpo animal, traspasando su conocimiento al cuerpo humano. Para él, no solo el hombre producía esperma, sino también la mujer, la cual, al entrar al unísono con el hombre en la eyaculación, se producía el embarazo. Sin embargo, consideró que la mujer jugaba un papel importante dentro de la procreación, ya que determinó, a través de su teoría hilemórfica, que la mujer era la causa material, el receptáculo donde se gestaba el embrión, mientras que al

---

<sup>148</sup> Hipócrates, *Tratados Hipocráticos*..., pp. 15, 48, 48, 50, 51, 194, 202 y 269.

macho lo consideró la causa del movimiento, es decir, la forma eficiente y final que da vida a través de los líquidos y flujos del cuerpo.<sup>149</sup>

Areteo de Capadocia (siglo I d.C.), en su <<*Obra médica*>>, afirmó que la matriz de la mujer era una parte del cuerpo casi dotada de vida, no solo porque ahí se engendraba la semilla, sino porque esta era capaz de moverse dentro del cuerpo femenino. Menciona, a la vez, que era en el útero donde se manifestaban diversidad de malestares que afectan la salud y la vida de las mujeres. Los padecimientos de este comenzaban a partir de los olores, ya que cuando despedía buen olor, era señal de buena salud, considerándose lo contrario cuando el olor no era nada agradable. Esto era ocasionado por diversos factores, tales como el movimiento interno que se gestaba en la matriz o, en otras circunstancias, derivado de ulceraciones, pus, estrangulación de útero, pero, sobre todo, retención o excesiva expulsión de los flujos, tales como el menstuo. Fue su influencia hipocrática y aristotélica las que le permitieron concluir que el menstuo era una superfluidad que era capaz de matar a las mujeres.<sup>150</sup>

En las Sagradas Escrituras, específicamente en el <<*Levítico*>>, se hace mención sobre el flujo menstrual. Este, al ser un flujo corporal, se consideraba como un líquido corrupto que era capaz de envenenar a los hombres o cualquier cosa que lo tocara. Durante su periodo, la mujer era menospreciada por considerarse pecadora en el tiempo que duraba la expulsión de la sangre. Solo el sacrificio de dos tórtolas o pichones podía llevarla a la expiación, ello como una penitencia constante tras la desobediencia de Eva en el jardín del

---

<sup>149</sup> Benítez Prudencio, “El cuerpo de la mujer según Aristóteles y la tradición aristotélica: un esbozo”, pp. 366 y 367.

<sup>150</sup> Capadocia, *Obra médica*, pp. 93-95, 177-181 y 284-287.

Edén.<sup>151</sup> Por otro lado, de acuerdo al entendimiento de la medicina griega, se afirmaba que las mujeres eran más propensas al mayor flujo del menstuo que cualquier hembra animal. Aristóteles mencionó que esa sangre era desechada del cuerpo por su condición corrupta, la cual recibió el nombre de flujo.<sup>152</sup>

Ya en el medievo, las posturas tradicionales en torno a la menstruación como una superfluidad venenosa fueron cambiando paulatinamente. Ahora, la sangre a la que tanto se consideraba corrupta, pasó a ser parte de una interpretación más sagrada dentro de la teología, puesto que este líquido estaba ligado a la pasión de Cristo. Fue de esta manera que se identificó que las mujeres tenían más relación con Jesús, al padecer, al igual que San Francisco de Asís, de estigmas. Afirma Rubial que “las heridas que sangraban periódicamente, facilitaban la identificación de lo femenino con Cristo con una clara alusión a la menstruación”. De esta forma, las mujeres pasaron a una presencia más elevada al tener relación con la sangre, llevando una vida ascética para aquellas que dedicaban su vida al señor.<sup>153</sup>

Sin embargo, los cambios dentro de la concepción médica fueron más lentos. Tiempo después, un médico alemán retomaría los conocimientos médicos del mundo grecolatino para hablar sobre el cuerpo y la salud humana. Johannes de Ketham (1415-1470 d.C.), en su

---

<sup>151</sup> Levítico 15:19-32.

<sup>152</sup> A pesar de que se denominaba a la menstruación como un flujo corrupto del cuerpo femenino, Aristóteles planteó que este en ocasiones era bueno, ya que, al desecharse esa materia dañina, las mujeres eran menos propensas a enfermedades que los hombres, y en especial a no padecer varices, hemorroides y hemorragias nasales. Vid: Aristóteles, *Op. Cit.*, p. 173.

<sup>153</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 232 y 237. Jacques Le Goff mencionó que en el siglo XIII se consideraba la sangre menstrual y el semen como símbolos de la depravación corporal. Sin embargo, consideró que esto era una interpretación contradictoria y paradójica dentro del cristianismo, sobre todo con relación a la sangre, ya que la práctica cristiana se basa en una víctima sangrienta, Cristo. Asimismo, aludió a la explicación de la sangre dentro de la liturgia, puesto que Cristo, durante la última cena, dijo: “Este es mi cuerpo, esta es mi sangre”, demostrando la importancia que ese líquido tenía para la Iglesia, así como para el zócalo de la jerarquía social. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, pp. 36 y 37.

<<*Fasciculus medicinae*>>, o traducido al castellano como, <<*Compendio de la humana Salud*>>, dedicó un tratado exclusivamente a la mujer. Este fue el tratado IV, conocido como <<*De las dolencias de las mujeres*>>. Allí, Ketham mencionó que el flujo menstrual era producto de la naturaleza fría característica de las mujeres. Se remonta a Aristóteles para explicar que el menstuo era beneficioso, ya que una mujer sana podía expulsar aquella venenosa materia, mientras que las enfermas no podían expulsarlo por lo decadente de su condición. Así, a través del entendimiento aristotélico y en forma de diálogo socrático, menciona:

¿Por qué purgan las mujeres el menstuo?

Responde: porque es materia venenosa. Y como dice Aristóteles, en el primer libro de la generación de los animales, si cuando la mujer lo echa tocase algún árbol, cuando en la primavera recrece, lo secaría. Y si comiese de él algún perro, al tercer día se volvería rabioso. Por ello, la naturaleza purga aquella superfluidad venenosa cada mes. Y si no la echase fuera de sí, se haría una losa y de ahí nacerían muchas enfermedades, como enajenación de pensamiento, síncope y otras terribles dolencias.

¿Por qué las mujeres tan venenosas, no se infeccionan a sí mismas?

Porque el veneno no obra contra sí mismo, sino contra cualquier otro objeto. O en otra manera y mejor: porque las mujeres acostumbran a criar en sí aquella materia venenosa y, por costumbre tan continua, no les daña.<sup>154</sup>

La retención de los flujos corporales fue una preocupación latente entre la medicina galénica ejercida por la herencia medieval judeocristiana. Solo cabe recordar todos los ejemplos de impureza que se encuentran en el <<*Levítico*>>, causados por la retención de flujos corporales, tales como el semen y el menstuo.<sup>155</sup> Alonso de Santa Cruz (1505-1567

---

<sup>154</sup> Ketham, *Op. Cit.*, pp. 131-134.

<sup>155</sup> Lv. 15:1-33.

d.C.), en su estudio <<*Sobre la melancolía*>>, y el fraile Agustín Farfán (1532-1604 d.C.), mencionaron que las mujeres, al producir semen, podían retenerlo a causa de llevar una vida de continencia y castidad. Retener el impulso sexual podía llevar a las personas a sufrir a causa de la melancolía. Esta producía síntomas graves cuando una persona oprimía el deseo y la pasión sexual, causando en la mujer síntomas peligrosos, tales como desordenes derivados de una persona diagnosticada con locura. Sobre lo anterior, dan los siguientes ejemplos:

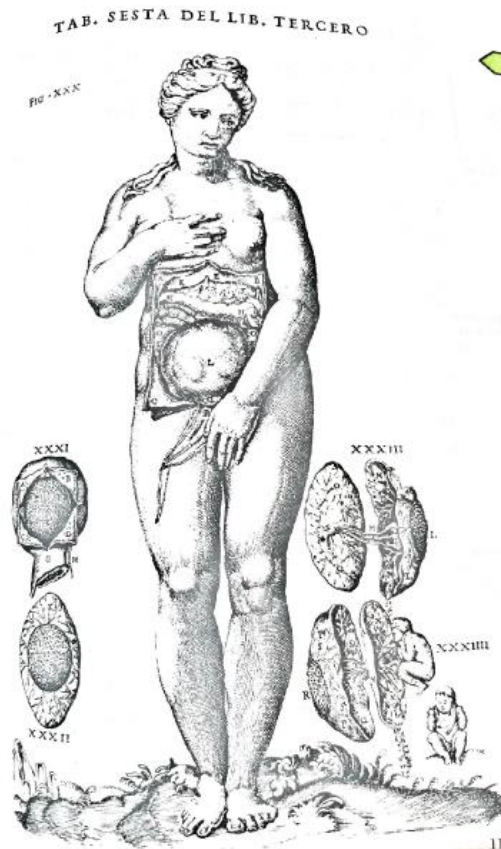
Alonso de Santa Cruz: Cierta doncella, madura ya para recibir varón, estaba enferma de morbo maníaco y melancólico, y en verdad gravemente. Entre otros síntomas, se sentía agobiada, a intervalos, por el miedo y la tristeza. Muchas veces se hallaba poseída por tal furor que parecía desgarrar su corazón, su cabeza y sus vestidos. Este mal, a mi juicio, venía de la retención del semen; pues, en efecto, ya estaba madura para recibir varón, como dije. Era grácil y de mucho donaire; era también un poco hirsuta, junto con estas cosas, carecía del movimiento de la sangre menstrual. Algunos días era dueña de sí. Comprendí entonces que era una afección del útero, y que a partir de allí había quedado afectado el cerebro. Yo, cuando estas vírgenes padecen así, les mando lo antes posible cohabitar con hombres.<sup>156</sup>

Agustín Farfán: Es tan común el mal de madre, que apenas ha nacido la mujer, cuando, dice, que la ahoga la madre. Yo cierto no me espanto, porque les baja tan mal a todas la regla, que no purgan cuatro onzas de sangre. Y como es esta la causa más principal del mal de madre, todas las más lo padecen. El mal de madre es más común en las mujeres viudas, y en las que tienen ausentes sus maridos, que en las doncellas y en las continentes. Empero es más grave en las que tienen ausentes los maridos. Porque vienen a morir, por la retención de la semilla, juntamente con bajarles mal la regla; por ser en ellas veneno mortífero.<sup>157</sup>

---

<sup>156</sup> Santa Cruz, *Op. Cit.*, pp. 92 y 93.

<sup>157</sup> Farfán, *Op. Cit.*, ff. 72 y 72 v.



**Imagen 5.-** Composición del cuerpo de una mujer embarazada a través de los estudios anatómicos realizados por Juan de Valverde de Amusco. “Tabla sexta. Figura XXX. Esta figura representa una mujer preñada, que tiene abierta la barriga en cruz, y quitado el redaño; para que se vea el sitio del estómago, de las tripas y de la madre, y la figura de ellas en las preñadas”. Fuente: <<Historia de la composición del cuerpo humano>>.

Walter Ledermann menciona que, además de considerarse impura a la mujer menstruante en las Sagradas Escrituras, también lo era la parturienta. Si una mujer paría a un varón, requería esta de siete días para su purificación; pero en cambio, si esta daba a luz a una mujer, se necesitaba el doble de tiempo. Con ello, afirma Ledermann, se ejercía el menosprecio al género femenino apenas empezado el nacimiento de la criatura.<sup>158</sup> La maternidad ha tenido siempre un valor cultural en el mundo. “La mujer cuando da a luz, tiene dolor, porque ha llegado su hora; pero después que ha dado a luz a un niño, ya no se acuerda

<sup>158</sup> Ledermann, “Notas para una Historia de la Higiene tomadas de la Biblia”.

de la angustia, por el gozo de que haya nacido un hombre en el mundo”.<sup>159</sup> Esta alusión es tomada del libro de <<Juan>>, donde, al mencionarse “hombre en el mundo”, hace referencia al género humano, no solamente al varón, confusión que surge por la gran diversidad de traducciones de las escrituras.

Así como la menstruación era un indicio por el cual se señalaba a la mujer lista para la procreación, igual lo fue el embarazo para mostrar el desarrollo que sufría el cuerpo durante dicho periodo. Dios había dotado a las mujeres con ciertas características físicas que le fueran de utilidad a la hora de procrear hijos, así lo señaló Juan de Valverde de Amusco (1525-1587) en su <<Historia de la Composición del cuerpo humano>>. Mencionó que al salir la criatura de la boca de la madre (útero), ya no se alimentaba esta por medio del cordón umbilical, siendo este el momento por el cual, a través de la exégesis de la antropogénesis cristiana, las tetas servían como receptáculo del alimento del infante. De ello señaló lo siguiente:

Porque salida la criatura del vientre (donde estaba acostumbrada a mantenerse de sangre, sin haber habido menester tomar otro mantenimiento por la boca) le fuera casi imposible hallar vianda tan a propósito que a lo menos con su dureza y novedad no le fuese dañosa, y ningún otro manjar le era más saludable, que aquel de que dentro del cuerpo de su madre usaba, ordenó muy bien nuestro criador en las mujeres un miembro, al cual la sangre que primero iba a la madre, se divertiese convirtiéndose en un mantenimiento al niño muy conveniente, del cual después de nacido usase hasta que comenzase a acostumbrarse a otros manjares. Puso pues Dios en las mujeres en medio del pecho dos tetas a cada lado una sobre el segundo morcillo que mueve el brazo entre la tela carnosa y el pellejo. En las que están para parir o han ya parido están muy hinchadas, y llenas de leche; empero en las que han parido muchas veces son muy flojas y blandas.<sup>160</sup>

---

<sup>159</sup> Juan 16:21.

<sup>160</sup> Valverde de Amusco, *Op. Cit.*, f. 70v.

Bajo el entendimiento de la medicina hipocrática, las personas podían deducir, a través de la observación del cuerpo femenino, cuando una mujer podía estar embarazada de un varón por ciertas características, como la limpieza y buen color de la piel; en cambio, cuando se sabía que se tendría una mujer, la impureza y la imperfección aparecían como señales en la cara o en los pechos. El varón siempre estaba relacionado con la perfección que debía de resultar en el cuerpo de la mujer durante la gestación o el parto:

Todas las mujeres que se quedan embarazadas y tienen pecas en la cara, dan a luz una niña, y las que conservan su buen color, dan luz a un varón en la mayoría de los casos. Cuando los pechos se les vuelven hacia arriba, dan a luz un varón, y si es hacia abajo, una hembra. Coger leche de la mujer, mezclarla con harina y hacer un panecillo cociéndolo a fuego lento: si se quema por completo, parirá un varón, y si se entreabre, una niña. Poner esa misma leche en hojas y asarlas; si ésta se coagula, dará a luz un varón, y si se disuelve, una niña.<sup>161</sup>

Para Hipócrates, el embarazo representó ser el estado ideal de la mujer, ya que cuando no se estaba en gestación, estas padecían múltiples dolores en diversas partes del cuerpo. Solamente el embarazo cesaba los dolores hasta el tiempo en el que salía la criatura, ya fuera por nacimiento en los meses de gestación, o interrumpido tras un aborto.<sup>162</sup> Cabe recordar que, tras la caída del Edén, Dios castigó a las mujeres con el dolor de parto, como se menciona en <<Mateo>> al hacer una alegoría de las guerras y las pestes, “y todo eso será principio de dolores”.<sup>163</sup> No solamente el <<Génesis>> da ejemplo de ello, sino también otros versículos

---

<sup>161</sup> Hipócrates, *Tratados Hipocráticos...*, pp. 298 y 299. Fray Martín de Córdoba comentó otras formas en las que se podía saber si en un embarazo se podría generar niño o niña a través de la leche materna: tomen de una leche una gota y tráenla entre los dedos; y si se pega a los dedos, es señal que lo que nasciere será hijo; si la leche es aguanosa y rala, será hija. Otras señales hay, pero de esto más saben las parteras que nosotros”. Vid: Córdoba, *Op. Cit.*, p. 190.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 339. En el año de 1606, Juan Alonso y de los Ruices de Fontecha, publicó un libro médico dedicado exclusivamente al entendimiento del embarazo, dando consejos y cuidados a las mujeres durante dicho estado. Su obra está revestida en su gran mayoría por el pensamiento hipocrático y galénico que aún perduraba en esas fechas. Vid: Ruices de Fontecha, *Diez privilegios para mujeres preñadas*.

<sup>163</sup> Mt. 24:8.



a lo largo de las escrituras. Por ejemplo, <<Isaías>>, en la <<Profecía sobre Babilonia>>, alude que los babilonios comenzarían a tener “dolores como mujer de parto”.<sup>164</sup>

Sin embargo, el embarazo representaba un estado de continuo peligro para la mujer y la criatura que se desarrollaba en su vientre. En el siglo I de nuestra era, Sorano de Éfeso desaconsejaba que las mujeres embarazadas vieran monos al momento de la concepción, ya que con ello evitarían el nacimiento de algún hijo con cola. Continuos eran los riesgos que se aludían en los tratados ginecológicos clásicos, así como aquellos de la Edad Media que los retomaban. En el siglo XIII, en un texto médico denominado <<Los secretos de las mujeres>>, se advertía que, si una mujer embarazada veía un animal feo, o inclusive su representación, esta alumbraría una criatura extraña.<sup>165</sup> Así, durante el embarazo, la mujer se encuentra en constante peligro, fuera por la naturaleza, fuera por accidentes o inclusive mediante acciones y hechizos que atentaban contra dicho estado.

Johannes de Ketham había justificado, tiempo antes que Juan de Valverde, la curación de ciertos síntomas a través de la pasión sexual. Él era consciente de que su conocimiento debía ir encaminado de acuerdo a los preceptos morales de la Iglesia, puesto que, el <<Compendio de la humana salud>>, fue publicado en Venecia. Así, él afirmó que la cohabitación de la que hablaría el sevillano Alonso de Santa Cruz, era válida siempre y cuando fuera dirigida a la procreación o con fines de salud, por lo cual no sería pecado<sup>166</sup>:

---

<sup>164</sup> Isaías 13:8. Otros ejemplos del dolor de parto se encuentran en Salmos 48:6; Jeremías 6:24, 13:21, 22:23, 30:6, 49:24, 50:43; Miqueas 4:9-10; Gálatas 4:19; 1 Tesalonicenses 5:3.

<sup>165</sup> Henderson, *Fealdad. Una historia cultural*, p. 38.

<sup>166</sup> Ketham se remonta a Avicena, en el Canon tercero, y a Constantino, en el libro que hizo del ayuntamiento, para hablar sobre los beneficios de una vida sexual moderada. Menciona que esta “alivia el cuerpo; en segundo lugar alegra el alma; en tercer lugar quita la ira, conforta la cabeza y los otros sentidos y quita muchas enfermedades melancólicas, porque purga las humosidades del esperma del cerebro y cualquier materia apostemosa.” Vid: Ketham, *Op. Cit.*, pp. 118 y 119.

Una mujer, convaleciente de furor uterino fue cierto día a una casa publica de meretrices, desnuda por la calle, y en una noche admite que fue acometida sexualmente por quince hombres. De allí vino un largo eflujo de menstros que muchos años antes se le habían detenido. A la mañana siguiente, no sin gran vergüenza, se fue de allí mentalmente sana.<sup>167</sup>

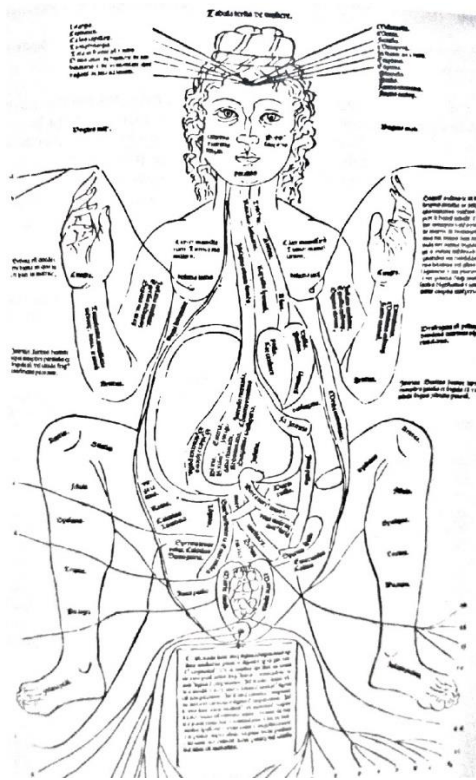
Peter Brown menciona que para los primeros cristianos era muy importante la generación de hijos mediante el matrimonio, lo cual aseguraba la idea de la resurrección de los muertos a raíz del parecido físico:

Lo que tiene lugar a través de la naturaleza del mismo cuerpo humano y que por medios humanos se realiza todos los días... la sucesión de hijos que nacen de nosotros, mediante los cuales se renueva en su descendencia la imagen de quienes los engendraron, de manera que da la impresión de que quienes murieron hace mucho tiempo siguen moviéndose de nuevo entre los vivos, como si hubieran resucitado de entre los muertos.<sup>168</sup>

---

<sup>167</sup> Santa Cruz, *Op. Cit.*, pp. 93 y 94.

<sup>168</sup> Brown, *Op. Cit.*, pp. 23 y 24.



**Imagen 6.-** Composición del cuerpo femenino durante la gestación a través del estudio anatómico de Johannes de Ketham en su <<Compendio de la humana salud>>, p. 99.

El fraile Agustín Farfán, en su <<Tratado breve de medicina>>, justificó la violencia que se ejerce contra las mujeres a través de los padecimientos que impedían el funcionamiento de la virilidad. Para un hombre, el tener hijos significaba la continuación de su linaje sobre la tierra, es por ello que el fraile mencionó que, cuando no se presentaban los hijos en el matrimonio, los hombres eran capaces de aborrecer y cometer desdichas en contra de sus esposas, a pesar de ser ellos quienes sufrían algún padecimiento, tal como la esterilidad, o denominada como flaquees de los miembros genitales:

Desde que Dios crió al hombre le dio por compañera y regalo a la mujer, y formóla de una de las costillas del mismo hombre para que más la amase, y quisiese. Juntólos Dios y casólos por que el género humano se aumentase y creciese, y porque el hombre (instigado y movido con la concupiscencia de la carne) no pecase. Acá los hombres casados (cuando no tienen hijos) no andan contentos, y parece que no quieren bien a sus mujeres. Y cuando Dios se los da entonces cesan las

pasiones, y las rencillas con tan grandes prendas de amor, como son los hijos. Esta es cosa natural, como en los brutos se ve, que procuran conservar su especie por la generación, y esto mucho más en los hombres como capaces de razón, y entendimiento. Lo dicho, es lo que me movió y obliga con caridad cristiana a dar remedio a algunos pobres, que viven muy tristes y degustados con sus mujeres. Los cuales aunque tienen salud, y son de edad juvenil, y aunque tienen alguna potencia y voluntad, tienen tan flacos los miembros genitales, que en llegando al acto natural, aflojan de tal manera, como si no fuesen hombres.<sup>169</sup>

El médico y filósofo hispano, Juan Huarte de San Juan (1529-1588), en su obra, <<*Examen de ingenios para las ciencias*>>, nos habla sobre un asunto recurrente en la filosofía natural del mundo griego, la generación de la especie. Como era natural para su época, mezcla la filosofía griega con una interpretación judeocristiana relacionada con la antropogénesis. Al momento de la creación de Adán y Eva, Dios había dotado de sabiduría sus cerebros, pero al momento de recibir aquella primera gota de la racionalidad, Eva no pudo almacenar la misma cuantía que Adán. Fue por esta razón que el autor afirmó que los Padres de la Iglesia, y gran variedad de teólogos, argumentaban que el Demonio se atrevió a engañarla, y no osó tentar al varón porque aquel estaba lleno de sabiduría. Esta interpretación mixta reforzó la idea de que la mujer tenía un cerebro menos capaz y apto en el ingenio y la razón, por lo cual únicamente servía como el receptáculo para la procreación.<sup>170</sup>

En el entendimiento de la exégesis, en un principio, cuando Dios creó los cielos y la tierra, todo era confusión y no había nada sobre ella. Las tinieblas cubrían los abismos mientras el espíritu de Dios aleteaba sobre la superficie de las aguas. Dijo Dios: “Haya luz”, y hubo luz. Dios vio que esta era buena, y la separó de las tinieblas. Dios llamó a la luz “Día”

---

<sup>169</sup> Farfán, *Op. Cit.*, ff. 130v y 131.

<sup>170</sup> Huarte, “Aprobación de la obra”, *Examen de ingenios para las ciencias*.

y a las tinieblas “Noche”. Esto fue el primer día de la creación. Peces, reptiles y aves surgieron al sexto día de la creación divina, y junto a ellos, la imagen y semejanza de Dios, el hombre. Adán, por disposición de Yavé, fue puesto en el jardín del Edén, tenía la tarea de cuidar de él, ya que de allí obtendría alimento cuanto quisiese.<sup>171</sup>

Dios fue claro al advertirlo sobre la grave consecuencia en la que incurriría si se alimentaba del fruto prohibido. La muerte recaería sobre él como el peor castigo a pagar sobre su desobediencia. Entendido así sobre la prohibición, Adán se acompañó por misericordia de Dios de animales, a quienes puso diferentes nombres. Pero Yavé, al ver que ninguno de estos estaba a la altura y entendimiento de su imagen, decidió que Adán cayera en un profundo sueño, acto seguido, formó a la mujer a partir de una costilla del hombre, y la presentó. Adán, al verla, exclamó: “Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; esta será llamada Varona porque del varón fue tomada”.<sup>172</sup>

Como se señaló anteriormente, es a través de la antropogénesis que se entiende la condición de inferioridad de la mujer frente al hombre, idea que fue reforzada en la tradición medieval con base al entendimiento del cuerpo y la caída. Jacques Le Goff menciona que fue durante la larga Edad Media que el pecado original, fuente de la desdicha humana, se reinterpretó, ya no en relación con el orgullo y el desafío, sino que, es este periodo cuando el pecado se sexualizó. Es el cuerpo el gran perdedor, puesto que a raíz de ello el trabajo y el dolor formarían parte de la vida humana. Asimismo, cabe señalar que fue gracias a este

---

<sup>171</sup> Gn. 1:1-3, 2:1-17.

<sup>172</sup> Gn. 2: 7-23.

periodo que hubo una cuasi revolución en las concepciones y prácticas corporales; además de que es, como menciona el autor, la matriz cultural de nuestro presente.<sup>173</sup>

Se instala así el elemento fundamental de una identidad colectiva, donde el cristianismo se atormenta por la cuestión del cuerpo, a la vez glorificado y reprimido, exaltado y rechazado. El Papa Gregorio Magno aseveró que el cuerpo era el abominable vestido del alma. Existe así, afirma Le Goff, una paradoja inherente al hombre, puesto que por un lado es abominable, y por otro, es lo más sagrado, el tabernáculo donde reside el Espíritu Santo, dice Pablo.<sup>174</sup> Esta idea se basa en <<I Corintios>>, donde el apóstol afirmó que, cuando se bautiza y se recibe el Espíritu, se forma uno solo cuerpo con Cristo.<sup>175</sup>

En el epígrafe introductorio de este subapartado señalamos el pensamiento de San Odón de Cluny (878-942 d.C.) respecto a la belleza de la mujer. Expresaba que: “La belleza del cuerpo está solo en la piel. Pues si los hombres viesan lo que hay debajo de la piel... sentirían asco a la vista de las mujeres”. La mujer no solo era un recipiente para la simiente, sino también un odre de inmundicias el cual ningún hombre, bajo ninguna circunstancia, debía tocar. ¿Sentiría acaso gusto un hombre al tocar un excremento propio o ajeno? De esta forma, San Odón de Cluny cuestionaba el deseo por las mujeres: “Su lindeza consiste en mucosidad y sangre, en humedad y bilis. El que considera todo lo que está oculto en las fosas nasales y en la garganta y en el vientre, encuentra por todas partes inmundicias. Y si no podemos tocar con la punta de los dedos una mucosidad o un excremento ¿cómo podemos sentir deseo de abrazar al odre mismo de los excrementos?”<sup>176</sup>

---

<sup>173</sup> Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, pp. 12-15 y 29.

<sup>174</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>175</sup> I Co. 12:12-13

<sup>176</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 128.

El monje de Cluny expresaba un temor común entre los clérigos del medievo, el miedo al cuerpo femenino. Este se representaba inalcanzable cuando se presentaba como un mal diabólico y peligroso para aquellos en constante lucha contra el deseo. Fue por ello que a lo largo del cristianismo occidental la literatura medieval da cuenta una y otra vez de esas batallas que se perdían cuando la mujer y su pasión la hacían equiparable a un animal. Estas representaciones medievales seguían muy vigentes en la Europa del siglo XVIII, ya que el padre Gringnion de Montfort (1673-1716) había declarado la guerra a las mujeres, ya que estas incitaban a las pasiones desmedidas que solo podían despertar por medio de su belleza, de su cuerpo:

Mujeres orgullosas, hermosas muchachas,

¡cuán crueles vuestros encantos son!

¡cuántos criminales hacen perecer

vuestras bellezas infieles!

Pagaréis por estas almas

que vosotras hacéis pecar,

que vuestras prácticas infames

han hecho al fin tropezar.

Mientras yo esté en la tierra,

ídolos de vanidad,

yo os declaro la guerra,

armado de la verdad.<sup>177</sup>

---

<sup>177</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”.

Ante estas declaraciones entendemos que la mujer es ante todo una imagen. En la tradición judeocristiana, comenta Michelle Perrot, la mujer quedó sometida al silencio, a las apariencias dentro de su principal mandamiento, la belleza. Se bella y cállate, dictaba la tradición antigua. Su cuerpo representaba la senda de la perdición por medio del vicio de la carne. Igual lo fue el cabello, relacionado con la seducción. En <<I Corintios>>, escribió San Pablo Apóstol, la mujer tenía por obligación llevar el cabello largo como un símbolo glorificado de obediencia. El cabello representaba el velo, señal del honor y la pureza, pero, sobre todo, “la marca de su dependencia al llevar sobre su cabeza un signo de autoridad”.<sup>178</sup> Es gracias a estas interpretaciones que sería en la mujer en quien recaerían las mayores desdichas y obligaciones sobre el cuerpo; el dolor y la menstruación se presentaron como castigos, y su belleza considerada en ocasiones como un lastre o un pecado de acuerdo a la tradición grecolatina y judeocristiana.

### **1.5 Comentarios finales**

Se puede mencionar que la construcción de los discursos misóginos y concepciones acerca de la mujer tienen fundamentos históricos muy antiguos. Podemos identificar que estas construcciones se originaron desde la literatura clásica, la filosofía natural, la historia y la teología, aspectos desde donde se consolida la matriz cultural que dota de sentido a la mujer dentro de un mundo creado y organizado por hombres. La dominación masculina dejó en claro que el papel de la mujer estaba subordinado a los deseos del varón, quien era el único que podía aprobar la construcción de un ideal femenino. Pero, cabe preguntarse, ¿qué tanto

---

<sup>178</sup> Fue la obra de Michelle Perrot por lo cual se llegó a conocer la interpretación de San Pablo Apóstol en torno al cabello femenino. Vid: Perrot, *Op. Cit.*, pp. 62, 66 y 67. San Pablo escribió: “Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza; porque lo mismo es que si se hubiese rapado. Porque si la mujer, que se corte también a la mujer cortarse el cabello o raparse que se cubra. La naturaleza misma ¿no os enseña que el varón le es deshonoroso dejarse crecer el cabello? Por el contrario, a la mujer dejarse crecer el cabello es honoroso; porque en lugar de velo le es dado el cabello”. Vid: 1 Co. 11:1-6, 14-15.



obedecían las mujeres dichos discursos? Si bien, estos tuvieron mucho peso dentro de estas sociedades, puesto que se reafirmaba a través de su estructura sociocultural, institucional e, inclusive, su concepción médica.

Por estas razones, las interpretaciones de la mujer a través del cuerpo en el mundo clásico sustentaron los discursos que pesaron mucho en la cultura occidental. Muchos hombres de la Iglesia primitiva no consideraban que la mujer tuviera cabida en actividades que no tuvieran en lo absoluto que ver con el hogar, el embarazo o la crianza de los hijos. El pecado de Eva fue la condenación femenina a la subordinación del hombre, así lo expresó Tertuliano (155-220 d.C.), ello al afirmar que la mujer “debe usar modestia en la apariencia, caminar como Eva doliente y arrepentida a fin de que con cada prenda de penitencia pudiera expiar de modo más completo aquello por lo que desciende de Eva”.<sup>179</sup> Sin embargo, no todas las mujeres fueron víctimas de una obediencia y dominación absoluta. Muchas eran coparticipes de las actividades cotidianas dentro y fuera del hogar con otras mujeres e inclusive constantemente con los hombres.

---

<sup>179</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 125.

## **Capítulo 2**

# **La dominación y la violencia justificada**

## 2.1 La mujer en el discurso de la patrística occidental

Soberana peste es la mujer, dardo del demonio.  
¡Por medio de la mujer el diablo ha triunfado de  
Adán y le hizo perder el Paraíso!

San Juan Crisóstomo

En el siglo II, época de la consolidación de la “Gran Iglesia”, el cristianismo había estado en constante pugna contra el montanismo y el gnosticismo, corrientes religiosas que dotaban a la mujer de una amplia participación en los oficios eclesiásticos. Sin embargo, durante este periodo, y en especial del siglo IV, tomaron fuerza los debates de la supuesta inferioridad femenina que sustentaría el sistema de creencias que caracterizó a la Iglesia durante varios siglos. Esto se retomó en torno a la institucionalización basada en la herencia grecolatina, la cual había forjado a una sociedad que estaba acostumbrada a ver a las mujeres recluidas entre las paredes del hogar.<sup>180</sup> Fue de esta manera que, paulatinamente, la visión bíblica abrió sus puertas a un amplio campo interpretativo del papel que desempeñaría la mujer en la vida de la Iglesia cristiana.<sup>181</sup>

Jerzy Zbigniew menciona que las figuras bíblicas femeninas más sobresalientes fueron Eva y María, ya que fungieron como los modelos por los cuales los Padres de la Iglesia formularían la concepción en torno a la mujer hasta nuestros días.<sup>182</sup> Por un lado, afirmó San Jerónimo (347-420 d.C.), Eva era la mujer considerada “puerta del Diablo y senda de iniquidad”<sup>183</sup>, interpretación concedida por haber sido “la primera violadora de la ley

---

<sup>180</sup> Teja, *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, pp. 231, 226 y 196.

<sup>181</sup> Tertuliano había establecido las bases de la nula participación de las mujeres en el ministerio sacerdotal, el cual mencionó que: No está permitido que una mujer hable en la Iglesia, ni le está permitido enseñar, ni bautizar, ni ofrecer [la eucaristía], ni reclamar para sí una participación en las funciones masculinas, y mucho menos en el sacerdocio. Vid: Zbigniew Lachowicz, *La mujer en el pensamiento de San Gregorio Magno (540-604)*, p. 190.

<sup>182</sup> Ídem.

<sup>183</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 126.

divina”.<sup>184</sup> En contraparte, la figura de María formularía las bases en torno a los modelos de virtud que construirían los discursos en torno a la mujer, sobre todo con temas relacionados con el ascetismo y la virginidad.

El ascetismo fue una opción muy atrayente para los primeros cristianos, en especial para las mujeres. No es de extrañar esta afirmación, ya que en <<I Co. 7:34>>, se mencionan las diferencias existentes entre las mujeres casadas y las doncellas. Las primeras tenían solo “cuidado de las cosas del mundo, de cómo agradar a su marido”, mientras que las doncellas, puras e incorruptas, solo tenían “cuidado de las cosas del Señor, para ser santa así en cuerpo como en espíritu”.<sup>185</sup> Fernando Rivas alude que, a lo largo del siglo II, dos personajes habían referido sobre la abstinencia que los cristianos profesaban, siendo Justino (100-165 d.C.) y Galeno de Pérgamo.

Justino, dentro de las filas cristianas, refirió: “entre nosotros hay muchos y muchas que, convertidos en discípulos de Cristo desde niños, permanecen incorruptos hasta los sesenta y setenta años”. Por su parte, Galeno mencionó que el ascetismo era una de las principales características de los primeros cristianos: “Pues existen entre ellos mujeres y hombres que viven en castidad por toda su vida desde el nacimiento”. Así, estos discursos formarían parte en los escritos de algunos de los padres de la Iglesia, tales como Gregorio de Nisa, con su tratado <<Sobre la virginidad>><sup>186</sup> o también Ambrosio de Milán o San Agustín de Hipona, como se verá más adelante.

---

<sup>184</sup> Zbigniew Lachowicz, *Op. Cit.*, p. 190.

<sup>185</sup> I Co. 7:34.

<sup>186</sup> Rivas Rebaque, *Qué se sabe de la vida cotidiana de los primeros cristianos*, pp. 39 y 40.

Ahora bien, al referirnos a la patrística occidental o latina, no solo se alude a los santos hombres que escribieron y aportaron a la construcción de los modelos femeninos desde Europa, sino también de otras partes, como el norte de África. De aquí, la Iglesia tomó el pensamiento de varios autores cristianos que ayudaron a la construcción artificial de los modelos de mujer y su inclusión, no solo en la sociedad, sino también en el desarrollo de la cristiandad. Uno de ellos fue Tertuliano (156-220), “quien había dedicado parte de sus escritos a las mujeres vírgenes, viudas y casadas, tanto paganas como cristianas en la antigua Cartago”.<sup>187</sup>

Su figura dentro del cristianismo se relacionó con su ardua pasión respecto a la moralidad, al igual como lo expresó su discípulo Cecilio Cipriano (210-258 d.C.).<sup>188</sup> Durante su juventud, tuvo la oportunidad de acercarse al montanismo, secta la cual buscaba revalorizar elementos perdidos del cristianismo primitivo; por esta razón, el papa Ceferino, quien ocupó el cargo desde el año 198 al 217, le apartó de la Iglesia. Así, a sus 64 años, alejado de todo oficio relacionado con la naciente religión, a pesar de su ardua labor en cuanto a la doctrina, y plasmar la base del uso del latín en sus tratados teológicos, murió sin conseguir la absolución y el regreso a la Iglesia cristiana.<sup>189</sup> Sin embargo, a pesar de ello, en sus tratados teológicos dejó testimonios sobre su concepción en torno a la mujer, los cuales serían retomados por San Cipriano y San Agustín de Hipona.

Ahora bien, en su pensamiento sobre <<La paciencia>>, Tertuliano expresó su opinión respecto al origen del pecado y del crimen, los cuales eran resultado de la intromisión

---

<sup>187</sup> López Abelaira, *Mujer pagana/Mujer cristiana en Ad uxorem de Tertuliano*, p. 11.

<sup>188</sup> Ordóñez Delgado, *Retrato de la mujer en la obra “Cultu Feminarum” de Tertuliano y en las “cartas” a mujeres de Jerónimo. Estudios sobre el papel de la mujer en Tertuliano y San Jerónimo*, p. 6.

<sup>189</sup> Sanabria, *Tertuliano, San Cipriano, San Agustín. La paciencia*, pp. 9-11.

diabólica en contraposición del ejercicio de dicha virtud. Esta intervención resultaba gracias a la impaciencia, consecuencia de la soberbia y la desobediencia hacia Dios cometida por Eva. Asimismo, mencionó que existía algo de por medio que movía al origen de la desviación moral, siendo, por ejemplo, el adulterio movido por la lujuria. De esta forma, él se preguntaba cuáles eran los motivos que movían a las mujeres a la venta de su honestidad.<sup>190</sup> Tras esto, y así como lo expresó en su <<*De cultu feminarum*>>, no es difícil de imaginar la concepción que tenía Tertuliano sobre las mujeres pecadoras tras la herencia y el ejemplo de Eva:

Si habitase una fe tan grande sobre la tierra como inmensa es la recompensa que se espera en los cielos, ni una sola de vosotras, amadísimas hermanas, desde que conoció al Dios vivo, y aprendió de su condición femenina, hubiera deseado tener un atuendo más alegre, por no decir más ostentoso, como para no ir vestida con manchas de pecado, y para no aparentar suciedad, presentándose como una Eva llorosa y penitente, a fin de expiar más plenamente con toda clase de satisfacciones lo que heredó de Eva, a saber, la ignominia del primer pecado y la desgracia de la perdición humana. Mujer, parirás en medio de dolores y angustias, te volverás hacia tu marido y él te dominará: ¿y no sabes que tú eres Eva?<sup>191</sup>

---

<sup>190</sup> Ibid., pp. 28-30.

<sup>191</sup> Tertuliano, *Op. Cit.*, p. 27.



**Imagen 7.-** “*La prosperidad o la virtud ahuyentando a los males*”, óleo sobre lienzo, 207 x 140 cm, del autor Domenico Tintoretto (1560-1635). En esta obra se presenta a la virtud como un ente femenino que sostiene un caduceo y espigas en las manos. De esta forma, la virtud se lanza sobre tres mujeres que muestran sus pechos y un hombre, quienes representan a la Lujuria, el Robo, la Traición y el Rencor, los peores males que embaucan a los hombres.<sup>192</sup>

Para los Padres de la Iglesia, el espíritu representaba ser el único bien que poseía el hombre. La pureza espiritual solo se podía alcanzar mediante la moderación de los vicios y el control de la carne que representaba el ambivalente receptáculo, el cuerpo. Para Tertuliano, “la gloria del espíritu comenzaba cuando se enriquecía en el ayuno, y cuando se conseguía acostumbrar al cuerpo a la penitencia y la modestia en el vestir”.<sup>193</sup> Esta interpretación iba dirigida explícitamente a las mujeres cristianas, en especial a las cartaginesas, a quienes consideraba perdidas por las modas de los gentiles. No debía existir otro anhelo entre las

---

<sup>192</sup> Museo Nacional del Prado, Tintoretto, Domenico, “La prosperidad o la virtud ahuyentando a los males”, [en línea], (consultado el 25 de enero de 2021), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-prosperidad-o-la-virtud-ahuyentando-los-males/839349aa-c2a6-4018-a41f-78298f8e05d3>.

<sup>193</sup> Sanabria, *Op. Cit.*, p. 57.

mujeres más que la vestimenta de la virtud, aquella que se alcanza mediante el revestimiento de los ejemplos de los mártires, es decir, la honradez, la santidad, la castidad, la vergüenza, la sencillez y la discreción.<sup>194</sup>

Solo las mujeres pecadoras eran aquellas que no vestían de acuerdo a su condición de humildad, aquellas que por seguir a las esposas de los gentiles no llevaban consigo el luto, el llanto y la penitencia, sino todo lo contrario, la vanidad. Tertuliano condenaba entonces a las mujeres que no recordaban su situación de pecadoras, aquellas quienes olvidaban que, por culpa de una mujer, descendió sobre la creación de Dios el dolor y la muerte, castigo por el cual murió Jesucristo:

Vive la sentencia de Dios sobre este sexo aún en este mundo: que viva también la culpa. Tú eres la puerta del Diablo; tú eres la que abriste el sello de aquel árbol; tú eres la primera transgresora de la ley divina; tú eres la que persuadiste aquél a quien el Diablo no pudo atacar, tú destruiste tan fácilmente al hombre, imagen de Dios; por tu merecimiento, esto es, por la muerte, incluso tuvo que morir el Hijo de Dios: ¿y se te puede ocurrir cubrir con adornos tus túnicas de piel?<sup>195</sup>

A comparación de Tertuliano, San Cipriano retomaría una visión más moderada sobre la mujer dentro de la cristiandad. Él, nacido dentro de una familia rica de Cartago, tomaría los hábitos cristianos en una época de persecución por parte de los romanos, tiempos difíciles en los cuales llegaría a ser obispo. Antes de su trágico martirio, dedicó parte de sus escritos a la moral de las mujeres cristianas cartaginesas, sobre todo a las adineradas, a quienes consideraba perdidas por la vanidad. Dichas ideas partieron a través de la influencia que tuvo de los escritos de Pablo apóstol y Tertuliano, empero, se distanció de la misoginia dominante

---

<sup>194</sup> Tertuliano, *Op. Cit.*, pp. 18 y 19.

<sup>195</sup> *Ibid.*, p. 19 y 27.



en su tiempo, al contemplar a la mujer desde una perspectiva más positiva, menciona Albert Viciano.<sup>196</sup>

Para San Cipriano, existía en la virginidad, especialmente en la femenina, causas teológicas que sustentaban la afirmación de la pureza y el acercamiento a la gloria de Dios. La idea de la parusía estaba muy presente no solo en su ideología, sino en la de muchos cristianos del entonces, motivo por el cual en su <<*De habitu virginum*>>, incitó a la pureza femenina en contraposición del matrimonio y la procreación, es decir, alentaba el abandono de dichas prácticas. Esta idea formularía que, ya en el siglo IV, surgieran las bases e institucionalización del monacato.<sup>197</sup> Así, a través de la exégesis, San Cipriano heredaría a la cristiandad occidental un fuerte discurso en torno a la sexualidad, el decoro, el pudor y la pureza que representaba la virginidad mujeril:

Ahora dirijo mis palabras a las vírgenes, cuyo honor, cuanto más elevado está, exige también mayor solicitud. En efecto, ella es flor brotada del pimpollo de la Iglesia, brillo y ornamento de la gracia espiritual, lozano fruto, obra acabada e incorrupta digna de elogios y honor, imagen de Dios que reproduce su santidad, la porción más ilustre del rebaño de Cristo [...] En la medida en que tenían destinado el espléndido premio de la virginidad, en la misma sentirán tamaño tormento por haberla perdido [...] Si perseveráis castas y vírgenes, os hacéis iguales a los ángeles de Dios. Sólo permanezca firme e incorrupta vuestra virginidad y, como empezó con decisión, continúe con tesón; no busquéis galas y vestidos, sino los aderezos de las costumbres.<sup>198</sup>

Sin embargo, en su tratado sobre la paciencia, San Cipriano retoma dos ejemplos bíblicos para hablar sobre la facilidad que tenía el Demonio para influenciar a la mujer y

---

<sup>196</sup> Viciano, “El papel de la mujer en la teología de Cipriano de Cartago”, pp. 569 y 573.

<sup>197</sup> Ibid., pp. 572 y 573. Jacques Le Goff mencionó que fue gracias a los Padres de la Iglesia que se introdujo y fomentó la idea de la vida ascética como el modelo ideal de la vida cristiana, el cual fue muy común entre la sociedad monacal de la alta Edad Media. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 35.

<sup>198</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 76 y 78.

corromper o dañar al hombre. El primero de ellos, por supuesto, es en el <<Génesis>>, donde Dios reprendió a Adán, a quien dijo: “Por haber escuchado la voz de tu mujer y comido del árbol del que yo te había prohibido comer, maldito sea el suelo por tu causa, con fatiga sacarás de él el alimento todos los días de tu vida”. El otro, por su parte, lo retoma del libro de <<Job>><sup>199</sup>, donde hace mención de que el Diablo, “echando mano de aquella antigua y perversa astucia de que se había valido al principio del mundo”, corrompió a su mujer para hacerle abandonar su fe e insultar a Dios por todas sus desgracias.<sup>200</sup>

Sin duda, las mayores preocupaciones dentro de los discursos patrísticos eran los constantes debates sobre el cuerpo y la pureza femenina. Cuando el emperador Constantino (272-337 d.C.), al lecho de su muerte, tomó el bautismo, Jerusalén había tomado la batuta de una ciudad santa, símbolo de la cristiandad. Se menciona en las <<Epístolas>> de San Gregorio de Nisa que, Helena, madre del emperador, acudió junto con un gran séquito a conocerla. Hombres y mujeres, ricos y pobres, solos y acompañados, y de diversas partes, se empeñaron en realizar dicha travesía. Ramón Teja menciona que muchas mujeres se aventuraban a realizar las peregrinaciones a tierra santa, las cuales en ocasiones viajaban solas, enfrentándose a todos los peligros que conllevaba un viaje de esa magnitud. Sin embargo, señala que esto significaba una ruptura al viejo sistema de dominación masculina.<sup>201</sup>

Estas peregrinaciones no fueron bien vistas por todos, sobre todo por aquellos hombres allegados al cristianismo, tal como el propio San Gregorio de Nisa (330-400 d. C.),

---

<sup>199</sup> Job.

<sup>200</sup> Sanabria, *Op. Cit.*, pp. 92, 93 y 99. Esta idea de la influencia diabólica sobre la mujer la retomó en el siglo XVI el médico y teólogo suizo Thomas Erastus, del que se verá más adelante.

<sup>201</sup> Cfr.: Teja, *Op. Cit.*, pp. 196 y 197.

quien mencionaba que esos viajes representaban un peligro para el pudor y reputación femenina, ya que:

Una mujer no puede realizar un viaje tan largo si no tiene quien la acompañe, ya porque, debido a su debilidad natural, se la debe ayudar a subir a la cabalgadura y a bajar de ella, ya porque debe ser protegida en los lugares difíciles. Y, cualquiera sea la disyuntiva, o que tenga un allegado que se preocupe de cuidar de ella, o un criado que la acompañe, en ninguno de los casos está libre de falta. Pues, tanto si se confía a un extraño, como a un familiar, no observa la ley de la continencia.<sup>202</sup>

La preocupación de San Gregorio de Nisa se remontaba a la limitada aceptación que tuvo la mujer dentro de la Iglesia de su momento, ya que, al hablarse del pudor y la reputación, se dialogaba en torno a la vida ascética que debían seguir las mujeres cristianas. Esto, por lo regular, iba relacionado siempre con la renuncia a la vida sexual, lo que las equiparaba a un estadio masculino al renunciar a la virilidad. Por su parte, comentó que, “en aquellos lugares de oriente, las posadas, las hospederías y las ciudades tienen mucho de licencioso y de indiferente hacia el mal”<sup>203</sup>, lo que convertía, tanto a los caminos como a la ciudad, en lugares peligrosos.

De estos parajes cabe recordar las ciudades narradas en el <<Génesis>><sup>204</sup>, Sodoma y Gomorra, o inclusive Roma, en las alegorías que se hacen de la misma al compararla con Babilonia en el <<Apocalipsis>><sup>205</sup>; todas ellas núcleos de perdición donde imperaban el juego y el vino que tanto incitaban a las pasiones desmedidas y *anti natura*. En el siglo XII de la Europa medieval, existió una dualidad entre los intelectuales que consideraban a las

---

<sup>202</sup> Ramón Teja nos menciona que, en torno a los siglos XVI y XVII, los luteranos retomaron los escritos de San Gregorio de Nisa para atacar lo peligroso que resultaban ser las peregrinaciones cristianas. Vid: *Ibid.*, p. 197.

<sup>203</sup> *Ídem.*

<sup>204</sup> Gn. 19:1-38.

<sup>205</sup> En el apocalipsis se hace mención de que Babilonia era una nación del vino y del furor de la formación, lugar que era la cuna de las ramerías y la depravación. Vid: Apocalipsis 14:8; Ap. 16:19.

ciudades como centros de perdición que impedían que los hombres se entregaran a una vida ascética por los muchos vicios que resguardaban, claro está, se incluía a las mujeres; sin embargo, otros consideraban que las ciudades, como París, se equiparaban a la ciudad ideal y santa, como lo fue Jerusalén.<sup>206</sup> No obstante, esa interpretación de que Jerusalén fuera una ciudad donde imperaba la virtud, la honra y la castidad, quedó dentro del romanticismo del medioevo, ya que San Gregorio de Nisa no la concebía así, sino todo lo contrario.<sup>207</sup> Al final de cuentas, fuera en los primeros siglos de la era cristiana, o ya muy entrada la Edad Media, la ciudad fue sinónimo de perdición, y, a la par, semejante a la mujer.<sup>208</sup>

La virginidad fue un tema de discusión y reflexión en torno al pensamiento de hombres como San Ambrosio (340-397) o San Jerónimo. Para el obispo de Milán, las mujeres que deseaban servir a Cristo debían alejarse de los vicios y del peligro constante que representa ser la carne, es decir, sus propios cuerpos. Para él, la virginidad estaba por encima del matrimonio, y era una virtud que muy pocas personas podían alcanzar, puesto que el alma era dominada en ocasiones por cuatro pasiones que hacían difícil llegar a dicha virtud: ira, codicia, placer, temor.<sup>209</sup> En cambio, para San Jerónimo, “mientras una mujer se destine a dar a luz y al cuidado de los hijos, es tan diferente del hombre como el alma lo es el cuerpo.

---

<sup>206</sup> Le Goff, *Los intelectuales...*, pp. 38-41.

<sup>207</sup> Teja, *Op. Cit.*, p. 198.

<sup>208</sup> Un ejemplo del uso del espacio y la importancia dentro de la liturgia aparece en <<Marcos>>, donde Cristo, al llegar al templo de Jerusalén, reprendió a los mercaderes por haber convertido el sagrado recinto en un espacio de usura y codicia. De ello se afirma: ¿No dice Dios en la Escritura: Mi casa será llamada casa de oración para todas las naciones? ¡Pero ustedes la han convertido en una guarida de ladrones! Vid: Marcos 11:15-17. San Ambrosio de Milán reforzaba la idea que en el espacio público de las ciudades se encontraban los vicios, el deseo, las pasiones y la perdición, por eso, el único lugar donde se encontraba Cristo era en el templo: “Cristo no se encuentra en el mercado, ni en las plazas. Cristo no es alguien que vaga por la plaza. En efecto, Cristo es la paz, y en la plaza están los litigios; Cristo es la justicia, y en la plaza está la iniquidad; Cristo es laborioso, y en la plaza está el ocio; Cristo es la caridad, y en la plaza está la maledicencia; Cristo es la fidelidad, y en la plaza está el fraude y la perfidia; Cristo está en la Iglesia, y en la plaza están los ídolos”. Vid: Milán, *Op. Cit.*, p. 73.

<sup>209</sup> *Ibid.*, pp. 45, 47, 55, 57, 59, 61, 71, 113.

Pero si desea servir a Cristo más que al mundo, entonces puede dejar de ser mujer y será llamada hombre”. La virginidad se convertía, afirma Antonio Rubial, en sinónimo de santidad.<sup>210</sup>

Sin embargo, existe una gran diferencia entre el pensamiento sobre la mujer de estos dos padres de la Iglesia. Lo que hoy en día entendemos como una condición misógina, normal para ese tiempo, estaba muy presente en el pensamiento de San Jerónimo, en contraposición de San Ambrosio, quien en sus escritos alude a una defensa de la mujer a través de la exégesis y antropogénesis. Consideraba que era bueno y meritorio que el hombre se acompañara de una mujer, así como Adán disipó su soledad al estar con Eva. Ella fue la figura central de la cual partió San Ambrosio para la defensa de las mujeres de su tiempo, donde consideraba que los hombres eran igual o peor de culpables que la mujer ante la caída:

Ciertamente no podemos negar que la mujer pecó. Pero, ¿por qué te admiras por la caída del sexo débil, siendo así que también cayó el sexo más fuerte? La mujer tiene excusa cuando peca, el varón no la tiene. Aquélla, como dice la Escritura, fue engañada por la serpiente, que era el ser más astuto de todos; tú lo fuiste por la mujer. Es decir, que a ella la engañó una criatura superior; a ti una inferior. En efecto, a ti te engañó una mujer, a ella en cambio la engañó un ángel, aun cuando sea un ángel malo. Si tú no pudiste resistir a un ser inferior ¿cómo pretendes que ella resistiera a uno superior? Tú culpa la absuelve a ella [...] Cada día las mujeres ayunan, hacen también ayunos no prescritos; reconocen su pecado, buscan un remedio. La mujer comió una sola vez [del fruto] prohibido, y cada día paga con el ayuno. Quien la ha seguido en el error, sígala también cuando se corrige. Habéis comido los dos, ¿por qué ayuna ella sola? Es decir, ambos habéis pecado, ¿por qué ella sola busca el remedio al error?<sup>211</sup>

Como se ha mencionado antes, las reflexiones de San Agustín tuvieron mucha influencia de los escritos de hombres anteriores a él, como Tertuliano, San Cipriano, el propio

---

<sup>210</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 126.

<sup>211</sup> Milán, *Op. Cit.*, pp. 167, 169 y 173.

San Ambrosio o San Jerónimo, quienes recogieron mucha de la herencia grecolatina de filósofos y poetas en torno a las mujeres. Empero, el obispo de Hipona también realizó parte de sus reflexiones dada la vida suelta y sin medida que llevó antes de convertirse al cristianismo, tal como lo expresó en los <<*Errores de juventud*>>. <sup>212</sup> Cristina de Pizán (1368-1430), en su célebre <<*La ciudad de las damas*>>, expresó que entre los hombres era muy común pensar que “Dios creó a la mujer para llorar, charlar e hilar”. Para ella, el llanto no era una señal de debilidad o estupidez femenina, como solía creerse, sino todo lo contrario, una virtud. <sup>213</sup>

No había otra señal de bondad, compasión y amor que el llanto, no solo en la mujer, sino también en los hombres, puesto que Jesucristo, durante su pasión, lloró al ver a su madre envuelta en lágrimas. Por si no fuera poco, vuelve a mencionar otro ejemplo en el cual el llanto fue un medio para cumplir el más puro de los deseos, el abandono de una vida entregada a la concupiscencia. Este fue el caso de Santa Mónica, madre del obispo de Hipona, quien con llanto y ardua pasión le pidió a Dios por su hijo, encontrando en San Ambrosio la respuesta: ¡Oh beato Ambrosio, tú que no tenías por frívolo el llanto de una mujer! Gracias a las lágrimas de una mujer, san Agustín brilla como una luminaria sobre el altar de la Iglesia. <sup>214</sup>

El propio San Agustín mencionó la importancia que su madre tuvo al momento de acoger el cristianismo, puesto que, “cada vez que intentaba levantarme me hundía más, pero la esperanza hacía más fuerte a mi madre, una viuda casta, devota y sobria”. Señaló que su padre nunca quebrantó el derecho materno a la piedad religiosa, motivo por el cual su madre

---

<sup>212</sup> Hipona, *Errores...*, 94 pp.

<sup>213</sup> Pizán, *Op. Cit.*, p. 46.

<sup>214</sup> *Ibid.*, pp. 46 y 47.

le inculcaba el cristianismo y le decía que Dios era más su padre que el propio Patricio.<sup>215</sup> De esta forma, Santa Mónica tuvo mucha influencia en la conversión de su hijo San Agustín, lo cual lo llevaría a reflexionar en algunos de sus escritos sobre las mujeres y su inclusión en torno al cristianismo.

Una de las más importantes muestras en defensa de la mujer que hizo San Agustín, es cuando debate la interpretación de la resurrección de los muertos, donde se consideraba que las mujeres no resucitarían bajo su condición mujeril, sino todo lo contrario, como hombres. Dicha interpretación partía a través de la antropogénesis, dado a que se afirmaba que Dios había creado a Adán del barro, y la mujer directamente de Adán. Estas afirmaciones también sustentaban que las mujeres no podían resucitar con sus cuerpos, dado a que ellos representaban ser la cuna de los vicios, morada de la concupiscencia. A estas afirmaciones San Agustín respondería que el cuerpo de la mujer no era un vicio, sino simple naturaleza creada por Dios.<sup>216</sup>

En sus <<*Errores de juventud*>>, reflexionó en torno a las angustias que lo envolvieron durante su adolescencia, donde le confesaba a Dios que se perdió por la “fugaz hermosura de [la] última creación, la mujer”.<sup>217</sup> Durante la resurrección, “los miembros femeninos subsistían, pero ya no incitaban a la concupiscencia de quien los miraba.” Esta fue una de las principales preocupaciones que el santo de Hipona manifestaba en torno al deseo del cuerpo femenino, siendo solamente tolerable cuando se contraía matrimonio y con fines de procreación. Esta idea la basó para la vida terrenal, puesto que, para la celestial, era

---

<sup>215</sup> Hipona, *Errores...*, pp. 92, 26 y 27.

<sup>216</sup> Hipona, *La ciudad...*, pp. 900-902.

<sup>217</sup> Hipona, *Errores...*, pp. 46 y 47.

opuesta a la resurrección, donde hombres y mujeres ya no se casarían, ya que “serán como ángeles del cielo”.<sup>218</sup>

Para San Agustín existían dos tipos de estados por los cuales la mujer debía seguir su vida, siendo estos el virginal y el conyugal. Era preferible que las mujeres no concibieran matrimonio, ya que ello garantizaba un estado de pureza equiparable a la santa madre Iglesia. Sin embargo, el matrimonio era una vía que garantizaba la alianza natural de la sociedad humana, donde los hijos aparecían como el único fruto honesto resultado del acto sexual como lo demandaban las leyes divinas. Las mujeres, por ende, no podían entrar en contacto carnal antes de concebido el matrimonio, porque si lo hacían, ellas mismas eran partícipes en aceptar una alianza concubinaría, por lo cual sufrirían todo tipo de violencia por sus propias decisiones.<sup>219</sup>

Dentro del fin de la época patristica, encontramos la influencia de un personaje que traspasó a la Edad Media la herencia de los ideales de mujer de quienes le precedieron. Jerzy Zbigniew menciona, a través de S. Rosik que, “no hubo en el medioevo obra teológica o una compilación que no manifestase la inspiración de (este) Papa”. Es por esta razón que San Gregorio Magno tuvo una influencia importante en la conciencia medieval sobre el papel de las mujeres, puesto que se convertía en el puente entre la visión de la antigüedad grecorromana y judeocristiana a la del medioevo.<sup>220</sup>

Fue sin duda este Papa uno de los Padres de la Iglesia que marcó toda una línea de pensamiento en cuanto a la moral de la mujer cristiana. Fue él quien, en sus <<Homilías>>,

---

<sup>218</sup> Hipona, *La ciudad...*, pp. 901 y 902.

<sup>219</sup> Hipona, *Tratados sobre la continencia...*, pp. 1, 29 y 35.

<sup>220</sup> Rosik, S., Twórczo Grzegorza Wielkiego, en “Roczniki Teologiczno-kanoniczne”, p. 70, visto en: Zbigniew Lachowicz, *Op. Cit.*, p. 191.



específicamente en la XXXIII, plasmó la idea de la mujer pecadora, de aquella capaz de llegar al arrepentimiento mediante la fe, pero que, sin embargo, a pesar de haber llegado al arrepentimiento, no dejaba de lado su pasado y su condición:

La mujer que Lucas llama la pecadora y que Juan llama María, creemos que es la misma mujer de la que Marcos nos dice que el Señor había sacado siete demonios. ¿Y qué significan estos siete demonios sino todos los vicios? [...] Está claro, hermanos, que la mujer usó previamente el unguento para perfumar su carne en actos prohibidos. Lo que entonces ella exhibió de forma escandalosa, ahora lo estaba ofreciendo a Dios en una forma más loable. Había codiciado con sus ojos terrenales, pero ahora a través de la penitencia éstos se consumían en lágrimas. Había mostrado su cabello para hacer resaltar su cara, pero ahora su pelo secaba su llanto. Había hablado con orgullo a través de su boca, pero ahora, al besar los pies del Señor, plantaba sus labios en los pies del Redentor. Por tanto, por cada deleite que había tenido, ahora se inmolaba. Convirtió así el cúmulo de sus faltas en virtudes, con el fin de servir por completo a Dios en penitencia, en igual medida que antes, equivocadamente, lo había despreciado [...].<sup>221</sup>

San Gregorio reflexionó lo anterior del pasaje “*El fariseo y la mujer pecadora*”, narrado en <<Lucas 7-36-50>>. Sin embargo, también tomó como referencia a <<Mateo 6:13>>; <<Marcos 14:3-9>>; <<Juan 12:1-8>>. Irene González Hernando, comenta que “fue él quien marcó un hito en la configuración del pensamiento occidental en torno a la mujer pecadora, puesto que el obispo expuso que María de Betania y María Magdalena eran la misma persona, así como lo era aquella pecadora anónima narrada en los antedichos evangelios”.<sup>222</sup>

---

<sup>221</sup> Magno, *Op. Cit.*, pp. 703 y 704.

<sup>222</sup> González Hernando, “La unción de Cristo en el imaginario medieval y la exégesis sobre la identidad entre María Magdalena, María de Betania y la pecadora anónima”, pp. 82 y 83.

Por último, es importante señalar que dentro de la herencia que San Gregorio hizo al medievo, se encuentra el trato que manifestó en torno a las mujeres cercanas al poder. Jerzy Zbigniew, señaló que para el obispo existió una cooperación femenina en torno a la labor evangelizadora, como lo demostró con la reina Berta de Kent de Inglaterra, a quien comparaba con la emperatriz Elena, precisamente por la ayuda que manifestó con la propagación del Evangelio. Por este y otros ejemplos, afirma el autor, San Gregorio manifestó que las reinas católicas fungieron un papel muy importante en el campo de la evangelización, siendo pilares de la cristiandad en la Europa occidental.<sup>223</sup> Esta rica herencia serviría a varios pensadores dentro de la Edad Media a escribir hagiografías en torno a mujeres dignas de ejemplos y elogios, en contraposición de aquellos quienes las vituperaron.

## 2.2 La mujer del medievo

Entre las innumerables trampas que el astuto enemigo [el Diablo] ha tendido por todos los senderos y campos del mundo, la mujer es la más grande y de la que casi nadie puede escapar. Ésta, triste cabeza, malévolas estirpe, linaje corrupto, engendra muchos escándalos por todo el mundo, provoca disputas, riñas y crueles sediciones, lleva a la guerra a viejos amigos, separa afectos y enemista a padres e hijos; -digo poco- también destrona a reyes y tetrarcas, crea discordias entre pueblos, sacude ciudadelas, destruye ciudades, multiplica las matanzas, prepara filtros mortales y enloquecida siembra incendios por poblados y campos; en fin, ninguna forma de mal hay en el mundo en la que la mujer no tome parte. Es un sexo envidioso, liviano, irascible, avaro, desmedido en la bebida y de vientre voraz; disfruta con la venganza, anhela siempre vencer sin miedo a crimen o engaño alguno con tal de poder vencer; por medios lícitos e ilícitos desea obtener lo que quiere y nada que sea placentero le parece ilegítimo. Camina con cara resplandeciente pero esconde sórdidos secretos; es un sexo mentiroso y procaz y no se halla libre del delito del hurto; ora está ávida de lucro, ora ardiente por el fuego de su deseo; es hablador, inconstante y, tras tantos males, soberbio. La mujer, armada con estos males, arruina el mundo.

Marbodo de Rennes, *Liber decem capitulorum*

Antonio Rubial menciona que, “a partir del siglo XII, y gracias a la influencia de monjas franciscanas y dominicas, así como de laicas urbanas, la herencia misógina de la patrística paulatinamente fue cambiando. La influencia de mujeres en las cortes feudales reforzó la idea de que en la femineidad se encontraba la inspiración del amor cortés, añadiendo a ello la gran devoción que comenzó a tener la virgen María en la religiosidad. Poco a poco la idea de la

---

<sup>223</sup> Zbigniew Lachowicz, *Op. Cit.*, p. 221.

mujer como instrumento de pecado fue cambiando por aquella en la cual se convertían en intermediarias de los designios divinos y como modelos de virtudes para todos los ámbitos sociales.<sup>224</sup>

Robert Archer nos menciona que, “de acuerdo a los modelos que ofrecían Eva y María, los escritores de orientación teológica y moralista dividían a las mujeres en dos categorías: buenas o virtuosas o aquellas capaces de desatar el mal entre su sociedad”. Un ejemplo de ello es el epígrafe introductorio a este subapartado, elaborado a inicios del siglo XII, y atribuida al pensamiento del poeta y hagiógrafo francés, Marbodo de Rennes. En sus escritos, se encuentra la dualidad entre la perspectiva misógina y laudatoria, puesto que para él era digno mencionar a las buenas madres, esposas y mártires cristianas, no solo de las cortes, sino de todas las clases sociales; asimismo, debía mencionarse a las “malas mujeres” para la evasión de equivocados ejemplos.<sup>225</sup>

El hagiógrafo francés no fue el único quien plasmó la dualidad de la perspectiva misógina y laudatoria en el medievo, ya que otros poetas y escritores lo hicieron de igual manera, algunos dando crédito a su pluma, y otros, quizá por diversos motivos, desde el anonimato. Un ejemplo de ello, es el poema titulado, <<*Bajo un cierto árbol*>>, de un autor desconocido que plasmó su interpretación acerca de las mujeres a través de la exégesis. En su poema se citan poco a poco pasajes y versículos de las escrituras, tal como, “la mujer venció, Adán fue vencido por un cierto árbol”; “la mujer es la entraña de la serpiente que nos atrapa”; “la mujer venció a Lot y el Génesis narra cómo sucedió”.<sup>226</sup>

---

<sup>224</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 230.

<sup>225</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 28-30.

<sup>226</sup> Puig Rodríguez-Escalona, *Op. Cit.*, p. 35. El poema hace referencia a la destrucción de Sodoma y Gomorra, donde un ángel había advertido a Lot y su familia que bajo cualquier circunstancia no mirasen hacia atrás, orden que desobedeció su mujer, por lo cual fue convertida en un pilar de sal. Vid: Gn. 19:1-38.

Otros incitaban a los hombres a no tomar esposas, sembrando en la conciencia masculina un sentimiento de aversión por las mujeres, tal como lo demuestra el poema, <<El no tomar esposas>>. En él, la mujer figura de las peores maneras, ya que se asemejaba a la serpiente, aquella mentirosa, peligrosa y embustera. Además, se representa como una propiedad, la cual el hombre está obligado a someter; sin embargo, se menciona que la mujer llega en ocasiones a sobrepasar la dominación masculina, ya sea por sus diversas artimañas o, lo que se consideraba su mejor arma, la concupiscencia:

La mujer fue creada como ayuda, para preservar la simiente del género humano; en todo lo demás es para el hombre una carga y, no obstante, quiere ser la dueña de su dueño. Por naturaleza la mujer es irascible, mentirosa, envidiosa y nunca humilde. El marido se convierte casi en un asno que está siempre dispuesto a las cargas. La mujer soportará sobre sí a todo hombre y, bien que sometida, vencerá a todo testículo. ¿Quién puede colmar el sexo de la mujer? Pues una sola mujer extenúa a todo un pueblo. Una insaciable vulva no le falta, ni un solo marido satisface a una mujer; por ello, la mujer se somete a muchos, pero, sedienta, ni siquiera entonces dice: <<Basta>>. ¿Quién la satisfará en el coito? Los que copulan demasiado se precipitan a la muerte; no servirá a su placer hombre alguno capaz de cumplir tantas veces el débito carnal. Por eso muchísimas se vuelven adúlteras y asquea a muchas que sus maridos vivan; así, puesto que ninguno puede bastar a una mujer, digo que a nadie le conviene casarse.<sup>227</sup>

Asimismo, en el poema se menciona que la violencia es inherente a la mujer, ya que ella hace todo lo posible para que el marido no sea lo suficientemente feliz, aún después de que este hace lo posible por mostrarle todo su cariño:

Una mujer irritada pierde la razón y abre el camino al homicidio: somete su criminal cuerpo a un leproso para que la lepra mancille a su propio marido. La voluntad de la mujer siempre se cumple, si

---

<sup>227</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 94 y 95.

no, disputa, llora y se irrita; el marido, paciente, es vencido por el clamor y, cediendo a la esposa, se va de casa. El humo, la mujer y las goteras echan al hombre de su propia casa: el marido habla dulcemente, dice palabras tiernas, ella multiplica las disputas y las discusiones. La muerte es más amarga que todos los suplicios y, con todo, la mujer es más cruel que la muerte; pues la muerte pasa como el más leve instante pero una enfermedad bastante prolongada supera a la muerte. El que toma mujer también recibe la muerte; y el que antes era sensato entonces por vez primera desvaría. Mientras vive la esposa, languidece pero, una vez muerta, rápidamente recobra la vida [...] El que está con su esposa, siempre se aflige y, deseando morir, se ve constreñido por la enfermedad: dolor este que dicen el más grande de los dolores, como zarza que arde y no se consume.<sup>228</sup>

En el otoño del año 1095, el papa Urbano II (1042-1099) había estado recorriendo gran parte de la Galia acompañado de un séquito de cardenales. Su objetivo era simple, reformar la Iglesia en torno a la purificación de la sociedad entera. Los vicios, los deseos y las pasiones, se habían apoderado de muchas personas, los cuales habían acogido malas costumbres, como el nicolaísmo, el cual incitaba a la afición de los placeres del mundo y, ante todo, la afición por las mujeres. Parece que nadie estaba exento de ello, puesto que el rey Felipe I de Francia (1052-1108) había contraído segundas nupcias estando aún casado, y peor aún, estando viva su mujer y vivo el esposo de su concubina; se había revelado contra uno de los máximos preceptos de la Iglesia cristiana, el matrimonio.<sup>229</sup>

Se afirmaba que el rey era movido por la pasión de su deseo hacia las mujeres, razón que se reafirmó entre los años de 1138 y 1144, cuando se escribió la biografía de Luis VI de Francia, hijo de Felipe I. Aún estaba presente en la memoria francesa las malas costumbres de las cuales su padre fue partícipe, a quien se consideraba un rey falto de energía gracias a las mujeres. Se pensaba que había contraído la maldición de tres reyes: Adán, Sansón y

---

<sup>228</sup> Ibid., p. 95.

<sup>229</sup> Duby, *Op. Cit.*, pp. 9-20.

Salomón, quienes “fueron perdidos por las mujeres”.<sup>230</sup> Con ese ejemplo se confirmaba la idea antes planteada en el poema, <<*El no tomar esposas*>>, cuando se dice: “¿Quién puede colmar el sexo de la mujer? Pues una sola mujer extenua a todo un pueblo”<sup>231</sup> y, al parecer, también a un rey. Con esta aseveración se reafirmaba la imagen de que la mujer era la senda de la perdición gracias a la concupiscencia.



**Imagen 8.-** <<*Samson and Delilah*>> es una pintura perteneciente a Peter Paul Rubens (1577-1640), en la cual se narra la historia de la pérdida de la fuerza de Sansón como resultado de la persuasión de Dalila al contarle la naturaleza de su poder, tal como lo muestran las escrituras en el pasaje de <<*Jueces 16*>>.<sup>232</sup>

Jacques Le Goff mencionó que no cabía duda que durante la Edad Media la mujer estaba en un estrato muy inferior, como lo estaban los niños. Esta sociedad estaba

---

<sup>230</sup> Ibid., pp. 20 y 16.

<sup>231</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, p. 94.

<sup>232</sup> Esta pintura forma parte de *The National Gallery of London*, institución que brinda la oportunidad de utilizar la obra con fines de investigación. Véase: *The National Gallery of London*, “Samson and Delilah”, [en línea], (consultado el 26 de diciembre de 2020), disponible en: <https://www.nationalgallery.org.uk/paintings/peter-paul-rubens-samson-and-delilah>.

acostumbrada a la guerra, a la virilidad, donde la existencia siempre estaba amenazada por diversos males, incluida la fecundidad. La sexualidad, y por ende el deseo sexual, se ligaban a la interpretación de la antropogénesis, ya que el acto carnal se relacionaba con la idea procreadora del pecado original. Por ende, la mujer, su cuerpo y su sexualidad, eran las peores representaciones de la encarnación del mal.<sup>233</sup>

Existió, sin embargo, una gran diferencia entre la interpretación del cuerpo femenino cuando se hablaba de mujeres cristianas entregadas a la Iglesia a través del martirio. Los ejemplos de las buenas mujeres comenzaron a tener cabida desde la época de las persecuciones romanas. Los martirios de muchos personajes, sobre todo femeninos, inspiró a la construcción de discursos encaminados al ejemplo de la virtud femenina y, a la constante lucha sobre el deseo, la pasión y el cuerpo. Los discursos de los Padres de la Iglesia estaban muy presentes en el medievo, y consta de ello la interpretación del martirio en palabras de San Cipriano:

Y, si alguna vez ha de poder gloriarse de su cuerpo, solamente será cuando es atormentado al confesar el nombre de Cristo, cuando es más fuerte la mujer que los hombres que la torturan, cuando sufre el fuego, las cruces, la espada y las fieras para ser coronada. Ésas son las valiosas joyas de la carne, ésas los mejores atavíos del cuerpo.<sup>234</sup>

Varios son los ejemplos de martirios femeninos que se escribieron a lo largo del medievo. El hagiógrafo dominico, Jacobo de la Vorágine, heredó una serie de martirologios y arrepentimientos en su célebre <<Leyenda dorada>>. En ella, se constatan los buenos y malos ejemplos de algunos hombres y mujeres ilustres que servirían como modelos para las buenas costumbres entre los cristianos. Respecto al martirio femenino, se puede mencionar

---

<sup>233</sup> Le Goff, *La civilización...*, p. 256.

<sup>234</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, p. 77.

el ejemplo de Santa Eulalia de Mérida, quien, siendo joven y virgen, sufrió en nombre de Cristo, entregada en pureza de cuerpo a la muerte terrenal para conseguir, por medio del suplicio, la resurrección en los cielos:

La virgen Eulalia sufrió en Mérida, ciudad española. Era de familia rica y noble, y desde la edad de doce años despreciaba los juegos y las diversiones del siglo. Habiéndose promovido una persecución, quiso contener al procónsul Daciano, y sus padres se lo impidieron, ocultándola en una casa de campo que poseían lejos de la ciudad. Pero ella, abriendo las puertas durante la noche, huyó a escondidas y echó a andar por un camino lleno de zarzas y de espinas, y un coro de ángeles le acompañaba. Llegó a la ciudad con los pies desgarrados por la maleza, y a la mañana compareció ante el tribunal del procónsul y se puso a gritar: <<¿Qué clase de furor es ese que te lanza a derramar sangre inocente y a renegar del Señor, dueño de todas las cosas? Isis, Apolo y Venus no son más que fantasmas>>. Furioso el procónsul, ordenó a los lictores que se apoderasen de ella, y la invitó a que sacrificase a los dioses, amenazándola con hacerla perecer en la flor de su edad y en medio de crueles suplicios. Ella no le respondió nada, pero escupió al ídolo y lo rompió. Entonces los verdugos desagarraron con uñas de hierro su pecho delicado y pusieron sus huesos al descubierto. [...] Aplicáronle en los costados lámparas encendidas sin que lanzara una sola queja; por el contrario, cantaba con alegría, y sus largos cabellos, esparcidos, tapaban a la virgen pudorosa, y habiéndose corrido el fuego hasta el pelo, apareció toda ella envuelta en llamas. Deseando morir rápidamente, aspiraba la llama con la boca. Y se vio salir de su boca una paloma más blanca que la nieve, que se dirigía hacia el cielo. Y los verdugos, que fueron testigos de este milagro, presa del más grande estupor, huyeron llenos de espanto.<sup>235</sup>

Su martirio estaba ligado al pudor que representaba su cuerpo incólume, limpio de la mancha de la concupiscencia fuera o dentro del matrimonio. Como se ha mencionado con anterioridad, fue en el medievo donde las enseñanzas de los Padres de la Iglesia tomaron mucho peso en las costumbres cristianas. Muchos hombres apegados a la Iglesia sometieron

---

<sup>235</sup> Vorágine, *Op. Cit.*, pp. 245 y 246.



sus ideales a las enseñanzas de hombres como San Jerónimo, San Ambrosio, San Agustín y San Gregorio Magno, sobre todo con cuestiones ligadas al matrimonio y la pureza del cuerpo femenino entregado a Dios. Georges Duby mencionó que, “mantenían el sueño de uniones descarnadas de acoplamientos espirituales como son los de los ángeles”.<sup>236</sup>

Se tomaba como ejemplo el “<<*Adversus Jovinianum*>>”<sup>237</sup>, de San Jerónimo, el cual planteaba que la unión carnal, cuna del placer, se originó gracias a la caída y el pecado original. La concupiscencia, corruptora de hombres y mujeres, volvía a los varones adúlteros que siempre buscaban mantener relaciones con el denominado “sexo débil”, el cual, por la fuerza de ese deseo, los hombres convertían en prostitutas. Es por ello que se pensaba que el matrimonio ideal era aquel donde los contrayentes, por decisión común, hacían uso, con todas sus fuerzas, de la castidad.<sup>238</sup>

Sin embargo, el matrimonio no era concebido por la mayoría de las personas por diversos motivos. Entre el siglo X e inicios del siglo XII, el rapto de mujeres se había agudizado en la Francia carolingia. Desde doncellas, monjas y mujeres casadas, hasta niñas de tierna edad. En muchas ocasiones el rapto era premeditado por padres que no querían o no podían hacerse cargo de una hija o de los gastos matrimoniales y las dotes; en otras ocasiones era resultado de venganzas entre hombres o como medidas para privar a una hermana de alguna herencia. Sin duda, en muchos de los casos, el rapto de mujeres era resultado del deseo sexual y, por ende, una forma concreta y justificada de violencia.<sup>239</sup>

---

<sup>236</sup> Duby, *Op. Cit.*, pp. 33-35.

<sup>237</sup> La *Biblioteca Digital Mundial* guarda, entre su basto acervo, una copia del siglo X de dicho documento. Vid: San Jerónimo, “Contra Joviniano y Obra apologética para Pamaquio”.

<sup>238</sup> Duby, *Op. Cit.*, pp. 33-36.

<sup>239</sup> Cfr.: *Ibid.*, pp. 46 y 48.

No es de extrañar que, dada a la herencia del mundo antiguo, y de los discursos de los primeros cristianos, que en esta sociedad era muy común expresar la poca valía que una mujer podía tener, especialmente aquellas de las clases más bajas de la sociedad, como lo eran las campesinas. La violencia simbólica se expresaba diariamente en la cotidianidad, donde la sociedad medieval concebía a la mujer simplemente ligada a la función procreadora y con un papel desdeñable desde el punto de vista económico. Jacques Le Goff mencionó que estas afirmaciones carecían en muchas ocasiones de sentido, puesto que la mujer desempeñaba, al igual como los niños, labores campesinas como lo podía hacer un hombre; esto demostraba que, por lo que se refiere al trabajo, la mujer era equivalente o igual que los varones.<sup>240</sup>

A pesar de ello, el menosprecio hacia la mujer era una realidad muy latente en esta sociedad. La poesía, como hemos visto, fue un medio que ayudó a reforzar la construcción de los valores y costumbres de las mujeres del medievo, herencia misógina que se reflejó en la sociedad hispánica del siglo XVIII. “Fue gracias a los trovadores que la poesía daba cuenta de la realidad y de la construcción sociocultural de muchas mujeres”<sup>241</sup>, no solo de estratos bajos, sino también aquellas cercanas al poder. De ello se verá el caso del escrito de fray Martín de Córdoba, <<*Jardín de nobles donzellas*>>, dedicado a la princesa Isabel I de Castilla, quien sería la futura reina católica.

Andreas Capellanus, capellán de la corte real de Francia en el siglo XII, había escrito un libro titulado, <<*Sobre el amor*>>, en el cual se conformaba un código de comportamiento deseable entre los amantes. Este, estaba dividido en tres libros, pero fue el último en el cual condenaba al amor con argumentos completamente misóginos. Se basaba en decir que las

---

<sup>240</sup> Vid: Le Goff, *La civilización...*, pp. 256 y 257.

<sup>241</sup> Ibid., p. 258.

mujeres solo buscaban enriquecerse a costa de los varones, dado a que, por cuestión natural, las mujeres se encontraban manchadas con el vicio de la mezquindad y la avaricia. La riqueza, los regalos y la ambición, hacían, de acuerdo a su entendimiento, quebrantar a las mujeres todas las buenas costumbres establecidas desde la antigüedad:

[...] no podrás encontrar ninguna mujer que se sienta unida a ti por un cariño tan grande o que sea tan constante que guarde fidelidad a su amor si se le acerca alguien ofreciéndole algún regalo. En efecto, tan grande es en las mujeres la pasión de la avaricia que unos regalos generosos rompen en ellas todas las barreras de la castidad. No hay mujer, por ilustre que sea su linaje o por elevada que sea su dignidad y grande su riqueza, que no rompa su pudor ante una ofrenda de dinero y a la que no pueda corromper la abundancia o la fortuna de un hombre [...] y sucede así porque ninguna mujer se considera suficientemente rica, del mismo modo que ningún borracho cree haber bebido suficiente. Y aunque la tierra y las aguas se trocaran enteramente en oro, apenas podrían colmar la avaricia de una mujer. Además, la mujer no sólo es considerada avara por naturaleza, sino también envidiosa, maldiciente, ladrona, esclava de su vientre, inconstante, inconsecuente con sus palabras, desobediente, rebelde a lo prohibido, manchada con el vicio de la soberbia, ávida de vanagloria, mentirosa, borrachina, charlatana incapaz de guardar un secreto, lujuriosa en exceso, dispuesta a todos los vicios e incapaz de sentir amor por un hombre.<sup>242</sup>

Por otro lado, comentaba que las mujeres estaban dispuestas a todos los vicios, incluyendo el uso de artes vedadas: brujería, magia, adivinación o hechicería. Ello se debía a que su ánimo las inclinaba fácilmente a todo tipo de pecado. La literatura da cuenta de ello, por lo menos así lo expresó Pedro Alfonso, un judío converso entre los siglos XI y XII, al referir, en su cuento, <<*Ejemplo del vendimiador*>>, que las mujeres hacían uso de artes médicas y fórmulas de encantamiento para sanar alguna enfermedad o algún herido, como

---

<sup>242</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 98-101.

narra dicho testimonio.<sup>243</sup> Este tipo de prácticas, como veremos más adelante, eran formas por las cuales algunas mujeres podían hacer algún daño físico o simbólico a una persona en nuestra sociedad de estudio.

Los pactos con el Demonio, y lo sobrenatural, eran prácticas muy comunes dentro de la cultura cristiana occidental. Mediante ellas se buscaba en ocasiones hacer daño a una persona; otros buscaban remedio a alguna enfermedad; y otros, no tan necesitados, deseaban cosas banales, como podía ser ayuda en el amor, poderes sobrenaturales, protección contra maleficios o riqueza en abundancia. Fuera lo que fueran los deseos, no dejaba de ser una práctica contradictoria a la fe la búsqueda del Demonio para auxiliar sus vidas. Miguel Jiménez Monteserín menciona que, “estas prácticas con frecuencia estaban relacionadas a una defensa o medida desesperada por parte de las personas ante las inminentes dificultades de la vida”.<sup>244</sup>

Era común relacionar a las mujeres con las prácticas heréticas. Esto lo podemos constatar entre el siglo XV y XVI, específicamente con la difusión de literatura teológica en torno a la hechicería y la invocación demoniaca. Una de estas obras es la elaborada por el teólogo alemán, Johannes Nider, quien, en su <<*Formicarius*>>, dedicó parte de sus

---

<sup>243</sup> *Ejemplo del vendimiador*: Fue uno a vendimiar su viña y, viéndolo su mujer, calculó que se detendría algún tiempo en su trabajo; y, después de haber llamado a su amigo por medio de un mensajero, preparó un convite. Sucedió, sin embargo, que el dueño se hirió un ojo con una rama y volvió a casa antes de lo calculado y sin ver nada con el ojo herido y, llegando a la entrada de su casa, llamó a la puerta. La mujer, comprendiendo lo que pasaba, escondió muy turbada al amigo que había llamado y corrió después a abrir la puerta a su marido. El cual, entrando muy triste y dolorido, mandó que le fuera preparado aposento y lecho donde poder reposar. Temió la mujer que si entraba en la habitación, viera al amigo escondido y le dijo: <<¿Por qué tienes tanta prisa por irte a la cama? Dime antes lo que te acaeció.>> Él le contó todo lo que había sucedido. <<Permite -dijo ella-, queridísimo esposo, que te fortalezca el ojo sano con artes médicas y fórmulas de encantamiento, no vaya a pasar con él lo que ya me pasó con el ojo herido, ya que tu daño es mi daño.>> y poniendo su boca sobre el ojo sano, lo estuvo cubriendo hasta que el amigo escondido pudo salir sin que el marido se diera cuenta. Por fin, ella, enderezándose, le dijo: <<Queridísimo, puedes estar seguro de que no te pasará con este ojo lo que te ocurrió con el otro. Si te place, ya puedes ir a la cama.>> Vid: *Ibid.*, pp. 105, 96 y 97.

<sup>244</sup> Sprenger y Institoris, *Op. Cit.*, p. 30

reflexiones a comprender la invocación de seres sobrenaturales. Comentaba que dichas apariciones, como lo eran los fantasmas, se debían a la condición frágil de las mujeres, resultado de los delirios de su sexo.<sup>245</sup> Dicha interpretación fue reforzada en el siglo XVI por Thomas Erastus, quien señaló que el Demonio prefería corromper a las mujeres por ser “poco firmes, maliciosas, impacientes y melancólicas por no regir sus afectos, rasgos comunes entre las viejas débiles, estúpidas y de espíritu vacilante”.<sup>246</sup>

Otro testimonio de la literatura teológica en contra de las artes vedadas fue el <<*Malleus maleficarum*>>, conocido en lengua castellana como <<*El martillo de las brujas*>>. Para los teólogos de finales de la Edad Media, el Demonio tenía mucha influencia dentro de la corrupción de la sociedad, a tal grado que se consideraba su intromisión como una de las mayores causas del desorden social. No es de extrañar que a lo largo de su lectura pueda constatarse que estos entes adoptaban forma de mujer, llamadas súcubos, las cuales robaban el semen humano para transmitirlo a las brujas mediante orgías y, con ello, dar pie al nacimiento de los íncubos.<sup>247</sup>

Las prácticas heréticas con connotaciones sexuales fueron muy comunes dentro del <<*Malleus maleficarum*>>. Se argumentaba que el Demonio prefería poseer a las mujeres vírgenes y pequeñas para que, mediante la seducción, corrompiesen a los hombres que vivían de forma piadosa y bajo buenas costumbres. Quienes sucumbían, tanto hombres como mujeres, lo hacían porque no vivían bajo los preceptos de Dios, en cambio, si lo estaban por

---

<sup>245</sup> Nider, *Op. Cit.*, Capítulo 2, “Dos casos de fenómenos paranormales en viviendas”, párrafos 32 y 33.

<sup>246</sup> Foucault, *La vida de los hombres infames*, pp. 7 y 8.

<sup>247</sup> Sprenger y Institoris, *Op. Cit.*, pp. 31, 73-78.

el de la concupiscencia: “los que se entregan a la pasión se encuentran sometidos al poder del Demonio”.<sup>248</sup>

Una de las mayores preocupaciones que sentían los hombres ante los maleficios de las mujeres/brujas, era cuando se atacaba directamente a su virilidad. <<*El Martillo de las brujas*>> nos narra, entre sus páginas, una serie de reflexiones en torno al maleficio de los miembros genitales, el cual causaba que los hombres que lo padeciesen sufrieran delirios de melancolía y otras pasiones, como el enojo y la violencia. Irónicamente sería esta, la violencia, una respuesta para acabar con el maleficio, ya que, si un hombre lo padecía, podía buscar a la mujer que lo causó, y si esta, por medio de las palabras no accedía a curarlo, el hombre tendría que responder con golpes, llegando a matarla si fuese necesario.<sup>249</sup>

Otra de las vías por las cuales las mujeres se convertían en brujas o hechiceras, era por el camino de la pobreza y la tristeza que en ocasiones causaban los hombres. Además de las pasiones y los placeres del goce carnal, que tanto disfrutaba el Demonio, las damas eran seducidas al maleficio cuando eran traicionadas por un amante. Se menciona que las doncellas, por medio de las promesas de esponsales, se entregaban carnalmente a sus amantes, quienes, tras lograr sus cometidos, las abandonaban. Se retoma aquí la importancia de la virginidad femenina, ya que se hace alusión de su condición de “abandonadas” y “corrompidas”, “habiendo perdido toda su reputación”. Es entonces que:

---

<sup>248</sup> Ibid., pp. 267, 216, 265 y 264.

<sup>249</sup> Ibid., pp. 261 y 262. Durante la Edad Media, la Iglesia mantuvo una estricta vigilancia y control normativo sobre el cuerpo humano. Se consideraba a este la prisión y el veneno del alma, puesto que se corrompía con pecados como la lujuria y la gula. El cuerpo femenino se demoniza, la sexualidad trata de controlarse y castigarse, la homosexualidad es aceptada y luego condenada, estas, y otras expresiones corporales, como la risa y la gesticulación, son perseguidos en esta época por considerarse vías del hundimiento social. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, pp. 34 y 35.

[...] se entregan a cualquier acechanza diabólica. Bien por venganza para embrujar al amante o a la mujer con la que se ha casado, o bien maquinando otras cosas entregándose a todas las inmundicias. Y cómo nos enseña la experiencia lo innumerable de las brujas que salen de entre tales chicuelas.<sup>250</sup>

La hechicería y/o brujería se consideraba una práctica que en su mayoría realizaban mujeres, a comparación de hombres/brujos, quienes parecían ser minoría dentro de las artes vedadas. Sin duda alguna, la mujer dentro de la literatura medieval figuró entre la dualidad del bien y del mal. Johannes Nider dedicó, en su <<*Formicarius*>>, parte de sus reflexiones a hablar sobre las malas y buenas mujeres a partir de la interpretación bíblica (exégesis), así como de filósofos romanos, tales como Marco Tulio Cicerón y Séneca:

Sobre la maldad de las mujeres Eclo 25 dice: “No hay cabeza más nefasta que la cabeza de una culebra, y no hay ira mayor que la ira de una mujer. Cohabitar con un león o un dragón complacería más que habitar con una mujer mala”. Y entre muchas cosas que siguen y preceden allí sobre la mujer mala, concluye: “Toda maldad es pequeña frente a la maldad de la mujer”. Por eso Crisóstomo, sobre ese texto de Mateo 19 “no conviene casarse”, dice: “¿Qué es una mujer sino la enemiga de la amistad, pena inevitable, mal necesario, tentación natural, calamidad deseable, peligro doméstico, daño deleitable, especie de mal pintado de un bonito color? Luego si abandonarla es pecado (pero tenerla es realmente un tormento), es necesario que o abandonándola cometamos adulterio, o reteniéndola tengamos riñas todos los días”.

Luego Tulio en su 4º libro de “Retórica” dice: “Diversas pasiones empujan a los varones a cada crimen; a las mujeres una sola pasión las lleva a todos los crímenes”. Pues el fundamento de todos los vicios femeninos es la avaricia. Y Séneca en sus “Proverbios”: “La mujer o ama o odia, no hay una tercera opción”. “Las mujeres han aprendido a llorar de mentira”. “Dos tipos de lágrimas hay en los ojos de

---

<sup>250</sup> Sprenger y Institoris, *Op. Cit.*, pp. 217 y 218.

las mujeres: uno de dolor verdadero, el otro de engaño”. “La mujer, cuando a solas piensa, maldades piensa”.<sup>251</sup>

En cambio, de las buenas mujeres retomó los ejemplos de Débora, Judith y Ester, quienes consideraba damas de grandes elogios, ya que se leía que convirtieron a sus maridos y salvaron pueblos, tierras y ciudades. Asimismo, mencionó que las antedichas mujeres virtuosas brillaron con mayor fuerza en el Nuevo Testamento, sobre todo con las vírgenes y otras santas mujeres, como Magdalena, Catalina, Margarita, Marta y otras parecidas.<sup>252</sup> El elogio y defensa femenina estuvo presente a la par de los discursos misóginos de la literatura y la interpretación bíblica, así lo podemos constatar en obras como: <<Mujeres preclaras>><sup>253</sup>, <<La ciudad de las damas>><sup>254</sup>, <<Libro de las claras e virtuosas mujeres>><sup>255</sup> y <<Jardín de nobles doncellas>><sup>256</sup>, esta última fungiría como una de las matrices culturales más cercanas a nuestra época de estudio.

Para la defensa de las mujeres comenzaremos con las reflexiones escritas por Giovanni Boccaccio y Cristina de Pizán. Boccaccio, en su <<De mulieribus claris>>, dejó clara la idea de que su intención era dar a conocer ejemplos de mujeres virtuosas a lo largo de la historia, las Sagradas Escrituras y de la mitología pagana del mundo antiguo. Insiste, en cada uno de los ejemplos femeninos, que lo importante era ilustrar a las mujeres en la enseñanza moral de la castidad, la honestidad y la virtud, especialmente aquellas entregadas a Cristo y las cercanas al poder, dedicando su obra a la condesa de Altavilla, la ilustre dama

---

<sup>251</sup> Nider, *Op. Cit.*, Capítulo 8, “Sobre las malas mujeres”, párrafos, 40-43.

<sup>252</sup> Ibid., Capítulo 8, “Sobre las buenas mujeres”, párrafos, 44-47. El autor se remontó para hablar sobre el matrimonio a 1 Co. 7; para hablar del elogio de las buenas mujeres se remontó a Pr. 31.

<sup>253</sup> Boccaccio, *Mujeres preclaras*, 406 pp.

<sup>254</sup> Pizán, *Op. Cit.*, 251 pp.

<sup>255</sup> Luna, *Op. Cit.*, 251 pp.

<sup>256</sup> Córdoba, *Op. Cit.*, 310 pp.



doña Andrea de Acciaiuoli. Le explicó que su obra nació dado el poco interés que los hombres, a lo largo de la historia, han tenido sobre las grandes mujeres dignas de elogio, tanto paganas como cristianas.<sup>257</sup>

A pesar de ello, Boccaccio alimentó la construcción sociocultural misógina en torno a la mujer que se había ido reforzando desde la antigüedad. No es de extrañar que pensara que las mujeres por naturaleza eran más débiles frente a los hombres, a quienes Dios los había hecho aptos para todo tipo de labores. En contraparte, reconoce que la mujer era de alegre juventud y florida belleza, sobre todo de cuerpo, por lo que aconsejaba fuesen más excelsas en la integridad de sus almas, ello a través de honesta santidad y buenas obras. Como lo hemos visto anteriormente con Tertuliano, Boccaccio comentaba que las mujeres no necesitaban el adorno de los cosméticos para agradar a los hombres, sino que, las virtudes eran el único arreglo y atuendo que debían tener para agradar a Dios.<sup>258</sup>

Para él, la superioridad masculina radicaba en el ánimo viril, el ingenio brillante y la notable virtud de la cual los varones eran dignos desde el nacimiento.<sup>259</sup> Esta idea conlleva una interpretación andrógina, al considerar que las mujeres debían ser como hombres para alcanzar estadios de gloria y de virtud. Esto significaba la renuncia de las características propias de las mujeres de su tiempo, como lo eran las obligaciones y las características que hemos visto, tales como el miedo, la vergüenza, la hipocresía, la vanidad, etc. Fray Martín de Córdoba compartía esta interpretación, dado a que, en su obra, <<*Jardín de nobles donzellas*>>, le aconsejaba a la princesa Isabel abandonar todo miedo y vergüenza mujeril

---

<sup>257</sup> Boccaccio, *Mujeres...*, pp. 9, 11, 55, 56, 57 y 61.

<sup>258</sup> *Ibid.*, pp. 57 y 60.

<sup>259</sup> *Ibid.*, p. 60.

para poder gobernar; esto, en pocas palabras, significaba que una mujer debía convertirse en hombre.<sup>260</sup>

Corría el año de 1405, cuando en Italia vio la luz una obra en defensa de las mujeres, escrita desde el punto de vista femenino, en torno a la dominación y desprecio hacia la mujer imperante en la Europa de finales de la Edad Media. Cristina de Pizán, harta de la violencia que se justificaba a través de la literatura, y del pensamiento de grandes hombres, escribió su <<Ciudad de las damas>> como una defensa ante las representaciones forjadas desde la cultura masculina, creando, con ello, una conciencia de género. Tomó como referencia las obras de Giovanni Boccaccio, el <<Decamerón>><sup>261</sup> y, sobre todo, <<De mulieribus claris>>. Su intención era que las mujeres, de toda condición, tuvieran diversos consejos para mejorar su vida cotidiana.<sup>262</sup>

Victoria Girelot, quien elaboró el prólogo de la edición consultada de la obra de Pizán, comentó que se reflejaba, en <<La ciudad de las damas>>, la vasta educación que había recibido su autora desde la infancia. Su padre, Tommaso de Pizzano, le dio una educación privilegiada en griego y latín de las obras y autores clásicos, gracias al acceso que tuvo en la *Bibliothèque Royale* y su cercanía con el rey Carlos V de Valois (1338-1380). Su influencia intelectual la forjó también con su abuelo materno, quien fuese el profesor y cirujano de la Universidad de Bolonia, Mondino de Luzzi (1270-1326), autor de la <<*Anathomia corporis humani*>>, de 1316, e impresa en Padua en 1473. Fue también la primera persona en

---

<sup>260</sup> Córdoba, *Op. Cit.*, pp. 283 y 210.

<sup>261</sup> Boccaccio, *Decamerón*, 1162 pp.

<sup>262</sup> Pizán, *Op. Cit.*, pp. 17, 11 y 18.

reintroducir en Europa la práctica pública de la disección de cadáveres, ello para debatir las afirmaciones teóricas de Averroes y Galeno que aún imperaban en su tiempo.<sup>263</sup>

Michelle Perrot comentó que, dentro de la historia de las mujeres, ha existido una gran abundancia, e inclusive una sobreabundancia, de discursos elaborados por hombres. En ellos, generalmente, se desconoce cuál era la posición que las mujeres tenían, de qué manera los acogían, veían o percibían.<sup>264</sup> Son, como hemos visto, contados los casos en los cuales se le dio voz a la mujer frente a la dominación y construcción sociocultural del orbe masculino. La <<*Medea*>>, de Eurípides, es un claro ejemplo de ello, así como lo fue también Cristina de Pizán en la Europa del siglo XV, en contraposición de dichas representaciones, sobre todo, la más cercana a su tiempo, el <<*De mulieribus claris*>>, de Boccaccio.

Otro ejemplo de una mujer sobresaliente lo encontramos en el siglo XII, antes de que Cristina de Pizán elaborara su obra en defensa de las mujeres. Fue en este periodo que una abadesa germana había adquirido mucha importancia dentro del cristianismo occidental. La monja Hildegard von Bingen (1098-1179) había destacado por su ardua dedicación a varias actividades muy poco comunes entre las mujeres de la Baja Edad Media. Se le consideraba como una mujer visionaria, mística, sanadora, lingüista, poeta, artista, música, teóloga, naturalista, entre otras tantas cosas. Su trabajo en torno a la música se destacó gracias a su <<*Scivias*>>, donde, desde una visión teológica, compuso la “*Ordo virtutum*” y el “*Liber vitae meritorum*”, como alegorías al ejercicio de la virtud en contra del mal y los vicios que

---

<sup>263</sup> Ibid., pp. 19 y 20. Algo que cabe mencionar es que Mondino de Luzzi fundó toda una escuela en torno al estudio de la anatomía moderna en Europa. Juan de Valverde y Amusco, en su <<*Historia de la composición del cuerpo humano*>>, mencionó que tuvo mucha influencia de los estudios de Andrés Vesalio (1514-1564), quien, a su vez, se formó en la Universidad de Bolonia, donde trabajó y heredó su conocimiento del cuerpo humano el abuelo de Cristina de Pizán. Vid: Valverde de Amusco, *Op. Cit.*, ff. 1 y 1v.

<sup>264</sup> Perrot, *Op. Cit.*, p. 27.

corrompían a los cristianos, en especial a las mujeres.<sup>265</sup> Asimismo, la abadesa había defendido a las mujeres de los continuos ataques y opresiones de los hombres, de quienes aseguró que “nos trastornan y alteran, como si nos metieran en un molino, con sus malas acciones”.<sup>266</sup>

Poco tiempo después, un monje dominico, llamado Tomás de Aquino (1225-1274), intentó reconciliar las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, sobre todo en cuestiones fundamentales en torno a la presencia femenina en el mundo, ello a pesar de la existencia del hombre, creación perfecta de Dios. En su obra, <<*Suma Teológica*>>, se preguntó el por qué era necesario que Dios crease a la mujer, por lo que citó palabras de San Agustín al referir que, “si era buena compañía lo que quería, Dios debió acompañar al hombre con otro igual”. Sin embargo, refirió que la mujer cumplía un fin más específico, la generación. La influencia de la patrística que estudió Santo Tomás, especialmente con relación a la antropogénesis, estaba ligada con el sistema filosófico aristotélico, al considerar al sexo masculino perfecto y activo, contrario al femenino, desperfecto y pasivo.<sup>267</sup>

Su interpretación sobre la antropogénesis estaba ligada en cuestión al cuerpo, es decir, reflexionar por qué motivos Dios creó a la mujer de un costado del hombre y no de otra parte, tal como la cabeza o los pies. Respondió que, si hubiese sido de los pies, la mujer sería objeto de repudio y servilismo, reprochando, hasta cierto punto, la violencia ejercida hacia ellas; sin embargo, comentó que Dios no la creó de la cabeza por razones de subordinación, “ya que

---

<sup>265</sup> Bingen, *Op. Cit.*, pp. 1-3. Sin embargo, a pesar de demostrar una defensa hacia las mujeres, la abadesa de Bingen afirmaba que existía una raíz espiritual y corporal por la cual existía la dominación de las mujeres: “La mujer es débil [...] ve en el hombre a quien puede darle fuerza, como la luna recibe su fuerza del sol. Por ello está sometida al hombre, y debe de estar siempre lista para servir”. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 47.

<sup>266</sup> Bellido Bello, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>267</sup> Aquino, *Op. Cit.*, pp. 823 y 824.

una mujer no debe dominar a un varón”.<sup>268</sup> Por ello, el costado representaba, en términos sacramentales, el lugar donde brotó la sangre y el agua de Cristo derramados durante la crucifixión, razón del nacimiento de la Iglesia cristiana y la redención del pecado original:

Fue conveniente que la mujer fuera formada de la costilla del varón. Primero, para dar a entender que entre ambos debe haber una unión social. Pues la mujer no debe dominar al varón; por lo cual no fue formada de la cabeza. Tampoco debe el varón despreciarla como si le estuviera sometida servilmente; por eso no fue formada de los pies. En segundo lugar, por razón sacramental. Pues del costado de Cristo muerto en la cruz brotaron los sacramentos, esto es, la sangre y el agua, por los que la Iglesia fue instituida.<sup>269</sup>

La mayoría de la literatura de la que hemos hablado hasta el momento, corresponde a aquella escrita desde Francia, Italia o Alemania, pero, cabe preguntarse, ¿qué existe en torno a la dominación y desprecio hacia la mujer dentro de la herencia literata hispánica? Pues bien, en el año de 1348 se promulgaron en Castilla una serie de leyes que había forjado durante su reinado el rey Alfonso X “el Sabio” (1222-1284), casi al mismo tiempo que las reflexiones de Santo Tomás de Aquino hechas en Italia. Denominadas como, <<Las siete partidas>>, el rey Sabio dedicó en ellas algunos pasajes que aluden a la mujer en varias facetas de la vida cívica.<sup>270</sup> Fue tanto su legado en cuestión jurídica, que su *corpus* siguió siendo utilizado hasta entrado el siglo XIX dentro de la Monarquía Hispánica. Esto, sin duda, nos demuestra que su pensamiento tuvo mucha influencia, sobre todo en nuestra época de estudio, al momento de hablarse sobre las mujeres, ya que sobresalen en su obra dictámenes dirigidos hacia ellas.

---

<sup>268</sup> 1 Ti. 2:12.

<sup>269</sup> Aquino, *Op. Cit.*, pp. 824 y 825.

<sup>270</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, p. 131.

Para hablar de la mujer, se pronunció en torno al significado de la palabra matrimonio, donde explicó que tenía relación con las obligaciones que las mujeres desempeñaban con los hijos, el marido y los deberes domésticos. Eran ellas quienes tenían que hacerse cargo del hogar y de agradarle y servirle al marido, solo para después dividir sus obligaciones cuando, tras el dolor que resultaba del parto, llegaban los hijos. En la ley 9, título 2 de la IV partida, comentó que la única vía por la cual, de acuerdo a los preceptos de la Iglesia, la procreación era válida, fuese mediante el matrimonio, el cual normaba la vida sexual de las personas, sobre todo de la mujer, movida por la concupiscencia. El seguir estas normas significaba que una mujer estaba dedicada al oficio de madre:

Partida IV, título 2, ley 2: *Matris* y *munium* son dos palabras del latín de que tomó nombre matrimonio, que quiere tanto decir en romance como oficio de madre. Y la razón de por qué llaman matrimonio al casamiento y no patrimonio es esta: porque la madre sufre mayores trabajos con los hijos que no el padre, pues comoquiera que el padre los engendre, la madre sufre gran embargo con ellos mientras que los trae en el vientre, y sufre muy grandes dolores cuando ha de parir y después que son nacidos, lleva muy grandes trabajos en criarlos ella por sí misma, y además de esto, porque los hijos, mientras que son pequeños, más necesitan la ayuda de la madre que del padre. Y porque todas estas razones sobredichas caen a la madre hacer y no al padre, por ello es llamado matrimonio y no patrimonio.<sup>271</sup>

En otras partidas y leyes, el rey Alfonso X estableció la corrupta y débil naturaleza mujeril de la que tanto hemos hablado. “Son las mujeres naturalmente codiciosas y avariciosas (P. IV, t. 2, L. 3)”, “no son guisadas ni honestas (P. III, t. 6, L. 3)”, ni mucho menos lo eran cuando las virtuosas y vírgenes no vestían con el recato de una buena mujer, porque, “de cualquier deshonor que hiciesen a la mujer virgen, no pueda demandar

---

<sup>271</sup> Alfonso X “el Sabio”, *Las siete partidas*. El <<*Diccionario de Autoridades*>> refiere que el matrimonio deriva del nombre madre, por las mayores fatigas con que concurre la mujer a la propagación de la especie. Vid: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, Lema 1, “Matrimonio”, (consultado el 09 de enero de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

enmienda” por haber provocado en otros el deseo de cometer alguna mala obra en su contra. Así, la vestimenta justificaba la violencia cometida, especialmente, contra las más jóvenes:

Partida VII, título 9, ley 18: Mujer virgen, u otra que fuese de buena fama, si se vistiese paños de aquellos que usan vestir las malas mujeres o que se pusiese en las casas o en los lugares donde tales mujeres moran o se acogen, si algún hombre le hiciere entonces deshonor de palabra, o de hecho, o trabase de ella, no puede ella demandar que le hagan enmienda como a mujer virgen que deshonran. Esto es, porque ella fue en gran culpa, vistiendo paños que no le convienen, o posándose en lugar deshonrado o malo a que las buenas mujeres no deben ir.<sup>272</sup>

Poco tiempo después de fallecido el rey Sabio, en la Castilla de finales del siglo XIII, se elaboró un libro denominado como el <<Lucidario>>, el cual albergaba mucha de la literatura medieval de diversas partes de Europa, sobre todo de Alemania, ya que tuvo influencia del <<Elucidarium>> de Honorius de Autun (1080-1154). En él, la condición de la mujer está muy presente a raíz de la interpretación de la antropogénesis y la exégesis, ya que se definía a la mujer en función de la polaridad Eva-María, en la cual se debatía la perfección femenina como un estado varonil. El <<Génesis>> nos narra que Eva sería llamada Varona, porque del varón fue tomada.<sup>273</sup> De esta forma, el <<Lucidario>> definía la palabra mujer como “cosa que es muelle y liviana para pecar”.<sup>274</sup>

Señalamos anteriormente que Giovanni Boccaccio abogaba en virtud de que las buenas mujeres eran aquellas quienes más se parecían a los hombres. Esta idea estaba muy

---

<sup>272</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 132-134.

<sup>273</sup> Gn. 2:22-23.

<sup>274</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 134 y 135. La palabra muelle hace referencia a la condición delicada, suave y blanda, condiciones relacionadas con la naturaleza de las mujeres. Vid: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, Lema 3, “muelle”, (consultado el 09 de enero de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>. De igual manera, fray Martín de Córdoba comentó que “la mujer es muelle y tierna, donde por eso en latín se llama *mulier*, que quiere decir muelle. Esto le viene a ella de su complexión que es flemática y acuosa y por cuanto el ánima sigue las complexiones del cuerpo, así como la mujer en el cuerpo es flaca y muelle, así en el ánima es vertible en deseos y voluntades”. Vid: Córdoba, *Op. Cit.*, pp. 153 y 154.

presente en la cultura occidental, desde la filosofía aristotélica, hasta la literatura hispánica de la Edad Media. La mujer puede superar su propia naturaleza, afirmó Francisco Eiximenis (1330-1409); “por derecho natural, la mujer, al tener ánimo y razón, debía ser libre, sin ser sujeta a esclavitud”, ya que dichas características la equiparaban al hombre, agregó Antonio Guevara (¿1480?-1545).<sup>275</sup> Este tipo de fuentes son fundamentales para conocer el pensamiento de una época con relación a la condición de las mujeres. Sin embargo, sería ingenuo pensar que estas ideas eran solamente transmitidas a través de la literatura, ya que muchas personas difícilmente tenían acceso a ese tipo de lectura, o fuese también por existir otras preocupaciones que exigiesen mayor atención, sobre todo con las clases más bajas, sin contar que muchos eran analfabetas.

No dejamos de lado la intervención de la Iglesia, no solo con relación a la interpretación de la condición mujeril a través de las escrituras, sino también en su difusión. Pedro M. Cátedra señaló que, “los sermones que se predicaban en todas las iglesias de España eran oídos por gran parte de la población. Estos se convertían en vías principales de la transmisión del concepto de mujer según la Biblia, siempre y cuando el predicador tuviese la formación adecuada, es decir, la doctrina de los Padres de la Iglesia y teólogos posteriores”.<sup>276</sup> Sin duda, el sermón se convirtió en la mejor herramienta dentro del cristianismo para la difusión, no solo del evangelio, sino también de la representación femenina.

Para el caso hispano, los sermones y la difusión de normas de comportamiento eran muy difundidas entre toda la población, desde los allegados al poder, hasta los menos

---

<sup>275</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 136, 145, 167 y 169.

<sup>276</sup> *Ibid.*, p. 157.



afortunados. Un ejemplo de ello lo encontramos en el año de 1494, cuando se imprimió, en la ciudad de Sevilla, la versión castellana de la obra de Egidio Romano (1243-1316), titulada como, <<*De regimine principum*>>, atribuida la traducción al franciscano Juan García de Castrojeriz (s. XIV). En esta obra se retoma todo lo que hemos hablado en cuestión del comportamiento y sumisión femenina, ya que especificaba las obligaciones que el hombre debía hacer para el buen “gobierno de las mujeres”, fuera y dentro del matrimonio:

Ellas son destempladas y seguidoras de sus talantes; son parleras y peleadoras; movibles y nunca están en un propósito; las mujeres no pueden haber consejo cumplido, porque la malicia de la complexión les embarga el uso de la razón. Y si las mujeres no se ocupasen en obras y convenientes, habrían de se ocupar en malos pensamientos y torpes [...] Todos los ciudadanos deben tener mientes/pensamientos a haber hijos grandes y guisados, y mucho más los reyes, cuando de sus hijos cuelga el bien común y la salud del reino [...] Y por ende los reyes todas estas virtudes deben querer en las mujeres que hubieren de tomar.<sup>277</sup>

Los ejemplos de mujeres virtuosas narradas por Boccaccio, Cristina de Pizán o “Jacobo de la Vorágine”<sup>278</sup>, fueron seguidos, en el siglo XV, por autores allegados a las coronas de la Península Ibérica. El maestre de la orden de Santiago del Espada, y condestable de Castilla, don Álvaro de Luna, escribió el <<*Libro de las claras e virtuosas mujeres*>> como una muestra de la defensa que se debía hacer a la honra femenina, castigando, con ello, “el desenfrenado maldecir de los hombres”. Dada a la tradición judeocristiana, y por ende la

---

<sup>277</sup> Ibid., p. 152-157.

<sup>278</sup> Mencionó Jacques Le Goff que la obra <<*Leyenda dorada*>> no era una obra hagiográfica, sino una descripción y explicación de periodos sucesivos del tiempo creado y dado por Dios al hombre, teniendo como punto central el nacimiento de Cristo. Para él, la obra se refleja en dos principios, el tiempo “santoral” y el “temporal”, donde el primero se relacionó con 153 santos, número correspondiente al número de peces dentro de la pesca milagrosa; el segundo, sin embargo, es reflejo de la organización litúrgica y la evolución de las relaciones entre Dios y el hombre. Esclareció que para Jacobo de la Vorágine era importante la interpretación del pecado original respecto al tiempo, el cual fue manchado por Adán y Eva. Jacobo consideró que ese tiempo fue en parte redimido por la encarnación y la muerte de Jesús, el cual concluiría tras la parusía. Vid: Le Goff, *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?*, p. 19.

interpretación de las Sagradas Escrituras, las mujeres del viejo y nuevo testamento figuraron, junto con las gentiles, como las representaciones de la virtud dentro de su obra:

Por ende primeramente desecharé las opiniones no buenas que el pueblo comúnmente tiene contra las mujeres, diciendo mal de ellas, porque esto hecho más limpiamente relumbre el resplandor de la gloria de ellas.<sup>279</sup>

Como hemos señalado anteriormente, sería en la propia Castilla de mediados del siglo XV que fray Martín de Córdoba dedicó su <<*Jardín de nobles donzellas*>> a la princesa Isabel, como un medio para instruirla en el ejercicio de gobernar con rectitud y justicia. Él invitó a la princesa a que conociera un poco la condición de las mujeres a través de la interpretación del <<*Génesis*>> y de diversos doctores de la Iglesia. Su reflexión, en torno a la antropogénesis, lo llevó a citar las palabras que hemos visto anteriormente con San Agustín y Santo Tomás de Aquino, ello con relación del por qué Dios creó a Eva de la costilla y no de otra parte del cuerpo. “Fue sacada de la parte igual, que es el costado, porque el varón ama a su mujer como a socia y compañera, no la tema como a señora, ni la desdeñe como sirvienta”.<sup>280</sup>

La mujer, aun siendo reina, no llevaba la dirección del poder, sino su marido. Esto se debía a la sociedad patriarcal en la que se vivía, en la cual su figura no era la de un dirigente, sino todo lo contrario, una figura representativa. Gracias a la influencia del Emperador Constantino en el Imperio de Oriente, la tarea de las mujeres de las familias gobernantes quedó rezagada a la acción evangelizadora, el esfuerzo por la paz y la ayuda de la Iglesia en el nivel socioeconómico o incluso disciplinar.<sup>281</sup> Fue tras esto que la princesa Isabel debía

---

<sup>279</sup> Luna, *Op. Cit.*, f. 3v.

<sup>280</sup> Córdoba, *Op. Cit.*, pp. 143, 148, 150

<sup>281</sup> Zbigniew Lachowicz, *Op. Cit.*, p. 220.

conocer su condición mujeril, de la que tanto hemos señalado, y abandonarla para que no fuese como cualquier otra mujer, sino una superior, destinada a gobernar tal como lo haría un hombre, ello como lo plantearon Francisco Eiximenis y Antonio Guevara. Al saber esto, podría la princesa llegar a un estadio masculino de virtud, al superar los defectos naturales de su sexo, ello de acuerdo a diversos doctores que hablaron acerca de la honestidad femenina y, de la condición de sumisión al orbe masculino:

En fin, debemos poner lo que diversos doctores dicen de las mujeres, porque de todas partes reciban documento. Un doctor dice que Dios puso en la mujer natural vergüenza porque la frene de pecar y fue hecha para que sirviese al varón y no para asecharlo; pero ella, no curando de la costumbre de su estado, procura la muerte a los varones. Ahora por infundidos halagos, ahora por lisonjas, ahora por hartibles ojadas, estudian de los traer a escándalo de vituperio. En este dicho ha de notar la mujer moza, y según la corrupción de esta carne hermosa, que de cuantas ánimas de hombres es ocasión de se perder, de tantas dará razón el día del juicio; y esto es a ella importable, cuando harto tendrá aquel día de dar razón de sí misma.<sup>282</sup>

Hasta este punto, hemos señalado una vasta cantidad de representaciones femeninas elaboradas desde el enfoque masculino como herramientas moralizantes y de control. Rita Segato menciona que, “las construcciones de mecanismos de representación van en torno a fortalecer, por todos los medios posibles, el mandato moral y moralizador que los hombres ejercen a la posición de subordinación femenina. Es a través de ellas que se justifican acciones como la violencia sexual, simbólica/psicológica y la física”<sup>283</sup>, todas ellas tipificaciones de una violencia justificada desde reflexiones filosóficas, teológicas y moralistas que estuvieron presentes a lo largo del periodo novohispano. De ello se verá, en

---

<sup>282</sup> Ibid., p. 283.

<sup>283</sup> Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, p. 145.

el siguiente capítulo, obras como, <<La perfecta casada>> y la <<Formación de la mujer cristiana>>.<sup>284</sup>

### **2.3 Análisis metodológico de la violencia**

Este último subapartado tiene como finalidad analizar el concepto de violencia dentro de la sociedad occidental de la cual nos hemos ocupado hasta el momento. Hemos señalado anteriormente que las mujeres han estado por debajo en oportunidades y condiciones frente a los hombres. Los discursos misóginos, creados desde la antigüedad, a través de la literatura, la teología, la medicina y el moralismo, fueron construcciones, desde la perspectiva del varón, que sustentaron la supuesta inferioridad femenina por diversos motivos. Ya fuera por un castigo divino o por el simple hecho de su supuesta debilidad natural, relacionada con la corrupción y su estrecha vinculación con el mal.

Generalmente se relacionaba a la mujer con un estado de imperfección si se comparaba con el hombre. Cabe recordar que se señalaba a las mujeres como machos mutilados, como receptáculos para la generación, aquellos entes corruptores de la imagen de Dios. El castigo de la primera mujer sería eterno. Las descendientes de Eva serían dominadas y condenadas a la sumisión y el dolor, castigos desencadenados por una acción que no solamente ella ejecutó, sino también el varón. Su belleza era un tormento, y sus cuerpos sendas del vicio, las pasiones y los deseos. La mujer es señalada siempre como un ser incapaz de moderarse en el hablar, en la continencia, en las acciones, en la virtud, en la honra; se consideraba un ser entregado a los excesos. En cambio, la mujer perfecta era aquella

---

<sup>284</sup> Gonzalbo Aizpuru, *La educación de la mujer...*, 155 pp.

obediente y sumisa al padre, al marido, a la figura masculina dentro de la sociedad y el hogar, aquella que era capaz de ser un ejemplo a su comunidad.

Las mujeres, desde estas perspectivas, han tenido que soportar la opresión, la humillación, la obediencia, los abusos, violaciones, los golpes, el castigo, la muerte; en general, varias tipificaciones hoy en día de violencia. La mayoría de dichas clasificaciones se encuentran ligadas al cuerpo, medio por el cual el castigo y el abuso dejan claras huellas de una violencia en muchas veces silenciada, soportada, pero en otras, clara evidencia cuando el exceso ya no es tolerado. El cuerpo de la mujer, comenta Michelle Perrot, podía ser “corregido” por el depositario del orden doméstico, tal como se podía corregir a un niño desobediente. Agregó que, pegarle a la mujer, era una práctica tolerada, admitida, siempre y cuando no fuese excesiva.<sup>285</sup>

Elsa Blair explicó, a través de Jean Claude Chesnais, que es muy difícil acotar en una sola definición el concepto de violencia, ya que hoy en día existen diferentes formas de cómo abordarla, estudiarla e interpretarla. Definió que la violencia física es la única capaz de ser medible, ya que representa ser un ataque directo a la integridad corporal de las personas, la cual se reviste, sin duda, del miedo, de lo brutal, de lo doloroso y, de una relación de fuerza, como caracteres que la definen en función de su grado de tolerancia y exceso.<sup>286</sup>

Bajo este entendimiento, al igual como lo señaló Pierre Bourdieu, la violencia existente se convierte en un principio simbólico conocido y admitido de dominación. Es a través de ello que el dominador y el dominado crean y ejercen una manera de pensar, de hablar, de comportarse, de coexistir a través de la violencia. Dicha coexistencia reforzaba la

---

<sup>285</sup> Perrot, *Op. Cit.*, p. 59.

<sup>286</sup> Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, p. 12.

construcción y funcionamiento del orden social en torno a la división sexual. Es por ello que las capacidades de las mujeres quedaron limitadas a pocas actividades fuera de su espacio doméstico designado, el hogar. Por ende, la violencia debe entenderse como una práctica cultural que no ha sido privativa del núcleo familiar, sino también, se ha manifestado en otros lugares, como el ámbito público y privado.<sup>287</sup>

Hablaremos, a partir de aquí, en términos del pasado. Al referirnos al concepto de violencia, no solo aludimos a una tipificación en concreto, como lo referimos anteriormente. Sin embargo, tomamos ya como punto de partida nuestra época de estudio para poder explicar qué entendía la sociedad y las instituciones hispánicas por dicha práctica. Hemos localizado, por lo menos, tres formas en las que se manifestaba la violencia, las cuales clasificamos en términos actuales de la siguiente manera: abusos sexuales, físicos y simbólicos. El <<*Diccionario de autoridades*>>, elaborado en la primera mitad del siglo XVIII, nos refiere que la “violencia” se explicaba por el uso de la “fuerza o ímpetu de las acciones cometidas en contra de la voluntad de otros.” Nos refiere, además, que el propio concepto estaba ligado a las mujeres, puesto que, “se llama también el acto torpe ejecutado contra la voluntad de alguna mujer”, acción denominada, *Violentia Stuprum*.<sup>288</sup>

Hemos visto, hasta este punto, la importancia que representó la virginidad femenina en la cultura occidental, sobre todo cuando se tomaba en cuenta como símbolo de pureza. Es esta representación la que tomó importancia cuando se denunciaba el estupro cometido contra alguna “doncella” o joven de “tierna edad”. Se consideraba como una grave ofensa y pecado desflorar a una doncella sin que contrajese matrimonio. Cometido el acto, en ocasiones a

---

<sup>287</sup> Bourdieu, *Op. Cit.*, pp. 12, 22 y 15.

<sup>288</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, Lema 1 y 7, “violencia”, (consultado el 08 de enero de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

través de mentiras, y otras por medio de la fuerza y las amenazas, se juzgaba a esta como corrupta, aquella expuesta a prostituciones, la que perdería la esperanza de encontrar un consorte que la quisiese con tal defecto. El estupro, como una forma de violencia, se relacionaba con la honra, el pudor y la sexualidad femenina.<sup>289</sup>

Las propias autoridades hispánicas dividieron en delitos y pecados las formas en las que la sociedad mantenía relaciones sexuales fuera de las normas establecidas: matrimonio y procreación. Se consideraba que, “pecar con soltera era simple fornicación; con una mujer casada era un adulterio; con una doncella virgen, estupro; con un pariente, incesto; con una persona religiosa y dedicada a Dios, sacrilegio o adulterio espiritual”.<sup>290</sup> Sin embargo, muchas personas transgredían cotidianamente el sexto precepto del decálogo, e inclusive algunos incitaban a fornicar por considerar tal acción como algo leve.<sup>291</sup>

Debemos señalar que las tres tipificaciones de violencia tenían una estrecha vinculación al momento de ser ejecutadas. Encontramos en los documentos no solo el daño físico que se comete tras un abuso sexual, sino también las implicaciones psicológicas que resultaban tras estos actos. Estos, se perseguían y castigaban cuando se llegaba a los excesos, cuando se consideraban prácticas fuera de las normas por el uso excesivo de la fuerza y la perversidad:

Ejemplo 1: [...] y no parando aquí sus enormidades me consideraba no mujer de mi marido, si esclava suya por los malos tratamientos que usaba conmigo, ya habiéndome arrastrada de los cabellos, bañada

---

<sup>289</sup> Estas aseveraciones las podemos encontrar en el siguiente documento: Archivo Histórico Casa de Morelos (de ahora en adelante AHCMO), Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Subserie estupro, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel por haber cometido el delito de estupro contra María Josefa Zurricalday*”, f. 2.

<sup>290</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732, Lema 1, “estupro”, (consultado el 16 de enero de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>291</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El señor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán, alias Gabriel del Castillo*”, ff. 2, 3, 4, 5 y 9.

en mi sangre, y muerta de hambre, porque hasta los alimentos me negaba, y aún niega, queriendo solo le de gusto en usar de mi cuerpo con las obscenidades que le ha dictado su perversidad y malicia, teniendo (contra mi voluntad) acceso carnal con variedad de postura, ya poniéndome en cuatro pies, ya introduciendo el prepucio leado con pita suelta, quizá para solicitar la destrucción de mi vida [...].<sup>292</sup>

Ejemplo 2: [...] estuprado con violencia su mismo padre, y respecto a que parece tendrá de edad seis o siete años, [...] habiendo ido con su padre a la milpa la agarró, la tumbó y comenzó a darle en sus partes, y aunque interiormente no sintió nada, exteriormente la lastimó toda y que a fuerza de lo mucho que lloraba y gritos que daba la tuvo que dejar advirtiéndola de que no avisase a nadie [...] Habiéndoles entregado a la dicha Marcelina Luciana para que en su satisfacción la registrasen en una sala, dijeron haberla hallado perdida, y todavía muy enferma, llena de llagas y materias [...].<sup>293</sup>

Ejemplo 3: [...] una noche a la oración queriendo dicho Lesema que la que denuncia, condescendiese con su torpe acento, se desvergonzó a forzarla, y en su defensa tomó una piedra, con la que le dio un golpe en la cabeza, y lo descalabró, burlando, sus malos intentos, y haciendo él que se fuese muy enojado; más de allí, a dichos días, que fue sábado de ramos, por la noche, volvió el dicho Buenaventura Lesema quien llevaba en un paño de chocolates unos dulces, que le daba, y ofreció a la que denuncia, y no queriéndolos admitir, se los dio, a una mujer llamada Gertrudis hermana de la que denuncia, que estaba presente, con María Guadalupe Villegas, madre de ambas, y dejado dichos dulces se fue el dicho Lesema, y la dicha Anna María, le dijo a su hermana Gertrudis, veamos que dulces son esos, dame de ellos, y comió; más al día siguiente habiéndose acostado aquella noche buena, y sana, amaneció con un gravísimo dolor de estómago; hombros y talones de los pies, que a los dos días, se le quitaron, y se le mudaron a la parte, y boca de la madre [...].<sup>294</sup>

---

<sup>292</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 837, Exp. 24, “*Rita Gertrudis Vera Colunga contra su marido Dionisio Rodríguez por malos tratos*”, f. 1.

<sup>293</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Subserie estupro, Caja 833, Exp. 13, “*Autos criminales realizados contra el indio Antonio de Sosa originario del pueblo de Cutzio, por haber forzado y estuprado a su legítima hija Marcelina Luciana de siete años de edad*”, ff. 4, 2v y 3.

<sup>294</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1236, Exp. 29, “*Inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra Ventura Lesema y cómplices por sospecha de maleficio*”, f. 3.



Es importante señalar que la violencia no solo se generaba por el hecho de ser mujer. Otros factores intervinieron dentro de los mecanismos misóginos y de sumisión que imperaron en la sociedad hispánica, sobre todo en una sociedad heterogénea como lo era la novohispana. Un factor importante dentro de los detonantes de la violencia fue la condición fenotípica de las personas, llamada como “calidades” para nuestra época de estudio. En ella, existía la relación entre el género y la “calidad”, puesto que, al pertenecer a un estrato socialmente bajo, delimitaba las oportunidades que cada individuo, y en especial las mujeres, podían tener o acceder dentro del núcleo social.

Ellas, como el sector dominado, aplicaron las relaciones e imposiciones a su realidad como algo natural. Las estructuras sociales y la división sexual del trabajo, funcionaron como matrices de las percepciones, los pensamientos y acciones de todos los miembros de la sociedad.<sup>295</sup> Empero, existieron mujeres que estuvieron entre la mira de los tribunales de justicia por sus acciones, pensamiento y poco respeto a la moralidad imperante en la sociedad novohispana. Algunas optaron por realizar o acudir a las artes vedadas como un medio para ganarse la vida o como un arma para amedrentar a los demás. Encontramos en los expedientes, que estas prácticas fueron una forma de violencia simbólica al perturbar a una persona que se consideraba afligida por algún maleficio, que se traducía en algún tipo de daño físico o mental:

[...] que en estos días inmediatos, estando en esta dicha villa padeciendo largos y prolijos accidentes, le aseguraron le curaría una mujer, quien unas veces quería la llamasen Quiteria, y otras Teodora de calidad mulata, originaria, y vecina de San Luis Potosí, viuda que dijo ser segunda vez de Asensio Sandoval, quien le aseguró, que le habían hecho daño tres sirvientas de su hacienda y un hombre que

---

<sup>295</sup> Bourdieu, *Op. Cit.*, pp. 50 y 49.

era maestro de ellas; y para que lo creyera, dicha denunciante, que irían a la hacienda, y para que lo creyera, haría a una coja, a otra que le doliese la cabeza, y a otra que la volvería loca, haciéndose que se alzase las faldas, y se azotase; también aseguró, que le daría una reliquia y que la trajese colgada, sin enseñarla a persona alguna; para que no le hiciesen daño; y que enseñándola a dichas tres malefactoras se morían de miedo; que por lo mucho que rezaba; no le habían quitado la vida [...].<sup>296</sup>

## 2.4 Comentarios finales

Dada la conformación de la Iglesia católica como una institución, entre el siglo II y IV, los discursos en torno a la mujer tuvieron mucha influencia sociocultural del mundo antiguo. La interpretación bíblica formuló, dentro del imaginario, los ejemplos de virtud que las mujeres debían de seguir. Eva, María Magdalena y María virgen, fueron los modelos por los cuales los Padres de la Iglesia sustentaron la interpretación del papel de la mujer en la sociedad cristiana. De esta forma, estos discursos se heredarían a lo largo de la Edad Media, época en la cual muchas de las reflexiones patrísticas se revalorizaron en torno a la posición de la mujer en todo ámbito: hogar, vida conventual y poder. Sin embargo, a pesar de que existieron mujeres allegadas a las altas esferas político-sociales, quedaron rezagadas, a través de la educación, a una transmutación que las equiparaba a los hombres.

Una mujer digna no solamente era aquella que obedecía ciegamente las normativas, o aquella que era reflejo de las representaciones impuestas, sino que, lo era cuando abandonaba todos los defectos de su sexo, entonces, solo en esa representación andrógina, dejaba de ser invisible. “La mujer es firme por el varón y el varón es flaco por la mujer”.<sup>297</sup>

Por ende, aquellas que no alcanzaban este estadio masculino, eran vistas como seres

---

<sup>296</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra Quiteria, alias Teodora, alias Gregoria Sandoval, mulata libre de estado libre, de oficio curandera*”, f. 3.

<sup>297</sup> Córdoba, *Op. Cit.*, p. 151.

inferiores a los cuales siempre se tenía que vigilar, educar y castigar. Esto, como lo hemos visto a lo largo de estos dos capítulos, fueron algunas de las muchas matrices culturales que han dotado de sentido a la mujer occidental, y han servido como justificantes para la violencia y la subordinación femenina.

## **Capítulo 3**

# **La sociedad hispánica y las diferencias de género en el siglo XVIII: el caso del obispado de Michoacán**

### 3.1 *Mulieres disciplinam*

Lo uno porque en lo tocante a la fe, no hay diferencia de hombres a mujeres, como quiera que todos han de creer y tener una misma cosa. Lo otro es, que en lo tocante a las obras, es cierto que los hombres han de regir y adiestrar a las mujeres, y ellas han de seguir y obedecer; y creo yo que esta fue la causa por donde los Doctores dejaron de escribir particularmente para ellas, pensando que con enseñar a los hombres era hacer de un camino dos mandados, y, como dicen, matar dos pájaros de un tiro.

Juan Justiniano, Prólogo a la *Formación de la mujer cristiana*, 1528

Como hemos señalado anteriormente, fue gracias a los moralistas que las construcciones culturales de la mujer se definieron y heredaron históricamente dentro de Occidente. Los discursos y las representaciones de la identidad femenina, como señala Margarita Ortega, “quedaron en paralelo y a menudo en contraposición con los valores masculinos”.<sup>298</sup> El cuerpo y la belleza son categorías sexualizadas que podemos entender como parte de estrategias y vulnerabilidades con las cuales las mujeres podían y pueden revertir o sufrir situaciones de violencia. A través de éstas podemos entender la gran preocupación de los moralistas con relación a la carne, al desenfreno y los excesos que esta despierta en los hombres quienes las desean. Por estas razones, “los defensores de las mujeres escribían que la mayor belleza física del sexo femenino eran la medida del cuerpo y los gestos refinados. Esto demostraba una prueba de su mayor perfección, que se manifestaba asimismo en el orden moral, el recato y el pudor como grandes cualidades”.<sup>299</sup>

Cabe recordar que el concepto de mujer se ha construido desde juicios de valor elaborados por la dominación masculina. Debemos entender entonces que las mujeres se han encontrado entre la dualidad del recato y las virtudes, frente a las pasiones y los deseos desenfrenados de la construcción sexualizada desde la historia del varón. El hombre, ante estos motores históricos, se ha encontrado siempre en constante lucha “por el dominio de sí

---

<sup>298</sup> Ortega, “Introducción”, pp. 8 y 15.

<sup>299</sup> Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, pp. 27 y 28.

mismo para encauzarse en las virtudes, unas de sus mayores noblezas”.<sup>300</sup> Sin embargo, esta lucha en ocasiones era trunca por trampas de la naturaleza femenina, como lo eran el cuerpo y la belleza. De ello nos dan cuenta un poema de los goliardos franceses y el estudio médico de Alonso de Santa Cruz:

Goliardos: La belleza de las muchachas hirió mi pecho. Aquellas a las que no puedo tocar, las poseo con toda mi alma. En segundo lugar se me reprocha el juego, pero tan pronto como el juego me deja desnudo y el cuerpo frío mi espíritu se enciende. Es entonces cuando mi muza compone mis mejores canciones, en tercer lugar hablemos de la taberna. Quiero morir en la taberna, donde los vinos estén cerca de la boca del moribundo; luego los coros de los ángeles bajarán cantando: <<Que Dios sea clemente con este buen bebedor>>. Más ávido de voluptuosidades que de la salvación eterna, con el alma muerta, sólo me importa la carne. ¡Qué difícil es domeñar la naturaleza! ¡Y permanecer puro de espíritu ante la vista de una bella! Los jóvenes no pueden obedecer una ley tan dura y no hacer caso de la disposición de su cuerpo.<sup>301</sup>

Alonso de Santa Cruz: Y no es nuevo que los jóvenes engañados por el amor, al no ser satisfechos sus pensamientos y deseos, se llenen de gran tristeza, de la que mana una combustión de la sangre; afectados el corazón y el cerebro por esta sangre melancólica quemada, nace esa insania mental que es llamada eros. No es nuevo, dije, pues Cadmo de Mileto escribió catorce libros sobre la afección erótica: llama a este demente afecto *pasión concuspible del amor o del alma*, la cual reside en el hígado y en el corazón y es concebida a partir del deseo de la cosa amada, como un simulacro enclavado en la mente. También de este negro humor surge el afecto uterino, llamado furor, que crea tantos síntomas y tan crueles. En efecto, en los hombres esta afección semejante a la epilepsia, por el semen retenido, suele acompañar a quienes, después de abandonar por castidad el amor, se entregaron de nuevo a él.<sup>302</sup>

---

<sup>300</sup> Le Goff, *Los intelectuales...*, p. 49.

<sup>301</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>302</sup> Santa Cruz, *Op. Cit.*, p. 35.

El hombre, imagen y semejanza de Dios de acuerdo al <<Génesis>>, fue la mayor proeza de la creación divina, dado a que “la nobleza del hombre es el espíritu, imagen de la divinidad”.<sup>303</sup> Su esencia era perfecta en todos los aspectos frente a la mujer, desde los atributos físicos, hasta en las costumbres y la moralidad. Fue por culpa de la *mulier* que el hombre pasó de su perfecta naturaleza a ser considerado, como denomina Isabel Morant, “un ser imperfecto y moralmente inseguro”. Se culpaba a la mujer, a su cuerpo, a su belleza y su seducción, como las vías por las cuales los hombres perdían la razón, pero, sobre todo, perdían paulatinamente rasgos distintivos de su masculinidad, aquellos como la bravura y la tosquedad. De esto señaló, a finales del siglo XVI, Juan de la Cerda: “dame al hombre más rudo y más grosero, y enamórese, que yo te lo daré de buen ingenio, discreción y urbanidad”.<sup>304</sup> Traducido así, significaba que “el hombre amando se convierte en mujer”.<sup>305</sup>

Dentro de la tradición de la dominación masculina hispánica de los siglos XIII al XVI, sobresalieron variedad de escritos, leyes y reflexiones sobre la condición de la mujer. Fue en la Península Ibérica donde se originaron grandes constructos del moralismo cristiano en torno a la idealización femenina, muchas veces difundidos a través de sermones y en otras por manuales de educación. Estos últimos fueron herramientas importantes dentro de la definición y moderación de los valores, las costumbres y quehaceres correspondientes a los sexos, desde luego, con especial atención a las mujeres. Algunos se preguntaban cuánto era el cuidado y crianza que debía de ponerse en la mujer, dado a que “todo el bien y el mal que

---

<sup>303</sup> Le Goff, *Los intelectuales...*, p. 49.

<sup>304</sup> En 1566, Fray Vicente Mejía, por su parte, escribió la <<Saludable instrucción del estado del matrimonio>>, donde aludía de igual manera al poder que la mujer ejercía sobre el hombre, quien era capaz de cambiar su estado de ánimo frío y desabrido por una mujer: “Y porque comúnmente el hombre es el frío, el azedo, el desabrido, el mal acondicionado, [Dios] crió a la mujer tan hermosa: para que mirando, hablando, riendo y llorando le trayga así como piedra ymán. De suerte, que el amor entre los casados es tan natural y tan debido [...] es tan forzoso y necesario que sin él será su vida una muerte y un infierno”. Véase: Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, pp. 29, 57 y 58.

<sup>305</sup> Puig Rodríguez-Escalona, *Op. Cit.*, p. 37.

en el mundo se hace, se puede sin yerro decir ser por causa de las mujeres”. Se consideraba a la mente femenina como un receptáculo de malos pensamientos, donde “en poco espacio de tiempo corre mucha tierra y a veces mala y llena de cien mil riscos mortales”.<sup>306</sup>

Las palabras antedichas fueron pronunciadas por el humanista y pedagogo valenciano Juan Luis Vives (1492-1540), quien elaboró su <<*Formación de la mujer cristiana*>> para la reina Catalina de Aragón (1485-1536). En esta obra de corte moralista, “Vives se humilla ante una mujer superior a él al escribir sobre el mejoramiento y reforma de las mujeres”. Sin embargo, ésta no fue bien recibida por la reina, como si lo fue tiempo atrás el <<*Jardín de nobles donzellas*>> por la reina Isabel. Él confiaba que, si bien, la reina ya estaba instruida en los consejos de que la obra trataba, afirmó que podía ser entonces una guía de educación para mujeres menos nobles. De esta forma, Juan Justiniano escribió un prólogo sobre la obra, donde sus códigos se apegaban al reconocimiento de la superioridad del hombre frente a la mujer:

Lo uno porque en lo tocante a la fe, no hay diferencia de hombres a mujeres, como quiera que todos han de creer y tener una misma cosa. Lo otro es, que en lo tocante a las obras, es cierto que los hombres han de regir y adiestrar a las mujeres, y ellas han de seguir y obedecer; y creo yo que esta fue la causa por donde los Doctores dejaron de escribir particularmente para ellas, pensando que con enseñar a los hombres era hacer de un camino dos mandados, y, como dicen, matar dos pájaros de un tiro. Más por cuanto no se instruye solamente a las buenas y virtuosas, más aún a las no tales, hubo necesidad de ahondar alguna vez la reja de la represión; como quier de tocar a mala hierba los vicios, es antes acrecentarlos que no quitarlos y señaladamente cuando se ha con personas que de suyo son algo inclinadas al mal.<sup>307</sup>

---

<sup>306</sup> Visto en: Vives, “Instrucción de la mujer cristiana. De cómo se han de criar las doncellas”, pp. 29 y 33.

<sup>307</sup> La obra de Vives fue publicada en 1523, pero no sería hasta 1528 que la obra se publicaría en lengua castellana por Juan Justiniano. Visto en Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, pp. 35, 30, 31 y 33.



“La mujer es la entraña de la serpiente que nos atrapa; la mujer que no es falsa no es mujer; la mujer vuelve ineptos a los sabios que engaña”.<sup>308</sup> De esta forma, y así como lo señaló Juan Justiniano, “hubo necesidad de ahondar alguna vez la reja de la represión”, para que la mujer estuviera sometida en cuerpo y voluntad a los hombres. Así, se justificaba que en ocasiones era correcto someter por medio de la violencia a la *mulier*. Esto no era nada extraño a lo largo de la historia de Occidente, y en especial dentro de la sociedad hispánica que nos compete. El uso de la fuerza estaba autorizado, siempre y cuando no se hiciera uso del exceso en los llamados “malos tratos”. Podemos comprender que las mujeres “estaban más educadas que instruidas, con una preparación intelectual menor que la de los hombres”.<sup>309</sup>

Esta educación se impartía desde el nacimiento, periodo que se consideraba esencial para procurar una buena crianza, y encauzar a las niñas “en el cultivo de las buenas costumbres con miras a forjarlas en la virtud”.<sup>310</sup> Vives aseguró que las pequeñas debían ser educadas todo el tiempo por las madres, como aseguró Plutarco y Favorino, ya que el amor y caridad son más fuertes entre madre e hija que con los padres y los hijos. Al parecer, él se remontó a la cuarta Partida, título 2, ley 2 de las Partidas del rey Alfonso X para hablar sobre la maternidad y la relación inherente con las niñas. Razón de ello es cuando afirmó que la madre no solo ama a su hija cuando estaba en el vientre o tras haber parido, sino que ese amor se acrecentaba aún más cuando continuamente la tiene entre “sus brazos dándole leche,

---

<sup>308</sup> Puig Rodríguez-Escalona, *Op. Cit.*, pp. 33 y 35.

<sup>309</sup> López-Cordón, “La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII”, en Isabel Morant (Dir.) y Margarita Ortega; Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (Coords.), *Op Cit.*, p. 195.

<sup>310</sup> Sánchez Maldonado, y Aragón Trejo, *Archivo del cabildo catedral de Morelia. Curia de justicia (1606-1836) Parte complementaria*, p. 9.

criándola de su sangre y arrullándola en sus brazos”. Dichas acciones significaban trabajos y fatigas (*matris* y *munium*) que solo se hacen por el amor a las hijas.<sup>311</sup>

Una vez que la niña alcanzaba una edad en la que pudiese tener la habilidad para aprender, se recomendaba que inmediatamente se le enseñaran labores correspondientes a su sexo. Hilar, labrar y una vaga enseñanza de las letras, eran las formas más útiles para la conservación del gobierno de la casa, la hacienda de los padres y la honestidad, pero, sobre todo, para inculcarles con mayor ahínco el culto del ánimo y la virtud, principales cuidados de las mujeres.<sup>312</sup> No estaba al alcance de la gran mayoría de ellas la educación, las letras. Ni la universidad ni los colegios de enseñanza superior eran públicos a la mujer. Las únicas vías por las cuales podían penetrar en ese mundo cerrado de la cultura masculina, era por la puerta entreabierta de la corte y la Iglesia. De esta forma, Octavio Paz señaló que los únicos lugares donde se podía entrelazar una comunicación intelectual entre ambos sexos, eran en los locutorios de los conventos o los estrados del palacio.<sup>313</sup>

“Una mujer instruida no era mujer”. Esta idea la defendió Juan Luis Vives al afirmar que, si la *mulier* no desempeñaba su cometido como tal, es decir, atender lo que era necesario al hogar, no le agradaría, así fuese princesa o reina.<sup>314</sup> Siguiendo con esta línea del deber ser, encontramos otro escrito o manual de educación dentro de la literatura hispánica importante para la instrucción femenina. Fue en el año de 1583 que vio luz una obra denominada cómo, <<La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa>>, de fray Luis de León (1527-1591). En ella, el autor trató de dar consejos útiles a la vida espiritual y material, pues “la

---

<sup>311</sup> Vives, “Instrucción de la mujer cristiana. De cómo se han de criar las doncellas”, pp. 29 y 30.

<sup>312</sup> Ibid., pp. 31 y 32.

<sup>313</sup> Paz, *Op. Cit.*, p. 78.

<sup>314</sup> Vives, “Instrucción de la mujer cristiana. De cómo se han de criar las doncellas”, p. 32.

mujer debía aspirar a la perfección dentro de su estado, logrando complacer a su marido y hacer la felicidad de su familia”.<sup>315</sup> De esta forma, se alababa a las mujeres que encarnaban los modelos morales y de virtud, quienes por dichas cualidades serían amadas y celebradas públicamente, como aseguró Vives: “Su nombre sonará en las plazas porque no sólo en secreto y en particular, sino también en público y en general sonarán sus loores”.<sup>316</sup>

Para hablar sobre la mujer, fray Luis de León se remontó sucintamente a su naturaleza, por lo cual retomó parte del entendimiento de la teoría de los cuatro humores. Él consideraba que la *mulier* era de “natural flaco y frío, es inclinada al sosiego y a la escasez [...], por la misma causa no es buena para el sudor y trabajo del adquirir. Y ni más ni menos cuanto toca al vestir, la Naturaleza las hizo por una parte ociosas, para que rompiesen poco y por otra aseadas, para que lo poco les luciese mucho”<sup>317</sup>, cualidades que se pensaban propias de la aflicción melancólica. Juan Antonio Paniagua, en la introducción a la obra de Alonso de Santa Cruz, señaló que el humor melancólico estaba dotado de cualidades negativas: la frialdad y la sequedad eran síntomas propios de la bilis negra, materia contradictoria a la vida, la cual siempre exige calor y humedad. Asimismo, los melancólicos sufrían de un desequilibrio humoral derivado de la *atribalis*, la cual ocasionaba la excitación del apetito<sup>318</sup>, en especial la mujer, como lo señaló Marbodo de Rennes: “Es su sexo [...] desmedido en la bebida y de vientre voraz”.<sup>319</sup>

---

<sup>315</sup> León, “La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa”, p. 39.

<sup>316</sup> Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, p. 54.

<sup>317</sup> León, “La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa”, pp. 39 y 42.

<sup>318</sup> Santa Cruz, *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>319</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 28-30. San Juan Clímaco mencionó que la gula era la madre de la fornicación, la cual alejaba a los hombres de la castidad, estado próximo a la naturaleza incorpórea de los ángeles. Vid: Clímaco, *Op. Cit.*, Capítulo XIV, “Decimocuarto Escalón: de la Gula”.

Sin embargo, se consideraba que los individuos melancólicos o atrabiliarios eran personas inteligentes, vivaces, con destellos de genialidad; a la vez, resultaban inestables y desconcertantes.<sup>320</sup> Cabría cuestionar sobre a quiénes se consideraba con los atributos de la inteligencia y el ingenio, y a quiénes la inestabilidad, ya que en el apartado que Alonso de Santa Cruz dedica a las mujeres melancólicas, estas sobresalen por los delirios y la locura casi natural de su sexo:

El humor melancólico es oscuro, negro y lleno de heces; con él se suele mezclar abundante e impura bilis inerte; y, por lo cálido que quema o por lo frío que congela, causa entorpecimientos, tristezas y desesperaciones. Entonces los enfermos se entristecen, lloran, sollozan, se quejan, se alejan de amigos y familiares, odian a todos, aman y buscan las soledades. Cuando las mujeres son aquejadas de esta afección, por comunicación del útero, se presentan dolores en el ombligo y en su entorno; en algunas se dan ruidos muy fuertes y continuos, y esto desde la zona del propio útero. Hubo muchas mujeres atormentadas noche y día por pésimas y falsas imaginaciones, por gran tristeza y terrible temor. Otras, por desesperación, de tal modo que, si se las hubiera dejado solas, muchas se habrían ahorcado o se habrían lanzado por la ventana.<sup>321</sup>

Dejando de lado las reflexiones sobre la interpretación de la melancolía en el pensamiento de fray Luis de León, volvemos al tema sobre la instrucción de la mujer casada. Él consideraba que la buena guarda e industria de la mujer era equiparable a la tierra que provee el alimento del mundo. Solamente en ella se daban los hombres de buena fe y costumbres para trabajarla, así como las mujeres dan buenos hombres para vivir en ella.<sup>322</sup> Esta reflexión nace, sin duda, por los grandes ejemplos de mujeres paganas de la antigüedad,

---

<sup>320</sup> Santa Cruz, *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>321</sup> *Ibid.*, pp. 50, 47 y 109.

<sup>322</sup> León, “La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa”, p. 41.

así como de mujeres ecuánimes en las Sagradas Escrituras, naturalmente, siendo la virgen María el mayor de los ejemplos.

A pesar de escribir loores sobre mujeres dignas de imitar, tanto Vives como Fray Luis de León plasmaron en sus escritos un latente desprecio a la mujer, casi de una forma apocalíptica, como lo señaló Isabel Morant:

Vives: Serás perpetuamente una esclava en la tahona, trabajarás, rodarás la muela, llorarás, te afligirás, maldecirás el día en que te casaste, renegarás del día en que naciste y abominarás a tus padres, de tus consanguíneos, de todos los que entendieron en este matrimonio infernal, si hicieres con tu mala condición que te tome odio. Y, por el contrario, en tu casa, llena de regocijos, serás dueña, gozarás, saltarás de júbilo y bendecirás el día en que te casaste, y a los que te juntaron con tal marido, si con virtudes y con tu humildad, y con tu cordura ganares su voluntad y le hicieres todo tuyo.<sup>323</sup>

Tanto Vives como fray Luis de León tuvieron la intención de escribir obras moralizantes para las mujeres de su tiempo, coincidiendo, como era natural dentro de su sociedad, sus ideas respecto a la inferioridad femenina frente al varón. Algunos hombres podían carecer de ciertas virtudes, pero, al no poseerlas, no significaba que estuvieran por debajo o a la par que una mujer, sino que, siempre estaban por encima de ésta. Nos ofrece un ejemplo de ello fray Luis de León:

Y aún hay en ello otro daño muy grande: que los hombres, sí les acontece ser gastadores, las más veces lo son en cosas, aunque no necesarias, pero duraderas u honrosas, o que tiene alguna parte de utilidad y provecho, como los que edifican suntuosamente y los que mantienen grande familia, o como los que gustan de tener muchos caballos; más el gasto de las mujeres es todo en al aire; el gasto muy grande, y aquello en que se gasta, ni vale ni luce. En volantes y en guantes, y en pebetes y cazoletas, y azabaches y vidrios y musarañas, y en otras cosillas de la tienda, que ni se pueden ver sin asco ni menear su hedor.

---

<sup>323</sup> Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, p. 43.

Y muchas veces no gasta tanto un letrado en sus libros como alguna dama en enrubiar los cabellos [...] Porque el gastar en la mujer es contrario de su oficio, y demasiado para su necesidad, y para los antojos viciosos y muy torpe, y negocio infinito que asuela las casas y empobrece a los moradores y los enlaza en mil trampas, y los abate y envilece por diferentes maneras.<sup>324</sup>

Como hemos visto, ambos autores tuvieron muchas similitudes en sus escritos sobre la condición de la mujer cristiana. Solo podría mencionarse que la única diferencia que existía entre ambos, radicó en el público a quien se dirigían, puesto que Vives lo hizo para mujeres adineradas de ámbitos urbanos, mientras que León lo hizo para mujeres menos instruidas en una sociedad rural, como lo era aquella de los reinos de Castilla y León.<sup>325</sup> Ahora bien, hasta éste momento hemos visto la gran diversidad de representaciones que se han elaborado sobre la mujer, desde tiempos de la Grecia clásica, hasta el siglo XVI hispano. La mayoría de estos constructos culturales iban encaminados a demostrar el menosprecio que se tenía sobre la mujer. Pocos fueron quienes se atrevieron a realizar verdaderas defensas, entre ellos, dos mujeres, como lo hemos visto. Sin embargo, para la sociedad que nos ocupa, encontramos el caso de una *mulier* en constante lucha contra los discursos de la dominación masculina: Sor Juana Inés de la Cruz.

A inicios del siglo XVII, específicamente en el año de 1606, y bajo la aprobación de las autoridades de la Ciudad de México, Enrico Martínez (1550-1632) imprimió su obra: <<*Repertorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España*>>, ocupando la astrología gran parte de su entendimiento. En el apartado que dedicó exclusivamente a la explicación de los signos zodiacales, divide cada uno de estos de acuerdo a los defectos y virtudes de hombres y mujeres. Para el varón, la descripción suele llevar un poco más de

---

<sup>324</sup> León, “La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa”, pp. 44 y 45.

<sup>325</sup> Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, p. 55.

enfoque a comparación de las mujeres, en las cuales su signo parece describirlas sucintamente. De esta forma, Enrico Martínez abogaba en que no solo las enfermedades causadas por algún humor intervenían en la vida y decisiones de los hombres, sino también los astros, que podían volver a unos ejemplos de máxima virtud, y otros la más execrable criatura sobre la tierra. A algunas mujeres las volvía despreciables mentirosas, entregadas a los vicios y la lujuria de la carne, y a otras, por si no fuera poco en un mundo preocupado por la dominación masculina, fieras de carácter rebelde e iracundo.<sup>326</sup>

---

<sup>326</sup> Martínez, *Repertorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España*, pp. 29-36.

CAP. XIII. DE LOS DOZE SIGNOS Y PRIMERO  
amente del signo de Aries.

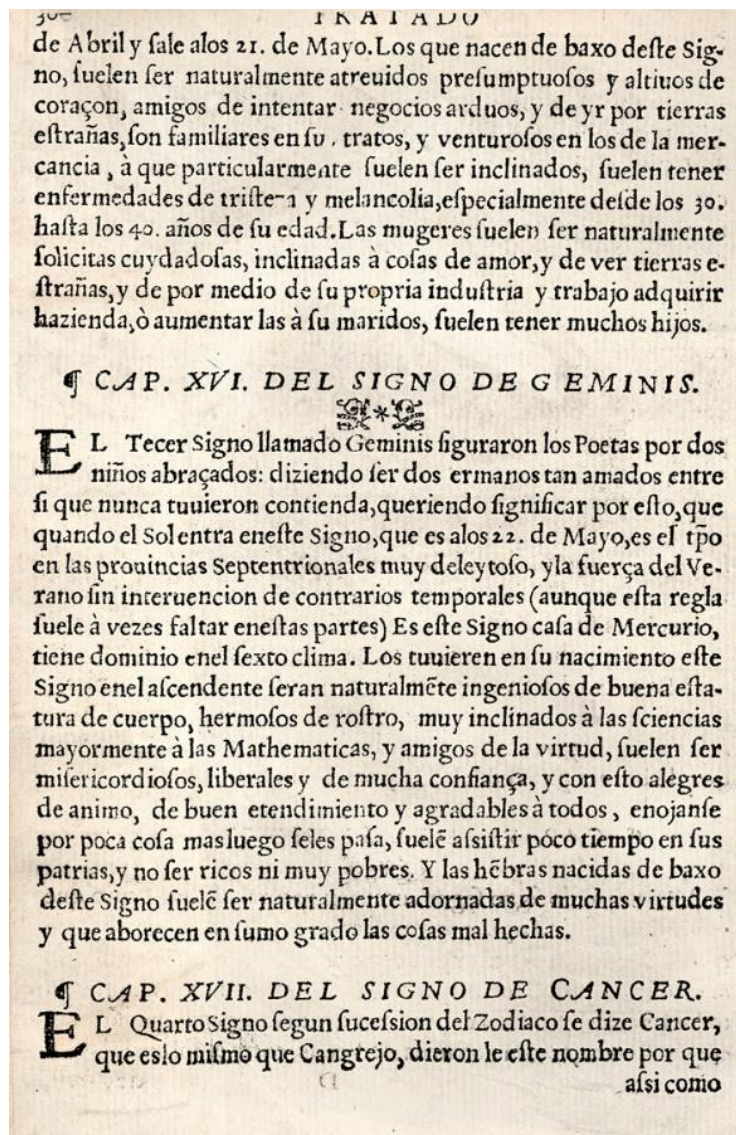
**E**L Primero de los doze signos se llama Aries, que quiere dezir Carnero, influye este Signo calor y sequedad templadamente: cuya calidad es principio de mouimiento natural à qualquier indiuiduo, para que juntandose multipliquen y conseruan aquella especie que cada vno por naturaleza tiene. Quando el Sol llega al principio deste Signo, que es a los 21. de Março, son los dias y iguales cõ las noches en todo el mundo, y en esta mitad del, donde tenemos eleuacion de polo Artico, comienza el Verano, crecen los dias, alegranse los campos, frutifican los arboles y todas las plantas brotan y reuerdecen; y en el otro medio mundo donde tienen eleuacion de polo Antartico, ò Sur, sucede en este mismo tiempo lo contrario. Es este signo casa de Marte tiene su significado sobre el tercer clima. Dizen los Astrologos, que los que tienen al tiempo de su natiuidad este signo en el Oriente, suelen ser de mediana estatura, de rostro largo, los ojos grandes, el cabello crespo, algo habladores, ingeniosos, y prudentes, suelen ser de noble animo, inclinados à letras y tener mejores su cessos fuera de sus patrias que en ellas, no suelen ser ricos ni muy pobres, y auezes alcançan bienes de fortuna por causa de difuntos, suelen ser desgraciados con animales de quatro pies, y en andar à cauallo. Las mugeres nacidas en este Signo suelen ser naturalmente iracundas, inclinadas à mentiras, amigas de nouedades, de buenos pareceres, libres y desembueltas. ~

¶ CAP. XV. DEL SIGNO TAVRO.

**E**L Segundo signo segun su division natural se llama Tauro, que quiere dezir Toro, por que asi como este animal es mas fuerte que el Carnero, asi la calor que causa el Sol entrando en este Signo se muestra tambien con mayor vigor, y se aumentã con mas fuerça todas las cosas que la tierra produce: tiene este signo dominio sobre el quinta clima, es casa nocturna de Venus, entra el Sol en el a los 21. de Abril,

**Imagen 9.-** Características de las mujeres nacidas en el signo de Aries: “Las mujeres nacidas en este signo suelen ser naturalmente iracundas, inclinadas a mentiras, amigas de novedades, de buenos pareceres, libres y desenvueltas”. Véase Martínez, *Op. Cit.*, p. 29.





**Imagen 10.-** Características de las mujeres nacidas en el signo de Tauro: “Y las hembras nacidas de bajo de este signo suelen ser naturalmente adornadas de muchas virtudes y que aborrecen en sumo grado las cosas mal hechas”. Véase Martínez, *Op. Cit.*, p. 30.

No solo este tipo de escritos astrológicos se ocupaban por el tema ya tan recurrente de la condición femenina, sino que nuevamente la literatura nos da de qué hablar sobre ello, pero, sobre todo, también de los contados casos de defensa de las mujeres, claro está, desde la perspectiva del varón. Otro hombre que dedicó parte de su pluma a ello fue Lope Félix de Vega Carpio (1562-1635), quien escribió algunas obras para enaltecer las virtudes de las

mujeres. Encontramos en su repertorio obras como: <<*Las mujeres sin hombres*<sup>327</sup>>>; <<*La vengadora de las mujeres*<sup>328</sup>>>; <<*El valor de las mujeres*<sup>329</sup>>> y <<*Si no vieran las mujeres*<sup>330</sup>>>. Es constante en ellas la vasta literatura clásica de la cual nuestro autor tuvo el gusto de leer e interpretar para sus obras, sobre todo cuando de hablar sobre la condición femenina se trataba. En la primera, nos menciona Óscar García Fernández, encontramos un gran repertorio de la influencia clásica griega.<sup>331</sup> Sin embargo, la segunda se nutre aún más de otras, no solo clásicas, como el <<*Estudio de los animales*>>, sino también de diversidad de fuentes romanas que hablan sobre la virtud y la honra de la mujer, mencionando, claro está, a Lucrecia.

Retomaremos brevemente <<*La vengadora de las mujeres*>> para hablar un poco sobre la condición de la mujer a través de la visión del varón, obra que refleja la influencia de Eurípides, y de la cual criticaría Sor Juana en su célebre soneto de *Hombres necios*. En ella se muestra una mujer con un carácter fuerte ocasionado por los continuos ataques a las mujeres a lo largo de la historia. Sus allegados no la soportaban por el hecho de que no obedecía aquellas tantas normativas de la dominación masculina, lo que generó que se considerara una “villana” al romper con el estereotipo de mujer sumisa, mujer bella que se afeaba y contradecía la humana filosofía por lo bravo de su carácter. Esta situación la

---

<sup>327</sup> Vega Carpio, *Las mujeres sin hombres*, Madrid, 1621, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-sin-hombres--0/>.

<sup>328</sup> Vega Carpio, *La vengadora de las mujeres*, Madrid, 1621, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#i\\_0](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#i_0).

<sup>329</sup> Vega Carpio, *El valor de las mujeres*, Madrid, 1623, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-valor-de-las-mujeres--0/>.

<sup>330</sup> Vega Carpio, *Si no vieran las mujeres*, Madrid, 1637, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/si-no-vieran-las-mujeres--0/>.

<sup>331</sup> García Fernández, “Las fuentes clásicas en las mujeres sin hombres de Lope de Vega: Pervivencia y transgresión”, en Fernández López, Dolores y Rodríguez-Gallego, Fernando (Coordinadores), *Campus Stellae. Haciendo camino en la investigación literaria*, pp. 418-425.

desarrollamos en el último capítulo. Laura, la mujer en disputa con la dominación masculina expresó que, la pluma del varón únicamente funcionaba para comparar la virtud del sexo masculino y la desgracia y perdición que representaba la presencia femenina:

[...] había dado en leer los libros más principales de historia y de poesías y de tragedias de amantes. Hallaba en todos los hombres tan fuertes, tan arrogantes, tan señores, tan altivos, tan libres en todas partes, que de tristeza pensé morirme, y dije una tarde a una dama a quien solía comunicar mis pensamientos: <<Filida, ¿qué puede ser que en cualquier parte que traten de mujeres, ellas son las adúlteras, las fáciles, las locas, las insufribles, las varias, las inconstantes, las que tienen menos ser y siguen sus libertades?>>. Eso (Filida me dijo), Laura, solamente nace, de ser dueños de la pluma; de cualquiera acción que hacen. Por ellas no hay roma o Grecia, ni Troya que no se abraze. Luego nos dan con Elena y con el robo de Paris, de todo tienen la culpa; y los hombres inculpables son los santos, son los buenos y los que de todo saben.<sup>332</sup>

Esta mujer, al igual como lo plasmó Sor Juana, era consciente de que el mundo que habitaba fue pensado, construido y regido por el varón en gran diversidad de aspectos, y uno de los más llamativos en la infancia y vida de Juana de Asbaje, la educación y el estudio en la Universidad:

Desde el principio del mundo se han hecho tiranos grandes de nuestro honor y albedrío, quitándonos las ciudades, la plata, el oro, el dinero, el gobierno, sin que baste razón, justicia, ni ley propuesta de nuestra parte. Ellos estudian y tienen en las universidades lauros y grados, en fin, estudian todas las artes. ¿Pues de qué se queja el hombre?, ¿de que la mujer le engañe, si otra ciencia no le queda en

---

<sup>332</sup> Vega Carpio, *La vengadora de las mujeres*, Madrid, 1621, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#i\\_0](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#i_0), ff. 53v y 48v.

todas las que ella sabe? La mujer es imposible que adquiera, tenga, ni guarde hacienda, abogando pleitos, ni curando enfermedades. Pues en algo esta mujer, si está ociosa, ha de ocuparse.<sup>333</sup>

Casi a mediados de siglo, concretamente en 1648, en el poblado de San Miguel Nepantla, nacería Juana Ramírez de Asbaje, una niña la cual se especulaba ser resultado de una relación de ilícita amistad o inclusive de un “adulterio espiritual”.<sup>334</sup> Ella crecería en una sociedad que se encontraba completamente jerarquizada,<sup>335</sup> donde la mujer tenía nulas oportunidades de acercarse al mundo de las letras. La universidad, desde su creación en la Edad Media, fue una corporación eclesiástica en donde todos sus miembros eran hombres de la Iglesia.<sup>336</sup> Ellos, al igual que las instituciones que representaban, eran los depositarios del saber codificado de la época. Eran guardianes de las normas, de la ortodoxia, y como tal, no tenían la función de examinar y discutir los principios que fundaban a la sociedad, sino defenderlos de cualquier modo.<sup>337</sup>

Se creía pues, que el único estudio al que la mujer podía acceder, era en cómo quitarle los enojos y ser la alegría y descanso del marido. Por lo tanto, “la única guía e instrucción universitaria” a la que tenían acceso, era la del padre, del marido, de la figura masculina obligada a enseñarla, a instruir la por mandato histórico y divino.<sup>338</sup> Esta fue la realidad en la

---

<sup>333</sup> Vega Carpio, *La vengadora de las mujeres*, Madrid, 1621, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#i\\_0](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#i_0), f. 49.

<sup>334</sup> Paz, *Op. Cit.*, pp. 109-111; el *Diccionario de autoridades* define el adulterio espiritual como el resultado de tener sexo con una persona religiosa o dedicada a Dios. Vid: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732, Lema 1, “estupro”, (consultado el 28 de febrero de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>335</sup> Gonzalbo Aizpuru, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, p. 46.

<sup>336</sup> Le Goff, *Los intelectuales...*, p. 81.

<sup>337</sup> Paz, *Op. Cit.*, p. 79.

<sup>338</sup> Al referirnos al “estudio universitario” nos remontamos a la educación de la mujer de acuerdo al entendimiento de fray Luis de León: “Dios, cuando quiso casar al hombre dándole mujer, dijo “Hagámosle un ayudador semejante”; de donde se entiende que el oficio natural de la mujer y el fin para que Dios la crió es para que sea ayudadora de marido, y no su calamidad y desventura; ayudadora y no destructora. [...] Hay otro mayor inconveniente: que son pusilánimes las mujeres de su cosecha, y poco inclinadas a las cosas que son de

que crecería la niña de Asbaje. Ella misma nos habló sobre su acercamiento al mundo intelectual, puesto que cuando tenía seis años, oyó sobre la existencia de una universidad en México. Ello le emocionó bastante, por lo cual instó a su madre para que la mandara a estudiar vestida de hombre:

Quando tuve seis años, oí decir que había Universidad y escuelas en Méjico, y apenas lo oí, cuando empecé a instar a mi madre con importunos ruegos, solicitando de ella que, mudándome de traje, me mandara a Méjico, a casa de unos deudos, para estudiar y cursar en la Universidad. Ella no lo quiso hacer (e hizo bien), pero yo despiqué mi deseo de leer, leyendo muchos libros varios que tenía mi abuelo, sin que bastasen represiones ni castigos a estorbarlo.<sup>339</sup>

Al igual como lo mencionó Octavio Paz, Michelle Perrot señala que dos lugares fueron propicios para la escritura: los conventos y los salones, el claustro y la conversación. Nos menciona que a lo largo de la Edad Media los conventos favorecieron la lectura y escritura de las mujeres, muchas de las cuales se mostraban superiormente culturales frente a muchos varones que guerreaban en las cruzadas.<sup>340</sup> Muchas de ellas, tal como le pasó a Sor Juana, mostraron un interés vivaz por el mundo literario, aún inclusive tiempo antes de ingresar a los conventos. Es por ello que María López-Cordón se pregunta: ¿favorece el claustro la actividad literaria? En cierto sentido, sí. Para ello señala que no hay que minusvalorar el espacio propio (celdas), donde el silencio y la lectura favorecieron el auge de la pluma al interior de los conventos.<sup>341</sup>

---

valor, si no las alientan a ella cuando son maltratadas y tenidas en poco de sus maridos, pierden el ánimo más y decánseles las alas del corazón, y no pueden poner ni las manos ni el pensamiento en cosa que buena sea: de dónde vienen a cobrar siniestros vilisimos”. Vid: León, “La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa”, pp. 45 y 48.

<sup>339</sup> López-Cordón, “La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII”, pp. 194 y 195.

<sup>340</sup> Perrot, *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>341</sup> López-Cordón, “La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII”, pp. 200, 203 y 212.

Sor Juana comentó que fue gracias a la biblioteca de su abuelo que ella pudo tener acceso al mundo intelectual. La figura de su abuelo, al igual como lo fue para Cristina de Pizán, fue muy importante para su aprendizaje y su ardua pasión por la lectura, la literatura y la cultura en general. El abuelo no solo suplía la figura paterna ausente, sino que también fue una forma en la que la sexualidad masculina se sublimaba. Fue de esta forma que ella conoció un mundo masculino plasmado en las letras, en los libros; la biblioteca había sido un tesoro que consistía en libros hechos por hombres, acumulados por ellos y distribuidos entre ellos. La biblioteca, y por ende los libros, eran lugares donde desaparecía o se transformaba la agresividad de la sexualidad masculina.<sup>342</sup>

Paz comentó que “una biblioteca es el reflejo de su dueño”, razón por la cual Sor Juana se interesó en los libros, ya que su abuelo tenía una donde ella conoció un mundo que no estaba hecho para la *mulier*. Desde su infancia pronto transformó su curiosidad en una pasión intelectual, la cual la llevó a autocastigarse si no cumplía o aprendía ciertas lecciones de aquella, su nueva familia: los libros. Fue por esta razón que no solo defendió su violenta afición a la literatura, sino también su condición mujeril:

Desde que me rayó la primera luz de la razón, fue tan vehemente y poderosa la inclinación a las letras, que ni ajenas reprensiones [...] ni propias reflejas [...] han bastado a que deje de seguir este natural impulso que Dios puso en mí: Su majestad sabe por qué y para qué; y sabe que le he pedido que apague la luz de mi entendimiento dejando solo lo que baste para guardar su Ley, pues lo demás sobra, según algunos, en una mujer.<sup>343</sup>

Ella consideraba que el ser mujer no le era un impedimento natural para sobresalir o ser tomada en cuenta, en especial en el mundo intelectual. El obstáculo no era su naturaleza,

---

<sup>342</sup> Cfr.: Paz, *Op. Cit.*, p. 133.

<sup>343</sup> *Ibid.*, pp. 124, 365 y 614.

sino que venía de las costumbres de una herencia de desprecio milenaria. Para poder acercarse a los estudios, optó como un medio fiable la religión, institución que hasta cierto punto le ayudaría a neutralizar el impedimento social, realizando reflexiones sobre los límites de la razón frente a la dominación masculina.<sup>344</sup> De ello nos dan clara muestra los sonetos titulados: *Engaño colorido* y *Hombres necios*. En la colección de las <<*Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz*>><sup>345</sup>, editadas por el Fondo de Cultura Económica, tenemos la oportunidad de conocer a fondo los diversos temas de los cuales se ocupó nuestra poetisa. El primer soneto anteriormente señalado, nos refiere a la cultura del desengaño, donde las mentiras, y las falsas representaciones de la sociedad, y sobre uno mismo, son parte de nuestra cotidianidad:

Este, que ves, engaño colorido,  
que del arte ostentando los primores,  
con falsos silogismos de colores  
es cauteloso engaño del sentido;  
este en quien la lisonja ha pretendido  
excusar de los años los horrores  
y, venciendo del tiempo los rigores,  
triunfar de la vejez y del olvido,  
es en vano artificio del cuidado,  
es una flor al viento delicada,  
es un resguardo inútil para el hado:  
es una necia diligencia errada,

---

<sup>344</sup> Ibid., p. 567.

<sup>345</sup> Cruz, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Lírica personal. Tomo I*, 557 pp.; Cruz, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Villancicos y letras Sacras. Tomo II*, 550 pp.; Cruz, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Autos y Loas. Tomo III*, 739 pp.; Cruz, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Comedias, Sainetes y Prosa. Tomo IV*, 720 pp.

es un afán caduco y, bien mirado,  
es cadáver, es polvo, es sombra, es nada.<sup>346</sup>

Trata de desmentir la belleza, la vanidad que impera entre hombres y mujeres que no visualizan el futuro, los cambios que pueden existir en él, siempre ocupados por hablar sobre el cuerpo, sobre la representación, el dominio y el exceso hacia el mismo: “Por tu cara no te darán el premio de la hermosura pero con ella ganarás el de la virginidad”. El segundo soneto es quizá uno de los mayores escritos en defensa de la mujer que elaboró a lo largo de su vida. En él expone parte de lo que hemos hablado a lo largo de este trabajo: el peso de la historia en términos de la elaboración cultural de la dominación masculina. De esta forma, “sus poemas reflejan una actitud ambivalente frente a hombres y mujeres. Los primeros son fantasmas, sombras sin cuerpo; las segundas, presencias reales”.<sup>347</sup> Así, *Hombres necios* refleja parte de la desigualdad y la injusticia de una sociedad completamente patriarcal:

Hombres necios que acusáis  
a la mujer sin razón,  
sin ver que sois la ocasión  
de lo mismo que culpáis:  
si con ansia sin igual  
solicitáis su desdén,  
¿por qué queréis que obren bien  
si las incitáis al mal?  
Combatís su resistencia

---

<sup>346</sup> Cruz, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Lírica personal...*, pp. 387 y 388. Al realizar sus reflexiones sobre el origen del pecado, San Agustín afirmaba que era más fácil para los hombres culpar a los dioses por sus faltas, y por la ineludible causa de su pecar: “Es Venus quien lo ha hecho, o Saturno, o Marte”. De esta forma, el hombre pecador es nada comparado con Dios, quien disculpa al hombre, “que es carne y sangre y orgullosa podredumbre, e inculpar al creador y ordenador del cielo y de los astros”. Vid: Hipona, *Confesiones*, p. 59.

<sup>347</sup> Paz, *Op. Cit.*, pp. 455 y 165.



y luego, con gravedad,  
decís que fue liviandad  
lo que hizo la diligencia.

[...]

Queréis, con presunción necia,  
hallar a la que buscáis,  
para pretendida, Thais,  
y en la posesión, Lucrecia.

[...]

Con el favor y el desdén  
tenéis condición igual,  
quejándoos si os tratan mal,  
burlándoos si os quieren bien.  
opini3n, ninguna gana;  
pues la que m3s se recata,  
si no os admite, es ingrata,  
y si os admite, es liviana.  
siempre tan necios and3is  
que, con desigual nivel,  
a una culp3is por cruel  
y a la otra por f3cil culp3is.  
Pues 3c3mo ha de estar templada  
la que vuestro amor pretende,  
si la que es ingrata ofende,  
y la que es f3cil, enfada?<sup>348</sup>

---

<sup>348</sup> Cruz, *Obras completas de sor Juana In3s de la Cruz. L3rica personal...*, pp. 320 y 321.

*Hombres necios* refleja parte de las persecuciones de las cuales fue víctima la propia Sor Juana. El arzobispo de México, Francisco de Aguiar y Seijas (1632-1698), mantuvo una actitud beligerante hacia ella, ya que no toleraba el que una mujer pudiese escribir, y menos poesía de diversos temas, sobre todo de amor, viniendo de una monja. Consideraba que las letras guiaban a la mujer por el peor de los caminos: la soberbia “que saca a la mujer de su estado de obediente”. Fue por ello que el arzobispo echó mano de su poder para despojarla de sus bienes más preciados: los libros. Así, ella afirmó que, si bien no fue violentada, si fue forzada a escribir solo para dar gusto a otros.<sup>349</sup> Debemos señalar que en la época en la que vivió Sor Juana, “la práctica literaria solo se permitía como testimonio de una vivencia interior, nunca como la manifestación de un deseo de creación”<sup>350</sup>, sobre todo, si este deseo venía de una mujer.

Quienes conocieron de cerca al arzobispo, dieron cuenta sobre las continuas actitudes de desprecio de las que hacía alarde. Un padre de apellido Lezamis comentó que un día dijo que, “si supiera que ha entrado una mujer en su casa, había de mandar arrancar los ladrillos que ella había pisado”, razón por la cual jamás permitió mujer alguna entre su servidumbre. Era de todos sabido que, en sus pláticas, frecuentemente atacaba con vehemencia cuantos defectos pudiera encontrar en una mujer, a tal grado que agradecía a Dios su corta vista para no tener que verlas. Asimismo, dio cuenta de un testimonio del desprecio que sentía hacia las mujeres el arzobispo: “me acuerdo que en el tiempo que yo le confesé, que fue cuando era obispo y arzobispo, explicaba con gran claridad las batallas y tentaciones que acerca de esto padecía [...] que antes de tener estos puestos no visitó mujer”. Entendemos, por ende, que

---

<sup>349</sup> Paz, *Op. Cit.*, pp. 628, 679, 605 y 613.

<sup>350</sup> López-Cordón, “La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII”, p. 200.

“un martirio prolongado fue la castidad del señor arzobispo”.<sup>351</sup> La abstinencia sexual, afirma Jean Delumeau, hacía que los seres sexualmente frustrados buscaran delante de ellos chivos expiatorios a los que podían despreciar y acusar en su lugar, tal como lo fue la mujer en el cristianismo occidental.<sup>352</sup>

Estos ataques hacia la mujer fueron constantes en todas las sociedades cristianas a lo largo de la historia. Dada a la herencia medieval que aún estaba muy presente en los siglos XVI y XVII, la mujer pasaba a ser aun un ente peligroso cuasi demoniaco que tenía como único objetivo corromper al varón. Esto lo podemos constatar en París en 1584, donde el profesor de teología y fraile Joannes Benedictus, echando mano de las Sagradas Escrituras, había escrito una obra denominada <<*Suma de los pecados*>>, en la cual tachaba de mentirosas a todas las mujeres, pero, sobre todo, interpuso la superioridad del hombre frente a la mujer, así este fuese el peor de todos, siempre sería mejor que cualquier buena mujer:

Los antiguos sabios nos han enseñado que siempre que el hombre habla largo tiempo con la mujer, se procura su ruina y se aparta de la contemplación de las cosas celestes y, finalmente, cae en el infierno. He ahí los peligros que tiene el sacar demasiado placer en yacer, reír y retozar con la mujer, sea buena o mala. Y yo creo que eso es lo que quiere concluir la paradoja del Eclesiástico, que dice que “la inequidad del hombre es mejor que la mujer de bien”.<sup>353</sup>

Ya para el año de 1701, con intención de celebrar quizá la entrada de un nuevo siglo, don Agustín Nieto escribiría unos versos en defensa de las mujeres. Intituló estos como: <<*Relación burlesca en favor de las mujeres*>>, donde, al igual como Lope de Vega, afirmó que, a lo largo de la historia, “ninguno se ha movido a defender vuestra causa”, sino todo lo

---

<sup>351</sup> Paz, *Op. Cit.*, pp. 604 y 605.

<sup>352</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”.

<sup>353</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 3, “El discurso oficial sobre la mujer a finales del siglo XVI y a principios del XVII”.

contrario, continuos ataques, vituperios y persecuciones. Así, él comparaba como un mar infinito todas las grandezas de las mujeres, interpretación que basó no solo de las Sagradas Escrituras con la polaridad Eva-María, sino de escritores como Plinio, Tito Livio, Valerio Máximo, Lucrecio, entre otros. De esta forma, apelaba que no había amor, piedad y caridad más grande sobre la tierra que la de la mujer, siempre virtuosa<sup>354</sup>:

En todo nos aventajan,	yo mismo las he leído	sino lloren por sus hijos:
en lo discretas, y el brío,	en el gran Valerio Máximo,	cuando Jesús fatigado
en castas, en virtuosas,	Apian, y Tito Lilio:	iba del peso infinito
y en prudentes: y si digo,	Y si en amor verdadero,	de nuestras culpas
que si Eva nos perdió,	y honestidad, pongan cuidado	¿quién limpió el rostro marchito
¿por quién fuimos redimidos?	de leer a Pomponio Mela,	y le alivió en lo que cabe?
De María, mi Señora,	el gran Varrón, y Justino,	La Verónica, esto es fijo.
nació aquel verbo divino	allí verán cosas grandes	Y Simón Cirineo
que fue la salud de todos,	de valor, y esfuerzo altivo,	le ayudó, no fue movido
¿habrá quien niegue lo dicho?	humildad, y fortaleza;	de piedad, ni compasión,
	acrisoladas de fino.	fue, ¿porque le han ofrecido
La mujer, fue la primera,	Son mejor de entrañas,	el pagarle su trabajo?
que al escribir dio principio,	que el hombre, en tercio, y quinto	Por el interés lo hizo:
que fue la hermosa Carpenta,	y sino, díganme todos,	¿quién lo vendió? Bien lo saben,
Rectorica, según Plinio.	reflexionen en sí mismos:	un hombre falso, e impío.
El pan, lo inventó la mujer,	¿quién acompañó en sus penas	Ninguna mujer hiciera
así lo afirma Solino:	a la reina del Imperio	un pecado tan maldito,
han sido poetas muchas,	sino fueron las mujeres	son más piadosas, más tiernas,
Safo, y Crina fueron dos,	con lágrimas, y suspiros?	y de corazón benigno
sin muchas, que no repito;	Acalló Cristo a los hombres,	¿por qué han de perder por una
lean a Lucrecio, y Teofrato,	cuando con amor les dijo:	que haga algún desatino
lean allí prodigios,	no lloréis por mí mujeres,	su magnitud, y grandeza?
grandes proezas, constancias,		Eso no es razón amigos:

<sup>354</sup> Nieto, *Relación burlesca en favor de las mujeres*, 4ff.

en la Resurrección Santa	sí son ellas noveleras,	sois preciosas para todo,
¿a quién se apareció Cristo?	los hombres están lo mismo,	en el aseo, y en cuidado,
A la mujer la primera,	todo trápala, y enredos,	por vosotras, nos criamos,
triunfante, y glorioso ha visto,	y cuatro mil destinos;	y por vosotras, nacimos,
teniendo ellas más dicha,	pues hay hombres tan malvados,	por vosotras, hay Consejos,
que los hombres, por su estilo.	que se aprecien de asesinos,	Reyes, Reinas, y hay Obispos,
Dicen que son embusteras,	y matarán a su padre,	Corregidores, y Alcaldes,
¿y los hombres no han mentido?	por cuatro pesos o cinco:	Escribanos, y Ministros.
Pues mienten más que los	¿esto lo hacen las mujeres?	Todo se debe a vosotras,
Diablos,	Ahora señoras mías,	pues de vosotras salimos.
en los tratos, y en oficios:	digo, que en aqueste siglo	

Cristina de Pizán había comentado que la mayoría de los ataques de los hombres eran ocasionados porque alguna mujer no quiso condescender a sus deseos. Benito Jerónimo Feijoo reforzaba esta idea, remontándose a diversas matrices culturales para hablar sobre el vituperio en la sociedad judeocristiana occidental. Él afirmó que los ataques hacia la mujer hacían mucho ruido, ya que se decía “que las mujeres son causa de todos los males”; sin embargo, consideró que en ninguno de ellos se asomaba la más mínima señal de la verdad. Para reforzar sus argumentos, se remontó a la educación que se daba en la península desde los tiempos del reino visigodo, en donde se inculcaba a la plebe la inferioridad de la mujer. Esta instrucción misógina tenía sus fundamentos con dos contextos culturales e históricos, la entrada de “las moscas suzias de Macometo”<sup>355</sup> a la Península Ibérica y Eva pecadora: “la Caba indujo la pérdida de España, y Eva la de todo el mundo”.<sup>356</sup>

De igual forma, se remonta a aspectos teológicos y médicos para hablar sobre los ejemplos que se decían de las “malas mujeres”, aquellas de las que indudablemente el creía

<sup>355</sup> Vid: Córdoba, *Op. Cit.*, p. 140.

<sup>356</sup> Vid: Feijoo Montenegro, *Op. Cit.*, pp. 326 y 327

que existían. Menciona que algunos escritos sagrados declamaban no en contra de todas las mujeres, sino solamente de las perversas, aquellas que son capaces de pervertir a los hombres por medio de sus cuerpos, de su pasión y de sus deseos. Cita de esta forma un ejemplo sobre los médicos de los cuerpos, quienes aseguraban que las frutas, por muy buenas, hermosas y útiles que fueren, en exceso son nocivas, como lo suelen ser las “malas mujeres”:

Las declamaciones que contra las mujeres se leen en algunos Escritos sagrados, se deben entender dirigidas a las perversas, que no es dudable las hay. Y aun cuando miráran en común al sexo, nada se aprueba de ahí, porque declaman los Médicos de las almas contra las mujeres, como los Médicos de los cuerpos contra las frutas, que siendo en sí buenas, útiles, y hermosas, el abuso las hace nocivas. Fuera de que no se ignora la extensión que admite la Oratoria en ponderar el riesgo, cuando en su intento desviar el daño.<sup>357</sup>

---

<sup>357</sup> Ibid., p. 327.



**Imagen 11.-** Gaspar de Crayer (1584-1669), “La Caridad romana”, (1620-1630), Óleo sobre lienzo, 198 x 144 cm, obra perteneciente al Museo Nacional del Prado.<sup>358</sup> En ella se muestra una clara alusión a la obra de Valerio Máximo (S. I), la cual es un referente a la enorme piedad y caridad de las mujeres.<sup>359</sup>

<sup>358</sup> Museo Nacional del Prado, Crayer, Gaspar de, “La Caridad romana”, [en línea], (consultado el 10 de septiembre de 2020), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-caridad-romana/754f0007-afd4-4d85-82fc-6b8e475278da?searchMeta=la%20caridad%20romana>.

<sup>359</sup> Esta historia la encontramos en el <<Factorum et dictorum memorabilium>>, traducida al castellano como <<Hechos y dichos memorables>>. En ella, Valerio Máximo plasmó una guía sobre las virtudes y los vicios a los que podían aspirar o caer las personas de todas las clases sociales. Las mujeres ocuparon mucha de la atención de nuestro autor romano, tanto así que citó un viejo ejemplo de la máxima piedad y amor natural que una hija puede demostrar a sus padres. Así fue el caso de la joven Pero y su padre Simón, quien fue amamantado por su hija para no morir de hambre. Sin embargo, reconoce que el mito original tuvo como protagonistas a dos mujeres que, tras la acción, no fueron juzgadas ni condenado el acto como algo antinatural, ya que la joven demostraba el máximo ejemplo del amor filial: “El pretor condenó a muerte por juicio a una mujer de noble sangre por su error, y dióla al ejecutor para que la hiciese matar en la cárcel, y el carcelero hubo piedad de ella, y pensó que la dejaría morir de hambre sin le hacer otra violencia; y dio entrada por muchas veces a una hija para que hablase y viese a la madre; empero siempre la catava con diligencia que no le pusiese alguna vianda; y cuando la hija hubo ido a la madre por muchos días el carcelero se maravilló cómo vivía la presa tanto; y así venida otra vez la hija él se puso en lugar de donde pudiese ver lo que haría o daría a su madre; y vido que la hija sacó su tetilla y se la dio a mamar. Esta maravilla tan nueva fue luego bien denunciada por el carcelero al que se la dio; y aquello fue a decir al pretor; y el pretor después al consejo de los jueces; el cual consejo remitió y quitó toda la pena de la dicha mujer”. Vid: Hurriés, Valerio Máximo, noble philosopho y orador romano Coronista delos notables dichos y hechos de Romanos y Griegos acaescidos hasta durante la general pacificación et tranquilidad con que gobierno todo el universo mundo el poderoso emperador Cesar Augusto en cuyo tiempo la divina bondad encarnó para nuestra reparación es una suma de virtudes para imitarla, y de avisos para fuyr los vicios, f. 304v.

Al hablar sobre Eva, retoma parte de las reflexiones que hizo San Ambrosio sobre la desobediencia. Cabe recordar que, para el santo de Milán, el hombre era tan pecador como lo fue la mujer, de ello no cabe duda, pero por ello la mujer no era peor o cargaba con más culpa que el hombre. A Adán lo sedujo un ser supuestamente inferior, mientras que a Eva la sedujo un Ángel. Es por esta razón, y porque los debates en la época de Feijoo aún no aclaraban la duda, ni mucho menos lo hicieron los Padres de la Iglesia, que la culpa era mutua:

El segundo ejemplo, si prueba que las mujeres en común son peores que los hombres, prueba del mismo modo que los Ángeles en común son peores que las mujeres: porque como Adán fue inducido a pecar por una mujer, la mujer fue inducida por un Ángel. No está hasta ahora decidido quién pecó más gravemente, si Adán, si Eva, de que fue engañada por una criatura de muy superior inteligencia, y sagacidad, circunstancias que no concurrió en Adán, rebajado mucho, respecto de este, el delito de aquella.<sup>360</sup>

“¡Quien quisiere hacer buenas a todas las mujeres, convierta a todos los hombres!”, es lo que notificó Feijoo para la defensa de la mujer. Abordó, además, unas palabras dedicadas a aquellas que no solamente sufrían las tropelías de la dominación masculina, sino también los excesos de esta. Contradice, con su consejo, las guías jurídicas y morales del rey “Sabio”, quien argumentaba que la mujer no podía apelar a la justicia si era violada por causa de su vestir. Por esa razón, Feijoo argumentó que la culpa no es de la mujer, ella, inclinada siempre a la piedad, sino que la culpa es completamente de los hombres quienes las atacan, quienes las desean a través de una pasión violenta, una pasión sexual:

¡Desgraciadas mujeres, si en el caso de que un insolente las atropelle, han de ser privadas del alivio de desahogarse con el padre, o con el esposo! Eso quisieran los agresores de semejantes temeridades. Si

---

<sup>360</sup> Feijoo Montenegro, *Op. Cit.*, p. 328.



alguna vez se sigue una venganza injusta, será la culpa, no de la inocente ofendida, sino del que la ejecuta con el acero, y del que dio ocasión con el insulto; y así entre los hombres queda todo el delito.<sup>361</sup>

Asimismo, analiza a dos autores que hemos citado en la investigación: Eurípides y Giovanni Boccaccio. Del primero, hace referencia de sus tragedias, de aquellas obras en las que la mujer aparece como el designio de la perdición, de la más profunda de las tristezas; del segundo, lo que ya hemos señalado con Cristina de Pizán, no hace ninguna defensa, sino todo lo contrario. Sin duda, para Feijoo, ambos caían e incitaban al vituperio en sus escritos, pero fuera de ellos, los deseaban con sórdido anhelo:

Contra tan insolente maledicencia, el desprecio, y la detestación son la mejor Apología. No pocos de los que con más frecuencia, y fealdad pintan los defectos de aquel sexo, se observa ser los más solícitos en granjear su agrado. Eurípides fue sumamente maldiciente de las mujeres en sus Tragedias; y según Ateneo, y Estobeo era amantísimo de ellas en su particular: las execraba en el teatro, y las idolatraba en el aposento. El Bocacio que fue con grande exceso impúdico, escribió contra las mujeres la violenta Sátira, que intituló *Labyrintho del amor*. ¿Qué misterio habrá en esto? Acaso con la ficción de ser de este dictamen quieren ocultar su propensión: acaso en las brutales saciedades del torpe apetito se engendra un tedio desapacible, que no representa sino indignidades en el otro sexo. Acaso también se venga tal vez con semejantes injurias la repulsa de los ruegos: que hay hombre tan maldito, que dice que una mujer no es buena, solo porque ella no quiso ser mala.<sup>362</sup>

Su entendimiento sobre la defensa de la mujer llega también a la reflexión de la creación natural. Cita directamente el nombre de Aristóteles para hacer una crítica voraz hacia el <<*Estudio de los animales*>>, ya que mucho del entendimiento médico relacionado al desprecio y la dominación hacia la mujer partía de las reflexiones de este filósofo. Así, Feijoo reitera el grave error que se comete cuando se estudia el entendimiento aristotélico

---

<sup>361</sup> Ídem.

<sup>362</sup> Ibid., pp. 326 y 327.

sobre la supuesta creación perfecta que siempre resulta de la generación: el macho/varón. Demuestra que éste estudio no hacía otra cosa más que vejar a la mujer, y condenaba a aquellos que, guiados ciegamente por esas erróneas reflexiones, consideraban a esta como un ser imperfecto, un monstruo lleno de errores, que solo resulta de un desperfecto en la generación natural:

Pasando de lo moral a lo físico, que es más de nuestro intento, la preferencia del sexo robusto sobre el delicado, se tiene por pleito vencido, en tanto grado, que muchos no dudan en llamar a la hembra animal imperfecto, y aun monstruo, asegurando que el designio de la naturaleza en la obra de la generación siempre pretende varón; y sólo por error, o defecto, ya de la materia, ya de la facultad, produce hembra. ¡Oh admirables Físicos! Seguiráse de aquí que la naturaleza intenta su propia ruina; pues no puede conservarse la especie sin la concurrencia de ambos sexos. Seguiráse también que tiene más errores que aciertas la naturaleza humana en aquella principalísima obra suya; siendo cierto que produce más mujeres que hombres. ¿Ni cómo puede atribuirse la formación de las hembras a debilidad de la virtud, o defecto de materia, viéndolas nacer muchas veces de padres bien complexionados, y robustos en lo más florido de su edad? Acaso si el hombre conservara la inocencia original, en cuyo caso no hubiera estos defectos, ¿no habrían de nacer algunas mujeres, ni se había de propagar el linaje humano?<sup>363</sup>

A su vez, Feijoo refiere a la belleza y al cuerpo sexualizado de la mujer. Menciona que, a lo largo de una historia masculina, estas dos categorías han sido vistas como los peores males que pueden existir en el mundo, ejemplo de Eva, de las hijas pecadoras. Entre los hombres de su tiempo, y tras una herencia milenaria en diversas matrices culturales, el hombre se recubría de robustez, constancia y prudencia, cualidades que también podían revestir a una dama. Pero las mayores virtudes de una mujer no radicaban, para él, en la

---

<sup>363</sup> Ibid., pp. 328 y 329.

semejanza que tuvieran con los hombres (androcentrismo), sino aquellas particulares propias de las mujeres: docilidad, sencillez y hermosura. De esto nos refiere:

La robustez, que es prenda del cuerpo, puede considerarse contrapesada con la hermosura, que también lo es. Y aun muchos le concederán a ésta el exceso. Tendrían razón, si el precio de las prendas se hubiese de determinar precisamente por la lisonja de los ojos. Pero debiendo hacer más peso en el buen juicio, para decidir esta ventaja, la utilidad pública, pienso debe ser preferida la robustez a la hermosura. La robustez de los hombres trae al mundo esencialísimas utilidades en las tres columnas que sustentan toda República, Guerra, Agricultura, y Mecánica. De la hermosura de las mujeres, no sé qué fruto importante se saque, sino es que sea por accidente. Algunos la argüirán de que bien lejos de traer provechos, acarrea gravísimos daños en amores desordenados que enciende, competencias que suscita, cuidados, inquietudes, y recelos que ocasiona en los que están encargados de su custodia. Pero esta acusación es mal fundada, como originada de falta de advertencia. En caso que todas las mujeres fuesen feas, en las de menos deformidad se experimentaría tanto atractivo como ahora en las hermosas; y por consiguiente harían el mismo estrago. La menos fea de todas, puesta en Grecia, sería incendio de Troya, como Helena: y puesta en el Palacio del Rey D. Rodrigo, sería ruina de España, como la Caba. En los países donde las mujeres son menos agraciadas, no hay menos desórdenes que en aquellos donde las hay de más gentileza, y proporción.<sup>364</sup>

Se entiende así que la belleza femenina forma parte de una ambivalencia: la primera, en el aumento de la vulnerabilidad de la mujer en situaciones de violencia; la segunda, cómo un insumo para revertir situaciones asimétricas frente al varón, como es el caso de la dominación. Para esta última, cabe recordar el libro de <<Ester>>, donde el rey Asuero, movido por la belleza de ésta y por el amor que le profesaba, paró la persecución de los judíos cometida por Amán. Es hasta este punto que dejaremos las reflexiones en torno a la sumisión y la “inferioridad” femenina en la literatura hispánica y cristiana occidental. Analizaremos,

---

<sup>364</sup> Ibid., pp. 331 y 332.

de ahora en adelante, los estudios de caso de aquellas mujeres que sufrieron, en diversas partes del gran Michoacán, las diversas tipificaciones de lo que en el mundo moderno llamamos y clasificamos como formas de violencia.

### **3.2 El obispado de Michoacán y su población**

El objetivo de este apartado no es dar a conocer una historia de principio a fin en aspectos administrativos o históricos sobre el obispado de Michoacán, ya que sería abordar una vez más lo que otros autores han mencionado de esta administración.<sup>365</sup> Nos limitaremos a hablar sobre aspectos que tocan más a nuestra investigación, como lo era el desarrollo de la sociedad enmarcada bajo esta. De ella nos interesa conocer aspectos como la vida cotidiana, sobre todo en relación con aquellas problemáticas que encontramos en gran número dentro de los documentos judiciales, los cuales son fuertes testimonios del pensamiento y las acciones de una sociedad que no está tan alejada de la nuestra. Además, cabe mencionar que no se trata de un trabajo que aborde en su totalidad todas las poblaciones que abarcó esta administración, ya que ello requeriría un mayor esfuerzo y tiempo.

En su gran demarcación territorial, ya para el siglo XVIII, se encontraban poblaciones de suma importancia, no solo para el obispado mismo y las provincias dentro de su demarcación, sino también para el reino y la península. Si bien, en las ciudades bajo esta administración diocesana vivían personas de todas las calidades y clases sociales, desde ricos hacendados, comerciantes y políticos, hasta jefes de la administración del clero secular. Pero lo que más debe destacarse es que las personas de calidades ínfimas constituían el grueso de la población, tanto en Valladolid, Pátzcuaro, como Guanajuato o San Miguel el Grande,

---

<sup>365</sup> Para conocer sobre la historia de la fundación del obispado puede verse Bravo Ugarte, *Historia Sucinta de Michoacán. Tomo II. Provincia Mayor e Intendencia*, pp. 11, 47y 63.

por mencionar algunas. Cabe resaltar que, hablando en términos regionales, es en la Provincia de Michoacán y la Provincia de los Chichimecas donde encontramos la mayoría de nuestros estudios de caso.

Para poder hablar sobre ellos, debemos comprender que el obispado de Michoacán se encontraba dividido por regiones administrativas: Provincia de Michoacán, Comarca de Jacona, Comarca de Tlalpujagua, Comarca de Tierra Caliente, Provincia de Colima, Provincia de Zacatula y Provincia de Chichimecas. Cada región quedó delimitada por experiencias históricas concretas, y por características demográficas diversas unas de otras. Podemos con ello señalar que cada territorio fue producto de una lectura propia de experiencia histórica.<sup>366</sup> Algunas de estas lecturas regionales se asemejan a las mismas características de avance, conquista y poblamiento de la reconquista llevada a cabo en contra de los musulmanes en la Península Ibérica.

Tras la entrada de los moros a la Península, tal como se nos narra en la leyenda de Florinda la Cava, el reino de Castilla tomó la iniciativa de ser la punta de lanza de la cristiandad, y con ello llevar a cabo el proceso de restauración de la España visigótica perdida tras la muerte del rey don Rodrigo. Este proceso se llevaría a cabo a través de una experiencia histórica muy particular, siendo esta la instauración de una población decidida a establecerse en zonas rurales dentro del territorio reconquistado, con la única consigna de mantener zonas de defensa y frontera. La organización espacial y demográfica estaba organizada bajo la

---

<sup>366</sup> Fue gracias a las descripciones de cronistas, funcionarios y viajeros que la corona se auxilió para conocer las inmensas territorialidades de las administraciones eclesiásticas. Para el caso michoacano se entiende que, para 1580, su expansión territorial comprendía gran parte del reino tarasco, abarcando 130 000 km<sup>2</sup>, y ya para mediados del siglo XVIII, alcanzar su máxima extensión, 175 000 km<sup>2</sup>. Estas dimensiones estaban por lejos a la media territorial que alcanzaban las diócesis en la península, puesto que oscilaban entre los 10 000 km<sup>2</sup>. Es por esta razón que podemos comprender que el obispado de Michoacán no constituyó una unidad geográfica, pues en ella existían gran variedad de gente, parajes y climas. Sin embargo, si podemos entenderlo como una unidad administrativa. Cfr.: Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, pp. 47, 52-55.

experiencia de la reconquista, donde existieron tres modelos importantes de ordenamiento: yuxtaposición, reorganización y nuevas fundaciones. Esta experiencia demográfica se llevaría a cabo en las primeras décadas del siglo XVI en la naciente Nueva España.<sup>367</sup>

Los avances de exploración y conquista permitieron organizar el territorio novohispano con base a la experiencia demográfica de los indios, sobre todo en zonas muy habitadas, como aquellas dentro de las delimitaciones del antiguo reino tarasco. La conquista de Michoacán se diferenciaría de otras regiones del reino por haber sido un movimiento en su mayoría no violento, donde los indios se entregaron en paz al rey, aceptando el cristianismo a través de los pactos de la nobleza. Otras regiones del obispado no compartían características demográficas o geográficas con su centro administrativo, por el contrario, algunas fueron más complejas en su pacificación y poblamiento.<sup>368</sup> Claude Morin afirmó sobre el obispado de Michoacán:

En su territorio estaban comprendidas diversas regiones cuya única relación entre sí era la común dependencia de la sede episcopal, de manera que la diócesis formaba un conjunto heterogéneo de regiones naturales segregadas de su medio propio y agrupadas en un todo que más que nada era histórico.<sup>369</sup>

Así, la diócesis fue delimitándose a través de pactos, exploraciones y conquistas. Muchas de las poblaciones de indios y españoles quedaron organizadas a través del aprovechamiento de las estructuras económicas del periodo prehispánico. La Provincia de Michoacán, región donde se encontraría la sede episcopal, estaba en su mayoría habitada por poblaciones de indios. Existían en ella poblaciones de españoles, tal como la propia

---

<sup>367</sup> Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la independencia*, Vol. 1, pp. 88 y 90.

<sup>368</sup> *Ibid.*, p.92

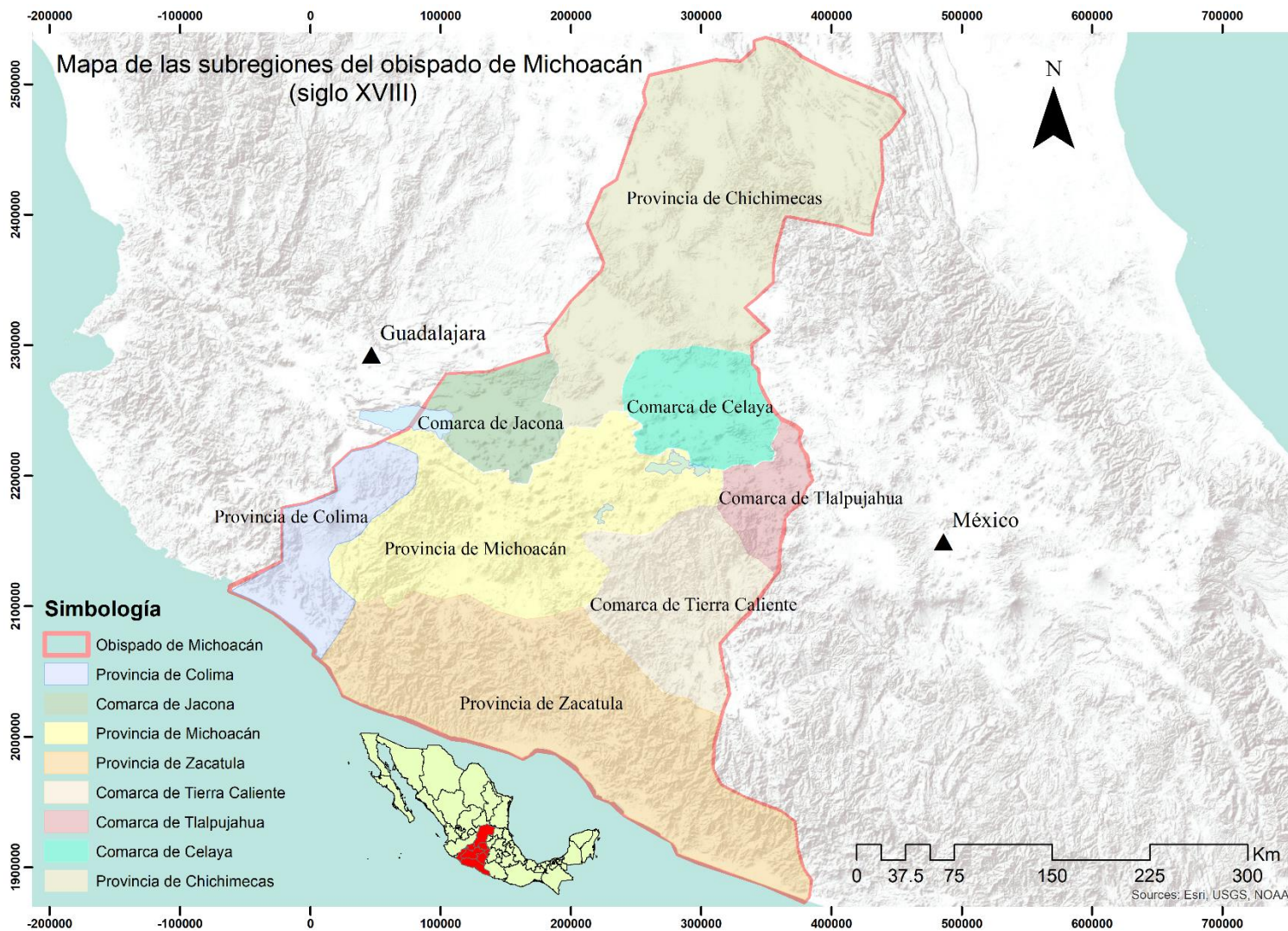
<sup>369</sup> Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, p. 21.

Valladolid, así como otras poblaciones que fueron adquirieron un mayor mestizaje a lo largo de los tres siglos de dominación hispánica, tal como Pátzcuaro. Estas y otras poblaciones a lo largo de la Provincia de Michoacán fueron las que mayor injerencia tuvieron en la yuxtaposición y el reordenamiento demográfico impuesto por los españoles, situación que no se asemejaba en nada a la Provincia de los Chichimecas. Esta provincia fue una zona poco habitada en las primeras décadas del siglo XVI. La experiencia nómada de los indios poco podía aportar para el establecimiento de pueblos, villas o ciudades donde pudieran asentarse los españoles, requiriendo este territorio mayor esfuerzo en la exploración y conquista para la erección de nuevos asentamientos.<sup>370</sup>

---

<sup>370</sup> Cfr.: Ruiz Guadalajara, *Op. Cit.*, p. 93.

**Mapa 1.-** En él se establecen las delimitaciones internas o subregiones en las cuales se encontraba dividido el obispado de Michoacán. Mapa elaborado por Mauricio Alejandro Lovera Limberg.





La pacificación de la Provincia de los Chichimecas tuvo una importancia significativa no solo para el obispado michoacano, sino también para el reino y la Península. Ella tuvo, a partir de los siglos XVI y XVII, una economía bastante prospera en varios ramos de producción, tal como la minería, la agricultura y la industria. Cabría añadir otro aspecto significativo de una de las poblaciones de esta provincia, y es que Guanajuato no solo fungió como una ciudad minera prospera, sino también como un centro de intercambio mercantil importante para el siglo XVIII. Las alzas en la economía de esta región (entiéndase también el Bajío), propiciaron un constante crecimiento demográfico de personas de todas las calidades, lo que propició una sociedad culturalmente distinta a la de otras provincias y comarcas del obispado. A pesar de que la Provincia de Chichimecas tuvo un acelerado crecimiento económico y sociocultural, la corona mantuvo cierto recelo en el reconocimiento de pueblos, villas y ciudades.<sup>371</sup>

Mientras el centro y el norte del obispado tenían significativos crecimientos económicos y demográficos (ss. XVI-XVIII), el sur se mantenía como un territorio amplio pero disperso demográficamente. La naturaleza había propiciado a la costa y zona serrana de todo lo necesario para la subsistencia. Los cultivos de maíz y frijol no demandaban un esfuerzo mayor, razón por la cual los habitantes de las provincias de Colima y Zacatula desconocían el hambre, el trabajo, el lujo y la ambición. Lo mismo sucedía en algunas zonas de la Comarca de la Tierra Caliente, sobre todo con los cultivos de maíz y la crianza ganadera. Sin embargo, se consideraba que estas “gentes” eran más inclinadas al delito y al poco respeto de las autoridades, ya que vivían sin Dios, sin ley y sin rey, solo reconociendo la autoridad

---

<sup>371</sup> Ibid., pp. 94, 95 y 107.

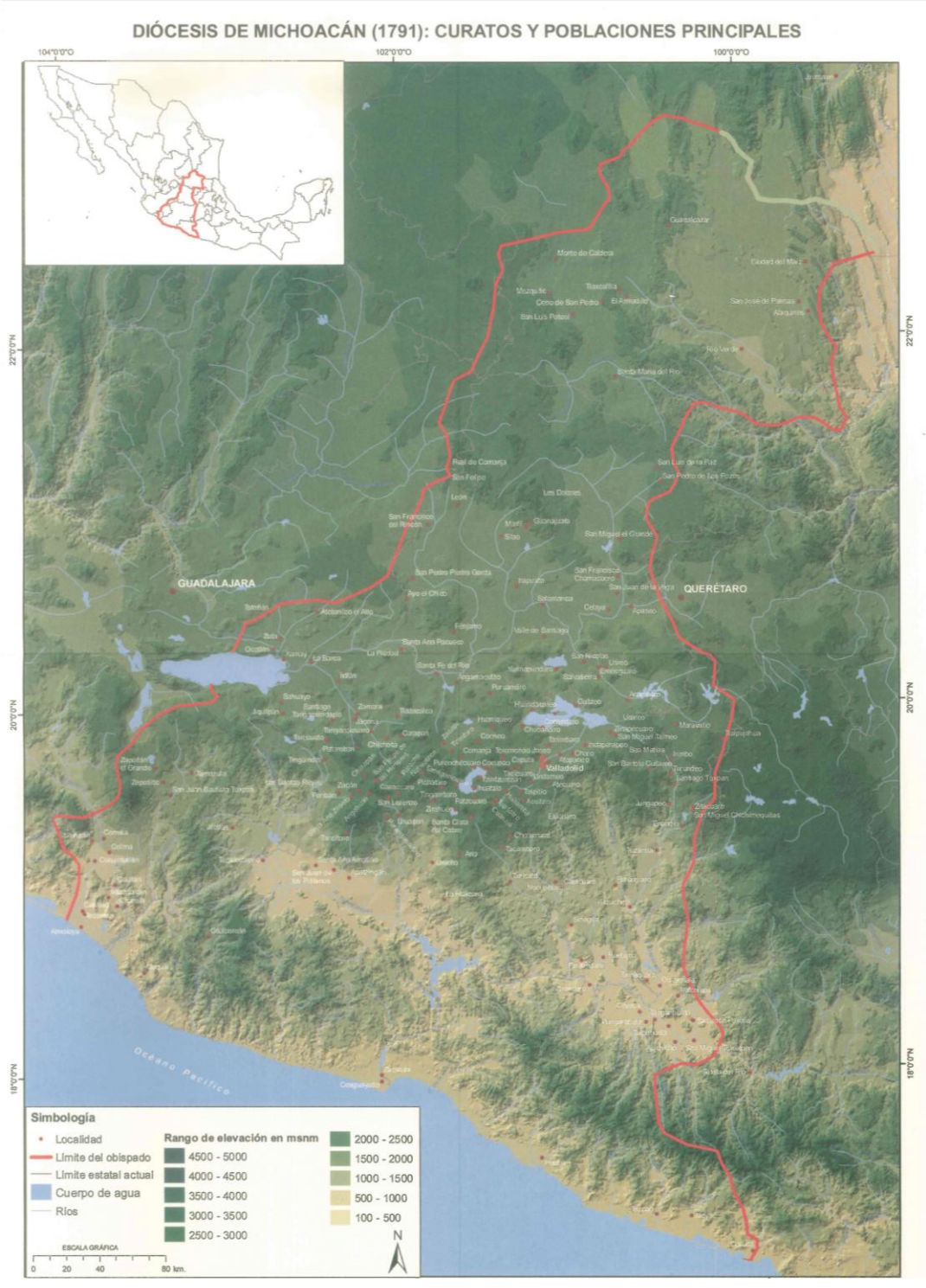
del más poderoso del lugar. Otra característica importante que tuvieron estas provincias es que no sufrieron fenómenos masivos de movilidad demográfica propiciados por los auges y déficits de la economía o por epidemias. Esto se traduce de dos maneras: no existía en ellas un número elevado de vagabundos como en Valladolid, San Miguel o Guanajuato; y la segunda es que no sufrieron muchos estragos demográficos propiciados por las epidemias del siglo XVIII.<sup>372</sup>

Colima era la única cabecera del curato, población que se encontraba rodeada por cinco haciendas de caña de azúcar y seis estancias de ganado mayor. La provincia no llegaba arriba de los 1500 habitantes, contando a “gente de razón”, mulatos, vagos e indios laboríos. Las únicas iglesias decentes para el ejercicio espiritual se encontraban en dos poblaciones, Tecomán y Chamila. Zacatula, por su parte, fue uno de los rincones más apartados, inhóspitos y menos poblados de la diócesis. Las condiciones económicas de las parroquias eran lamentables, fuera por la falta de feligreses, fuera por las dificultades geográficas, como las enormes, despobladas y peligrosas distancias. A pesar de los pocos documentos judiciales que puedan existir sobre esta provincia, se trataba de ejercer, dentro de todas las limitaciones, la justicia temporal y espiritual, ya que cerca de esta demarcación existía mucha holgazanería cuando llegaban las temporadas de juega, como aquellas propiciadas por las ferias de Acapulco.<sup>373</sup>

---

<sup>372</sup> Cfr.: Morin, *Op. Cit.*, pp. 37, 44, 54-57 y 66.

<sup>373</sup> Mazín Gómez, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*, pp. XX y XXI.



**Mapa 2.-** En él se muestran todas las curatos y poblaciones importantes que componían el obispado para el año de 1791.<sup>374</sup>

<sup>374</sup> Brading y Mazín (eds.), *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*, s/p.

El 24 de agosto de 1760, el cura párroco del poblado de Atoyac mandaba su informe sobre la relación de la Provincia de Zacatula al obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. En ella no se da noticia más allá de la pobrísima composición de poblados que componían la provincia. Por esta razón, el cura aprovechó la ocasión para informar a la justicia de la catedral sobre una causa criminal que atendió en el antedicho poblado, donde amonestó a unos indios que sostenían una relación de ilícita amistad. Su preocupación era el castigo que debía de dar a los culpables, ya que si desterraba a Francisco Lesma dejaría éste en muchas necesidades a su mujer e hijos pequeños, y si aplicaba el castigo a Melchora Inés, temía que muriera por tener “parte flaca expuesta a mayores precipicios”.<sup>375</sup>

La Monarquía Hispánica había sustentado su dominio sobre las Indias a través de la religión. Por esta razón todos los súbditos debían recibir la debida atención espiritual, así como la estricta vigilancia de la Iglesia en asuntos de moral. La justicia eclesiástica se impartía a través de dos instituciones, el Provisorato y la Santa Inquisición. Ambas instituciones velaban por la protección y fomento de las buenas costumbres, por lo cual, una de las diferencias que existían entre ellas era a las personas a quienes impartían la justicia. El provisorato tomó la batuta de la justicia entre los indios, mientras la Inquisición se ocupó en extirpar las herejías del resto de las calidades.

Desconocemos si el obispo o el provisor dieron alguna respuesta al cura de Atoyac respecto a la causa criminal que describió. Lo que podemos mencionar es que este tipo de información ayuda a entender un poco más sobre el ejercicio de la justicia eclesiástica impartida por el provisorato y los curas párrocos, siempre procurando “la vocación justiciera, pedagógica y correctiva en la preservación del equilibrio de la sociedad en materia espiritual

---

<sup>375</sup> Ibid., pp. 171 y 172.

y moral”.<sup>376</sup> Ahora bien, estas breves características regionales que hemos señalado son de mucha ayuda para comprender las diferencias existentes entre las diversas demarcaciones del obispado. Podemos señalar que, a pesar de no contar con expedientes judiciales en concreto sobre violencia en contra de las mujeres, las relaciones que los párrocos hacen sobre su feligresía nos dan a entender que no existían del todo diferencias cuantitativas referentes a nuestro tema de interés.

El sur, notablemente despoblado, no estaba exento de hombres maltratadores o de mujeres que rompían las normativas de la dominación masculina. La propia Melchora Inés había sido amonestada por sostener relaciones carnales con el marido de su prima. En el centro del obispado podemos encontrar muchas similitudes en torno a estos personajes de estudio. La diferencia existente entre las otras demarcaciones radica en aspectos demográficos, ya que la Provincia de Michoacán concentraba un número muy elevado de pueblos de indios. Este sector poblacional, para nuestra temporalidad de estudio, mantenía, e inclusive mantiene hoy en día, un fuerte vínculo de usos y costumbres, lo que hacía que muchas situaciones de violencia no llegaran ante los tribunales, quedándose solamente entre el núcleo familiar y social. En cambio, la Provincia de los Chichimecas mantenía una sociedad y ritmo de vida totalmente diferente a las antedichas delimitaciones, lo que originaba una mayor vigilancia de las instancias judiciales y, por ende, un mayor número de denuncias. Al parecer, las diferencias existieron sí en aspectos cuantitativos, pero en mayor medida lo fueron cualitativos.

---

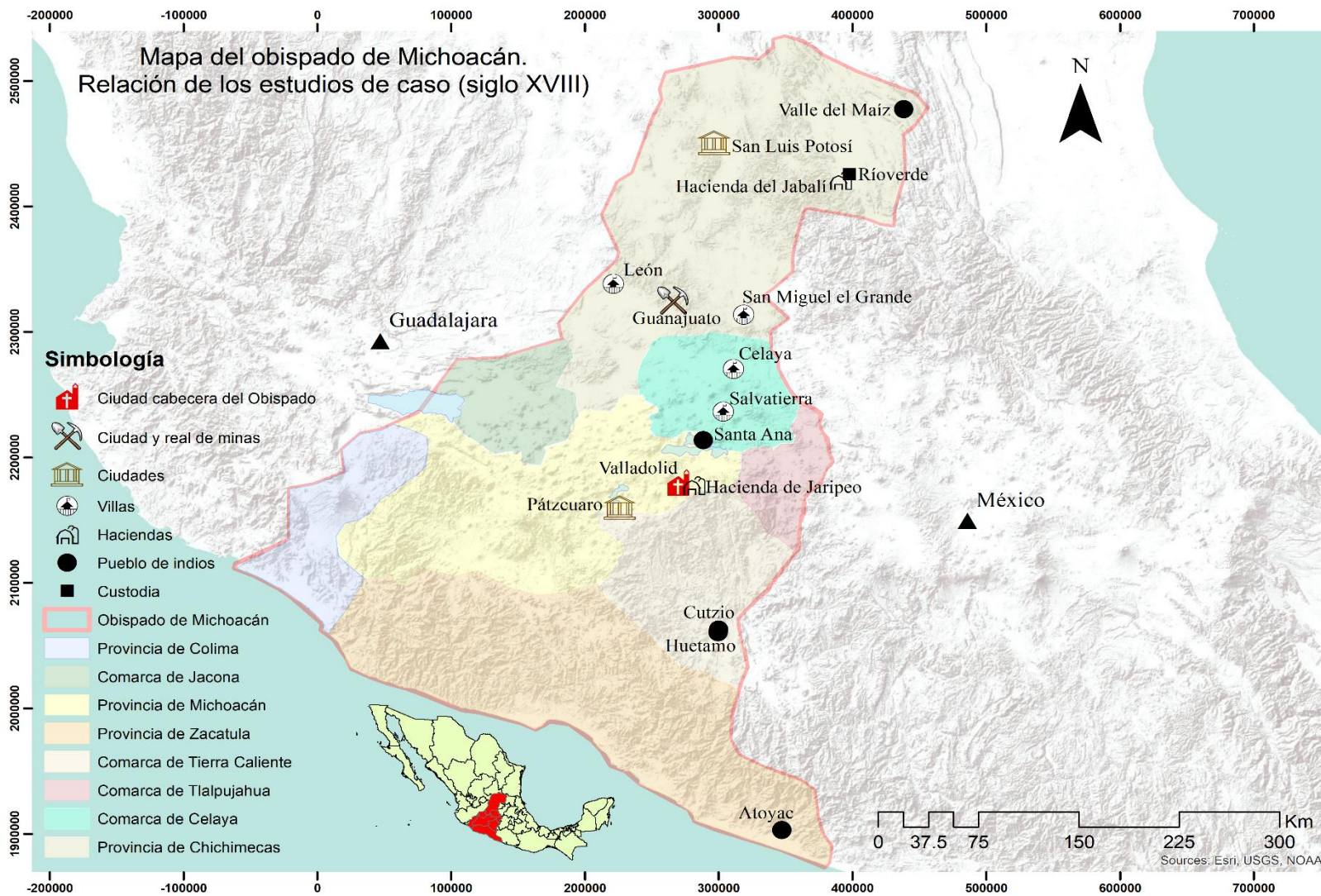
<sup>376</sup> Lara Cisneros, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría en el provisorato de indios y chinos del arzobispado de México en el siglo XVII*, p. 154.

I. Cuadro de ciudades, pueblos, villas, haciendas y custodias pertenecientes a los estudios de caso en el obispado de Michoacán, siglo XVIII.

#	Categoría	Nombre del lugar	Año de denuncia	Provincia/Comarca	Nombre actual
1	Ciudad cabecera del obispado	Valladolid	1718, 1727, 1749, 1754, 1756, 1762, 1767(4), 1768(3), 1769 (3), 1776, 1790.	Michoacán	Morelia, Michoacán
2	Ciudad y real de minas	Guanajuato	1745, 1778 (2),	Chichimecas	Guanajuato, Guanajuato
3	Villa	Celaya	1753		Celaya, Guanajuato
4		Salvatierra	1749		Salvatierra, Guanajuato
5		San Miguel el Grande	1751		San Miguel de Allende, Guanajuato
6		León	1760		León, Guanajuato
7	Ciudad	San Luis Potosí	1782, 1783		San Luis Potosí, San Luis Potosí
8		Pátzcuaro	1767	Pátzcuaro, Michoacán	
9	Pueblo de indios	Cutzio	1756	Michoacán/Tierra Caliente	Cutzio, Michoacán
10		Huetamo	1783		Huetamo, Michoacán
11		Santa Ana	1766		Santa Ana Maya, Michoacán
12		Valle del Maíz	1759, 1767	Chichimecas	Ciudad del Maíz, San Luis Potosí
13		Atoyac	1760	Zacatula	Atoyac de Álvarez, Guerrero
14	Haciendas	Jaripeo	1766	Michoacán	Jaripeo, Michoacán
15		Hacienda de Nuestra Señora del Rosario del Jabalí	1755, 1780	Chichimecas	El Jabalí, San Luis Potosí
16	Custodias	Custodia Franciscana de Santa Catarina Virgen y Mártir de Ríoverde	1755		Ríoverde, San Luis Potosí



**Mapa 3.-** En él se muestra la relación geográfica referente a los estudios de caso en el obispado de Michoacán con relación al cuadro anterior. Mapa elaborado por Mauricio Alejandro Lovera Limberg.



Para comprender lo anteriormente señalado, hablemos un poco sobre la sociedad que habitaba en la diócesis de Michoacán. Debemos señalar que, en la segunda década del siglo XVII, el obispado ya contaba con una delimitación bastante extensa, la cual duraría hasta casi finales del siglo XVIII, cuando se presentaron las disputas territoriales con la Nueva Galicia, el obispado de Linares y el Arzobispado de México, contando también con otros fenómenos administrativos, como la secularización de doctrinas y la formación de las Intendencias. Esta territorialidad (véase mapa 1), ya estaba definida para 1619. Ernesto Lemoine nos introduce a ello con el testimonio de la “*Relación del Obispado de Mechoacán dirigida al Rey por el Obispo Fr. Baltasar, y fechada el 20 de septiembre de 1619*”. Este fraile, nacido en el año de 1560, y designado al obispado de Michoacán en 1608 hasta 1622, fecha de su muerte, elaboró dicha descripción sobre la diócesis. Esta se elaboró por orden expresa del rey Felipe III (1578-1621), a lo cual, sin dilación, el obispo Baltasar de Covarrubias informó que:

[...] hallé el obispado tan bien administrado y reformado, que hallo por evidencia ser uno de los más bien administrados que hay en la Nueva España, por los grandes, buenos y cuidadosos ministros que en él hay [...] y en lo que es un daño tan general que en la Nueva España hay, de las borracheras en los naturales, por la misericordia de Dios, gran celo y cuidado de los ministros, apenas le hay en este Obispado; sino que antes, los naturales de él se muestran devotos y celosos del adorno de sus iglesias, que unos pueblos, a porfía de otros, cuanto poseen lo emplean en aderezos y plata de ellas, y así hay muchas que pudieran servir de catedrales [...].<sup>377</sup>

---

<sup>377</sup> Lemoine Villicaña, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, pp. 151, 152, 153 y 157. Para conocer los cambios que sufriría la administración diocesana michoacana puede verse Paredes Martínez, *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, p. 10.



El obispo Covarrubias señaló que, a lo largo del obispado y, sobre todo en los pueblos de indios, la devoción religiosa era muy latente, en donde, casi en dos o tres generaciones, los indios ya eran más cristianos que los propios españoles. Lo que llama más la atención es que señaló sobre todo el fervor de las mujeres indias hacia una advocación femenina, ejemplo de la mujer devota y de la perfecta mujer y madre, siendo esta la Inmaculada Concepción:

[...] la advocación de todos es de la Limpia Concepción, a quien tienen tal afecto y devoción, que en procesión llevan la imagen los sábados por la mañana, las mujeres en hombros, con guirnalda en las cabezas, a la iglesia, a donde se dice y ellos oyen la misa de Nuestra Señora, pagando la limosna de la que recoge y junta el hospital. Y con el mismo orden, cantando himnos en su lengua, en que están traducidos todos los que canta la Iglesia, vuelven su imagen a la capilla del hospital, que en general son todas tan adornadas y curiosas en lo material que haya alguna que pudiera servir de principal iglesia de otras partes.<sup>378</sup>

La ciudad de Valladolid de Mechoacán fue la cabecera del obispado, ya que en ella era donde se encontraba la catedral, un obispo y prebendados. Para el año de 1619, fecha de la descripción, la ciudad contaba con 102 vecinos españoles, entre los que se encontraban, en otras tantas casas, eclesiásticos como seculares. Por parte de las mujeres, prestó especial atención en informar que allí vivían poco más de “200 personas españolas, mujeres, viudas y doncellas de doce años para arriba”. Contaba también que entre sus conventos habría más de 120 religiosos y monjas. Informó que, en las ciudades de españoles, los hospitales albergaban cuartos dedicados a la curación, haciendo énfasis en que estos se encontraban divididos por espacios donde solo se atendían a hombres y otros exclusivamente para las mujeres.<sup>379</sup>

---

<sup>378</sup> Ibid., p. 159.

<sup>379</sup> Ibid., pp. 162 y 159.

Una de las mayores atribuciones que tuvo la ciudad de Valladolid, fue que en ella el concepto de impartición de justicia, desde la perspectiva eclesiástica, estaba fuertemente ligado a un concepto moral. Isabel Maldonado mencionó que esto se debía a la ardua pasión por encauzar a los “hombres” en el cultivo de las buenas costumbres, siempre con miras en forjarlos hacia la virtud. Por este motivo, se buscaba, antes de aplicar la ley y el castigo, la corrección de la conducta, para que los hombres alcanzaran el bien supremo, Dios. Sin embargo, nos señala que el castigo estaba también presente, y como prueba de ello, se encuentra en los documentos la mención de la cárcel episcopal, la cual no solo albergaba eclesiásticos, sino también a otro sector importante para nuestra investigación: maridos maltratadores, violadores u hombres que faltaron a la promesa de esponsales.<sup>380</sup>

Valladolid fue una ciudad eclesiástica y centro de población muy importante. En el siglo XVIII “entraban diezmos, rentas, pensiones y cuotas de capellanías y obras pías”.<sup>381</sup> Contaba además con una población muy diversa en términos de calidad, ya que estaba rodeada de pueblos de indios y de una que otra hacienda donde habitaban españoles y diversidad de calidades. Para mediados de siglo, la sociedad novohispana no solo se encontraba dividida por el sistema de castas, sino también por una ardua división de clases. Las personas, mediante la pureza de sangre, podían ascender su calidad. El matrimonio y el mestizaje fueron los principales factores por los cuales podía llevarse a cabo, empero, el trabajo también fungió como una forma por la cual podía conseguirse el ascenso social, tal

---

<sup>380</sup> Sánchez Maldonado y Aragón Trejo, *Op. Cit.*, pp. 8 y 9.

<sup>381</sup> Mazín Gómez, *El gran Michoacán...*, p. XVI.

como lo hizo la familia Durán, arquitectos en la ciudad de Valladolid, y quienes ascendieron su calidad a través del matrimonio y el oficio.<sup>382</sup>

Para 1764, el padre fray Francisco de Ajofrín (1719-1789) había estado ya recorriendo varias ciudades, pueblos, villas y reales de minas en el reino. En su descripción encontramos una variante en casi todos los diarios de viajeros sobre la población novohispana, en especial aquella de indios y gente de calidades bajas. Afirmó que, así como en Veracruz, Puebla u Oaxaca, en la ciudad de Valladolid había una arquitectura de bella perspectiva que relucía con la gran pomposidad y gala de las personas ricas e ilustres que la habitaban. El vulgo, en cambio, era la gran pena a la vista de todos. Este era de número tan crecido que afeaba y manchaba la belleza de estas ciudades, horrorizando a los recién llegados de Europa. La pobreza hacía que estos fueran capaces de cometer cualquier crimen, fuese en el fuero civil o en lo eclesiástico. Es por ello que en las ciudades existían dos grandes opuestos; “mucha riqueza y máxima pobreza; muchas galas y suma desnudez; gran limpieza y gran porquería”.<sup>383</sup>

La ciudad de Valladolid resaltaba por su catedral, por la blancura de sus casas en piedra tallada, por una arquitectura bella donde reinaban el poder de la Iglesia. Se podía afirmar que el clero era dueño de la ciudad, ya que los negocios en esta capital diocesana prosperaban gracias al clero y sus príncipes quienes llevaban vidas ostentosas. También habitaban en ella muchas familias de ricos y nobles, quienes enviaban a sus hijos a diferentes casas de educación, mientras que, por diversos motivos de auge o declive económico e

---

<sup>382</sup> Guzmán Pérez, “El maestro Diego Durán y la arquitectura colonial en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII”, p. 26.

<sup>383</sup> Ajofrín, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, pp. 80 y 211.

inclusive demográfico (epidemias u otras catástrofes naturales), los miserables inundaban las calles, viéndose mendigar a muchos de ellos, y otros, no conformes con su situación, eran muy propensos al crimen, al delito, al llevar una vida suelta y llena de excesos. Por su parte, las poblaciones pequeñas cercanas a la ciudad, afirma Claude Morin, no gozaron de la atención debida por los viajeros, quienes solo se centraron en otros aspectos distintos a las descripciones de su sociedad.<sup>384</sup>

Hemos señalado que la pobreza y la miseria se dejaban ver en la ciudad, pero además en otros rincones del obispado. Muchas personas migraban en busca de trabajo y mejores oportunidades, ya fuera en reales de minas, haciendas o poblaciones importantes, donde ofrecieron sus servicios. Otros, por su parte, a pesar de su precaria condición, trataron de evitar el trabajo, ya fuera por las malas condiciones que ofrecían a sus calidades, o por el simple hecho de estar sueltos en vicios, tales como el juego y la bebida. Esto propició que las autoridades, así como vecinos de importante gala, buscaran cambiar esa situación, ya que ello generaba robos, asesinatos, pleitos y otros crímenes y delitos. La Iglesia buscaba ayudar a los pobres, alimentándolos y otorgándoles vestimenta y accesorios para su manutención, algunos ricos y nobles en cambio buscaban el auxilio de sus almas o beneficio mediante las obras pías u órdenes reales.

A finales del año de 1785, el recién electo obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, consideró prudente seguir con las obras de caridad de la Sociedad de amigos del país, la cual tenía por labor la lucha contra lo que Juvenal Jaramillo Magaña denominó, “la

---

<sup>384</sup> Morin, *Op. Cit.*, p. 36. Alexander von Humboldt, basando en el censo de 1793 del Segundo Conde de Revillagigedo, nos menciona que en la intendencia de Valladolid se estimaba un promedio de 289314 almas, de las cuales 40399 eran varones blancos, 39081 mujeres blancas, 61352 indios, 58016 indias, 154 frailes, 138 monjas y 293 clérigos. Vid: Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Tomo II*, p. 34.

holgazanería y el combate a la miseria material y cultural del pueblo”, que eran grandes preocupaciones de algunos vecinos, tales como poderosos comerciantes y hombres de la Iglesia. Quien había tomado la decisión de la creación de dicha Sociedad fue el clérigo José Pérez Calama, quien tenía por objetivo erradicar la mendicidad y la holgazanería, además se ocuparía de enseñar a fabricar manufacturas a los pobres que así lo desearan, sirviendo sus mercancías para su uso personal o comercial.<sup>385</sup>

Antonio de Belaunzarán, miembro de la Sociedad de amigos del país de Valladolid, buscó el auxilio de los pobres mediante la compra de vestimentas de algodón, de las cuales esperaba que cualquier sujeto honrado se vistiera con ellas. No sólo hizo entrega de toallas de hilo de algodón, sino que también impulsó el trabajo de los artesanos tejedores de Valladolid, con lo cual esperaba la instrucción de estos como parte de una escuela formadora. De esta forma, la Sociedad benefactora tomó en cuenta a las mujeres de la ciudad y sus cercanías, instruyéndolas desde pequeñas en la enseñanza del hilado, con el objetivo de evitar la pobreza y mendicidad que era mayor entre mujeres golpeadas que quedaban solas tras ser alejadas del marido, entre las viudas, las pobres y las desprotegidas:

Instruidas que se hallen en el manejo del nuevo torno algunas mujeres de juicio, se deben formar una o dos Escuelas de Hilado en la ciudad en donde las madres envíen las hijas; y a estas jóvenes se les ofrecerán sus premios para empeñarlas al adelantamiento, suministrando también el almacén algunas libras de lana y algodón para las educandas.<sup>386</sup>

---

<sup>385</sup> El autor nos hace mención de que la fundación de aquella caritativa sociedad no pudo realizarse debido a la crisis agrícola vivida en la Nueva España entre los años de 1785 y 1786, por lo cual los interesados en la fundación de la Sociedad de amigos del país desviaron su atención en diseñar una estrategia que pudiera combatir la crisis. Véase: Jaramillo Magaña, “Ilustración y política en Valladolid de Michoacán. La administración diocesana de fray Antonio de San Miguel (1784-1804)”, pp. 168 y 169. Por su parte, Germán Cardoso mencionó que muchos de los miembros pertenecientes a las Sociedades de amigos ejercían cargos políticos y eclesiásticos de importancia, cargos desde donde pudieron ejercer una influencia importante sobre su medio. Véase: Cardozo Galué, *Michoacán en el siglo de las luces*, pp. 41 y 42.

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 45.

A mediados del siglo XVII, el dominico Thomas Gage realizó un viaje entre la Ciudad de México, Chiapas y Guatemala, donde pudo elaborar descripciones de sus recorridos. Si bien, el viaje de Gage no corresponde a la temporalidad y la región de estudio, cabría señalar que realizó un comentario acertado a lo que fue una realidad que se vivió en muchos lugares de la Nueva España, no solo en el siglo XVII, sino también en el siglo XVIII. Mencionó que quedó sorprendido al ver las actitudes de algunas mujeres que rompían por completo las normas de la buena y recatada mujer, pero, sobre todo, de la dominación masculina:

gozaban de tanta libertad y gustaban del juego con tanta pasión que hay entre ellas quien no tiene bastante con todo un día y su noche para acabar una manecilla de primera cuando la han comenzado. Y llega su afición hasta el punto de convidar a los hombres públicamente a que entren en sus casas para jugar.<sup>387</sup>

Otras actividades de suma importancia que nos ayudan a conocer aspectos cotidianos en el obispado eran la venta en los tianguis y fiestas religiosas. En las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro, el tianguis se realizaba los jueves y viernes respectivamente, donde mucha gente acudía a comprar y vender sus mercancías, pero otros, quizá más osados y entregados a los excesos, confluían en búsqueda de diversión. Tal sucedía en el barrio de Tlaxcalilla en la ciudad de San Luis, donde los indios, además de celebrar a la Asunción, acudían a divertirse.<sup>388</sup> La celebración religiosa y civil por lo regular eran festividades públicas, donde las relaciones afloraban entre cada clase o calidad social. Se escuchaba música en familia o en grupos, lo que permitía una relación más cercana entre hombres y mujeres. Las autoridades, ante tales festejos, trataban de mantener las celebraciones bajo una buena

---

<sup>387</sup> Tuñón, *Mujeres. Entre la imagen y la acción. Historia ilustrada de México*, p. 139.

<sup>388</sup> Morin, *Op. Cit.*, p. 154.

convivencia, ya que estas, a la par de facilitar el trato, también permitían que los osados originaran algún desorden y desenfreno.<sup>389</sup>

Esto lo podemos constatar en la ciudad y real de minas de Santa Fe de Guanajuato, donde el desenfreno, las pasiones, la pobreza, los delitos, los pleitos y el crimen, iban ligados a las fluctuaciones de la producción minera. El padre Ajofrín describía a la ciudad como un lugar confuso, desalineado, de relieve lleno de cerros que asemejaban más la vivienda de fieras que de hombres, y en eso no se equivocaba. Su población crecía o aumentaba de acuerdo a la opulencia de las minas, la cual, según la voz común, era equiparable o si no es que más grande que la Ciudad de México. La opulencia permitía que hombres, mujeres y niños pudiesen trabajar. La bonanza permitía que tanto mineros como operarios gastaran el trabajo de una semana en unas horas o pocos días, fuese en ropas caras que terminaban por romper o vender, fuese en la embriaguez y excesos o fuese en una mala jugada de azar.<sup>390</sup>

El derroche propiciaba la embriaguez y los pleitos con cuchillo en mano. La ciudad era una vorágine de depravación moral, tanto en las calles, las minas o la cárcel. Guanajuato se había transformado, a los ojos de este clérigo y otros viajeros, en una representación de Sodoma y Gomorra, una ciudad donde imperaban los excesos y la miseria, una Babilonia en suelo novohispano.<sup>391</sup> Esta interpretación la compartió el viajero español Francisco Antonio Mourelle (1755-1820), quien en 1790 había realizado un largo viaje para conocer la mina más famosa de la Nueva España. En su larga travesía, nos da cuenta una y otra vez de la miseria que imperaba tanto fuera como dentro del real de minas. En un poblado, distante seis leguas de Tula, vio que la miseria era ya el día con día entre los indios, en especial las

---

<sup>389</sup> Tuñón, *Op. Cit.*, p. 138.

<sup>390</sup> Ajofrín, *Op. Cit.*, pp. 262, 264, 270 y 271.

<sup>391</sup> *Ibid.*, p. 272.

mujeres, quienes pedían limosnas, quizá para la ayuda de su pobre vestido, puesto que vivían sepultadas en la indigencia. En Guanajuato, los hombres que podían trabajar robaban pequeñas piezas de oro y plata introduciéndolas en el ano, ello para asegurarse el sustento de unos cuantos días. Los niños y las mujeres eran obligados a trabajar bajo mucha precariedad en medio de tanta riqueza.<sup>392</sup>

A pesar de los grandes y diversos excesos, la población de Guanajuato sentía mucho temor ante la presencia de peligros inminentes acaecidos por la naturaleza. Tal sucedió en enero de 1784, cuando diversos ruidos en las minas aterrizaron a toda la población. Este fenómeno fue la oportunidad idónea para que las autoridades eclesiásticas y civiles reafirmaran que la población no era más que “una muchedumbre de ladrones, ambiciosos y dados a la incontinencia”, siendo los bramidos un castigo muy justo para aquellos de vida licenciosa. Sin embargo, el miedo generalizado ayudó a demostrar que existía el arrepentimiento entre aquellos entregados a los excesos. Se oficiaron misas en la ciudad, así como también se había rogado al cabildo eclesiástico de Valladolid para hacer “una misa de rogación para implorar de la misericordia divina”.<sup>393</sup> Así, aquella población disoluta se entregaba a la oración y al arrepentimiento en medio de la desesperación, el miedo, la miseria y la riqueza.<sup>394</sup>

La pobreza se debía en su mayoría a las fluctuaciones agrícolas, mineras, ganaderas y de otras áreas de producción, como los textiles. Las crisis agrícolas o las epidemias ocasionaban movimientos de pánico entre los miserables que abarrotaban los caminos y las

---

<sup>392</sup> Brading, *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, pp. 26, 38, 42, 43, 54, 62 y 63.

<sup>393</sup> AHCM, Acta de Cabildo de 16 de enero de 1784, Libro 34, *Billete del ayuntamiento de Guanajuato en el que expresan bramidos*, f. 258v.

<sup>394</sup> Flores Clair, “Los bramidos de las minas. Guanajuato, 1784”, pp. 224-227, 241, 233-235. García Acosta y Suárez Reynoso, *Los sismos en la historia de México. Tomo I*, pp. 150-154.



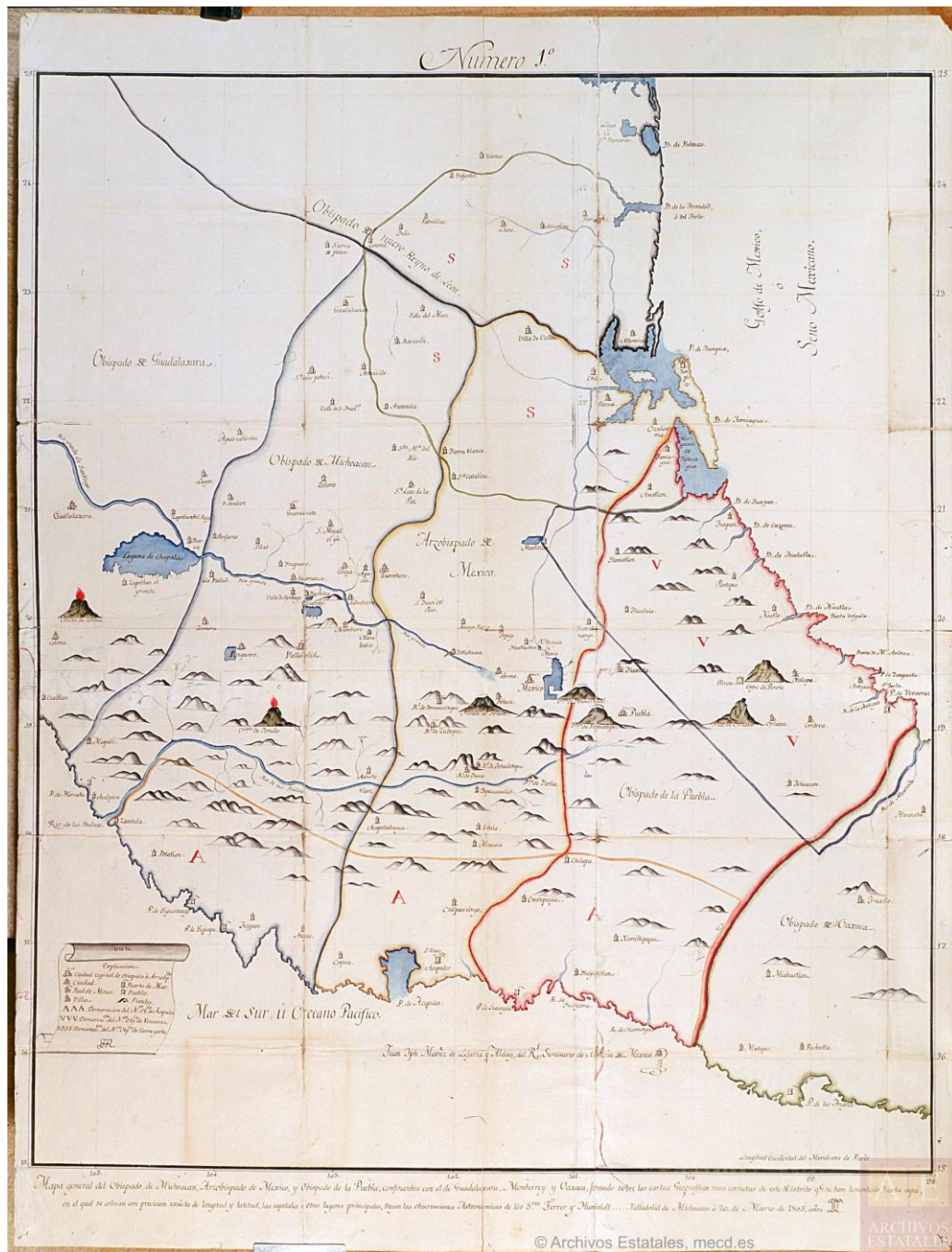
ciudades en busca del socorro que les pudiese brindar la caridad pública o privada. Aunado a ello, también era producto del control del comercio que ejercían los blancos, a tal grado que, en Guanajuato, este sector controlaba las profesiones comerciales en un 81%, a pesar de que, como nos menciona Claude Morin, no correspondían al 41% de la población de no indios.<sup>395</sup> Lo mismo ocurría en la villa de León con la producción de trigo, o la industria textil de telas de algodón en San Miguel el Grande.<sup>396</sup> Guanajuato y el Bajío representaron zonas de cierta estabilidad económica que era atractiva para personas de diversos puntos del reino y del obispado. Puruándiro vivía una estabilidad económica propiciada por la explotación minera de Guanajuato, ya que los indios vendían ahí calzado fabricado con vaqueta o inclusive productos como aderezos o colinillos.<sup>397</sup>

---

<sup>395</sup> Morin, *Op. Cit.*, pp. 57 y 163.

<sup>396</sup> Humboldt, *Op. Cit.*, pp. 19 y 20.

<sup>397</sup> Morin, *Op. Cit.*, p. 69.



**Mapa 4.-** Mapa General del Obispado de Michoacán, Arzobispado de México y Obispado de la Puebla, confinantes con el Guadalajara, Monterrey y Oaxaca, formado sobre las cartas geográficas más correctas de este Distrito que se han levantado hasta aquí, en el cual se colocan con precisión exacta de longitud y latitud las capitales y otros lugares principales según las observaciones astronómicas de los Señores Ferrer y Humboldt.<sup>398</sup>

<sup>398</sup> PARES, Signatura MP-México, 491, [en línea], “Mapa General del Obispado de Michoacán, Arzobispado de México y Obispado de la Puebla, confinantes con el Guadalajara, Monterrey y Oaxaca, formado sobre las cartas geográficas más correctas de este Distrito que se han levantado hasta aquí, en el cual se colocan con precisión exacta de longitud y latitud las capitales y otros lugares principales según las observaciones astronómicas de los Señores Ferrer y Humboldt.”

Mientras Guanajuato contaba con una extensa población, otras ciudades y villas apenas alcanzaban un número elevado de habitantes.<sup>399</sup> Para 1760, fecha en la que ya se estaba realizando la inspección y regulación de los curatos de la diócesis, la ciudad de San Luis Potosí contaba con un número aproximado de 1372 familias, que componían un total de 5894 personas. La villa de León contaba con 7000, Pátzcuaro con 3000 de todas las calidades, cuestión que, en San Miguel el Grande, representaban los de “color quebrado” e indios el grueso de la población.<sup>400</sup> El padre Ajofrín llegó a mencionar que en la sola villa de San Miguel había una extensión de 3000 familias, en las que se contaban españoles, mestizos y mulatos; sin embargo, no pudo obtener las cifras sobre cuántas personas vivían en los barrios, haciendas y obrajes.<sup>401</sup>

Había afirmado que, por la parte eclesiástica, había una iglesia o beaterio de Dominicanas y otro de Franciscanas con algunos padres que las gobiernan. Se estaba construyendo, para 1764, un magnífico convento para Monjas de la Concepción, y dentro de él, un colegio para niñas. Por parte del obraje, que pertenecía a la familia Jáuregui Urtusuástegui, y para esa fecha a los Sauto Jáuregui, mencionó que las mujeres bordaban con aguja algunas colchas o cobertores para camas, así como tapetes o alfombras para el suelo,

---

*precisión exacta de longitud y latitud las capitales y otros lugares principales según las observaciones astronómicas de los Señores Ferrer y Humboldt*”, consultado (25 de enero de 2019), disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_u d=21429](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_u d=21429).

<sup>399</sup> Para 1754 la ciudad contaba con un número aproximado de 17509 habitantes, cifra que se iría en aumento en 1803, llegando a tener unos 41 mil. Morin, Claude, *Op. Cit.*, p. 74.

<sup>400</sup> Mazín Gómez, *El gran Michoacán...*, pp. 36, 59 y 68. Para 1772, Celaya contaba con 8426 almas, aumentando a 9217 en 1799, aunado a los suburbios indígenas, que daba un total aproximado de entre 11 mil y 12 mil habitantes. Morin, *Op. Cit.*, p. 73. Algunas poblaciones pasaban ante los ojos de sus visitantes como “tristes lugares rodeados de melancolía” que no eran ni la sombra en arquitectura, paisajes o sociedad como sus homologas españolas. Ajofrín, *Op. Cit.*, p. 260. Cabe mencionar que para el varón de Humboldt la ciudad de Salamanca era pequeña, sí, pero bonita, la cual estaba situada en un llano que se elevaba por varias poblaciones. Humboldt, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>401</sup> Ajofrín, *Op. Cit.*, p. 291.

confecciones todas de gran primor y arte. Estas, nos menciona Ajofrín, eran tan buenas como las que se hacían en Europa.<sup>402</sup> El padre fray Juan Agustín de Morfi (1720-1783) comentaría algo similar, quien para 1774 elogiaba los paños, bayetas, frazadas y mangas que se hacían en los obrajes de Querétaro,<sup>403</sup> ciudad donde igualmente tenía comercio la antedicha familia. Empero, las mujeres que trabajaban en minas, haciendas u obrajes, percibían salarios mucho más bajos que los hombres por la misma jornada laboral. Esto se justificaba porque las mujeres solas y viudas eran consideradas, como también lo fueron los pobres diablos, como mano de obra barata por ser gente miserable.<sup>404</sup>

La villa de San Miguel compartía similitudes con Guanajuato, tanto en lo abrupto del terreno y sus calles como en la economía y la composición social, la miseria y los excesos de indios y calidades que llegaban a las haciendas, estancias ganaderas y obrajes a trabajar en tiempos de bonanza. El comercio textil había bajado para 1774 debido a la escasez de lanas. Sin embargo, otro factor igualmente decisivo en la caída de la producción del obraje había sido, como lo fue en Querétaro, por la tiranía de los gobiernos que las regían, dado a que la mayor parte de los operarios eran criminales que trataban con suma crueldad a trabajadores y esclavos. Estos tratos eran justificados por las familias ricas españolas, según debido al carácter de los indios, mestizos y esclavos, quienes se encontraban en la inobediencia y el libertinaje. Esto había ocasionado que, San Miguel, una villa crecida y de singular habilidad

---

<sup>402</sup> Ibid., pp. 292 y 293.

<sup>403</sup> Morfi, *Viajes de indios y diario del Nuevo México*, p. 67.

<sup>404</sup> Morin, *Op. Cit.*, pp. 249, 250 y 298.

para el tejido, peletería y herrería, decayera, a los ojos de Morfi, en una población triste e inundada de vagabundos entregados a los vicios.<sup>405</sup>

Existía en Europa, entre los siglos XVI y XVII, un miedo profundo hacia los vagabundos, considerados un sector sedicioso, violento y entregado a los vicios.<sup>406</sup> En la legislación hispánica del siglo XIV, encontramos que la vagancia resultaba ser un mal perjudicioso a todo el reino, dado a que los vagos vivían del sudor ajeno, incitando a otros a seguir su estilo de vida. Esta misma concepción se tenía, por lo menos en la legislación de finales de siglo XV y XVI, sobre los gitanos, considerados sectores sociales que no tenían ningún oficio más que el de ser vagamundos en los distintos reinos. Eran pues, ante la legislación y la sociedad hispánica, un sector social muy marginado.<sup>407</sup> Esta interpretación, en forma comparativa, recaía en los indios y en los sectores sociales de calidades ínfimas, quienes una y otra vez aparecen en la documentación como personas viciosas, facinerosas y relajadas en todo oficio.

El doctor y canónigo de la catedral de México, Manuel Antonio Sandoval, nos muestra, para el siglo XVIII, una visión compartida en los diarios de viajes, crónicas y descripciones que de los indios se hicieron a lo largo del siglo. Vagos, tristes, ociosos, viciosos, sediciosos y miserables eran algunos de los calificativos que inundan en su mayoría

---

<sup>405</sup> Morfi, *Op. Cit.*, pp. 67, 68, 57, 70, 71 y 72. Dado al gran aumento de población en la ciudad de Guanajuato, y al ver que los declives mineros propiciaban el aumento de los vagos y por ende de la del crimen, el alcalde mayor ordenó, en 1769, que se buscara a todos los vagos y arrimados que estuviesen escondidos en bosques, ranchos, haciendas o minas, con el objetivo de que pudiesen ser un sector productivo que pagase tributo. Morin, *Op. Cit.*, pp. 111 y 78.

<sup>406</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “El miedo de la subversión”.

<sup>407</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Madrid, 1805, Tomo V, [en línea], (consultado el 07 de agosto de 2020), disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT5.pdf>, pp. 429, 357-369.*

este tipo de documentación.<sup>408</sup> En Janitzio se decía que los indios eran renuentes y altaneros en aprender la santa doctrina por la dificultad que ponía la naturaleza con aquella “noble” labor. Esto se repetía más al norte del obispado, específicamente en la doctrina franciscana de Ríoverde. Ahí, el fraile fray Juan Vallejo había notificado que su grey se encontraba torcida por el vicio de la embriaguez, resultado de la gran inmensidad del terreno, pero, sobre todo, por el elevado número de magueyes con los que se producían las bebidas contrahechas que perdían y torcían la voluntad, la moral y el alma de aquellos pobres indios y de los demás:

El vicio que sobre todos predomina en esta jurisdicción con bastante torcedor de mi espíritu, es el de la embriaguez de que resulta, a más del sensibilísimo con el que maculan sus almas, las perniciosas consecuencias así del mal ejemplo a la juventud que con facilidad se ha viciado, como por las tragedias lastimosas que cada día se miran en golpes, cuchilladas, pleitos y otros insultos a que es propensa la embriaguez y consiguiente el quebranto del sexto mandamiento del decálogo, sin que haya sido bastante a contener estos insultos, el terror espantable de la censura impuesta a este fin, prohibiendo las bebidas contrahechas por el celo de vuestra señoría ilustrísima en los años pasados. Pues en el día se halla del todo abandonada y olvidada su memoria y aun el de poner en la cárcel a los inquilinos no ha sido suficiente para conseguirlo ni el celo de los ministros bastante por la mucha abundancia de magueyes y vivir lo más de las gentes distantes y tal vez en cañadas y otros escondrijos por lo montuoso de estos páramos. Ya a mi parecer solo podrá tener algún reparo con algunas penas personales o pecuniarias y que estas se vean ejecutadas por los ministros porque la experiencia me ha enseñado que más los contienen las penas temporales que las espirituales, porque estas gentes no alcanzaban ni perciben sus efectos tan temibles por su demasiada ignorancia y poco culto.<sup>409</sup>

A unas cuantas leguas de distancia de la custodia del Ríoverde, y antes y durante la descripción mandada hacer por el obispo Sánchez de Tagle, se estaban fabricando barriles al

---

<sup>408</sup> Brading, *El ocaso novohispano...*, pp. 77-152.

<sup>409</sup> A comparación de los hombres, tanto jóvenes como adultos que se encontraban perdidos en los vicios, a las niñas de diez años se les enseñaba y explicaba con recelo la sana doctrina. Mazín Gómez, *El gran Michoacán...*, pp. 372, 223 y 224.

por mayor de chingurito, bebida contrahecha vendida en Valle del Maíz. El expediente inquisitorial de don Rufino Barragán/Gabriel del Castillo, nos da mucha información sobre los males acaecidos, por lo menos en dicho poblado, por la fabricación y venta de la bebida. Muertes, pleitos y lujuria eran las principales causas del vicio.<sup>410</sup> El veinticinco de mayo de 1759, solo a meses de haber tomado posesión como obispo del gran Michoacán, Sánchez de Tagle había girado un bando de prohibición de caldos o bebidas contrahechas, incluida, claro está, aquella bebida.<sup>411</sup> Pocos meses después de haberse girado por gran parte del obispado, llegaría la noticia a Valle del Maíz, donde públicamente el padre la leyó e hizo que todos la vertieran frente a él. Don Rufino no solo desobedeció el bando, sino que, al ya no haber productores y distribuidores más que él y su hijo Felipe, encareció su producto e invitaba al pueblo a consumirlo sin pena y miedo, retando, de esta forma, al obispo y las censuras de la Iglesia:

[...] habiéndose promulgado en esta santa Iglesia una censura del ilustrísimo señor obispo, reservando en sí la absolución para destruir en él todas las bebidas prohibidas; sin embargo, de haber visto la obediencia a los demás vecinos, que luego que se hizo saber derramaron las que tenían públicamente, el dicho don Rufino lo hizo tan al contrario que ya con la escasez de esta bebida, subió de precio la que él tenía, pues antes daba el cuartillo a tres reales, y después lo puso a seis, poniendo fábrica para sacar, como lo hizo, mucha cantidad labrado de piloncillo y otros ingredientes muy nocivos a la salud, diciendo a voz pública que bien lo podían beber, que aquella censura no era más que *aterrore* [...].<sup>412</sup>

---

<sup>410</sup> Se hablará más adelante sobre la vida de don Rufino Barragán, quien sostenía que el sexto precepto del decálogo no era pecado. AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El señor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán...*”, ff. 12, 12v, 13 y 18.

<sup>411</sup> AHCM, Sección Capitular, legajo 3-3.1.99, “*Don Miguel de Ortiz Izquierdo contador de esta Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Valladolid. Provincia y obispado de Michoacán*”, ff. 139, 139 v, 140 y 140 v.

<sup>412</sup> Casi diez meses después de girada la prohibición del obispo Sánchez de Tagle, llegaría la noticia a Valle del Maíz entre febrero o marzo de 1760. AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El señor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán...*”, ff. 9v, 10 y 12.

Las interpretaciones de los vicios en los indios y diversidad de calidades recaían también en la sociedad de la Comarca de Tierra Caliente desde el siglo XVI hasta el XVIII. A pesar de que la composición demográfica era en su totalidad de indios, también existía cierto grado de mulatos que comenzaron a emigrar “hacia Huetamo para recoger miel silvestre, sembrar maíz o conducir a los animales de los grandes ganaderos”.<sup>413</sup> Los descalificativos de estos pobladores no diferían mucho de la de indios o calidades de otros puntos del reino; empero, se relacionaba sus vicios a la carne y la bebida y otros males por una interpretación muy vigente en el siglo XVIII, el clima. Se pensaba pues, que:

Se les calificaba de haraganes y licenciosos. Dizque el clima extenuante del día no invitaba al trabajo y sí a la movilidad. Las noches templadas y de luna empujaban a la embriaguez, al erotismo y a los crímenes de sangre. Era gente de poca valía para el trabajo pero con una virtud en tiempo de guerra: la virtud de saber matar y morir sin aspavientos.<sup>414</sup>

De esta forma vemos que nuestra sociedad de estudio era muy heterogénea, la cual vivía entre la opulencia y la miseria. Empero, la riqueza no era sinónimo de virtud, ya que, al igual como algunas personas de calidades ínfimas, algunos hombres o mujeres adinerados se encontraban sueltos en vicios y pleitos ante los tribunales de justicia que dañaban su reputación. Sin duda, la bebida fue un vicio que dejaba cuantiosas ganancias a los fabricantes y vendedores particulares, pero a la vez era un mal incontrolable, culpable de la gran mayoría de los crímenes y delitos que, sumados a la cólera y la poca moderación de las emociones,

---

<sup>413</sup> Morin, *Op. Cit.*, pp. 32-34 y 37. Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez nos habla un poco sobre la composición social de Huetamo para el año de 1746. En esta población habitaban un total de 146 familias de indios, incluyendo un aproximado de 52 mestizos y mulatos. Vid: Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, p. 347. Puede verse sobre la historia y la composición geográfico administrativa de esta Comarca en Escobar, *Americana Thebaida vitas patrum. De los religiosos ermitaños de nuestro padre San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, pp. 573, 117 y 379.

<sup>414</sup> González y González, “Introducción: La Tierra Caliente”, p. 31.



causaban situaciones de violencia dentro y fuera del hogar. De esta forma veremos cuáles eran los detonantes de los abusos físicos y simbólicos que vivieron las mujeres de nuestros estudios de caso.

### **3.3 Arrebatos y maltratos en el Michoacán del siglo de “Las luces”**

Cuando el historiador se acerca al análisis de la documentación demográfica y judicial producida durante el periodo de dominación de la Monarquía Hispánica, éste puede darse cuenta que las personas se encontraban en un sistema de jerarquización social ligado a los rasgos fenotípicos de su nacimiento. Calidad es la palabra que definía a cualquiera dentro de la pirámide social, y todos los documentos que nos hablan, de aquellos “sin voz”, nos dan testimonio de ello. El estudio de esta jerarquización social nos brinda la oportunidad de “conocer la plural y compleja sociedad” que habitó durante nuestro periodo de estudio. Es cierto que dentro de ella se hacía presente, día con día, “una marcada desigualdad”<sup>415</sup>, dado que el nacimiento dentro de dicho sistema enmarcaba las muchas o nulas oportunidades que pudiera tener una persona dentro del núcleo social.

Pilar Gonzalbo señaló que, por otro lado, “los registros parroquiales están condenados al fracaso, puesto que los curas párrocos encargados de registrar a sus feligreses nunca prestaron atención a la anotación de calidades”.<sup>416</sup> Cabría señalar aquí que entender el sentido de pertenencia respecto a la calidad era muy complejo, puesto que no sólo se trataba de que los curas párrocos no prestaran atención a la hora de anotar los registros, sino que en muchos de los casos les era muy difícil poder determinar a qué estamento podía pertenecer una persona, puesto que en el caso de los adultos, muchos decían pertenecer a una u otra,

---

<sup>415</sup> Vid: Gonzalbo Aizpuru, *Educación, familia...*, pp. 9 y 14.

<sup>416</sup> Vid: *Ibid.*, p. 18.

dependiendo si existían intereses de por medio. Para el caso de los recién nacidos la situación no difería mucho, ya que sus padres, según su entendimiento o interés, decían pertenecer a cierta calidad, de ahí que los curas párrocos señalaran a los recién nacidos de acuerdo a la mezcla de los padres.<sup>417</sup>

Ahora bien, nuestro objetivo es entender las tipificaciones de violencia hacia las mujeres del gran Michoacán en torno a todas las posibles situaciones que pudieron haber detonado acciones o palabras en su contra. Señalamos con anterioridad que, en el <<*Diccionario de autoridades*>>, la palabra “violencia” se explicaba en términos del uso de la fuerza aplicada en contra de la voluntad de otros. Denominaba de igual forma a la acción torpe cometida contra la voluntad de una mujer.<sup>418</sup> Encontramos pues, en cada uno de los documentos judiciales presentados, diferentes particularidades que nos obligaron a determinar y valorar cada una de las situaciones de violencia que obligaron a las mujeres a denunciar a esposos, propios y extraños ante las instancias pertinentes por los continuos abusos y tropelías no solo físicas, si no también psicológicas.

Alonso Manuel Macías refiere a la importancia que representan las historias particulares o denominados como estudios de caso, señalando que estos, además de otorgar rostro a los protagonistas de los hechos estudiados, permiten situar con mayor precisión los datos ofrecidos, determinando, especialmente, las similitudes y diferencias entre unas experiencias y otras.<sup>419</sup> De igual manera, Hans Gundermann Kröll había planteado la

---

<sup>417</sup> Los registros de bautismo son testigos de la anotación de las calidades. Vid: Archivo Parroquial del Ex Convento de Tiripetío (de ahora en adelante APECT), Libro de Bautismos 1768, No. 8, “*Bautismo de María Manuela, española*”, f. 7; APECT, Libro de Bautismos 1789-1805, No. 11, “*Bautismo de José Telesforo, mulato libre de Los Cerritos*”, f. 12; APECT, Libro de Bautismos 1789-1805, No. 11, “*Bautismo de José María Cándido, lobo de la Angostura*”, f. 74

<sup>418</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, Lema 1 y 7, “violencia”, (consultado el 23 de marzo de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>419</sup> Macías Domínguez, “Viudedad y sexualidad femeninas en la Sevilla del XVIII”, p. 170.

importancia de la comparación de datos para la explicación de conceptos o categorías de análisis.<sup>420</sup> De esta forma, podemos analizar detalladamente aquellas historias donde algunas mujeres asistieron ante las instancias judiciales para demandar auxilio ante ofensas y ante la gravedad de los llamados “malos tratos” que vivieron dentro y fuera del hogar.

### 3.3.1 Del abuso de las palabras

El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el hombre malo, del mal tesoro de su corazón saca lo malo; porque de la abundancia del corazón habla la boca.

Lucas 6:45

A lo largo de la historia, ningún otro órgano del ser humano ha tenido tanta importancia y representaciones abstractas de sentidos y humores como lo ha tenido el corazón. Es éste el primero en sentir felicidad o tristeza tras encontrar o perder un amor, según nos dicta la poesía. De él emanan los deseos y las pasiones de los hombres, y de ello nos da testimonio <<Mateo>>, donde el corazón figura como el receptáculo de amargas tribulaciones y malas ambiciones. Jesús había dicho que, “lo que entra en la boca contamina al hombre; más lo que sale de la boca, esto contamina al hombre”; es en esta frase donde entendemos que es el corazón donde se anidan “los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las blasfemias”.<sup>421</sup> Sin embargo, estos tormentos espirituales son los que en muchas ocasiones se enuncian en forma de palabras, deseos expresados con una intención manipulada por pasiones.

En la <<Imitación de Cristo>>, del canónigo agustino Tomás de Kempis (1380-1471), podemos apreciar parte de las reflexiones que hizo en torno a la medida y uso de las palabras. Afirmó que no se debía dar crédito a cualquier palabra ni espíritu sin antes, con

---

<sup>420</sup> Gundermann Kröll, “El método de los estudios de caso”, pp. 251-286.

<sup>421</sup> Mt 15:11y 19.

prudencia y espacio, como dicta Dios, examinarse. Él había cometido errores tal como lo enunció San Agustín, dado a que el uso desmedido de sus palabras lo llevaron a la mala costumbre y negligencia que llevan a los ojos a juzgar a los demás. Conocía perfectamente el antedicho evangelio, ya que afirmaba que el hablar servía como una forma en la que se deseaba aliviar el corazón, fatigado siempre por pensamientos diversos. La única manera de encontrar salvación para estos males, mismos que se dictan en <<Mateo>>, era mediante la oración, para alcanzar, a través de buenas palabras, acciones y pensamientos, el ejemplo de los Santos Padres.<sup>422</sup> Entra aquí un aspecto muy importante en las reflexiones cristianas, la moderación.

Como una sociedad barroca, la novohispana vivía constantemente de la fama pública. El qué dirán era una herramienta por la cual las personas podían ir tejiendo relaciones o buscar beneficios sociales; sin embargo, la reputación se veía afectada cuando las noticias se filtraban en los espacios públicos. Oídos atentos esperaban las buenas nuevas o malas de algún conocido o extraño. Plazas, calles, atrios, baños, mercados, tiendas, recamaras y otros espacios públicos y privados fueron testigos de lo traicioneras que podían ser las palabras. Un día, lo que podía ser todo un elogio y alabanza, al día siguiente podía convertirse en un arma de descrédito donde el vituperio, la crítica, el chisme y las mentiras, tejían toda una red de desprestigio que dañaba la reputación y el honor de hombres y mujeres, lo que originaba en muchas ocasiones pleitos ante los tribunales de justicia.<sup>423</sup>

En muchas de las quejas que los novohispanos presentaron ante los tribunales, nos menciona Sonya Lipsett-Rivera, se encuentran la expresión “de obra y palabra” para señalar

---

<sup>422</sup> Kempis, *Imitación de Cristo*, pp. 8, 14, 16 y 17.

<sup>423</sup> Cfr.: Roselló Soberón, *Op. Cit.*, pp. 80 y 81.

los insultos en dos categorías, el físico y el enunciado. El primero estaba relacionado con la violencia dirigida al cuerpo, el daño recibido por medio del suplicio; el otro, el encargado de dañar el honor y la reputación de un individuo.<sup>424</sup> Dentro de la cotidianidad, el uso de las palabras como una forma ofensiva fue una constante del día con día de las personas y las autoridades judiciales. La cultura dominante se encargó de limitar cosas que las personas están obligadas a callar, como lo son las malas palabras. Estas se encargaban de dañar el honor y la reputación, sobre todo en una sociedad como la novohispana, regida gran parte por las apariencias. Dentro de estas encontramos a una sociedad articulada bajo el llamado sistema estamental/calidades, condición social, posición económica e inclusive el género, el rasgo más importante dentro del insulto, en especial a los hombres. Para estos, los insultos estaban ligados casi siempre con el desempeño sexual y su capacidad para mantener intacto el honor, la honra y la fama como individuo y familia.<sup>425</sup>

El tomo V del <<*Diccionario de autoridades*>> define la palabra “puta” como aquella mujer ruin que se da a muchos. A la vez, se define como un defecto general de familia o junta de gente, en donde todos, por culpa de algún miembro, en especial de una mujer, podían incurrir en ello: “Putá la madre, putá la hija, y putá la manta que les cobija”.<sup>426</sup> Era muy común que en la sociedad hispánica el uso de esta palabra se hiciera con tal naturalidad para referir algún insulto contra el honor de un hombre o una mujer. Así sucedió el 11 de junio de 1727 en la ciudad de Valladolid, donde el alcalde ordinario, el capitán don Joseph Albares, atendió una denuncia hecha por Joseph Zamacona contra Joseph Abundíz, un mulato libre

---

<sup>424</sup> Lipsett-Rivera, “Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII”, p. 473.

<sup>425</sup> Rubio Estrada, “Cuatro malas palabras para insultar hombres en la Nueva España. una aproximación lingüística a cierto léxico insultológico novohispano”, pp. 14, 17 y 18.

<sup>426</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737, Lema 1 y 2, “puta”, (consultado el 01 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

vecino de la ciudad. La querrela comenzó la madrugada del primer día de pascua del Espíritu Santo, donde a las dos o tres de la mañana, Abundíz llegó a dar de golpes a la puerta de la tienda de Zamacona. Éste, al acercarse para ver quién tocaba y con qué intención, recibió de aquel hombre las siguientes palabras: “yo soy que vengo a decirte que tu mujer es una puta y tú eres un cornudo”.<sup>427</sup>

Ese mismo día, Zamacona salió a buscarlo para confrontarlo cuando ya había salido el sol. No tuvo suerte, pero al poco tiempo, siendo un miércoles, lo encontró en un callejón detrás del templo de San Francisco, donde tuvo la oportunidad de preguntarle los motivos que tuvo para tales injurias. Como era de esperarse, el agresor negó todas sus faltas, jurando que aquellas graves ofensas nunca habían salido de su boca. Al día siguiente, siendo las doce del día, y en las cercanías del primer cuadro de la ciudad, Zamacona iba caminando rumbo a su casa, cuando de repente Abundíz salió a su encuentro. Éste, sin ningún temor de la ley divina o terrenal, sacó un cuchillo, con el cual tenía la intención de quitarle la vida al ofendido esposo. Antes de comenzar la agresión física, el mulato agresor volvió nuevamente a lanzar vituperios contra el honor de Zamacona, a quien trató de “cabrón y cornudo y otras palabras”.<sup>428</sup>

Estas no solamente afectaban el honor del hombre, sino también el de la mujer, en quien recaía toda la culpa por la cual se vituperaba a los varones con dichas injurias. La palabra “cabrón”, una de las más injuriosas de España y Europa de acuerdo al entendimiento de la época, hacía referencia a aquel hombre que “Metaphoricamente sabe el adulterio de su

---

<sup>427</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (de ahora en adelante AHMM), Fondo Criminal, Sección Justicia, Caja 183, Exp. 12, “*Auto criminal contra Joseph Abundíz*”, f. 1. Tengo que dar las gracias a mi amigo y colega Francisco Mora Reyes, quien me facilitó el documento paleografiado que ahora se analiza.

<sup>428</sup> Ídem.

mujer y le tolera o solicita”.<sup>429</sup> En cambio, la palabra “cornudo” refería “al marido a quien su mujer ofende, bien que lo ignore, o lo consienta”.<sup>430</sup> El documento nos dice que Zamacona, cuando fue a buscar al agresor, le preguntó el motivo del por qué lo vituperaba, en ningún momento la declaración nos da a entender que fue a defender a su mujer por las graves ofensas que cometió aquel hombre. Zamacona lo enfrentó y lo denunció por la mancilla de su honor y por los ataques físicos, nunca en defensa de su esposa. De esta forma, ella recibió los insultos de forma indirecta y sin poder defenderse.<sup>431</sup>

La moderación, tanto de acciones y palabras, no era algo que las personas practicasen en su cotidianidad. En 1566, el rey don Felipe II había escrito una ley sobre las penas en que debían incurrir los hombres que eran dados a denostar el honor, el crédito y la fama de otras personas. Encontramos que en el tomo V, título XXV, ley primera de la <<Novísima recopilación de las leyes de España>>, se agrega parte de las ofensas que Zamacona recibió de aquel hombre. Esto, nos refiere, a través de una herencia y una sociedad con vistas al medievo que, se castigaría a las personas por su calidad y abuso de sus palabras:

Qualquiera que a otro denostare, y le dixere gafo o sodomético, o cornudo, o traidor, o herege, o a mujer que tenga marido, puta, o otros denuestos semejantes, desdígalo ante el Alcalde y ante hombres buenos, al plazo que el Alcalde le pusiere, [...] según la qualidad de las personas y de las palabras.<sup>432</sup>

---

<sup>429</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729, Lema 2, “cabrón”, (consultado el 01 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>430</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729, Lema 2, “cornudo”, (consultado el 01 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>431</sup> En lo que resta del documento se nos narra que Zamacona fue agredido con el cuchillo, y salvado por un mulato que se encontraba cuando Abundíz perpetró el ataque. Ese, al ver frustrado su intento, huyó rumbo a la catedral, lugar donde se refugió para evitar el castigo de la justicia civil mediante el derecho de asilo eclesiástico. Vid: AHMM, Fondo Criminal, Sección Justicia, Caja 183, Exp. 12, ff. 1, 1v, 2 y 2v.

<sup>432</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV*, Madrid, 1805, Tomo V, [en línea],

Otra de las formas con las cuales se ofendía a las mujeres a través de palabras, chismes y vituperios, era mediante las blasfemias y las herejías. Existieron personas que, movidas por alguna enfermedad o pasión colérica, expresaron alguna proposición herética contra Dios, la virgen u hombre santo de la Iglesia. Hombres golpeadores podían incurrir en estas faltas por la pasión que les movía, tal como le sucedió a Juana de Arellano, de la que hablaremos más adelante, quien su marido, tras golpearla, la amenazaba aun cuando ella ya no compartía el lecho con él. El desafiante esposo fue a la casa donde ella se resguardaba, junto con otros hombres armados para sacarla a deshoras de la noche. Los familiares, tras defenderla, fueron golpeados y acuchillados por aquellos infames, y al ver que con ello no consiguieron sacar a la mujer, el marido le dijo que la sacaría “a sangre y fuego”, así “estuviese protegida del Santísimo sacramento”.<sup>433</sup>

Otros, sin embargo, proferían herejías por circunstancias fuera del lecho matrimonial, como solían serlo las riñas derivadas de algún juego de azar. Podemos citar los ejemplos de Francisco Pérez Concha y Manuel Silva. Del primero encontramos registros de su proposición herética en dos expedientes inquisitoriales, los cuales nos narran que el sujeto, siendo reo en la real cárcel de la ciudad de Guanajuato en el año de 1778, profirió su herejía tras ganar en un juego de baraja que tuvo lugar en el patio de la misma. Éste le ganó a otro reo llamado Mariano Pichagón, el cual se negó a pagarle un real, acto seguido, encolerizado por no recibir su apuesta, Pérez Concha lo amenazó diciendo que era capaz de “fornicar a el santo de su nombre y al Dios que lo había creado”. En el expediente de 1796, que continua la persecución de la herejía del reo, el comisario refirió lo siguiente: “no expresamos por

---

(consultado el 24 de abril de 2020), disponible en: <http://fama2.us.es/fde/oct/2006/novisimaRecopilacionT5.pdf>, p. 416.

<sup>433</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querrela de Juana de Arellano contra su esposo Francisco Ruiz por malos tratos, en el año de 1767*”, f. 2v.



quedar con la pluma avergonzados, y de expresar palabras que escandalizaron, y horrorizaron aún los más incultos”.<sup>434</sup>

Sin duda alguna, las proliferaciones heréticas de Pérez Concha pesaron mucho dentro de la mentalidad de aquellos quienes las escucharon y fueron testigos cuando el Santo Oficio tomó el caso. Sin embargo, el segundo expediente, que trata de las herejías de Manuel Silva, son las que nos llaman la atención dentro de la violencia simbólica ejercida por las palabras contra la más pura representación femenina: la virgen María. Todo sucedió el mismo año que las proposiciones de Pérez Concha, también en la ciudad de Guanajuato, pero fuera de la real cárcel. Un día, del mes de julio, reunidos varios amigos, entre ellos el denunciante, decidieron pasar el rato con un juego de cartas. Ya entrada la diversión y el calor de las apuestas, Manuel Silva, ante una mala jugada, se enojó, por lo cual, movido por esa pasión, profirió en dos ocasiones maldiciones contra María virgen, de quien dijo: “maldigo la pureza de María Santísima” y “maldita sea María Santísima”.<sup>435</sup>

Dudar de la virginidad o la pureza de María era un tema muy recurrente dentro no solo de la teología, sino también dentro de la sociedad, quien la ponía en duda tras un desahogo o la usaba a manera de insulto. Otro caso de ello lo podemos constatar en la villa de Celaya en el año de 1753, cuando se recibió, ante el comisario del Santo Oficio, una denuncia hecha por María Ricarda de Ortega, una doncella que “es mujer virtuosa, y que se hace cargo de la religión del juramento”. La denuncia se había originado a petición de María

---

<sup>434</sup> AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1242, Exp. 110, “*Expediente contra Francisco Pérez Concha*”, f. 3; AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1242, Exp. 114, “*El señor inquisidor fiscal de ese Santo Oficio contra don Francisco Pérez Concha, preso que estuvo en la real cárcel de Guanajuato, por el crimen de proposiciones*”, ff. 1, 3 y 5v.

<sup>435</sup> AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1242, Exp. 109, “*Expediente contra Manuel Silva*”, f. 3.

Catarina de Ortega, mujer casada que había proferido, aproximadamente entre 1750 y 1751, que “no creía que María Santísima hubiese parido a Cristo señor nuestro y quedado virgen después del parto”. Ricarda, hermana de Catarina, había escuchado en ese entonces dichas proposiciones, pero no le tomó importancia, quizá por las graves penas en que pudiese incurrir su hermana si era descubierta por algún comisario o familiar del Tribunal.<sup>436</sup>

La patrística occidental estableció toda una línea interpretativa sobre la pureza de María madre a través de la exégesis. Hombres como San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín, por mencionar algunos, dedicaron parte de sus reflexiones en defensa de dicha virtud. Fue así que la virginidad fue un tema que sustentó muchas de las bases del judeocristianismo, sobre todo en temas relacionados con la vida conventual. En la Edad Media se pensaba que el anular la sexualidad femenina, y establecer así una unión de pureza en cuerpo y alma, “la virginidad liberaba talentos femeninos, como la capacidad de expresarse a través del misticismo y adquirir así el poder personal y social emanado de su carisma”.<sup>437</sup> Esta interpretación establece la condición bienaventurada de María al recibir la enunciación por parte del ángel Gabriel:

¡Salve, muy favorecida! El señor es contigo; bendita tú entre las mujeres [...] María, no temas, porque has hallado gracia delante de Dios. Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz a un hijo, y llamarás su nombre Jesús. Éste será grande, y será llamado hijo del Altísimo; y el señor Dios le dará el trono de David su padre y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin. Entonces María dijo al Ángel: ¿Cómo será esto? Pues no conozco varón. Respondiendo el ángel, le dijo: El Espíritu

---

<sup>436</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 35, “*El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra María Catarina de Ortega, vecina de Celaya de estado casada por decir que María Santísima no quedó virgen después del parto*”, ff. 1, 2, 2v y 3.

<sup>437</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, p. 117.

Santo vendrá sobre ti, y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por lo cual también el Santo Ser que nacerá, será llamado hijo de Dios.<sup>438</sup>

Llegó a oídos de María Catarina que en ese preciso año se celebraría el jubileo del año santo, con el cual serían perdonados los pecados y las herejías de todos los cristianos. Su denuncia se llevó a cabo del doce de febrero al primero de agosto, y no sería sino hasta el día seis de agosto de 1753 que, en Roma, el papa Benedicto XIV (1675-1758) giró, a favor de las personas de ambos sexos que, habiendo confesado y comulgado, una indulgencia plenaria en perdón de todos los pecados y, sobre todo, en la extirpación de las herejías. Esta fue la oportunidad de remediar aquellas heréticas palabras, siendo el motivo del por qué su hermana Ricarda llevó a cabo la autodenuncia.<sup>439</sup>

El caso de María Catarina no es el único con el que contamos para ejemplificar el daño al honor y la reputación de una mujer o figura femenina a través de la puesta en duda de la virginidad. Encontramos para ello un caso en 1769 en la ciudad de Valladolid, donde localizamos que la doncella María Rosa Cortés vio afectada su reputación tras el continuo vituperio recibido por su prima y su marido, de quienes no da los nombres. Fue su pariente quien constantemente la difamaba con palabras y ofensas relacionadas al estado virginal, con la intención, según parece, de dañar su promesa de esponsales:

María Rosa Cortés, vecina de esta ciudad [...] dice haber tenido varias veces muchas riñas, y crecidas ruinas con una prima suya, la que la a desdorado con palabras disonantes, impuras, y totalmente infamatorias del estado virginal; y más que todas, en la presente ocasión, ser demasiado tanto, que la ha obligado a ocurrir, a el amparo, sombra y asilo de vuestra señoría pues se ha dejado decir que yo la

---

<sup>438</sup> Lc. 1:27-35.

<sup>439</sup> Vid: AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Ramo Mandatos, caja 67, Exp. 10, “*Indulgencias otorgadas en el año de 1754 en la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad*”, f. 13; AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 35, “*El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra María Catarina de Ortega...*”, ff. 3, 3v, 4, 4v y 5.

hago mal casada, tratándome de ramera, sin mirar a mi estado, ni al que me hallo próxima a tomar de matrimonio.<sup>440</sup>

Los problemas personales de ambas mujeres, según parece, surgieron por culpa del marido de su prima, hombre quien, según María Rosa, sabía que a su prima la golpeaba y daba continuos malos tratos. Esta sentía muchos celos de Rosa, a quien difamaba de sostener amoríos con él. Sin duda, los celos se muestran como da razón el <<Génesis 30:1>>: “Viendo Raquel que no daba hijos a Jacob, tuvo envidia de su hermana, y decía a Jacob: Dame hijos, o si no, me muero”.<sup>441</sup> Otra de las causas por las cuales la mujer no quería a la denunciante fue porque, según ella, sabía que Rosa aconsejaba a aquel hombre a darle malos tratos. Harta ya de los vituperios y continuas riñas, acudió María Rosa ante el provisor no para exigir que se les restituyera, uno a la cárcel y otra a las recogidas, sino solamente para que pararan aquellas graves, falsas e injuriosas palabras que afectaban su estado virginal y su promesa de esponsales:

[...] y a ella y su marido se les notifique no tengan adelantamiento a hablar; o disputar; y tratas con tan pesadas y nunca bien referidas razones, y con especialidad a la dicha mi prima, la que se ha adelantado a decir, estar yo, mal enemistada con su marido sí que le haya estado a detenerle semejante mal juicio, ni aún el parentesco tan cercano de ella para conmigo, pues ni aún, por eso deja, con tan crecido desatino de desdormarme, y diciendo ser yo la causante a que su marido le de mala vida siendo tan a la contra que probaré con testigos (siéndome necesarios) todas las causales que haya habido para que su marido le haya puesto las manos en diversas veces pues me acumula ella haberle yo aconsejado e inducido a su marido a dicho hecho, de lo cual, y en lo demás, que contra mí difiere es tan nulo [...].<sup>442</sup>

---

<sup>440</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 5, “*Demanda de María Rosa Cortés contra su prima y su marido por calumnias, en el año de 1769*”, f. 1.

<sup>441</sup> Gn. 30:1.

<sup>442</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 5, “*Demanda de María Rosa Cortés...*”, f. 1v.

Dentro de su vasto repertorio filosófico, John Locke (1632-1704) dedicó parte de sus reflexiones a comprender el origen de los pensamientos y las palabras. En su obra, <<*Del abuso de las palabras*>>, nos refiere que es a través de la experiencia el cómo la mente saca los materiales de la razón y el conocimiento, tanto bueno como malo. Las pasiones eran determinadas por la percepción que se tiene del bien y del mal, del placer y del dolor, considerando así, que estas eran las encargadas de suscitar ideas o palabras de satisfacción o incomodidad. Solo un análisis e interpretación del “conócete a ti mismo”, podía formar ideas de las pasiones de cada individuo, es decir, qué les mueve a actuar, pensar o decir algo. Consideraba que la ira y la envidia eran una de tantas pasiones que no todos los hombres poseían, como si lo eran el amor, la alegría y el deseo, con respecto al placer; o el odio y la tristeza relacionados con el dolor.<sup>443</sup> Dicho de esta forma, analizaremos a continuación las palabras y los actos movidos por pasiones.

### **3.1.1.1 De la difamación y malos tratos: Palabras y actos movidos por pasiones**

Quítense de vosotros toda  
amargura, enojo, ira, gritería y  
maledicencia, y toda malicia.

Efesios 4:31

Las malas acciones, pensamientos y palabras eran, para Locke, resultado de perturbaciones del ánimo. Los documentos judiciales son ricos testimonios de esas pasiones exaltadas que continuamente dañaban el honor de una persona. Señalaremos aquí a la difamación como un objeto de estudio, comprendida como una forma simbólica de violencia que podía atentar contra la honorabilidad de hombres y, en especial de mujeres, en quienes dicho concepto recaía de manera inherente en el mundo judeocristiano occidental, puesto que significaba la

---

<sup>443</sup> Locke, *Del abuso de las palabras*, pp. 7, 9, 11, 19, 30, 35-39.

“honestidad y recato en las mugeres”.<sup>444</sup> Asimismo, señalamos que la difamación o chismes generaban otras situaciones más graves para aquellos quienes las sufrían, siendo cárcel para algunos hombres o, situaciones en donde las mujeres se veían vulnerables por los tratos vehementes de un esposo celoso o el continuo acoso de un apasionado amante.

Las palabras en ocasiones eran resultado de realidades ocultas en el pensamiento, eran el reflejo de los deseos y temores colectivos o particulares. Natalia Silva Prada nos menciona que, en el uso del lenguaje ofensivo, se demostraba un desprecio hacia el otro, se convertían en un arma de reclamo y desprestigio hacia un enemigo o no tan enemigo. A través de un estudio de diversos documentos, nos menciona que las difamaciones son palabras dirigidas con una intención, casi siempre dirigida a dañar el honor y/o reputación de un adversario. Cita la <<*Suma de tratos y contratos*>>, elaborada en el siglo XVI por el teólogo dominico Tomás de Mercado (1525-1575). En su obra, el dominico se remite a un aspecto ya tan recurrente en la investigación, la pasión o las pasiones. Así, justificaba la difamación y las injurias a través del desorden causado por las emociones:

Qué hay hombres tan ciegos de su pasión que contra todo uso de su razón pintan o esculpen por los cantones a sus émulos con tales colores, ropas y facciones, que sin palabra publican cuanto quieren: o que es usurero o sacrílego o judío o traidor o somético. Y no hay modo para recompensar tan grave injuria sino pareciendo y confesando su pecado.<sup>445</sup>

Dicho así, contamos para estos casos algunos documentos donde las mujeres acuden ante las autoridades por las difamaciones que algunos hombres levantaron hacia sus personas. Estas denuncias se llevaron a cabo entre los años de 1749 a 1769, la mayoría de ellos

---

<sup>444</sup> Vid: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, Lema 4, “honor”, (consultado el 14 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>445</sup> Silva Prada, “La comunicación política y el *animus injuriandi* en los reinos de las Indias: el lenguaje ofensivo como arma de reclamo y desprestigio del enemigo”, pp. 18-24.

atendidos por el provisorato en la ciudad de Valladolid de Mechoacán. Señalamos las similitudes que existen entre cada uno de ellos, tanto de Inquisición como del Provisorato, siendo que las difamaciones y acoso llevaron a un cierto grado de desconfianza y temor por sus vidas a las denunciantes. Comenzaremos pues, con los casos de difamación, donde encontramos que los malos tratos se encontraban ligados a los vituperios que se le podían inventar a una mujer.

Uno de estos expedientes es la denuncia que hizo en 1766 María Petrona Baptista Hartuzala contra Joseph Rafael, su marido. Todo comenzó en la Hacienda de Jaripeo, cercana a Valladolid, donde la mujer había sufrido constantemente malos tratos por parte de su esposo. Según se informa, todo comenzó cuando él la había descubierto un día abrazada de otro hombre. Ella informó a las autoridades que eso no era más que un falso testimonio dado por sus “malas entrañas y sobrada malicia”, ya que constantemente la celaba, inventándole amoríos con hombres mancebos y hasta con niños. Eran continuos los vituperios y difamaciones que lanzaba contra ella, razón por la que, cansado de sus propias alucinaciones, la llevó al monte, donde la golpeó sin razón alguna. Petrona agregó en su denuncia que siempre se hacía cargo de su obligación como mujer y como esposa, razón por la que no entendía por qué se encontraba “sumamente acosijada, y maltratada” y, peor aún, amenazada de muerte si el marido se enteraba que ella se escapó para denunciarle.<sup>446</sup>

Lo interesante de esta denuncia, y que se diferencia de muchas otras, es que la mujer podía aportar en ese preciso momento pruebas irrefutables que sustentarían la verdad de su testimonio. Y es que era su cuerpo aquel retablo donde su marido había dejado huella de los

---

<sup>446</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Denuncia de María Petrona Baptista contra su legítimo marido Joseph Rafael*”, f. 1.

continuos golpes que le propinó la ocasión que la llevó al monte, con la única razón de infundirle miedo y tenerla por dicha razón controlada. Un caso que se asemeja al anterior por la cuestión de la difamación y los malos tratos, es el que denunció Leonicia de Pérez en 1768 contra su esposo Lucas de Arriola. Todo comenzó una noche de insomnio, donde la denunciante, al no poder conciliar el sueño, salió a caminar a la calle, pero, para su mala suerte, la puerta de la casa se cerró, lo que la orilló a tocarla para que su marido le abriese. Éste, al escuchar el ruido, preguntó quién era, pero la mujer no contestó nada por el miedo que le infundía aquel hombre.<sup>447</sup>

Aristóteles había planteado que el vino tenía una estrecha relación en la alteración de los humores, en especial con la bilis negra, que generaba la melancolía. Asumía que dicha bilis era capaz de tener ciertos efectos sobre el cuerpo humano, así como lo generaba el estado melancólico, teniendo relación no solo con este último, sino también con otras alteraciones de humores y pasiones, como lo era la exaltación colérica:

Así pues, el vino tomado en abundancia parece que predispone a los hombres a caer en un estado semejante al de aquellos que hemos definido como melancólicos, y su consumo crea una gran diversidad de caracteres, como por ejemplo los coléricos, los filantrópicos, los compasivos, los audaces.<sup>448</sup>

Claudio Galeno de Pérgamo comentó que aquellos que tenían un exceso de sangre demostraban ser más simples y estúpidos, eran completamente opuestos en sentidos, capacidades y pasiones a aquellos que eran más finos e inteligentes. De estas cualidades son acreedores las personas incapaces de controlar las pasiones, aquellos que destacaban por ser

---

<sup>447</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-4-6, “*Demanda de Leonicia de Pérez contra su esposo Lucas de Arriola por golpes y malos tratos*”, ff. 1v y l.

<sup>448</sup> De Freitas, “Melancolía y Flema (Consideraciones humoristas en torno a la noción de melancolía en “El origen del Trauerspiel alemán” de Walter Benjamin)”, p. 209.



irascibles, audaces, impetuosos, con sentidos exactos, muy despiertos, dados a la acción, fogosos, rápidos, toscos, desvergonzados y, sobre todo, violentos y tiránicos en sus costumbres, en otras palabras, coléricos.<sup>449</sup> El uso de la violencia y lo tiránico de los actos son una constante en todos los expedientes que narran situaciones de hombres abusadores, tal como le sucedió a Leonicia, quien, tras entrar a su casa, fue recibida con “mayor maldad”, exponiéndose a la impetuosa cólera de su marido.<sup>450</sup>

De no haber sido por una vecina que escuchó el llanto y los gritos de Leonicia, quizá Lucas la hubiera dejado en un estado peor que el que menciona en su declaración. Al igual como le sucedió a María Petrona, Leonicia comentó que podía aportar pruebas de los continuos abusos de su marido, ya que su cuerpo se encontraba totalmente lacerado. Era sabido en todo el barrio donde vivían que su esposo la atormentaba con golpes diariamente. De esto se dio cuenta el propio provisor Pedro Jaurrieta, quien un día había mandado que Leonicia fuera alejada de su esposo, pero, tras pasar un tiempo, éste ordenó que fuera restituida al lecho matrimonial. Fue en esta ocasión cuando ocurrió el problema de la puerta, y por el cual la denunciante temía que el provisor la dejara nuevamente con Lucas, quien ya no dudaba en quitarle la vida:

[...] yo obediente a los preceptos de vuestra señoría aunque temerosa porque parece que meditaba el corazón los crecidos trabajos que cada día estoy más y más experimentando desde aquel día en que como dije: se sirvió vuestra señoría de juntarnos; pues no solo me infama con vituperios ni menosprecios, sino que impuso del peligro de perder la vida como es notorio en todo el barrio, a que de verme el señor cirujano lo gravosa y adolorida que me hallaba de los fuertes golpes que del dicho mi marido recibí mandó me dispusiese percibir los Santos Sacramentos de la extremaunción; que a no

---

<sup>449</sup> Ibid., p. 220.

<sup>450</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, f. 1v.

ser porque más unidas que con su bula me fuere imposible a mi salud [...] a no ser por una de mis vecinas que compadecida a las dolorosas voces salió y me llevó a su casa que en la actualidad medio en ella sin tener cosa que dio mi marido me alegue que haya visto.<sup>451</sup>

Lucas Arriola quizá también tuvo problemas con el Santo Tribunal de la Inquisición por las constantes difamaciones contra su mujer, ya que el provisor había ordenado al inquisidor José de Sanoi, a través de las peticiones de esta, que hablara con él, para que de esta forma “no volviera a usar más de sus sospechas maliciosas y que siguiera amable conmigo”:

[...] cada paso que doy a la calle sin ver cosa alguna que dicho mi marido me vea; usa de sus atrevimientos con ese engreimiento en que está fumado sin que ser culpante él no da velo que en sus depravases y sospechas maléficas cabe para que son sus apeamientos y timas probadas dice que irá quitando la vida, pues no solo con sus malas obras me injuria sino que al pedirle para el sustento de su hija y suyo, me responde que a mi marido yo le pida que ni si quiera una camisa para cubrir mis carnes me dará [...].<sup>452</sup>

Tras saber la denuncia, Lucas Arriola acudió ante las autoridades para afirmar que todo lo que se había dicho contra su persona no eran más que falsos levantados por su mujer, a través de “loca temeridad y falsas calumnias [...] que defendió como fiera embravecida”. Este último aspecto bestial, monstruoso, que señala el carácter rebelde e impetuoso de las mujeres, lo señalaremos en el siguiente capítulo, donde se muestran las formas en las que se manifestaban las pasiones femeninas ligadas a la cólera, las malas costumbres y el desenfreno sexual, aptitudes características de los animales. Así pues, para fortalecer su defensa contra la fierecilla que según él era su mujer, dijo que la vio en tratos en el cementerio de la catedral

---

<sup>451</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, f. 1.

<sup>452</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, ff. 1v y 2.

con otro hombre llamado Fernando Jaramillo, al cual reconvino “con suaves razones intimándole no tratase con (su) esposa”.<sup>453</sup>

El <<*Proverbio 25:18-19*>>, nos menciona que los mentirosos y vituperantes son aquellos hombres comparados como “martillo y cuchillo y saeta aguda. Es el hombre que habla contra su prójimo falso testimonio”.<sup>454</sup> De esta forma, supuestamente al descubrir a Jaramillo con su mujer, éste se fingió de borracho y lo quiso atacar con un arma, siendo su amnesia y su perdón el estado de ebriedad. Cabría señalar que el problema de la embriaguez fue una constante a lo largo de los tres siglos de dominación hispánica, y el obispado de Michoacán no estuvo exento de ello, ya que como señaló fray Juan Vallejo en la custodia de Río Verde: “esta torcía su alma (indios) porque la juventud se había enviciado, causando este vicio tragedias lastimosas que día con día se miraban en golpes, cuchilladas, pleitos y otros insultos”.<sup>455</sup>

Es hasta este punto que comprendemos el origen de la denuncia, solo hay que recordar que Leonicia había denunciado a su esposo por haberla golpeado cuando esta se salió a deshoras de la noche a caminar por no poder conciliar el sueño. Según Lucas, ella salía constantemente a encontrarse con Jaramillo, razón por la cual, por la obligación que como marido tenía, la corrigió, pero siempre dentro de los límites de la moderación:

[...] pues me veo lleno de malicia con haberla buscado de mi lado en el lecho a la media noche, y al mismo tiempo ponderando resolución tan raras de salirse por espacio de más de hora y media, y queriendo seguirle los pasos no le encontré hasta ya pasado dicho rato dándome disculpa frívola de haberla obligado el temor de no perder la vida a mis manos, barra presunta, porque nunca más apacible

---

<sup>453</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, ff. 2v, 5 y 5v.

<sup>454</sup> Pro 25:18-19.

<sup>455</sup> Mazín Gómez, *El gran Michoacán...*, pp. 218 y 219.

mi voluntad ni más afable entre ambos, que esa noche, y las antecedentes, no siendo alteración ni advertencia para que hubiera sido como dice el no tocarla a mi lado, disculpándola con mi pecho sincero noches antecedentes con que estaría de puertas adentro en ocupación natural, pero entiendo ahora salía a verse con el dicho por impedírselo el día, y mi cuidado tan exacto.<sup>456</sup>

Lucas había afirmado que Jaramillo quería la aprobación de éste para tolerarle el adulterio con su esposa. Esto, como señalamos anteriormente, hace referencia al significado de la palabra “cabrón”, aquel que “Metaphoricamente sabe el adulterio de su muger y le tolera o solicita”:

No menos atrevimiento experimenté en el citado Fernando Jaramillo, como fue el de arrojarse a mi casa a imponerme no reconviniera en el asunto a mi esposa, ni tampoco del le nombrase para nada, dando a entender estaba advertido de las quejas que le llevaba , y como participe intentaba promediar con suplicas importunas a fin de conseguir el que yo tolerase tan execrables maldades, alegando por mérito para ello, el haber sido muy idóneo para guardarme la espalda cuando no lo reconocí interesado sino, antes creyendo guardaba fidelidad de amistad tan confirmada como lo que tuvimos en tiempos pasados [...].<sup>457</sup>

El <<*Diccionario de Autoridades*>> manifiesta que la palabra “hombre” era empleada cuando dos personas entraban en palabras o reñían.<sup>458</sup> Así sucedió en el último encontronazo que sostuvo Lucas con Jaramillo a espaldas, como en el caso de Zamacona, del convento de San Francisco, donde el segundo “se quitó el velo de una vez, y desahogadamente me dijo había de advertirse quién de los dos manifestaba ser más hombre”. Al final de la denuncia no encontramos más pruebas o seguimiento del caso. Desconocemos quién de los dos pagó sus faltas, si la versión de la mujer desobediente que salía a deshoras

---

<sup>456</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, ff. 5v y 6.

<sup>457</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, f. 6.

<sup>458</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, Lema 4, “hombre”, (consultado el 15 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

de la noche, y que tenía un mancebo, o la otra Leonicia, la mujer desprotegida, temerosa y vulnerable que temía por su vida; o si fue alguna de las dos versiones de Lucas, el hombre movido por sus impulsos y violencia o aquel esposo piadoso, comprensible y tolerante de las faltas de su mujer.<sup>459</sup>

Era muy común que los celos destaparan esas actitudes violentas de los maridos o amantes que veían o sospechaban la pérdida de su amada. Estos despertaban sospecha, inquietud y recelo hacia la persona apreciada, describe el <<*Diccionario de Autoridades*>><sup>460</sup>, pensamientos y actitudes que despertaban pasiones coléricas que en muchos de los casos pagaban las mujeres u hombres que, según sus defensas, nada tuvieron que ver con la mujer de algún prójimo. Del segundo ejemplo podemos referir el caso de un vecino del poblado de Nuestra Señora de Santa Ana, junto al lago de Cuitzeo, quien había estado preso “pasando mil necesidades sin culpa ninguna” en la cárcel episcopal de Valladolid en 1766. Él había llegado preso por la denuncia que hizo Simón Roque, vecino de un poblado el cual no se especifica, quien lo vio en tratos de mala amistad con su mujer María de la Luz. Para limpiar su nombre de aquella difamación, le pidió al provisor que mandara llamar al alcalde de Santa Ana, o cualquier otro vecino para darle cuenta de su recta vida.<sup>461</sup>

Otro caso de ello es el que se suscitó el 11 de septiembre de 1769 en Valladolid, donde Agustín Mancilla difamó de adultero a Jacinto Bárcenas, quien presumiblemente sostenía una relación con su esposa María de la Luz. En su defensa, Bárcenas argumentó que nunca se había versado ilícitamente con la antedicha, reconociendo que sí era muy constante que

---

<sup>459</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Leonicia de Pérez...*”, ff. 6 y 6v.

<sup>460</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, Lema 1, “Zelos”, (consultado el 22 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>461</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de liberación de la cárcel episcopal que hizo Pascual Domingo Juan de Dios*”, f. 1.

entrara a la casa del denunciante, pero siempre lo hacía con buenas intenciones. Al saber que esto le causaba agitación a Mancilla, decidió interrumpir sus visitas, por lo que solo acudía a casa de la hermana de María, la cual estaba contigua, a beber charape y pasar momentos de ocio.<sup>462</sup>

Para un hombre, el hogar significaba su dominio, espacio donde demostraba ser la autoridad, quien otorgaba lo necesario y protegía a la familia de quien pudiera hacerle algún daño. Para el caso de Bárcenas se puede apreciar que éste, al acudir constantemente a casa de Agustín, demostraba un mando e invasión del espacio privado del afectado, quien no solo veía en peligro su dominio, sino también su matrimonio. Hay que recordar que al ver un hombre entrar a una casa ajena quedaba a expensas de que todos aquellos en el espacio público, y otros desde el privado, lo vieran entrar, generando así habladurías y chismes en torno a la mujer y su esposo. Esto lo podemos ejemplificar en la demanda hecha por María Josefa Guzmán el 30 de septiembre de 1767 en la ciudad de Valladolid. La declaración nos informa la condición impuesta a las mujeres dentro del matrimonio, puesto que ella, “quieta y pacíficamente”, había “vivido siempre con honradez” con Cristóbal Castillo, su legítimo marido.<sup>463</sup>

La denuncia se originó tras la inquietud de María Josefa, cuando un vecino suyo había denigrado su crédito, su honra, su honesta reputación al decirle a su propia mujer que sostenía ilícita amistad con ella. Su preocupación fue que esas difamaciones llegaran a oídos de su consorte, quien se encontraba ausente, ya que, sí lo hacían cuando éste regresara, temía las

---

<sup>462</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 6, “*Demanda de Agustín Mancilla contra Jacinto Bárcenas por mantener amistad ilícita con su mujer María de la Luz*”, ff. 1, 1v y 2.

<sup>463</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Josefa Guzmán para que se remita a Joaquín Cano a la cárcel por injurias*”, f. 1.

terribles reprimendas y correcciones que Cristóbal Castillo le pudiera dar. Pagaría pues, con malos tratos, el deseo desordenado que sobre ella tuvo la sobrada malicia de aquel hombre:

[...] sí llegase a oídos de mi consorte, ya se deja entender las lamentables consecuencias que causaría, y siendo éste impuesto tan indecoroso a la integridad de mi honra, asimismo peligroso, como de hecho falso; suplico a la grandeza de vuestra señoría se sirva mandar comparecer ante su justificación al supra citado, donde examinadas las circunstancias del negocio por la discreta atención de vuestra señoría justificada mi inocencia; se le aplique la pena que corresponde a su mordacidad; todo lo cual suplico a la discreción de vuestra señoría se digné mandar hacer con el secreto que demanda; así mi honesta reputación, como el peligro que como mi esposo me puede resultar que aunque está ausente, de su regreso no tengo certidumbre de lo que recibiré merced y gracia.<sup>464</sup>

En la gran variedad de discursos que hemos analizado desde la antigüedad clásica hasta bien entrada nuestra época de estudio, se ha señalado que son las mujeres quienes eran más propensas a dejarse llevar por las emociones. El varón, al ser una creación perfecta e imagen de Dios, era más consciente en el dominio de estas. Solo se le permitían aquellas que tuvieran que ver con la purificación de su alma, con el control de sus pasiones. El hombre podía llorar, sí, pero siempre con un fin supremo relacionado con un alto valor moral; la mujer, sin embargo, encontraba en el llanto solo un desahogo, en la cólera la pérdida de sus costumbres, y en el sexo la pérdida de todo el género humano. Es pues, a través de una perspectiva de género, que podemos señalar que las emociones han estado divididas a través del sexo, la calidad de las virtudes y la fuerza moral de las personas. Empero, la documentación judicial nos ha demostrado que los hombres eran en su mayoría los que solían tener problemas en el control de sus emociones, sobre todo con aquellas ligadas al reparo de su honor.

---

<sup>464</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Josefa Guzmán...*”, ff. 1 y 1v.

Como hemos visto, son los deseos y las pasiones desenfrenadas por una mujer lo que orillaba a los hombres a decir o cometer todo tipo de acciones. Muchos expedientes inquisitoriales nos dan testimonio de que los hombres acudían con mayor injerencia a prácticas heréticas con tal de conseguir compañía femenina. Un caso de ello lo denunció el capitán Joseph Antonio Ortiz de Zárate, quien sabía que, en el año de 1759, allá en el lejano Valle del Maíz, un hombre llamado Francisco Guerrero cargaba consigo siempre una piedra imán con la cual conseguiría la mujer que quisiese.<sup>465</sup> María Teresa Casorla mencionó que fue muy común que el sexo masculino recurriera al Demonio para lograr deseos específicos, como lo eran la arriería y la vaquería, domando a toros y caballos pero, sobre todo, deseos de corte amoroso.<sup>466</sup> De esta forma, la mujer, su cuerpo y su belleza, forman parte de los deseos y las emociones desordenadas características del sexo masculino.

### **3.3.2 Un infierno abreviado: La pasión sexual, cruel verdugo del alma y del cuerpo**

[...] la voluntad de Dios es vuestra satisfacción, que os apartéis de fornicación; que cada uno de vosotros sepa tener su propia esposa en santidad y honor; no en pasión de concupiscencia, como los genitales que no conocen a Dios [...].

1 Tesalonicenses 4:3-5

En el año de 1773, en la ciudad de Sevilla, el fraile Bartolomé de la Cruz, un carmelita del Santo Ángel, había llegado ante los tribunales de justicia por la gallarda opinión que sostenía sobre la sexualidad masculina. Había comentado que el coito y la masturbación eran beneficiosos para la salud cuando de curar dolores se trataba. Como si hubiese leído los manuales de medicina que señalamos en el primer capítulo, afirmó que “para quitar la

---

<sup>465</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 60, “*El señor Inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra don Felipe Barragán, vecino y mercader en el Valle del Maíz por proposiciones*”, ff. 36, 36 y 48.

<sup>466</sup> Casorla Sagrero, *Transgresiones de fe ante la comisaría inquisitorial de Pátzcuaro, Michoacán 1700-1750*, p. 157.



cargazón de la cabeza ten una polución que es buena para eso y para la salud del cuerpo”<sup>467</sup>; quebrantaba completamente la exhortación hecha en <<Mateo 5:30>>: “Y si tu mano derecha te es ocasión de caer, córtala, y échala de ti”.<sup>468</sup> Otros, por su parte, seguían las palabras de Mateo para aconsejar a los jóvenes en alejarse del amor libidinoso que cegaba, alejaba y perdía a los mozos del camino de la virtud. Así lo plasmó Francisco de Farfán, quien se dirigió a los “mozuelos locos, encantados”:

a quien cupido ciego, vigoroso/ tiene por mil maneras engañados. Venid a mis consejos, por quien oso prometeros salud, y limpia vida; y extinguir el amor libidinoso. Porque este es un fuego que abrasa los sentidos: un mar de perturbaciones; un estrecho donde los que navegan, por la mayor parte, peligran; una guerra más que civil donde los despojos comúnmente son lágrimas, arrepentimientos y dolor; un tyranno rabioso; un salteador facineroso; un cruel verdugo del alma y del cuerpo; y en suma, un infierno abreviado sin orden ninguno, sino lleno de horror y desconcierto.<sup>469</sup>

Octavio Paz mencionó que la laxitud de la moral sexual del pueblo mexicano se debía a una herencia proveniente de los tiempos de la Nueva España. Señaló que, si bien, la Inquisición quemó a muy pocos herejes durante el periodo de dominación hispánica, fueron innumerables, sin embargo, los clérigos que, al igual como el carmelita Bartolomé de la Cruz, sostenían una idea laxa sobre la sexualidad al ser condenados tras seducir a sus feligresas.<sup>470</sup> De esto podemos dar cuenta en un expediente inquisitorial llevado a cabo en el año de 1782 en la ciudad de San Luis Potosí. Allí, dos frailes llamados José Callejas y Miguel Montes, pertenecientes al convento de San Francisco, sostuvieron relaciones con una joven española

---

<sup>467</sup> Archivo Histórico Nacional de España (de ahora en adelante AHN), Alegaciones Fiscales, Legajo 3721, No. 87, Exp. 13, Vid: Candau Chacón, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, p. 102.

<sup>468</sup> Mt 5:28-30.

<sup>469</sup> Candau Chacón, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, pp. 88 y 89.

<sup>470</sup> Vid: Paz, *Op. Cit.*, p. 122.

de veinticuatro o veinticinco años, llamada Ana Segovia Contreras/*Chacuala*, a quien emborracharon y vistieron de hombre para ingresarla al convento.<sup>471</sup>

No fue el adulterio espiritual por lo que se originó el caso, sino que se tomó mayor importancia a las palabras proferidas por fray Miguel Montes. Cuando éste estaba en pleno acto con la joven y el otro fraile, al ser demasiado fuertes los gritos de aquella, fray Miguel profirió: ¡Me cago en Dios Padre!, siendo escuchado por un huésped del convento, un sastre llamado José Anastasio de León, el denunciante. Al llevarse a cabo las averiguaciones, e interrogar a la joven, esta había declarado que fray Callejas nunca se encontraba de buen humor. Una vez, cuando ella se lo topó a las afueras del convento, le dijo que el rosario que llevaba sobre el cuello era muy bonito, a lo cual su única respuesta fue romperlo y tirarlo al suelo. En otra ocasión, el mismo fraile se dirigía en dirección al convento hospital de San Juan de Dios a oficiar misa, por lo que le dijo a la joven que “aquella era misa de porra, que por un peso tanta joroba de estarse hincando, y parando, y sacando y metiendo a nuestro amo”.<sup>472</sup>

El adulterio, en todas sus manifestaciones, se situaba fuera de la norma, ya que constituía en sí una ruptura del buen orden social, suponía un verdadero atentado contra la civilidad. Se comprendía que la actividad sexual fuera del matrimonio se delimitaba dentro del ámbito de lo peligroso y marginal. Por esta razón, Jesús Turiso menciona que los discursos religiosos y morales se ordenaban y codificaban por medio de la escolástica

---

<sup>471</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1243, Exp. 127, “*El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra los reverendos frailes José Callejas, y fray Miguel Montes. Religiosos del convento de San Francisco de aquella ciudad*”, ff. 1 y 2.

<sup>472</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1243, Exp. 127, ff. 3, 3v, 4 y 5.

medieval.<sup>473</sup> Cabe recordar que hemos analizado hasta este punto varios tratados morales desde tiempos de los Padres de la Iglesia y la Edad Media, época en la que los moralistas escribieron diversidad de obras en torno a la moderación de los excesos y las virtudes. Para el mundo hispánico mucha de esta herencia se constituyó en la <<*Novísima recopilación de las leyes de España*>><sup>474</sup>.

Fue la resolución del caso de la joven Ana la que nos muestra parte de esta herencia del medievo que ponía por encima de todo la virtud de un hombre sobre una mujer, y más si este era religioso. Al final del expediente se nos informa que era público que *Chacuala* era una mujer de malos créditos en la ciudad, declaración que se corroboró cuando el inquisidor Raymundo Sotomayor vio “los trajes y liviandad con que se presenta”.<sup>475</sup> Se concluye pues, que la culpa recaía en aquella mujer que no gozaba de buena reputación dada su forma tan liviana de vestir. Esto nos recuerda una de las Partidas del “Rey Sabio”:

Partida VII, título 9, ley 18: Mujer virgen, u otra que fuese de buena fama, si se vistiese paños de aquellos que usan vestir las malas mujeres o que se pusiese en las casas o en los lugares donde tales mujeres moran o se acogen, si algún hombre le hiciere entonces deshonor de palabra, o de hecho, o trabase de ella, no puede ella demandar que le hagan enmienda como a mujer virgen que deshonoran.

---

<sup>473</sup> Jesús Turiso aplica el término de civilidad de acuerdo al entendimiento de Norbert Elías, quien afirmaban que ningún ser humano nace civilizado, sino que este era proceso de la sociabilidad, es decir, los comportamientos, relaciones sociales, buena educación, buena manera, refinamiento, etc. Vid: Turiso, “Ordenamiento y ruptura de la civilidad sexual en la Nueva España”, p. 464.

<sup>474</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV*, Madrid, 1805, [en línea], (consultado el 24 de abril de 2020), disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>.

<sup>475</sup> El comisario Sotomayor también informó que se le hizo sospechoso que la mujer no acudiera, dado a que según ella se enfermó, tras la primera ocasión que fue llamada por parte del Santo Tribunal. Además, el comisario sospechó de la joven, puesto que él conocía y tenía estrecha amistad con el fraile Miguel Montes, quien era, según su testimonio, un hombre y religioso de buen crédito, y no como lo vituperó la mujer. AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1243, Exp. 127, ff. 5 y 5v.

Esto es, porque ella fue en gran culpa, vistiendo paños que no le convienen, o posándose en lugar deshonorado o malo a que las buenas mujeres no deben ir.<sup>476</sup>

Muchos de estos frailes ignoraban por completo sus votos y las advertencias de las escrituras, así como las diversas exhortaciones de grandes teólogos como Tomás de Kempis, quien había demostrado igualmente su pretensión por la erradicación del apetito desmedido de la carne, especialmente de los hombres. En su anhelo de encumbrarlos a través de la devoción y ejemplo de Cristo, se encontraba su ardua preocupación por el abandono de los vicios, en especial el de la sensualidad, vanidad que manchaba la conciencia y era el camino de la perdición de la gracia divina. “Cuántas veces desea el hombre desordenadamente alguna cosa, luego pierde el sosiego”, tras no abstenerse de las inclinaciones sensibles, características de los animales. Esto era resultado de la poca moderación y/o abstinencia que resultaba difícil tras ser invadidos por los deseos terrenales que, tras alcanzarse, no llevaban sino al castigo y el remordimiento de la conciencia, “porque siguió a su apetito, el cual nada aprovecha para alcanzar la paz que buscaba”. Su exhortación se dirigía pues, al control de las pasiones, donde “se halla la verdadera paz”.<sup>477</sup>

“No hay paz en el corazón del hombre carnal, ni en el del que se ocupa en lo exterior”, y el que se abstiene, no recibe sino “muchas veces tristezas, y se enoja”<sup>478</sup>, como si del humor melancólico o colérico se tratase. Estos eran uno de los tantos males que resultaban de un mal equilibrio de los sórdidos deseos terrenales; por una parte, una mala salud mental y espiritual, y por la otra, el castigo terrenal y divino por desobedecer las normas morales de la Iglesia y de Dios. Era pues, una guerra difícil y constante el control de la sexualidad en la

---

<sup>476</sup> Archer, *Misoginia y defensa de las mujeres...*, pp. 132-134.

<sup>477</sup> Kempis, *Op. Cit.*, pp. 3, 7 y 9.

<sup>478</sup> *Ibid.*, p. 9.

sociedad judeocristiana occidental. La mayor parte de las exhortaciones de las Sagradas Escrituras y de la patrística, se dirigían a los hombres, quienes se consideraban menos aptos en controlar el apetito desmedido de los deseos y las pasiones desatadas tras la caída del Edén.

El sórdido deseo carnal llevaba a los hombres a cometer acciones como el “violar”, palabra que el <<*Diccionario de Autoridades*>> define como “corromper por fuerza a alguna muger, especialmente doncella”.<sup>479</sup> La etimología de la palabra “doncella” nos refiere a una mujer que no ha conocido varón. De igual manera, se menciona que su origen viene de la palabra “*Domicela*”, que es aquella *mulier* que está “recogida y encerrada en casa”<sup>480</sup> cumpliendo los deberes destinados a su género. La mayoría de las denuncias judiciales con las que contamos respecto a violación o estupro, son de jóvenes doncellas o niñas que fueron abusadas dentro del núcleo familiar o por la cercanía que se tenía con algún vecino o allegado. Diversos son los factores que convergen en esta situación, puesto que en el acto se relacionan la confianza, el miedo y el espacio para que el agresor pueda cometer el hecho.

---

<sup>479</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, Lema 3, “violar”, (consultado el 17 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>480</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732, Lema 1, “doncella”, (consultado el 17 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.



**Imagen 12.-** “*Banquete de Tereo*”, óleo sobre lienzo, 195,5 x 266 cm. Esta obra pertenece a Pedro Pablo Rubens (1577-1640), quien inmortalizó el episodio de la tragedia del rey Tereo narrada en la versión de Ovidio en su <<*Metamorfosis*>>. En este pasaje se narra cómo el rey había degustado un platillo con la carne de su propio hijo, asesinado por su propia madre al enterarse de la violación que cometió el rey contra su hermana, mujer casta, joven. El asesinato del niño demuestra la ira, el rencor, enojo y venganza de las mujeres ante una afrenta como lo es la violación.<sup>481</sup>

Otros factores que encontramos en común dentro de las declaraciones son el cuerpo, la juventud, la belleza de esta y el deseo provocado por estas. Habíamos comentado anteriormente que la belleza y el cuerpo atractivo son categorías sexualizadas con las cuales existe un aumento de la vulnerabilidad femenina o, podía utilizarse por mujeres que tienen esa capacidad de entender que, su belleza, su atractivo físico como tal, lo podían utilizar para revertir situaciones de dominación o en situaciones asimétricas frente al varón. Antes de dar paso a nuestros documentos, abordaremos una defensa hecha hacia las mujeres víctimas de violación a lo largo de la historia, siendo Cristina de Pizán quien abordó el tema para refutar varias ideas de dominación y desprecio en torno al acto.

---

<sup>481</sup> Museo Nacional del Prado, Rubens, Pedro Pablo, “Banquete de Tereo”, [en línea], (consultado el 23 de enero de 2021), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/banquete-de-tereos/3944cfal-9e36-4005-908c-7409c916141a?searchMeta=fiera>.

Su obra retoma el concepto de San Agustín al hacer una alegoría a <<La ciudad de Dios>><sup>482</sup>, una ciudad divina donde imperaba el conocimiento frente a una ignorante y pagana. Para ella, la ciudad donde habitarían las mujeres sería un recinto donde nadie podría dañarlas o vituperarlas, sirviendo de ejemplo, como se señaló con anterioridad, el de mujeres virtuosas. Destaca algunas de las virtudes que poseyeron aquellas damas, donde se enfatizan la castidad, la constancia, la fidelidad y el amor conyugal. En el apartado XLIV del segundo libro, ella retoma el ejemplo de una de estas mujeres para hablar de la violación. Fue Lucrecia con quien decidió iniciar su defensa para “refutar a los hombres cuando pretenden que a las mujeres les gusta que las violen”. Mencionó los conceptos del cuerpo y la belleza como principales motores que incitan a los hombres a cometer esa vejación, donde afirmó:

Estoy segura de que son muchas las mujeres a quienes la belleza no impide saber defenderse de las trampas y los engaños de la seducción masculina. Por esto me da pena, me causa indignación oír a los hombres repetir que a muchas mujeres les gusta ser violadas, que no las molesta que un hombre las viole, aunque protesten, que sus protestas sólo son palabras. No puedo admitir que les cause placer esa vejación. Puedes estar segura, querida -me contestó-, de que ninguna mujer de vida honrada siente placer por ser violada; al contrario, la violación es para ellas causa del mayor sufrimiento [...].<sup>483</sup>

El ejemplo tan abordado de Lucrecia nos aproxima a conocer y estudiar las emociones como motores históricos que influyen dentro de prácticas culturales, tal como en su caso es la cultura del estupro/violación. En ella juegan muchos factores por los cuales algún hombre podía arrebatar la tranquilidad de una mujer. La violencia, el miedo, las amenazas y el

---

<sup>482</sup> En el capítulo veintiséis, del libro primero de <<La ciudad de Dios>>, San Agustín toma como referencia el saqueo de Roma por parte de los visigodos para hablar sobre la violación cometida por esos bárbaros contra mujeres virtuosas que, después de haber sido ultrajadas con tal vehemencia, cometieron el castigo de Lucrecia por la pérdida de su honor. Exhorta a las mujeres a no cometer suicidio, ya que una mujer ultrajada no tenía por qué pasar vergüenza, ya que su virtud no fue pérdida por voluntad propia, sino por el apetito y el “deseo carnal” de un enemigo que la asaltó con violencia. Vid: Hipona, *La ciudad de Dios*, I, 26 (“Que no se debe evitar un pecado con otro pecado”), en: *La Ciudad de Dios*, p. 26.

<sup>483</sup> Pizán, *Op. Cit.*, p. 204.

engaño, son algunas de las armas con las cuales esos malhechores se valen para saciar su deseo. Así lo ejecutó Tarquinio. Se menciona que Lucrecia era incapaz de seguir viviendo tras la afrenta, ello tras la pérdida de su honor, de modo que no quería servir de ejemplo a otras mujeres. Con ello, nos menciona George Vigarello, la víctima viviría una vergüenza inevitable al formarse una imagen, inclusive de culpa, hacia su persona.<sup>484</sup> Era pues la muerte del agresor el único castigo que podía en cierta forma remediar la deshonra y el descredito al que podía caer una mujer.<sup>485</sup> Este castigo también lo encontramos en el <<Deuteronomio 22:25>>, del que hablaremos a continuación.

En su interpretación del espacio social, Georg Simmel nos menciona que el espacio privado tiene una predilección de estudio, ello por gestarse ahí una relación más íntima, lejos de los ojos de los demás. Cuando se origina una interacción social entre dos o más personas, el espacio se llena de significado.<sup>486</sup> La cita bíblica anterior refiere a un espacio social de poca confluencia que facilitaba la violación, siendo este el campo, lugar donde una mujer no podría pedir ayuda con facilidad. Esto no quiere decir que no se cometan violaciones o se excluyan otros espacios como son el pueblo o la ciudad:

Mas si un hombre hallare en el campo a la joven desposada, y la forzare aquel hombre, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella; más a la joven no le harás nada; no hay en ella culpa de muerte; pues como cuando alguno se levanta contra su prójimo y le quita la vida, así es en este aspecto. Porque él la halló en el campo; dio voces la joven desposada, y no hubo quien la librase. Cuando algún hombre hallaré a una joven virgen que no fuere desposada, y la tomare y se acostare con ella, y fueren descubiertos, entonces el hombre que se acostó con ella dará al padre de la

---

<sup>484</sup> Vigarello, *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*, p. 8

<sup>485</sup> Pizán, *Op. Cit.*, pp. 204 y 205.

<sup>486</sup> Salcedo, "Del concepto de espacio social", pp. 263 y 265.



joven cincuenta piezas de plata, y ella será su mujer, por cuanto la humilló; no la podrá despedir en todos sus días.<sup>487</sup>

Encontramos cierta relación con algunos casos en el obispado de Michoacán con la interpretación bíblica sobre la violación y el campo. Tales son las denuncias giradas en contra de Hilario Mendoza (1756) y Antonio Sosa (1783), indios tributarios de Cutzio, en la Comarca de Tierra Caliente. Ambos aprovecharon el espacio para facilitar su vejación contra una joven doncella y una niña de tierna edad. El deseo y el engaño fueron parte del crimen, ya que ambos convencieron a su hijastra e hija para que los pudiesen acompañar al campo a ciertas actividades que, según ellos, requerían ayuda. A pesar de sus continuos llantos y gritos, ambas jóvenes no pudieron ser auxiliadas por la soledad de aquellos parajes. Fue Marcelina Luciana, la niña de seis años abusada por Antonio Sosa, su padre, quien presentó complicaciones tras la violación, ya que, tras ser examinada por su abuela y una partera española, se notó que la niña tenía pus en sus partes pudendas, agregando que, en términos psicológicos, “se encontraba ausente”<sup>488</sup>:

[...] seis u ocho días antes de la candelaria, como a las nueve horas de la mañana, llegó a su casa la suegra de Antonio Sosa con su nieta Marcelina Luciana a preguntarle a la que declara qué remedio sería bueno para unas llagas que tenía su nieta en las partes pudendas de las que le habían resultado unos hinchazones, y mandándola a entrar en un cuarto la hizo acostar para verla y habiéndole visto sus partes monstruosamente hinchadas, y llenas de materia se espantó, y la mandó cubrir y preguntándole

---

<sup>487</sup> Dt 22: 26-29.

<sup>488</sup> Dentro de su amplio estudio sobre la violación en las sociedades de antiguo régimen hasta el siglo XX, George Vigarello menciona que dicha práctica cultural no solo atenta contra el cuerpo, receptáculo donde el daño es visible ante uno mismo, sino ante los ojos de los demás. A su vez, afirma que el estudio de esta práctica, con la influencia, claro está, de las declaraciones judiciales y de las pruebas, ayuda a las investigaciones a localizar y centrarse en una forma especial del crimen, aquella parte que atenta contra la parte más incorpórea de la persona, su paz mental. Vid: Vigarello, *Op. Cit.*, pp. 10 y 11.

a su abuela la causa por qué estaba así su nieta , le dijo que ella le diría, y preguntándole a la paciente, le respondió, que su padre Antonio Sosa la había puesto así [...].<sup>489</sup>

Un oficio que, por predilección era atendido por mujeres, fue el de parteras, ya que estas podían acercarse a la intimidad de su género. De igual manera estas podían examinar a cualquier mujer que presentara algún mal en sus partes íntimas, puesto que algunas tenían conocimientos de medicina basada en plantas y brebajes, tal como se solicitó el auxilio para la pequeña Luciana. Es a partir de estas prácticas que muchas mujeres fueron acusadas de hechiceras en todo el reino, y es que también una que otra, con tal de ganarse la vida, se dedicaba a trabajos amatorios y de otra índole. Cabe precisar que la mayoría de mujeres que se dedicaban a la hechicería eran de calidad negras, mulatas e indias, a comparación de las parteras, “donde no importaba a que sector de la estratificación social pertenecieran, siempre y cuando estas fueran mujeres”.<sup>490</sup>

Se ejercía una enorme presión hacia ellas. Sobre sus hombros recaía la responsabilidad no de una vida, sino de dos o más, la madre y el o los hijos en su vientre. Fuensanta Baena menciona que, “dado al inminente miedo a la gestación y al parto, las mujeres se encomendaban a la protección divina. Menciona que algunas portaban al cuello toda clase de reliquias, como *Agnus Dēi*, amuletos y talismanes; se hacía invocación a los santos, rezos y en ocasiones encendían cirios, creando de esta manera un escenario en el cual

---

<sup>489</sup> AHCMO, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Estupro, Caja 833, Exp. 13, “*Autos criminales realizados contra el indio Antonio de Sosa...*”, ff. 1 y 3.

<sup>490</sup> Fuensanta Baena menciona que, en la villa de San Miguel de Culiacán a mediados del siglo XVII, las mujeres parteras eran en su mayoría afrodescendientes. Cfr. Baena Reina, “Negras y mulatas en el noroeste de Nueva España: la transgresión de la norma entre las parteras de San Miguel de Culiacán”, p. 43. Por otro lado, en la jurisdicción del obispado de Michoacán, se encontró que en el poblado de San Juan Huetamo fungían dos mujeres como parteras en el año de 1783. Se describe que estas eran las más hábiles y diestras en su oficio, siendo una de ellas una española de nombre María Bárbara de Arévalo, y la otra una india llamada Lorenza Juliana. AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 833, Exp. 13, “*Autos criminales realizados contra el indio Antonio de Sosa...*” f. 3v.

el temor y el respeto se combinaban ante un momento crucial como lo era el alumbramiento”.<sup>491</sup> Un ejemplo de muerte por parto fue el que le sucedió a una desafortunada mujer en la ciudad de San Luis Potosí. La señora Francisca Xaviera de Echavarri murió en 1722 al dar a luz a su hijo. El padre de la Compañía de Jesús, Felipe Arduengo, le dio los sacramentos de penitencia y extremaunción, y no el de eucaristía por haber sido violenta su muerte tras el parto.<sup>492</sup>

Continuando con los expedientes, tenemos que para el primer caso no se muestran pruebas contundentes como las laceraciones que presentó la niña Marcelina en sus partes. En él solo se tomaron como pruebas las continuas disputas que sostenía Hilario Mendoza con su mujer, así como los golpes que una y otra vez le propinaba frente a sus vecinos. Un familiar de Gregoria Jacinta, esposa de Hilario, ya le había advertido que no dejara a su hija con aquel hombre, porque tarde o temprano éste haría algún mal contra ella. No solo fue la ocasión del campo cuando Hilario tuvo la oportunidad de abusar de su entenada, sino que, después de ese hecho, lo hacía por las noches en su propia casa. Al parecer la madre de la joven lo sabía, pero no denunciaba por encontrarse ambas amenazadas de muerte. Cutzio y Huetamo eran poblaciones de indios adoctrinadas desde el siglo XVI, por lo que en el siglo XVIII el cristianismo estaba muy bien establecido. Por ello, cabe resaltar que encontramos en el

---

<sup>491</sup> Baena Reina, “Negras y mulatas en el noroeste de Nueva España: la transgresión de la norma entre las parteras de San Miguel de Culiacán”, p. 43.

<sup>492</sup> Véase: Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano de San Luis Potosí (de ahora en adelante AHMSLP), Legajo No. 18, No. 100/18, año de 1772-1781, *Libro en que se sientan las partidas de entierros de los fieles españoles que fallecen en esta ciudad de San Luis Potosí mandado hacer por el señor licenciado don Miguel Chacón abogado de la Real Audiencia de México y Guadalajara examinador sinodal de este Obispado de Michoacán. Cura interino, vicario incapite y juez eclesiástico en esta dicha ciudad y su jurisdicción por el ilustrísimo señor doctor don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, dignísimo señor obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, provincia de este dicho obispado del consejo de su majestad*, ff. 3v y 4. La mortalidad por parto era algo muy común no solo en el siglo XVIII, sino también tiempo atrás. A lo largo de la Edad Media la mortalidad por parto era muy elevada, lo que ocasionaba que, con frecuencia, los maridos tuvieran segundas nupcias con mujeres más jóvenes que ellos, produciendo, en palabras de G. Duby: “el problema de la asimetría de los cónyuges”. Vid: Bellido Bello, *Op. Cit.*, p. 21

expediente la mediación del discurso de dos interlocutores, el traductor y el padre de la doctrina, quienes, por obvias razones, velarían por la moral cristiana ante el caso, donde constantemente se hace referencia a la pérdida de la pureza por medio de la “violencia”.<sup>493</sup>

Esta misma situación la demostró Manuel Francisco Ignacio Zurricalday en 1786 ante el alguacil mayor José Alexandro Caballero, y ante el provisor Juan Antonio Tapia, a quienes notificó la pérdida de la virginidad y honra de su hija por medio de la violencia. La afectada fue una niña de tierna edad, de quien solo se notifica el nombre, mas no su edad. Fue gracias a <<FamilySearch>> que se pudo localizar su acta bautismal y el nombre de su madre, de quién no se dan sus generales, pero el esposo la menciona por un factor que señalaremos más adelante, y tiene relación con las madres de las afectadas de los anteriores expedientes. La niña se llamaba “María Josefa de la Cruz Zurricalday González, quien había sido bautizada el día 7 de mayo de 1776 en el Templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan de Valladolid de Mechoacán. Su madre fue una mujer llamada Juana Josefa González”.<sup>494</sup> Al momento de la agresión por parte de Miguel Esquivel, amigo de la familia, la niña contaba con diez años.<sup>495</sup>

Señalamos, páginas atrás, que el estupro, como una forma de violencia, se relacionaba con la honra, el pudor y la sexualidad femenina. Para estas palabras habíamos citado a pie de página el caso expuesto por el señor Ignacio Zurricalday, quien había notificado a las

---

<sup>493</sup> La noticia de la pérdida de la virginidad por medio de la violencia no solo la notifican los curas párrocos que administraban las poblaciones, sino también los alcaldes de indios y las madres de las afectadas. Esto nos demuestra que, la virginidad, dentro del pensamiento judeocristiano occidental, estaba muy presente entre los indios adoctrinados. Vid: AHC MO, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Estupro, Caja 833, N/E, “*Proceso criminal llevado en San Juan Huetamo contra Hilario Mendoza por estupro con violencia*”, ff. 1 y 3.

<sup>494</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 27 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JSKY-58V>.

<sup>495</sup> AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel...*”, ff. 1, 1v y 2.

autoridades que Miguel Esquivel, con prontas y torpes solicitudes, abusó sexualmente de su hija. Todo comenzó un día en el que la niña había salido a realizar un mandado, cuando de repente fue interceptada por Esquivel, quien con anterioridad ya le había insistido, con engaños, la palabra de casamiento, a pesar de ser casado. Se expresa que la niña fue ignorando a aquel hombre, pero todo resultó inútil cuando ambos llegaron al barrio de San José, donde el imputado tenía una casa “preparada para saciar su torpe deseo”, mostrándole un papel, donde según él, se expresaba su palabra de esponsales. Fue ahí cuando sació su pasión por medio de la violencia:

Después de esta estratagema, le instó eficazmente para que se le prostituyese, a que se resistió la susodicha con el mayor esfuerzo, de modo que perdiendo en lo absoluto la esperanza de conseguir su pretensión el citado Esquivel, acogiéndose a la violencia, echó mano a unas tijeras, y haciéndola del cabello se las pasó a los pechos, y postrándola en tierra, con poco, o ningún temor de Dios Nuestro Señor con total abandono de su conciencia, violó su virginidad. De este exabrupto intentó librarse la dicha María Josefa, apelando a las voces, por ver sí de este modo se le presentaba defensa; pero le fue inútil diligencia, porque esforzando la suya el agresor, la sofocó con amenazas de muerte, hasta quedar victorioso en su detestable empresa, la cual verificada se retiró, haciéndose insensible (forzosamente) a la falsa palabra que dio a mi hija.<sup>496</sup>

Recaía indudablemente una culpa mayor cuando algún hombre desfloraba a una niña, caía en su acción un peso de mayor criminalidad. El estupro atentaba contra todos los preceptos morales de las sociedades cristianas. Dicho acto atentaba contra un bien secreto, un pudor poco comentado, pero siempre señalado para toda niña o doncella, la castidad, aquella que se define en <<*Las observaciones y máximas en materia criminal*>> en la Francia del siglo XVIII: “que representaba el ornato de las costumbres, la santidad de los sexos, la

---

<sup>496</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel...*”, ff. 1 y 1v.

paz de las familias y la fuente de las mayores amistades”. Por ello, la existencia de la castidad aseguraba la condición del matrimonio, su arrebato era un daño irremediable al honor particular y familiar. Era la primera marca de envilecimiento social, donde la víctima, irremediablemente ante los ojos de los demás, era estigmatizada, despreciada como una fruta podrida.<sup>497</sup>

Notamos aquí que se vuelve a tomar el ejemplo de las voces para el auxilio de las mujeres frente a una situación como lo es la violación. Es un factor en común en este caso y entre los de Tierra Caliente que se asemejan a la cita bíblica ya mencionada. La niña, al verse deshonrada y “en tan lastimoso estado”, consideró como único remedio efectuar el matrimonio con aquel, quien la había deshonrado.<sup>498</sup> George Vigarello nos menciona que los jueces solo daban fe a la denuncia de una víctima si todos los signos físicos, los objetos rotos, las heridas visibles, los testimonios concordantes, permitían confirmar la declaración. De esta forma se corroboraba la ausencia de consentimiento de la mujer, las formas manifiestas de su voluntad solo existían en las huellas materiales e indicios corporales que el agresor plasmaba en ella.<sup>499</sup>

---

<sup>497</sup> Vigarello, *Op. Cit.*, pp. 25 y 51.

<sup>498</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel...*”, f. 1v.

<sup>499</sup> Vigarello, *Op. Cit.*, p. 9.



**Imagen 13.-** Pintura de León Cogniet (1794-1880), “*Scène du Massacre des Innocents*”, (1824), Óleo sobre tela, 261,3 x 228,3 cm, obra perteneciente al *Musée des Beaux-Arts de Rennes*.<sup>500</sup> En esta obra se representa la preocupación de una madre ante la “matanza de los niños” llevada a cabo por el rey Herodes según <<*Mateo 2:13-23*>>.

Habíamos comentado que matrimonio significaba “oficio de madre”, lo que no solo el “Rey Sabio” defendía, sino también otros hombres anteriores y posteriores a él, como lo fue Vives. Hay que recordar que, para éste, las niñas debían siempre ser educadas y pasar mayor tiempo con la madre, puesto que el amor y la caridad son más fuertes entre ellas, no solo durante la gestación, sino también en tiempos de crianza, dado a que la mujer la amamantaba con leche, amor y sangre. Por estas matrices, y entre otras que hemos señalado a lo largo de la investigación, podemos entender la congoja del señor Ignacio Zurricalday ante la afrenta que sufrió su hija, dado a que su esposa aún no se enteraba de lo sucedido. La

---

<sup>500</sup> *Musée des Beaux-Arts de Rennes*, Cogniet, León, “*Scène du Massacre des Innocents*”, [en línea], (consultado el 10 de septiembre de 2020), disponible en: <https://mba.rennes.fr/fr/le-musee/les-incontournables-du-musee/fiche/leon-cogniet-scene-du-massacre-des-innocents-33>.

señora Juana Josefa González, así como las madres de las anteriores afectadas, debían, como madres, estar siempre atentas de sus hijas: “es natural dolor, que tan amarga noticia me causaría, lo primero por serme forzoso participarla a mi esposa”.<sup>501</sup>

Una niña o joven doncella no solo exponía su persona, honra e integridad cuando salía sola a la calle, sino que también, tras ser atacada por la desmedida pasión de un “sórdido amante”<sup>502</sup>, se veía afectado el crédito de la madre o los tutores de la misma. Esto, ante la sociedad, ocasionaba que la afectada, tanto como la madre, fueran mal vistas, recayendo en ellas la vergüenza, las deshonra y la culpa, una por ser corrupta, y la otra por no cumplir su obligación como madre, como mujer:

Corrupta: [...] y lo segundo por la funesta consideración de el temerario engaño con que procedió Esquivel precipitándose ciego a dejar a mi hija expuesta a prostituciones, perdida la esperanza de encontrar consorte que quiera recibirla como esposa con tal defecto, y el de ser muy pobre. Y arrebatado de tan triste consideración, comprimiendo los impulsos a que me conducía el agravio en que se me infirió, encontrando en la calle a el dicho Esquivel, le intime que pasemos a presencia de vuestra señoría para plantear mi justa demanda, y resistiéndose a ello, me expresó la pusiese ante su propia mujer.<sup>503</sup>

Mujer desobligada, según Vives: Si la casada no trabaja ni se ocupa en lo que pertenece a su casa, ¿qué otros estudios o negocios tiene en qué se ocupar? Forzado es que, si no trata de sus oficios, emplee su vida en los oficios ajenos, y que dé en ser ventanera, visitadora, callejera, amiga de fiestas, enemiga de su rincón, de su casa olvidada y de las casas ajenas curiosa, pesquisadora de cuanto pasa, y aún de lo que no pasa inventora, parlera y chismosa, de pleitos reveladora, jugadora también y dada del todo

---

<sup>501</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel...*”, ff. 1v y 2.

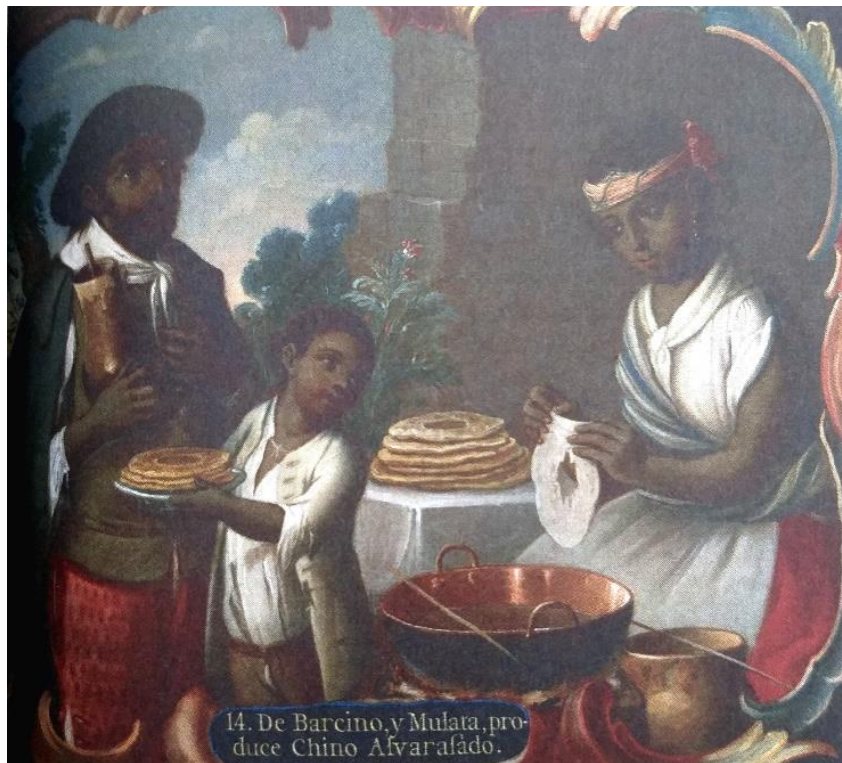
<sup>502</sup> Vale lo mismo que sucio, impuro, indecente y escandaloso. Vid: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 173p, Lema 1 y 2, “sórdido”, (consultado el 27 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>503</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel...*”, ff. 1v y 2.



a la conversación y al palacio, con lo demás que por ordinaria consecuencia se sigue, y se calla aquí ahora, por ser cosa manifiesta y notoria.<sup>504</sup>

Julia Tuñón menciona que las mujeres han sido definidas a través de un cuerpo potencialmente materno, donde su papel queda supeditado al bienestar de la prole y el marido. Por excelencia su espacio ha sido representado en el ámbito doméstico, donde debían de permanecer exentas de toda ambición, y quedar satisfechas en el límite de su espacio físico, el hogar. Nos menciona que, dentro de la práctica social han existido mujeres que han desempeñado su labor casera más allá de los muros físicos de su espacio, puesto que, las mujeres de las clases populares sacaron provecho al expandir su labor doméstica a las calles, siendo un ejemplo de ello la venta de comida.<sup>505</sup>



**Imagen 14.-** Pintura que representa a una mujer de clase social y calidad baja vendiendo buñuelos en la calle. José de Páez, <<De barcino, y mulata, produce chino Albarazado>>, (siglo XVIII), óleo sobre

<sup>504</sup> Vives, "Instrucción de la mujer cristiana. De cómo se han de criar las doncellas", p. 50.

<sup>505</sup> Tuñón, *Op. Cit.*, pp. 130 y 137.

tela, colección particular. Imagen tomada de Tuñón, Julia, *Mujeres. Entre la imagen y la acción. Historia ilustrada de México*, p. 137.

Las mujeres podían desempeñar varias actividades y oficios dependiendo su calidad y edad. Algunas niñas fungieron como sirvientas en casas honradas, fuera por la precariedad económica o fuera porque en ocasiones se encontraban en situaciones de vulnerabilidad y abusos. Algunos patrones estaban de acuerdo en enseñar a leer y escribir a las niñas que llegaban con ellos. Un ejemplo lo encontramos en 1790, en la ciudad de Valladolid, donde la señora “María Ana Ortiz de Zárate”<sup>506</sup> había aceptado a una joven española de Salvatierra, llamada María Guadalupe Ricardo Rodríguez para que trabajara en su casa como sirvienta a sus once años de edad. Una noche ordenó a María que fuera a la tienda a un costado del Colegio de San Nicolás, momentos en que fue interceptada por el cochero del doctor Nicolás Collado y Platas, quien era Francisco Agundis Ochoa, para invitarla a pasear y tomar aguardiente.<sup>507</sup>

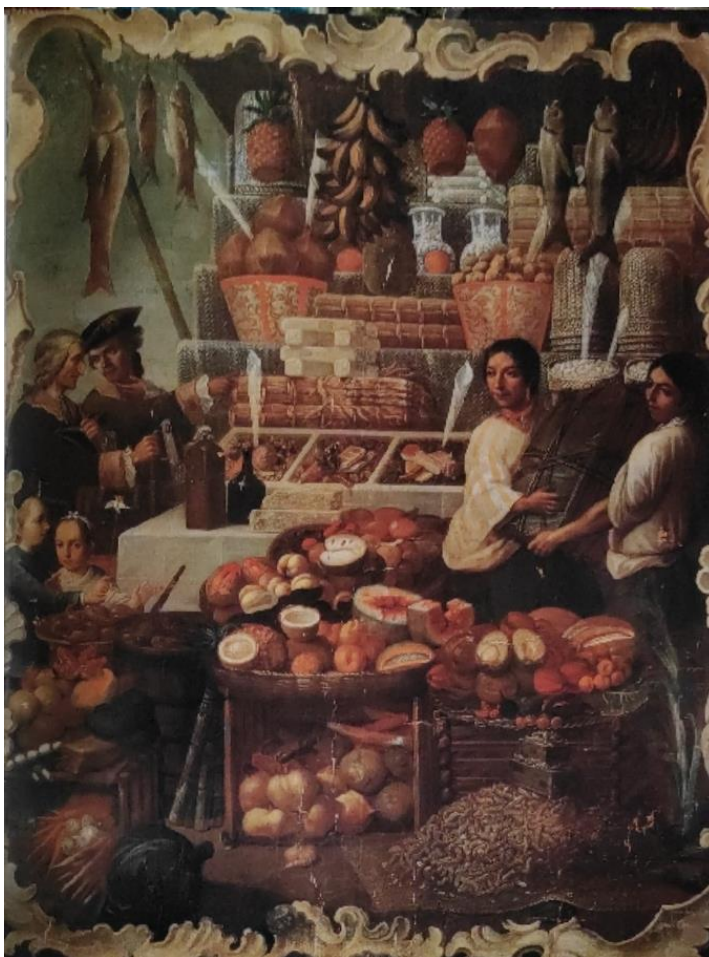
Otro sujeto acompañaba a aquel hombre, quien sirvió como mandadero para comprarle la bebida. Una vez llegado el encargo, Ochoa se negó a tomar, ya que tenía que acudir a muy temprana hora a trabajar con el doctor, por lo cual solo lo hicieron su amigo y la joven. Tiempo después se fueron de baile, y al notar que ya era demasiado tarde para entrar a la casa de la señora Ortiz de Zárate, éste la llevó a casa de una comadre. Solo momentos antes de entrar a casa de Chepita de Picharda, Francisco le pidió su mano en matrimonio, por lo que la niña aceptó. Una vez prometidos los esponsales, ella se entregó carnalmente a él. Según la defensa del acusado, éste, antes de concebir el acto, le preguntó si era virgen, ya

---

<sup>506</sup> Esta mujer sostuvo un parentesco entre la familia de músicos catedralicios de Valladolid, quienes accedieron, mediante limpieza de sangre, a posicionarse como una familia acomodada en la ciudad. Vid: Mora Reyes, Francisco, *El salto de la barrera de color en los músicos de la catedral vallisoletana durante el siglo XVIII, el caso de los Ortiz de Zárate*, 276 pp.

<sup>507</sup> AHCMO, Fondo Parroquial, Sección Sacramental, Serie Matrimonios, Caja 1633, Exp. 897, “*Auto criminal contra José Francisco de Ochoa*”, ff. 2 y 2v.

que no quería comprometerse con mujer pura por haber estado ligado a su promesa con una mujer en Cuitzeo, pero ella respondió que no lo era desde que vivía en Salvatierra. Una vez corroborada dicha información, él condescendió a su deseo.<sup>508</sup>



**Imagen 15.-** Anónimo, “*Puesto de Mercado de El Parián*”, 1766, Óleo sobre tela, 444x189 cm. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, México. Visto en Guajardo Touché, Ricardo y Nafría Aznar, Vitalino, *Espejos distantes. Los rostros mexicanos del siglo XVIII*, p. 229.

La gran mayoría de los procesos judiciales que se ligan a la promesa de esponsales tienen que ver con el reparo del honor. Era muy común que las mujeres jóvenes se entregaran a hombres que les habían prometido matrimonio, fuera por un deseo propio o como una alternativa ante las difíciles situaciones de la vida. En 1718, por ejemplo, una niña española

---

<sup>508</sup> AHCMO, Fondo Parroquial, Sección Sacramental, Serie Matrimonios, Caja 1633, Exp. 897, *Auto criminal contra José Francisco de Ochoa*, ff. 1, 2 y 2v.

había aceptado casarse con Juan de Loera, un mulato originario de Aguascalientes, con la intención quizá de buscar otras oportunidades junto a él. Ella, “al salirse de su casa bajo la ignorancia de su niñez”, pasó un tiempo con el antedicho, pero al ver que éste no hacía otra cosa más que entregarse a los juegos, optó por pedir ayuda al alcalde ordinario de la ciudad de Valladolid para salvaguardar su integridad y su honra:

[...] había salido de su casa por inducción y persuasiones de Juan de Loera, mulato o mestizo al parecer, y que como niña la había empeñado sacándola para el efecto de casarse con ella y que recapitada en el desacierto que cometió en los días en que la tiene en esta ciudad, atendiendo así a su buena calidad como a la ínfima de dicho Juan de Loera, asimismo certificada de no tener el susodicho alguno por ser notoriamente pobre y que se exponía en su compañía fuera de su descredito a padecer gravísimas necesidades y por ellas exponerse a mayores desdichas y fatalidades [...] se hallaba temerosa de que no la solicitase hacer algún daño grave y corría peligro su vida suplicándome para estorbarlo pudiese el remedio concerniente.<sup>509</sup>

Era muy común que a niñas que apenas llegaban entre los diez a quince años se les solicitara matrimonio, por ello las autoridades buscaron remediar esa situación imponiendo normativas a la edad del casamiento. Una de estas fue la <<*Real Pragmática de 1776*>>, aplicada en el año de 1778 para la Nueva España. Una real cédula de 1804 citaba dicho documento para hacer mención de la permisión que hombres o mujeres nacidos de familia, es decir, de matrimonio legítimo, debían hacer a la figura de poder dentro del hogar, el padre. Pero no sólo se muestra la persona del hombre como figura de autoridad dentro del núcleo familiar, sino que se tomó en cuenta a la mujer dentro de su papel de madre, ya que, al

---

<sup>509</sup> AHMM, Protocolos, Libro No. 11, 1615-1748-primera numeración, “*Auto de destierro contra Juan Loera por forastero, extraño, vagante sin oficio alguno y sin aplicación a ningún trabajo*”, f. 1.

ejercerlo, demostraba su atribución sobre los hijos en la toma de decisiones, sobre todo en una tan importante como lo era el matrimonio.<sup>510</sup>

La pragmática nos refiere que la edad, sin importar la calidad, era importante para poder contraer nupcias, ya que los hombres debían casarse a un tiempo en el cual pudieran garantizar una honesta forma de vivir, tanto a su esposa como a los hijos; pero para la mujer la petición de edad es menor en dos años a la de los hombres, dado a que estas debían cumplir con su rol de maternidad antes de envejecer. De ello nos refiere:

[...] ni los hijos de familia menores de veinte y cinco años, ni las hijas menores de veinte y tres, a cualquiera clase del Estado que pertenezcan, puedan contraer matrimonio, sin licencia de su padre, quien en caso de resistir el que sus hijos o hijas intentaren, no estará obligado a dar la razón ni explicar la causa de su resistencia a disenso; los hijos que hayan cumplido veinte y cinco años y las hijas que hayan cumplido veinte y tres, podrán casarse a su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consejo ni consentimiento de su Padre; en defecto de éste tendrá la misma autoridad la Madre [...].<sup>511</sup>

Solange Alberro mencionó que las faltas sexuales eran más comunes en la Nueva España que en la propia metrópoli, afirmando que esto se originaba gracias a la gran confluencia migratoria de peninsulares. Otro factor importante dentro del crecimiento a las faltas sexuales fue la gran dimensión territorial del reino. En muchas ocasiones hombres raptaban a mujeres jóvenes, llevándolas a otros poblados donde nadie los conociera para

---

<sup>510</sup> Desde una tradición más antigua al siglo XVIII novohispano, se tomaba en cuenta la dominación que los padres debían ejercer sobre la vida de sus hijos. Es específicamente en la cuarta partida de Alfonso X que se habla sobre la conformación de la familia a través de los desposorios realizados entre el amor de un hombre y una mujer. Se afirma que los padres tienen derecho sobre los hijos cuando estos aún no son capaces de tomar sus propias decisiones, ya que estos, independientemente si eran legítimos o no, debían de rendir respeto y obediencia a los padres. Véase: Alfonso X, *Las siete partidas*, PDF, [en línea], (consultado el 21 de mayo de 2019), disponible en: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>, p. 2.

<sup>511</sup> AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, Matrimonios, caja 2922, Exp. 004, “*Real Cédula sobre la Pragmática de Matrimonios de 1776 se manda que contiene con dicha resolución en la se ordena que ni los hijos de familia menores de 25 años ni las hijas menores de 23 de cualquier clase que pertenezcan no podrán contraer matrimonios sin licencia de su padre*”, f. 1.

poder tenerlas bajo amenaza, cumpliendo con ello sus perversos fines. Por el lado de la transgresión matrimonial, menciona que, el tener dos o más matrimonios, acrecentaba las oportunidades de los contrayentes para obtener un beneficio, ya fuera ascenso social o económico o, para el caso de los hombres, encontrar una joven consorte.<sup>512</sup>

Sin embargo, por otro lado, el estupro y la relación de ilícita amistad acreditaban, si ambos eran solteros, que se unieran en matrimonio, razón por la cual algunos hombres violaban a mujeres jóvenes, pero, por otro lado, algunos solo cometían su vejación por poseerlas carnalmente. De esto último existen casos en donde los violadores aceptan su culpa con tal de no contraer matrimonio. Muchas mujeres tuvieron la suerte de no sufrir la pena de Lucrecia desatada por el deseo y la pasión de un hombre. Algunas, inclusive casadas, fueron hostigadas por hombres que las solicitaban en adulterio o ilícita amistad. Si bien, para el siglo XVIII lo que entendemos como acoso hoy en día, se tipificaba de diferente manera. Lo podemos entender para la época como la “solicitud de ilícita amistad”, a pesar de que los documentos nos hablen en términos de persecución e insistencia.

Sobre el concepto de persecución como acoso lo encontramos en el caso denunciado por Francisca Xaviela, mujer casada que acudió ante el provisor Pedro Jaurrieta en 1767. Ella había denunciado a un hombre originario de Pátzcuaro, llamado José Vicente, quien, sin importar su unión matrimonial, perseguía constantemente con tanto exceso a Francisca. La primera autoridad a quien acudió la mujer para poder defenderse ante esa situación, fue la de su marido, a quien el acusado no respetaba. Solo después, al ver que su continuo acoso no frenaba, ella lo enfrentó, por lo que cesó un tiempo en hacerlo. La mujer acudió ante el provisor cuando vio que Vicente burlaba a las autoridades, puesto que hizo uso del derecho

---

<sup>512</sup> Solange, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, pp. 180 y 181.

medieval del asilo eclesiástico al encerrarse en el convento de San Juan de Dios de Valladolid, para escapar de la justicia secular:

[...] un hombre llamado José Vicente, ha dado en perseguirme con tanto exceso que ni el respeto de mi marido ni el miramiento, y debido respeto de las justicias, a que he apelado, ha sido suficiente a contenerlo; pues lo más que he conseguido hasta aquí ha sido que por un poco de tiempo ha cesado, cuando me he querellado, lo que infiere ahora ha sido, porque no han conseguido el cogerlo, y a la presente se halla en el convento de San Juan de Dios y quizá por eso, hallándose libre de la justicia secular, ha dado en perseguirme de nuevo fuertemente [...].<sup>513</sup>

Otro caso que ejemplifica la persecución con fines de ilícita amistad es el denunciado por Anna María García, una mujer casada de veinticinco años oriunda de Salvatierra. Fue en 1749 cuando ella acudió no a la justicia secular, sino ante la impartida por el Santo Tribunal de la Inquisición. Sería una noche de la pascua de 1742 cuando ella iba caminando de regreso a su casa después de haber acudido a la oración, momentos en que fue interceptada con torpe solicitud por “Buenaventura Lesema, un español casado”<sup>514</sup> que continuamente la seguía para solicitarla en sórdido deseo. Esa noche, ya cansada de tanta insistencia y persecución, decidió defenderse, por lo cual tomó una piedra, y lanzándosela a la cabeza, lo descalabró. Fue de esta forma que en aquel momento burló sus malos intentos. Lesema, sin otra cosa más que agregar, se fue enojado. Así pasaron los días, hasta que se llegó el sábado de ramos, noche en la que nuevamente volvería a hacer de las suyas.<sup>515</sup>

---

<sup>513</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Francisca Xaviela contra José Vicente por persecución y proposición de ilícita amistad*”, ff. 2v y 2.

<sup>514</sup> De acuerdo a los registros bautismales de Salvatierra, Ventura Lesema era un hombre que le aventajaba mucha edad a la joven Anna María García, ya que éste tuvo su primer hijo en 1726. Vid: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 1 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:2CB-X35>.

<sup>515</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1236, Exp. 29, “*Inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra Ventura Lesema*”, ff. 1, 2 y 3.

En el capítulo dos habíamos comentado que una de las tipificaciones de violencia que se pueden analizar es el daño psicológico que se ejercía hacia una mujer a través de la hechicería. Fue el ejemplo de Buenaventura el que nos llevó a analizar que, las mujeres podían sufrir no solo daños físicos tras sufrir una violación, sino también daños simbólicos tras defenderse y no condescender a los deseos de quien las ataca. Fue de esta manera que, tras defenderse del continuo acoso, Anna María llegó a sufrir las consecuencias cuando recibió la venganza de aquel hombre. Él no hizo uso de la fuerza, sino todo lo contrario, una serie de artimañas para poder acercarse y ganarse la confianza de Anna y su familia. Ese sábado de ramos, él se acercó para ofrecerle un paño con chocolates, con el cual Anna pensó que sería una forma de pedir disculpas:

[...] fue sábado de ramos, por la noche, volvió el dicho Buenaventura Lesema quien llevaba en un paño de chocolates unos dulces, que le daba, y ofreció a la que denuncia, y no queriéndolos admitir, se los dio, a una mujer llamada Gertrudis hermana de la que denuncia, que estaba presente, con María Guadalupe Villegas, madre de ambas, y dejado dichos dulces se fue el dicho Lesama, y la dicha Anna María, le dijo a su hermana Gertrudis, veamos qué dulces son esos, dame de ellos, y comió [...].<sup>516</sup>

Al día siguiente, tras haber consumido los dulces, ella presentó dolores en diversas partes del cuerpo, los cuales se le quitaron a los días, para solo pasar a la boca de la madre. En muchas ocasiones, cuando una persona no podía dañar o atacar directamente a su adversario, recurría ésta a prácticas vedadas para ocasionarle algún daño físico o psicológico. Era muy común que mediante estas prácticas se dañara algún punto específico del cuerpo. Las partes íntimas fueron en su mayoría los lugares donde se buscaba hacer algún daño. Esto vulneraba la estabilidad emocional de hombres o mujeres quienes creían que, por culpa de

---

<sup>516</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1236, Exp. 29, “*Inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra Ventura Lesema*”, f. 3.



un hechizo, no podían tener relaciones sexuales y, por tal razón, no procrear hijos. Así lo presentó Anna María, quien sufría continuos dolores en su interior, los cuales le impedían cohabitar carnalmente con su marido. De esta forma, Lesama la había atacado en venganza por no condescender a su deseo, burlándose de ella, diciéndole, ¡Adiós, hechizada con los dulces¡:

[...] más al día siguiente habiéndose acostado aquella noche buena, y sana, amaneció con un gravísimo dolor de estómago; hombros y talones de los pies, que a los dos días, se le quitaron, y se le mudaron a la parte, y boca de la madre, que le ha durado, y tiene hasta la presente, con tanta vehemencia, que parece le anda una cosa viva, sin haber desde aquel entonces acá podido juntarse con su marido, y aunque se ha curado, con varios médicos, y [ilegible], no ha sido asequible su sanidad. Y dicho Lesema, en todo el referido tiempo, siempre se ha gloriado de verlas padecer, y hecho jactancia de tenerla así, pues en cuatro ocasiones, se lo ha dicho. Estando [...] en la parte del río Grande, sentada en el pasamano de dicho puente, [...] pasó junto de ella el dicho Ventura Lezama, y le dijo: ¡Adiós, hechizada con los dulces!<sup>517</sup>

Un último ejemplo que nos puede ayudar a entender el deseo y la pasión sexual masculina, así como la interpretación sexualizada del cuerpo femenino, es un caso suscitado en 1783 en la ciudad de San Luis Potosí. Sería el primero de agosto de 1771 cuando Rita Gertrudis Vera y Colunga se unió en matrimonio con Joseph Dionisio Rodríguez, ambos vecinos del barrio de San Sebastián.<sup>518</sup> La declaración de la mujer alude en continuas ocasiones a los diversos malos tratos a los que se exponía con Dionisio; sin embargo, puntualizó con ahínco la diversidad de perversiones sexuales que su marido cometió antes y

---

<sup>517</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1236, Exp. 29, “*Inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra Ventura Lesema*”, f. 3.

<sup>518</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 1 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZWN-NZ8>.

después de contraído matrimonio, ya que no solo sostenía relaciones con diversidad de posturas con su mujer, sino también con otras mujeres, familiares de ella y de él mismo.<sup>519</sup>

El matrimonio, para Dionisio, sería una forma con la cual podía, sin temor de ser juzgado por las autoridades, hacer uso del placer desmedido de su carne. No solo fueron las continuas y duras perversiones a las que sujetó a su esposa, sino también que incitaba a esta a quebrantar el sexto precepto, al tolerarle un adulterio si ella le llevaba las mujeres que él quisiese. Rita Gertrudis solo respondía pues, ante él, por el valor sexualizado que éste había otorgado a su cuerpo, concibiéndola como una esclava destinada al placer:

[...] y no parando aquí sus enormidades me consideraba no mujer de mi marido, si esclava suya por los malos tratamientos que usaba conmigo, ya habiéndome arrastrada de los cabellos, bañada en mi sangre, y muerta de hambre, porque hasta los alimentos me negaba, y aún niega, queriendo solo le dé gusto en usar de mi cuerpo con las obscenidades que le ha dictado su perversidad y malicia, teniendo (contra mi voluntad) acceso carnal con variedad de postura, ya poniéndome en cuatro pies, ya introduciendo el prepucio leado con pita suelta, quizá para solicitar la destrucción de mi vida, y para decirlo en breve se halla por sus vicios de embriaguez y lujuria, contaminando del morbo gálico que padece, según constará por certificación del médico que ofrecí presentar en el término de prueba [...].<sup>520</sup>

En el <<*Libro del buen amor*>> se dan ejemplos de cómo los hombres se entregan a los deseos de la lujuria desmedida. El Arcipreste de Hita acusó al “Amor” de ser el culpable de instar a los hombres a los pecados capitales. Tres eran los vicios a los deseos de la posesión, la gula/ebriedad, avaricia y lujuria. Esta última hacía que los hombres se entregaran, “como dize Aristóteles [...] por aver juntamiento con fenbra plazentera”. Este

---

<sup>519</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 837, Exp. 24, “*Rita Gertrudis Vera Colunga...*”, f. 1.

<sup>520</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 837, Exp. 24, “*Rita Gertrudis Vera Colunga...*”, f. 1.

deseo desmedido siempre incitaba al pecado donde fuese y con quien fuese. No le bastaba a Dionisio una sola mujer, tampoco a aquellos cegados por dicha pasión en este tipo de literatura medieval. Era el “Amor”, pero indudablemente las mujeres, nos menciona el Arcipestre, los culpables de perder al hombre “encauzado siempre en alcanzar las máximas virtudes”.<sup>521</sup>

Hemos señalado que la violación de las mujeres era un crimen abominable que desafiaba a toda autoridad terrenal y divina. Las Sagradas Escrituras nos dan testimonio de que esta práctica fue perseguida y castigada; de igual forma lo encontramos en las sociedades cristianas de antiguo régimen. En ellas las penas incurrián desde la cárcel, pago de dotes y/o penas, destierro, casarse, suplicio e inclusive la muerte en algunos casos. Esta última pena dependía de la gravedad de las faltas cometidas por el imputado, tal como se demuestra en una gaceta francesa de 1637 contra un alemán mercenario que degustaba matando y violando mujeres, hombre equiparable a una bestia, a un dragón, a un execrable monstruo de la naturaleza:

[...] el hombre es alemán, mercenario sin patria, <<mentado>> en una gaceta de 1637 por haber <<quemado, violado, asesinado a pobres aldeanos a sangre fría>>, multiplicando muertes e infamias, rematando después de violarlas a las mujeres <<que se lo suplicaban con las manos unidas>>. La gaceta lo describe como un dragón que devasta la tierra, ser diabólico perdido en el olvido de Dios y el abismo de la maldad absoluta. Además, la gaceta de 1637 atribuye el fin de sus fechorías a un gesto divino: <<Nuestro Señor permitió que un demonio de horrible figura... lo desgarrara completamente en presencia de más de cincuenta personas>>.<sup>522</sup>

---

<sup>521</sup> Arcipestre de Hita, *Libro de buen amor*, pp. 24, 39 y 47.

<sup>522</sup> Vigarello, *Op. Cit.*, pp. 24 y 27.

Ante las sociedades cristianas, la figura de los hombres que eran movidos por la pasión de sus deseos se transformaba. Estos ya no sentían ningún temor ante ningún tipo de ley al estuprar a niñas, jóvenes o mujeres casadas o con promesa de esponsales. Se podía afirmar que carecían de una moral que los pudiese definir como hombres, dado a que, al solo pensar en los placeres de la carne, eran descritos como fieras, animales insaciables de un apetito voraz de mujeres jóvenes; bestias o dragones indomables que solo, a través de una alegoría religiosa, Dios podía frenar lo despreciable de sus ofensas. Vemos pues, que los varones fueron quienes más figuraron, tanto en los escritos moralistas, como en los documentos judiciales, por faltas y crímenes de índole sexual. Eran ellos los que se movían por medio de violentas pasiones.

### **3.4 Nunca pudieron apagar el fuego de su indignación, porque conservándolo muy vivo en su pecho / me deseaba la muerte**

Vosotros, maridos, igualmente, vivid con ellas sabiamente, dando honor a la mujer como a vaso más frágil, y como a coherederas de la gracia de la vida, para que vuestras oraciones no tengan estorbo.

1 Pedro 3:7

Jehová prueba al justo; pero al malo y al que ama la violencia su alma los aborrece.

Salmos 11:5

Corría el año de 1767, en Valle del Maíz, cuando el Santo Tribunal de la Inquisición seguía recabando pruebas sobre las heréticas proposiciones del que sería uno de los hombres más ricos y poderosos de la Nueva España, don Felipe Santiago Barragán. En su declaración, dijo el señor don Melchor de Mediavilla y Ascona, que pensó había sido llamado ante el Tribunal para declarar sobre una mulata que apresó en 1766, y entregó a su corregidor Antonio Ladrón de Guevara. Esta mujer se llamaba María Dolores de Nava, quien tenía el apodo de *Pascuala*, además de cierta fama de ser hechicera en varias poblaciones, incluidas Ríoverde y la

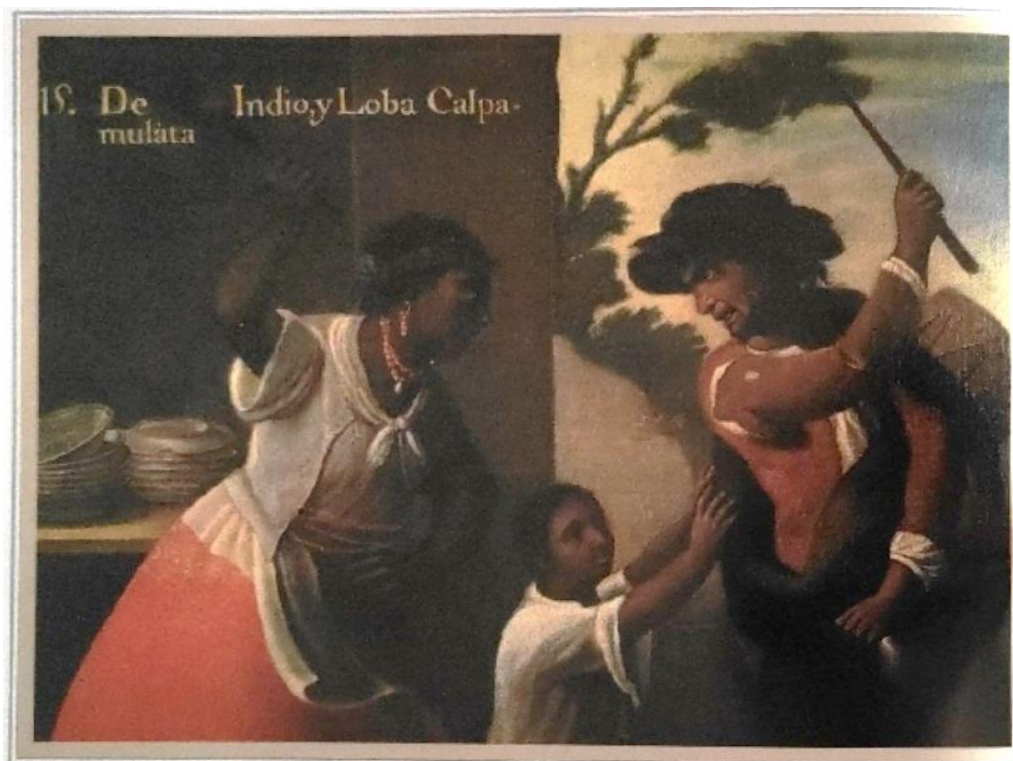
hacienda de Nuestra Señora del Rosario del Jabalí. El comisario, al saber estas palabras, comentó que no había sido llamado para declarar por ese caso, el cual ya había sido tomado por fray Junípero Serra, un fraile franciscano de las misiones de Jalpan del Santo Evangelio, sino que fue llamado para declarar contra Felipe Barragán.<sup>523</sup>

Tiempo atrás, aproximadamente entre 1755 y 1756, María Dolores servía como esclava y cocinera particular de un hacendado andaluz de nombre Bernardo Lasso de la Vega y Ponce León. Un día, en Ríoverde, un hombre había firmado una cédula con su nombre para hacer una especie de pacto con el Demonio. Para atender esa situación, no había otro comisario cercano a esa jurisdicción más que fray Junípero Serra, por lo cual fue designado desde la Sierra Gorda. Al momento de su llegada, vio un tumulto que en su mayoría era de trabajadores y esclavos. Los protagonistas de esa historia fueron dos mulatas esclavas y el mismo hacendado, quien castigaba con duros golpes a la cocinera María *Pascuala*. El motivo, simple, juzgada de hechicera.<sup>524</sup>

---

<sup>523</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1238, Exp. 60, “*El señor Inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra don Felipe Barragán...*”, f. 50v. Beebe y Senkewicz, *Junípero Serra. California, Indians, and the transformation of a missionary*, pp. 106 y 107.

<sup>524</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1242, Exp. 43, “*El Santo Oficio contra Bonifacio de la Ramírez por haber firmado una cédula haciendo entrega de su alma al demonio*”, ff. 2v, 4 y 4v.



**Imagen 16.-** Escuela Mexicana (Siglo XVIII), “*De India y Lobo, Calpamulata*”, Óleo sobre tela, 43x56.5 cm. Colección González Sada. Visto en Guajardo Touché, Ricardo y Nafría Aznar, Vitalino, *Op. Cit.*, p. 274.

Los temerarios golpes que el hacendado le propinaba a aquella mujer se debían a dos cuestiones, la primera, había sido acusada por otra mulata, llamada Feliciano, de haberle hecho algo, puesto que continuamente sufría de enfermedades; la segunda, al ser su hacienda, y *Pascuala* su esclava y propiedad, tenía derecho de impartir justicia. Pero no le tocaba juzgar ni ajusticiar a la mujer por ser hechicera, ya que ello le competía a comisarios de la Santa Inquisición. Por lo tanto, el andaluz estaba usurpando funciones y, por ende, sería juzgado de la misma manera que fue verdugo. Fray Junípero puso todo en orden, y obligó al hacendado a pedirle perdón públicamente a un padre a quien había ofendido y a la propia mulata. De ello nos testifica el evangelizador de California:

Al llegar a dicho Río Verde, hallé muy alborotado al pueblo, porque un don Bernardo Lasso de la Vega, andaluz vecino de allá, y dueño de unas haciendas, tenía presa una mujer moza mulata, María Dolores, soltera hija de Baltasar de los Reyes, y Mattiana Martina, por grupa, diciendo le había hechizado una

mulata Feliciana esclava de dicho don Bernardo y le daba inhumanos tormentos para que declarase su delito, haciendo pedido el reverendo padre que hacía las veces de juez eclesiástico la dicha rea, no la había querido entregar al dicho don Bernardo, sí que respondió con una carta muy temeraria amenazando al reverendo padre (y) a sus superiores, tratándole de intruso, ignorante y cosas semejantes. Ocurrió a mi dicho reverendo padre para que como comisario de este Santo Oficio entendiese en la causa, y sacase a aquella pobre mujer de tanto aprieto. Hícemela traer, llamé al don Bernardo, e hícele cargo cómo se entrometía en tales causas. Y qué fundamentos tenía de ser tal grupa, pues la castigaba por tal dicho y aunque no tuvo excusa legítima su temeridad, se excusa diciendo que la castigaba amenizada y no por grupa, y que de lo que había errado pedía perdón. Hice que públicamente diese satisfacción al reverendo padre que había estado ultrajando con su carta, y asimismo públicamente asegurase al que diese satisfacción a la dicha María Dolores, asegurando que si había dicho ser grupa había sido no más movido de unas vanas sospechas sin fundamento. Todo lo hizo así, y quedó con esto en paz la materia. Aviso y noticio el caso por si acaso se pase a ese Santo Tribunal la noticia por voz vana, o de otro modo, están enterados de lo que pasó, o por si se ofrece ordenadamente otra cosa sobre el particular.<sup>525</sup>

Sería gracias a otro expediente que descubriríamos los verdaderos motivos por los cuales el hacendado golpeaba a la mujer. Fue en 1780 cuando el Tribunal de la Inquisición tomó cartas contra don Bernardo, el motivo fue por los casi veintiocho años que tenía de no tomar los preceptos de la Iglesia. Se sabía que éste había contraído matrimonio en Puebla de los Ángeles, sosteniendo además una relación muy estrecha con una esclava suya de nombre Feliciano, “con la cual tuvo una hija”.<sup>526</sup> Ahora comprendemos los motivos de la golpiza que

---

<sup>525</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1242, Exp. 43, “*El Santo Oficio contra Bonifacio de la Ramírez...*”, ff. 4 y 4v.

<sup>526</sup> La hija que tuvo don Bernardo con Feliciano fue Ana María Lasso de la Vega, heredera de la hacienda, y la cual contrajo matrimonio el día 28 de junio de 1790 con el aragonés Tomás Ramiro Navarro, quien fallecería en julio de 1794. El 21 de enero de 1796 Ana María contraería nuevamente matrimonio, siendo esta vez con el señor Juan Miguel de Ormaechea, con quien tuvo dos hijas, siendo estas María Catarina Micaela Ormaechea y María Francisca Rafaela. Véase: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *Familysearch*, [en línea], (fecha de consulta: 11 de junio de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/search/search/record/results?count=20&query=%2Bgivenname%3AAna~%20>

en 1755 dio a *Pascuala*, ésta había hechizado a su concubina. Por ende, conocemos que la reacción de don Bernardo fue completamente pasional. Tras su vejación, como mencionamos, fue obligado a pedir perdón, lo cual nos ratificó un declarante, quien dijo que, cuando era niño, vio que un comisario de la Santa Inquisición, de nombre fray Junípero de Jesús, venido de Jalpan del Santo Evangelio, lo hizo pasear por Río Verde cantando la palinodia, es decir, un canto público de arrepentimiento.<sup>527</sup>

La hechicería fue la forma con la cual decidió ganarse la vida María *Pascuala*, razón por la que no fue bien vista por la Inquisición, y por ello, el mismo hombre quien la defendió de una muerte a manos de don Bernardo, la condenaría a morir encarcelada, acabando así la historia de la mujer que dio inicio a esta investigación. Podemos señalar varias particularidades dentro de esta historia articulada a través de varios documentos. Lo interesante es que podemos analizar que su vulnerabilidad no solo se dio por su género, sino también por su condición socioeconómica. Agregamos a ello que las prácticas de *Pascuala* tarde o temprano le traerían complicaciones, dado a que ella trabajaba con herbolaría para curar las enfermedades de quien acudiese a ella. Además, que esta mujer había sido abandonada por su esposo, quedándose a cargo de una hija y su madre, quien le había enseñado dichas prácticas como una forma para ganarse la vida.<sup>528</sup>

El caso de *Pascuala* es solo uno entre muchos casos indirectos que podemos encontrar en los expedientes judiciales sobre maltratos a la mujer, sea esta meritoria o no de una

---

[%2Bsurname%3A%22lasso%20de%20la%20vega%22~%20%2Bbirth\\_place%3A%22r%C3%ADo%20verde%22~%20%2Bbirth\\_year%3A1700-1780~](#)

<sup>527</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1242, Exp. 116, “*El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra don Bernardo Lasso de la Vega sobre la renuncia que ha manifestado al cumplimiento de la Iglesia y precepto de las misas con otros escándalos*”, ff. 10, 10v y 9v.

<sup>528</sup> Vid: Gallardo Arias, “La transgresión al ideal femenino cristiano y una acusación por brujería en Valle del Maíz”, pp. 77-111.



corrección hecha por las instituciones o la mano del varón. Sin embargo, gran parte de las denuncias que se dirigían al provisor o alcaldes de lo secular, expresaban directamente situaciones en las que se manifestaban pronta o remotamente los malos tratos en el matrimonio. Muchos de los encabezados que dan pie a las denuncias se ligan con esas palabras para expresar las más penosas y dolorosas circunstancias que muchas mujeres vivieron dentro y fuera de su hogar. Aquí solo expondremos, con unos cuantos estudios de caso, una realidad que imperó a lo largo del siglo XVIII, no solo en el obispado de Michoacán, sino también en todo el reino de la Nueva España.

Comenzamos así con María Manuela de Arteaga, vecina de Valladolid, quien denunció en 1769 a Pascual Botello, su marido, por los malos tratos que constantemente le propinaba. Afirmaba que él no se hacía cargo de su obligación conyugal, ya que ella pasaba hambres, desnudeces y tenía que soportar muchos trabajos y los continuos palos que le propinaba, a pesar de estar embarazada. Un día, tras recibir tantos golpes en la cadera, “nació la criatura muy lastimada”. Nos menciona que tuvo que soportar, en un periodo de siete meses, la infidelidad de Pascual. Fue quizá el tiempo que ella tenía de embarazo, ya que, al estar en cinta, no podría estar sexualmente con él, razón por la cual buscó la ilícita amistad de Bárbara, una mujer con la que constantemente salía de fiesta y de paseo. Manuela inclusive sabía que la mujer vivía temporalmente en casa de su abuela, ya que Pascual le había lastimado la cara. Para este caso comprendemos que no solo golpeaba a su esposa, sino también a la concubina.<sup>529</sup>

---

<sup>529</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 2, “*Demanda de María Manuela de Arteaga, vecina de esta ciudad contra Pascual Botello, su esposo, por malos tratos e infidelidad, en el año de 1769*”, f. 1.

Era una constante que en algunas declaraciones los grados de violencia aumentarían, sobre todo cuando los maridos estaban entregados a la bebida. De ello nos da cuenta el caso de los criollos de Valladolid María Antonia Martínez y Vicente Camacho, quienes contrajeron matrimonio el primero de junio de 1749.<sup>530</sup> Desde ese momento, hasta veinte años después, momentos en que se originó la denuncia, ella había vivido diversos ultrajes a manos de éste. Muchas mujeres se quedaban con maridos maltratadores, pecadores o criminales por compensar las pocas oportunidades de movilidad social, donde se esperaba que los hombres cumplieran sus obligaciones, por lo menos no del cuidado, pero sí de manutención, ejercida a través de la obligada subordinación que ejercían.<sup>531</sup> María Antonia soportó por veinte años todas las tropelías de su cónyuge, inclusive después de que intentara quemarla viva:

[...] que habrá veinte años que soy casada con mi dicho esposo y luego que me aconteció el gozar del estado empecé, luego a padecer tantos trabajos que del primero daré a vuestra señoría razón, pues fue tan inhumano que estando yo en casa o jacal de zacate vino mi esposo por fuera sin, yo lo viera, y le prendió fuego a la casa pensando él quitarme la vida. Me hago juicio porque quien tiene tales entrañas no tengo ninguna confianza de él y para esta prueba tengo testigo que lo jure, como mi dicho esposo me quemó en esa ocasión la casa y he vivido desde ese tiempo hasta el presente día de hoy sumamente

---

<sup>530</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 29 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JCND-JG4>.

<sup>531</sup> Encontramos un ejemplo de ello en una denuncia inquisitorial girada en contra del mestizo Juan Nepomuceno Perales, a quien se acusó de hechicero en la ciudad de Valladolid en el año de 1776. Por alguna razón, quizá derivada de las fluctuaciones económicas, éste, junto a su esposa Francisca Xaviera Jiménez, dejaron el real de minas de Guanajuato para asentarse en las cercanías, y posteriormente, en la ciudad de Valladolid. Sería ahí donde se originaría todo el proceso en su contra por cargar consigo instrumentos de esos que portan los hechiceros y supersticiosos. Cargaba consigo variedad de objetos, entre ellos cabellos de mujer, huesos, maíz para robar gallinas, peyote y un chuparrosas muerto, el cual, según las averiguaciones y testimonios, lo usaba para robar en la plaza principal, ya que lo hacía invisible. Juan fue descubierto al robar a un tocintero unas piezas de carne salada, razón por la cual fue puesto en la cárcel pública, de donde escapó. Posteriormente fue llevado a la cárcel del Santo Oficio, donde cumpliría una condena de más de un año. En ese momento su mujer había sido restituida a la casa de recogidas, como sospechosa y ocultadora en las faltas de su marido. Alegó a los comisarios que por favor perdonasen a su marido, ya que sin él no tendría ningún sustento para su familia o plato de comida alguno para llevar a Juan. Vid: AHC MO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1241, Exp. 103, “*El inquisidor fiscal del Santo Oficio contra Juan Nepomuceno Perales, mestizo natural de Guanajuato, preso en la cárcel eclesiástica de Valladolid por maleficios*”, ff. 1, 2, 4, 4v, 15, 6, 6v, 7, 7v, 10v, 15 y 38.

maltratada mi persona de varios golpes, todos determinados por la causa de no querer yo darle mis trapos que son con los que yo me tapo mis carnes.<sup>532</sup>

A Vicente Camacho no le bastaba intentar matarla quemándola viva o a golpes, sino que también se aprovechaba de su suegra, quien, al llevarle comida a su hija, tenía que hacerlo también para él. Fue la propia Antonia quien comentó que compartía su comida y bienes con su marido, puesto que tenía que tolerarle sus bajezas por ser su compañero, ello por la obligación que como esposa le competía. Si no fuera poco, Vicente le robó unas alhajitas que ambas guardaban, sin dar crédito al beneficio que sacó de ellas:

[...] desde que me casé con mi dicho esposo teniendo alivio de mi madre que ella me mantenía de un pan que comer sin que mi esposo lo disfrutara para mí ni para él, sino que mi madre nos mantenía a los dos, y yo tolerándole como que era mi compañero que en varias ocasiones me llevó varias alhajitas mías y de mi madre sin haber tenido el menor agradecimiento de mi dicho esposo sino que a la hora presente se mantiene con aquellas malas costumbres de siempre, pues estas mismas malas acciones y amenazas y testimonios que me levanta tímida no me quite la vida [...] que delante de vuestra señoría me haga bueno todas las calumnias que me levanta como también me afiance mi vida, pues no tengo segura con él por ser un hombre ebrio y sin razón [...].<sup>533</sup>

Son diversos los casos en que se menciona cómo los maridos sacan a sus mujeres del hogar, o les quitan o niegan el alimento y la vestimenta, acciones ligadas completamente a la denigración e incumplimiento de las obligaciones matrimoniales. Habíamos comentado el caso de María Petrona Baptista Hartuzala, quien su marido no la dejó entrar después de salir a caminar por la noche. Algo similar le sucedió a María Antonia Ambriz en 1769, ya que su marido todos los días la dejaba pasar largo tiempo afuera de su hogar, sin importar fuera de

---

<sup>532</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Denuncia de María Martínez de los malos tratos de su esposo Vicente Camacho, en el año 1769*”, ff. 1 y 1v.

<sup>533</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Denuncia de María Martínez...*”, ff. 1v y 2.

día o de noche.<sup>534</sup> Esta situación deriva en la privación de seguridad que debía otorgar el cónyuge, no solo con su protección, sino también con un techo. Estas acciones exponían a las mujeres a todo tipo de peligro, y más en un espacio urbano como lo era Valladolid de Mechoacán.

Mencionamos que las mujeres tenían pocas posibilidades de movilidad social dadas las condiciones socioeconómicas de la época. Agregamos a esto que muchas, tras transgredir la moral, sufrir malos tratos o abandono, no les quedaba más remedio que suplicar a las autoridades las mandasen a un recogimiento, solo para después destinarlas a alguna casa honrada donde pudieran pagar, trabajar y ganarse la vida. En 1768, una mujer llamada Manuela Ramírez, vecina del Valle de Santiago, suplicaba al provisor Pedro Jaurrieta la mandase de nuevo con su padre, ya que tenía siete meses radicando en Valladolid, pagando alguna pena en casa de recogidas, lugar donde duró tres meses para luego ser trasladada a casa de un tío, donde pasaba grandes penalidades.<sup>535</sup> Este, y otros casos, nos reflejan parte de esa precaria situación que imperó en muchas mujeres de clase y calidades bajas.

A través de documentos judiciales de mediados de los siglos XVIII y XIX, Sonya Lipsett-Rivera alude al concepto de patria potestad para explicar la violencia dentro del núcleo familiar. Nos menciona que este concepto estaba definido en tratados legales y codificado dentro de la propia ley novohispana, la cual daba ciertos derechos de autoridad a los hombres en el trato con las mujeres. Esta negaba el derecho de administrar sus propiedades, de escoger su propio asentamiento y anulaba en cierto grado el poder que

---

<sup>534</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Antonia de Ambriz, vecina de Valladolid, para hacer saber los malos tratos que tiene su marido con ella y que no le dejen salir de la cárcel*”, ff. 1 y 1v.

<sup>535</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de Manuela Ramírez, vecina de Valle de Santiago, que pasó un tiempo en la casa de recogidas y otro en depósito en la casa de un tío. Pide ser entregada a su padre*”, f. 1.

podiera tener una mujer para tomar alguna responsabilidad dentro de su propia vida. Sin embargo, menciona que en la práctica estos derechos eran mediados por diversos factores, uno de ellos la necesidad económica que generaba el abandono de un cónyuge.<sup>536</sup> El abandono se suscitaba por diversos motivos, algunos, explícitos en los documentos, eran originados por el amancebamiento y adulterio que cometían con mujeres más jóvenes que las propias esposas, sin importarles la subsistencia de la esposa que abandonan:

[...] por los repetidos trabajos que paso con él, maltratándome de razón y en ocasiones con ultraje de mi persona, poniéndome en la calle todos los días que rato de susto no tengo con el dicho mi marido, diciéndome que tiene mujer que lo cuide, que a mí no me ha menester para nada, que coja yo el camino que quisiera, que como él haga su gusto que más que me ponga yo ante la piedad de vuestra señoría a pedir justicia, y que sí vuestra señoría lo aprehende por mi causa que bien puedo yo no echarle de la cárcel porque saliendo me ha de dar un golpe y se ha de ir a su tierra, que él no tiene que perder nada en esta tierra por ser forastero que con llevar a la mujer que lo quiera [...].<sup>537</sup>

La patria potestad se gestaba tanto en la conformación de la familia formal e informal. Los hombres esperaban una obediencia absoluta por parte de sus mujeres, quienes, desde temprana edad, obedecían la figura de autoridad masculina que suele ser el padre, o algún otro familiar o allegado cuando este faltaba. Señalamos que, en compensación a dicha subordinación, el hombre debía proveer soporte, protección y dirección, así como el derecho de castigar a su esposa, la cual también podía hacerlo ante las faltas del varón. Lo que es un hecho, es que las mujeres novohispanas reconocían la autoridad masculina en todos los ámbitos, sobre todo en aquellos ligados a la disciplina.<sup>538</sup> Sin embargo, los documentos judiciales que analizamos son una clara muestra de las quejas que muchas mujeres

---

<sup>536</sup> Lipsett-Rivera, “La violencia dentro de las familias formal e informal”, p. 325.

<sup>537</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Antonia de Ambriz...*”, f. 1.

<sup>538</sup> Lipsett-Rivera, “La violencia dentro de las familias formal e informal”, p. 326.

interponían cuando, en el ejercicio de su potestas, los hombres usaban medios correctivos sin justificación alguna o fuera de lo que normalmente se aceptaba.

Por otro lado, encontramos que muchas de las denuncias sobre los excesivos correctivos o malos tratos eran originadas tiempo después de cometidas las faltas y abusos. Jugaban aquí varios factores, tales como el miedo a los golpes, miedo a morir, miedo al daño a terceros y, quizá, una de las pocas pruebas que dan los testimonios, el uso de las acciones y las palabras para calmar esas pasiones por medio de una interpretación medieval del amor cortés. Por lo menos lo encontramos ejemplificado en el caso de María Antonia Ambriz, quien notificó que su esposo burlaba a ella y a las autoridades mandándola a pasear para así pecar en casa:

[...] sí vuestra señoría lo aprehende que la dicha mujer (la manceba) le hará la diligencia con vuestra señoría para echarlo fuera sin haberme a mi menester para nada, aquello acabe de creer si está amancebado o no por lo que ni hace vida conmigo por estar mal entretenido enviando a pasear fuera para quedarse en mi misma casa ofendiendo a Dios y después a mí con la dicha mujer, sabiéndolo yo por su propia boca del dicho mi marido diciéndome que el enviarme a dicho paseo no era amor solo conveniencia suya por quedarse a salvo [...].<sup>539</sup>

“Había salido de su casa por inducción y persuasiones de Juan de Loera, [...] y que como niña la había empeñado sacándola para el efecto de casarse con ella”.<sup>540</sup> Varios documentos nos muestran que algunos hombres cortejaron con atenciones y regalos a mujeres jóvenes que, tras la seducción, accedieron a casarse con ellos. Comentamos con anterioridad que Juan de la Cerda, a finales del siglo XVI, afirmó que los hombres, cuando

---

<sup>539</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Antonia de Ambriz...*”, ff. 1 y 1v.

<sup>540</sup> AHMM, Protocolos, Libro No. 11, 1615-1748-primera numeración, “*Auto de destierro contra Juan Loera...*”, f. 1.

están enamorados, abandonan toda actitud ruda y tosca, con tal de ser del agrado de la dama que cortejan. El amor, como señalamos en los poemas del medievo, convertía a los hombres en mujeres. Con anterioridad se señaló el caso de Juana de Arellano, una mujer que fue buscada por su esposo cuando se refugió en casa de un tío tras los golpes que le propinó a los pocos días que dio a luz a su primogénita. Él había proferido que sacaría a su mujer así estuviese protegida del Santísimo Sacramento.

Todo comenzó en 1762, en plena Guerra de los Siete Años, cuando en la ciudad de Valladolid, las autoridades del rey estaban reclutando, mediante leva, a hombres con la única consigna de defender la plaza de La Habana frente al asalto que estaban realizando los británicos.<sup>541</sup> Para ese entonces, Francisco Ruiz, quien sería el esposo de Juana, se mostraba temeroso de que lo mandasen a la guerra, puesto que los primeros a quienes las autoridades reclutaron, fueron a aquellos hombres sueltos, sin oficio, como lo era él. En ese entonces ya conocía y cortejaba a Juana de Arellano, “la cual expresaba ser una mujer de tierna edad”.<sup>542</sup> Ante su temor de ir a la guerra, y por el deseo que expresaba hacia la joven, éste la paseaba “sobre montes de comodidades”, haciéndole “creer un agigantado amor”, razón por la cual la solicitó en matrimonio. Ese amor cortés duraría muy poco, ya que desde el momento en

---

<sup>541</sup> Tras los acontecimientos en la toma de Manila y la plaza de la Habana en la Guerra de los Siete Años, el rey Carlos III mantenía una actitud beligerante ante las posibles amenazas y ataques por parte de Gran Bretaña. El veintinueve de junio de 1779, autorizó a todos sus vasallos americanos para que mantuviesen represalias y desagravios hostiles por mar y tierra contra todo súbdito inglés. Esto se debía a las continuas intromisiones inglesas en los territorios de Florida y Luisiana desde la década de los 60's. Vid: AHCMO, Fondo Diocesano, Sección gobierno, Serie Mandatos, Subserie Cédulas Reales, Caja 76, Exp. 8, “*Real Cédula de su Magestad en que manifestando los justos motivos de su Real resolución de 21 de junio de este año, autoriza a sus vasallos Americanos, para que por vía de represalias y desagravio hostilicen por mar y tierra a los súbditos del Rey de la Gran Bretaña. Año de 1779*”, ff. 1-4v.

<sup>542</sup> Juana María Arellano Miranda fue bautizada el catorce de mayo de 1747, siendo sus padres los señores Joseph de Arellano y María del Espíritu Santo Miranda. Al momento en que ella fue pedida en matrimonio por Francisco, ella tendría recién cumplidos los quince años de edad. Vid: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JMVJ-1N1>.

que se santificó la unión, no le dio más que maltratos, sin demostrar, hasta 1767, fecha de la denuncia, “la más leve insinuación de cariño”.<sup>543</sup>

Ella aseveró que desde ese entonces su vida y matrimonio no eran más que “un continuó martirio, unas interminables discordias sin sabores”, todo porque Francisco se precipitaba a “los mayores excesos”. No conforme con las injurias que le inventaba, éste le ocasionó varios abortos. Se lograron localizar las actas bautismales de los hijos de dicho matrimonio. Fue bautizada el veintinueve de abril de 1764, una niña a quien se le puso por nombre María Petra Ruiz Arellano.<sup>544</sup> Desde 1762, hasta 1764, fue la primera hija que logró darse tras las golpizas que le propinaba a Juana cuando estaba en cinta, sin que su amor y lágrimas (virtud y cualidad femenina), pudiesen detener la cólera de aquel hombre:

[...] porque no contento con haberse entregado a otros amores, después de hacerme una injuria de esta magnitud, solo porque amoroso me le quedo de su desprecio, me ha maltratado cruelmente de obras, cual si fuese su esclava [...] habiéndome ejecutado autos absurdos indistintamente y en todos tiempos y tal vez a impulso de inhumanidad, he abortado antes de tiempo, conociéndose por las cicatrices que han sacado las criaturas al ver alcanzado a su inocencia el azote de su padre, sin que jamás hayan sido poderoso a contenerlo ni mis caricias, ni mis sentimientos, ni mis copiosas lágrimas, ni los obsequios de mis deudos [...].<sup>545</sup>

En su declaración, Juana fue consciente de que tenía que plasmar en forma gradual todas las situaciones de malos tratos que vivió con su esposo desde consumado el matrimonio, de lo cual solo agregó tres. La primera fue dos días después de que nació la pequeña María Petra, donde Francisco sostendría relaciones con otra mujer en un cuarto

---

<sup>543</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querella de Juana de Arellano...*”, f. 1.

<sup>544</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NPHP-JY5>.

<sup>545</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querella de Juana de Arellano...*”, ff. 1 y 1v.



contiguo a la recámara de Juana. Ante esta situación, ella, cómo pudo, y movida por el celo del escenario, llegó al lugar donde se encontraba su esposo cometiendo el adulterio. Tras reprenderle por lo cometido, Francisco “se halló enfurecido, teniéndose él por ofendido antes que ofensor”<sup>546</sup>, razón por la cual comenzó a golpear a su esposa:

[...] sería cansar imprudentemente la piadosa atención de vuestra señoría si quisiese referir por menor todos los fatales sucesos que he experimentado, desde que soy casada; pero porque no parezca que hablo con generalidad en puntos tan graves, debo hacer presentes a vuestra señoría algunos parajes de los más arduos, y es el primero que a los nueve meses de nuestro matrimonio, di a luz una criatura, y al segundo día de parto, en la pieza inmediata a mi recámara, oí a mi esposo en amorosas pláticas con otra mujer, y solo porque arrebatada del celo que me causó tan ingrata acción, con bastante peligro de mi vida, y casi arrastrándome, me llegué hacia la puerta a reprehenderle, a hacerle cargo de su insolencia, y a ponerle presente que aunque se juzgaba seguro de que lo viera no lo estaba, se indignó con este trato, y sin reparar en el lastimoso estado en que me hallaba, después de darme muchos golpes me estrelló contra el suelo, dejándome más para que morir que de vida.<sup>547</sup>

La segunda remembranza que testificó fue cuando su esposo metió a su casa, que al parecer era muy grande y servía como posada, a un hijo suyo. No conforme con los continuos malos tratos y engaños, también metería a casa de Juana a la madre del mencionado hijo. Tras reprocharle lo sucedido, Francisco expresó, “cual si fuese una fiera”, que hubiera acabado con su vida si no hubiera sido por la intromisión de un vecino. La tercera y última mención fue en 1766, un día que lo encontró con dos inquilinas en pláticas amorosas, y tal cual, como en las dos anteriores situaciones, al reprocharle, éste se la llevó a un cuarto, donde la golpearía desde las doce del día hasta las cuatro de la tarde. Su intención era ya definitiva,

---

<sup>546</sup> Tomamos la anterior cita del proceso inquisitorial de don Rufino Barragán, la cual asemeja la actitud que tomó Francisco al ser encontrado por su esposa en adulterio. AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El señor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán...*”, f. 21.

<sup>547</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querrela de Juana de Arellano...*”, ff. 1v y 2.

sacó un cuchillo para quitarle la vida, pero, al escuchar los ruegos, gritos y llantos, Juana fue socorrida por un matrimonio que se la arrebató de las manos.<sup>548</sup>

Fue tras esta situación que la encontró su tío Santiago Arceo, y al ver el estado en que se hallaba, se apalabró con Francisco, llegando al punto de poner las manos en las armas. Su tío, a quien ella veía como padre, se la llevó a su casa. Sería ahí donde aquel hombre lastimaría a sus familiares, y momentos donde proferiría aquellas heréticas palabras que mencionamos con anterioridad. Se menciona que Francisco no cesó sus injurias a pesar de estar encarcelado, inclusive pedía que Juana le entregara a “Joseph Manuel Ruiz Arellano”<sup>549</sup>, segundo hijo del matrimonio. Ella, ante dicha petición, se negó, ya que, como criatura de lactancia, debía mantenerse en su regazo y cuidado maternal:

[...] al día siguiente, me pasé aquella noche a su casa con dicho mi tío, pero ya a deshoras cayó el atrevido mi esposo con otros como siete insolentes llenos de armas cortantes y de fuego, pidiendo de voz en cuello mi persona, y caminando a dicho mi tío con que de no entregarme me sacaría a sangre y fuego aunque estuviese protegida del Santísimo Sacramento, con cuyo estrepito y viendo a familia que ya se trataba de dar asalto, salió a la del señor en que corrieron no poco peligro muchas vidas inocentes; pues como no toda la resistencia de mi parte se vinculase a mi tío, en Alejandro de Arceo, mi primo hermano, y en otro mancebo, todos inermes, les fue muy fácil hacer huir al muchacho, dejar a orillas de la muerte a mi primo, y herir cruelmente en la cabeza a mi tío, sin que se serenase esta borrasca hasta que habiendo ocurrido el alcalde de primer voto lo mandó aprehender y poner en la cárcel pública de esta ciudad, desde donde no cesa de brindar muchas amenazas contra mi inocencia y aún de emprender que le entregue un hijo que tenemos de nuestro matrimonio, siendo así que, aunque por

---

<sup>548</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querrela de Juana de Arellano...*”, ff. 2 y 2v.

<sup>549</sup> Éste fue el segundo hijo del matrimonio, quien sería bautizado el diecinueve de junio de 1765. Vid: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NPHP-G86>.

causa mía se hubiese ejecutado nuestra separación, estando esta criatura casi en el tiempo de su lactancia, debe mantenerse en mi compañía sin novedad alguna.<sup>550</sup>

El documento menciona otras particularidades dentro no solo de la violencia física que llegó a sufrir Juana a su lado, sino también aquella simbólica cuando le negaba el alimento, la vestimenta y el medicamento cuando se encontraba enferma o la había golpeado en exceso. Al final todo parece indicar que Francisco Ruiz pagaría por tantas y diversas tropelías que cometió contra Juana, la cual había solicitado al provisor le concediera el divorcio. Era una constante que bajo estas situaciones las mujeres temieran que las autoridades, bajo cualquier pretexto o nulidad, dejaran libre a los imputados, cuestión por la que se expresa en los documentos judiciales los contantes ruegos de miedo:

[...] me temo prudentemente que una vez que salga de su prisión quiera sacarme con violencia de la casa de mi tío, en la que me mantengo aún sin culpa de no haber ocurrido a vuestra señoría hasta la presente por los días de semana santa y pascua en que ha vacado esta audiencia, cuyo impedimento no puede serme en perjuicio; y porque con mayor razón me ganará desde hoy lo preciso para mi manutención y vestuarios lo que no será sujeto en manera alguna, siendo cualesquiera de los méritos que llevó expresados suficiente causa para divorcio, cuyo pronunciamiento toca privativamente a vuestra señoría; sin embargo, de la pendencia de la otra causa ante el secular se ha de servir su notoria justificación interponer su superior decreto para que en su virtud o se me mantenga en la casa de dicho mi tío o se pase mi persona por vía de depósito a otra que sea de su superior agrado [...].<sup>551</sup>

“Que se me entregue la dicha mi esposa para seguir como antes llevando las cargas del matrimonio”, notificaba Francisco Ruiz al provisor Pedro Jaurrieta. Se desconoce el tiempo que éste haya pasado en la cárcel episcopal. Lo que sí sabemos es que declaró ante el provisor su ardua defensa para no alejarle de su esposa. Sus principales motivos fueron

---

<sup>550</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querella de Juana de Arellano...*”, ff. 2, 3v y 4.

<sup>551</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querella de Juana de Arellano...*”, f. 4.

argumentar que se rompería el sagrado voto matrimonial, y que, sin él, ella quizá pasaría mayores desdichas, agregando que, en lo venidero, daría siempre los buenos tratamientos. Al parecer estas palabras y promesas fueron escuchadas tanto por el provisor como por la propia Juana de Arellano, ya que, durante y después del pleito, tuvieron varios hijos: “María Petra (1764), Joseph Manuel (1765), Michaela Gerónima (1766), María Sebastiana (1768), Joseph Albino (1770) y María de la Concepción Lescadia (1772)”.<sup>552</sup> Fue quizá que ella continuó con él por medio de amenazas, o él en verdad cesó sus pasiones y violencia por miedo a las penas judiciales, o quizá valieron las promesas de continuar un “amor cortés”, o quizá, y la más acertada, la mediación de las autoridades para no romper el orden social que representaba ser el matrimonio:

[...] la demanda puesta por la dicha mi esposa, en cuyo intermedio, o ya séase porque serenada de aquel primer impulso de violencia; o ya porque entrando en mejor acuerdo, conoció de nuestra separación el peligro de ambas conciencias, y los graves riesgos contra los fines del matrimonio, se halla en tal disposición de ánimo, que olvidada ya de todo insta fervorosa, y con ahínco cristiano, asegurar en las cargas del matrimonio, y estamos mutuamente convencidos para la reunión de él, y yo por mi parte a recibirla siguiendo en aquella tranquilidad y paz con que en lo anterior la he tratado y trataré en lo venidero, continuando como siempre en sus buenos tratamientos [...] como cristiano [...].<sup>553</sup>

El recibir malos tratos hacía que las mujeres percibieran su situación equiparable a la de un esclavo, aquel que soportaba todo tipo de abusos por su condición fenotípica,

---

<sup>552</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/search/record/results?q.givenName=Juana&q.surname=arellano&q.birthLikePlace=morelia&q.birthLikeDate.from=1700&q.birthLikeDate.to=1800&q.spouseGivenName=Francisco&q.spouseSurname=ruiz&m.defaultFacets=on&m.queryRequireDefault=on&mfacetNestCollectionInCategory=on&count=20&offset=0>.

<sup>553</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querrela de Juana de Arellano...*”, ff. 5 y 5v.

socioeconómica y de género: “me ha maltratado cruelmente de obras, cual si fuese su esclava”.<sup>554</sup> Una buena esposa, como dictaban los manuales de educación, podía aceptar la subordinación al hombre, podía inclusive tolerar la corrección ejercida y asumida por diversos marcos culturales, pero el uso excesivo y desmedido de la fuerza y depravación, no formaban parte de esa relación de poder. Sonya Lipsett-Rivera menciona que en los propios códigos legales existía una cierta vaguedad en relación con el supuesto inherente derecho masculino. La ley española explícitamente otorgaba el derecho a los padres o amos para castigar físicamente a sus hijos, sirvientes o esclavos, el derecho para actuar de la misma forma con las esposas no se encontraba legislado, mas sí aceptado por esas praxis culturales heredadas desde la antigüedad.<sup>555</sup>

No obstante, al analizar todos los expedientes judiciales mostrados aquí, y al compararlos con la diversidad de marcos culturales que sustentan la dominación masculina, sobre todo en las sociedades cristianas, podemos señalar que las autoridades se inclinaron más a la preservación del precepto familiar. Esto partía a través del presupuesto de “parejas juntas”, único medio lícito para el sexo con fines a la procreación y posterior conformación de la familia. Las instituciones, sobre todo la Iglesia, compartían los valores de la masculinidad al buscar, bajo las situaciones señaladas a lo largo de este subcapítulo, la mediación entre los implicados para no tolerar la disolución matrimonial y la familia.

### **3.5 Comentarios finales**

Es hasta este punto que podemos señalar que la dominación masculina, así como la violencia, fueron prácticas transversales que se fueron heredando conforme a las épocas y regiones.

---

<sup>554</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, “*Querrela de Juana de Arellano...*”, f. 1v.

<sup>555</sup> Lipsett-Rivera, “La violencia dentro de las familias formal e informal”, p. 327.

Hemos visto que entre los siglos XVI al XVIII, respecto a la cultura hispánica, los discursos moralistas tuvieron un peso enorme en la educación de las mujeres. El objetivo era inculcar la moderación de sus cuerpos y apetitos, aspectos siempre ligados a la sexualidad. Por si no fuera poco, no solo la calidad y honra de la mujer quedaba a expensas de la pluma del varón a través de la poesía, la tragedia o alguna otra manifestación literaria, sino también intervenían factores externos a la humanidad, como lo eran los movimientos astrales. La mujer quedaba definida entonces por la divinidad, por la naturaleza, por el hombre. Empero, encontramos nuevamente en la literatura hispánica, de los siglos antedichos, defensas hacia las mujeres hechas nuevamente por la intervención de algunos hombres y mujeres conscientes de la ínfima condición femenina en un mundo completamente regido por el varón.

De esta forma, la gran mayoría de los discursos que hemos analizado en una periodización de larga duración estaban aún presentes en una época como lo era el siglo XVIII. La sociedad novohispana, y en concreto la del gran Michoacán, no quedó exenta de este tipo de manifestaciones culturales. Los estudios de caso son claras muestras de la influencia de la dominación masculina en las instituciones judiciales. Quedaba claro ante la sociedad cuáles eran los límites de lo aceptado en la convivencia pública y privada. Una mujer ultrajada por ofensas de acto o palabra podía acercarse a las instituciones para alegar por el reparo de su honor en virtud de sus buenas costumbres. Todos los casos presentados hasta ahora nos han hablado sobre mujeres pobres de calidades bajas que sufrieron violencia física y psicológica, prácticas originadas por los vicios y el poco control de las emociones de hombres de la misma condición socioeconómica. Cabe señalar que en su mayoría se trató de casos de violencia ejercida dentro del matrimonio y el núcleo familiar.

# **Capítulo 4**

## **De mujeres desenfrenadas: Historias de vida en torno a excesos, arrebatos y pasiones**

#### 4.1 *Litterae et mulieres*: Modelos de cómo corregir a las mujeres

Una mujer enfurecida es como una fuente turbia, fangosa, desagradable a la vista, espesa, sin belleza alguna. Mientras se halla en tal estado, nadie, por sediento que esté, se dignará sorberla o beber una sola gota. Tu esposo es tu señor, tu vida, tu guardián, tu jefe, tu soberano. Uno que se ocupa de ti, y por tu subsistencia somete su cuerpo a penosos trabajos por tierra y por mar; se expone de noche a las tempestades, de día a los rigores del frío, mientras que tú, en tu casa, duermes abrigada, segura y sin temor, y te pide como tributo, solo tu amor, buena cara y verdadera obediencia; pago, en verdad, bien pequeño para tan grande deuda.

William Shakespeare, *La fierecilla domada*.

Johannes Nider, en el capítulo nueve de su <<*Formicarius*>>, aborda tres métodos que existieron en su tiempo, y los cuales eran producto de una herencia antigua judeocristiana, con la finalidad de corregir los vicios. Estos, a través de la influencia de los íncubos y súcubos, eran la causa de la perdición de la creación divina. Por esta razón, aconsejaba que las correcciones se hicieran de menor a mayor grado de dolor: la corrección caritativa, la corrección sin medida y el castigo diabólico. Las mujeres desobedientes, altaneras, vulgares, desenfrenadas y/o brujas/hechiceras, entraban por lo menos en dos de las correcciones dictadas por Nider, siendo estas el castigo caritativo y el castigo diabólico. Para el primer caso, cita “un ejemplo de sabia corrección”, donde se muestra a una esposa renuente a obedecer las normativas de la dominación masculina de su cónyuge:

Se cuenta un ejemplo con nuestras hormigas que parabólicamente se ajusta bien a este primer modo de castigo. Hubo pues un aldeano que tenía una esposa de carácter muy rebelde, la cual se negaba a casi todos los mandatos del marido. En verdad hace tiempo el esposo estaba angustiado por cómo reprimir discretamente y razonablemente a la rebelde. Cierta día, cuando ella le discutía, él replicó: “Eres mujer y con mis palabras no te has corregido. No quiero causarte daño con golpes fuertes, ni deseo que



a causa de mis golpes estés enferma, yacente en cama como una inválida; pero te digo que, si no te enmiendas, un día plantaré ante mis pequeños amigos una querella contra ti, desenfrenada”.<sup>556</sup>

Discreta y razonablemente era la forma en la que Nider planteaba la corrección femenina hecha por la figura severa, pero “justa”, del varón. Cabe recordar que, dentro de la sociedad judeocristiana occidental, heredera del mundo clásico grecolatino, le era permitido al hombre corregir las faltas de una mujer, fuera esta su esposa o hija. Señalamos anteriormente, con el prólogo de Juan Justiniano sobre la obra de la <<*Formación de la mujer cristiana*>> que, “los hombres han de regir y adiestrar a las mujeres, y ellas han de seguir y obedecer, [...] pensando que con enseñar a los hombres era hacer de un camino dos mandados, y, como dicen, matar dos pájaros de un tiro”.<sup>557</sup> Ello como resultado del génesis del pecado original, y como mencionó Tertuliano, la *mulier* se volvería hacia su marido y él la dominará.<sup>558</sup>

Hablamos así en términos de dominación y obediencia, por eso Nider, en su relato, habla sobre cómo el hombre no quiso hacer uso de la violencia para corregir a su esposa. El varón, como lo hemos visto a lo largo del trabajo, tenía casi por obligación y tarea la corrección femenina, la cual justificaba hasta cierto grado el uso de la fuerza. La corrección no se entendía en términos de una violencia excesiva en la que jugaba un papel la denigración, la depravación y el odio. Cuando el campesino amenazó a su mujer de plantarle una querella con sus pequeños amigos, ella pensó que éste se refería a algunos parientes o plebeyos suyos, y se mofó de él insultando su masculinidad al comparar su carácter con el de una mujer: “Se manifiesta tu carácter afeminado y tu infame estirpe, que me amenazas con tus amigos de

---

<sup>556</sup> Nider, *Op. Cit.*, capítulo 9, “Un ejemplo de sabia corrección”, párrafos 8-10.

<sup>557</sup> Vid: Morant, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, pp. 30 y 31.

<sup>558</sup> Tertuliano, *Op. Cit.*, p. 27.

baja estofa”. Acto seguido, al ver que el uso de su fuerza perjudicaría más a su mujer en lugar de ayudarla, se valió de sus amenazas para poder influir un cambio de actitud en ella:

Y aunque la miserable no se hacía mejor sino peor, el marido, discreto y prudente, mantuvo cumplir la promesa de su amenaza para mañana. En verdad entonces ella, como antes, empezó a atacar al marido con muchas palabras injuriosas. Ante lo cual el marido dijo: “Ya es hora que respalde las palabras con hechos”. Así pues cogió a su mujer, le quitó todas las ropas, excepto la blusa, ató la “fiera” de pies y manos y, llevándola sobre sus hombros mientras ella gritaba y maldecía, la arrojó a una colonia de hormigas próximo a su huerto, donde en un momento, cubierta y castigada por la habitual picadura de las hormigas, le comenzó a cambiar el carácter a mejor. Pues los bichos, del modo habitual, la atormentaban gravemente en orejas, nariz, boca y otros miembros de la mujer. Entonces ella con un fuerte alarido prometió con grandes juramentos y promesas que desde entonces ella quería obedecer la voluntad del marido, solo con tal de eludir el tormento de sus pequeños amigos. Liberada de ahí por el marido, la mujer se enmendó de modo admirable y se volvió sobre todo más prudente. Así pues este modo de corregir fue bastante sagaz y moderado.<sup>559</sup>

Antonio Ballesteros, en el prólogo a <<La fierecilla domada y La comedia de las equivocaciones>>, nos menciona que era cosa muy común que, dentro de las obras de William Shakespeare (1564-1616), se mostrara un apasionamiento por reflejar la vida en escena, ya que para éste: “Todo el mundo es un escenario”. Al representar lo cotidiano, Shakespeare fue muy consciente de que la barrera que separaba la realidad y la ficción era tenue y quebradiza. Por lo tanto, sus obras representaban parte de la vida y los valores de una Europa heredera del mundo clásico grecolatino y judeocristiano, sobre todo en aspectos tocantes a una tradición de dominación masculina. De ello nos da cuenta <<La fierecilla

---

<sup>559</sup> Nider, *Op. Cit.*, capítulo 9, “Un ejemplo de sabia corrección”, párrafos 11-17.

*domada*>>, la cual hacía referencia a una rebelde doncella/esposa que no obedecía los valores y normativas del varón.<sup>560</sup>

Al igual como lo hizo el campesino en el relato narrado por Nider, el hombre protagonista de esta comedia, llamado Petrucho, había aceptado cambiar el temperamento rebelde, bravo y desenfrenado de una mujer que se convertiría en su esposa. No hizo uso de la violencia física para atacar ese colérico humor que caracterizaba a la joven Catalina, sino todo lo contrario, una serie de artimañas que se asemejaban al carácter de la brava moza, la cual tenía por mote “Catalina la fiera”. El aseguró que podía domarla atacándola de la misma manera que ella lanzaba vituperios al mundo. Un día la joven le dijo que los asnos se hicieron para la carga, así como él lo era, a lo cual éste respondió que no, quienes verdaderamente se hicieron para dicha tarea, fueron las mujeres. Aseguró a su futuro suegro:

[...] yo soy tan testarudo como ella es altanera. Cuando dos fuegos enfurecidos se encuentran, pronto consumen el objeto que alimenta su furia: aunque un fuego pequeño crece con un poco de viento, todavía un vendaval violento lo apaga. Así seré yo para ella, y así ella cederá a mi violencia; pues yo soy rudo y no sé cortejar a lo niño.<sup>561</sup>

Dentro de la literatura occidental, como lo hemos venido señalando, las construcciones socioculturales de la mujer tenían por objetivo guiar sus conductas y su moral, apegadas siempre a las normativas del varón. Cuando estas no eran obedecidas, el hombre podía hacer uso de su derecho de dominación para “encaminar a una oveja perdida”.<sup>562</sup> Claro está, una cuestión es el discurso, lo que se escribe y anhela, pero otra muy distinta es la

---

<sup>560</sup> Shakespeare, *La fierecilla domada. La comedia de las equivocaciones*.

<sup>561</sup> Ídem.

<sup>562</sup> Se toma esta referencia de la “parábola de la oveja perdida”, que se encuentra en Lc. 15:1-7.

realidad con la que las mujeres aceptaron y, sobre todo, obedecieron todas las normativas heredadas desde las diversas matrices culturales que, con tanta insistencia hemos señalado.

De esta manera, la obra de Shakespeare nos muestra una perspectiva ideológica muy común para su época, la dominación, desde la cual la mujer no tiene oportunidad de estar por encima del varón en ningún aspecto de la vida cotidiana. Como claro ejemplo están las últimas palabras de Catalina/Kate, las cuales, afirma Antonio Ballesteros, “revelan que, para sobrevivir en un mundo en el que imperan los valores patriarcales, la mujer no tiene más remedio que adquirir un aprendizaje educativo que implica una <<doma>> y un sometimiento a la voluntad masculina”:

La misma sumisión que debe el vasallo al monarca, la debe la mujer a su marido; y cuando es testaruda, caprichosa cazurra y desabrida, y no obedece a sus honestas órdenes ¿qué es sino una criatura rebelde y culpable, traidora e indigna de perdón, para con su señor que la ama? Me avergüenza ver que las mujeres son tan simples que declaran la guerra, cuando deberían pedir la paz de rodillas; y ver que aspiran al mando, a la supremacía y al imperio, cuando están obligadas a servir, amar y obedecer. ¿Por qué son nuestros cuerpos suaves, débiles y delicados, inhábiles para las fatigas y las preocupaciones del mundo, sino para que nuestras cualidades y la dulzura de nuestros corazones se correspondiesen con nuestra naturaleza exterior? [...] Rebajad, pues, vuestro orgullo, que de nada os servirá, y poned vuestras manos bajo los pies de vuestros maridos. En prenda de mi obediencia, si mi marido lo desea, está mi mano pronta.<sup>563</sup>

Don Juan Manuel Infante de Castilla (1282-1348), en la Península Ibérica, tiempo antes que William Shakespeare, había escrito, al estilo de la literatura sapiencial de autores clásicos, una serie de cuentos moralizantes que tenían por fin orientar con rectitud a las personas. En la obra denominada: <<El conde Lucanor>>, se encuentra una anécdota similar

---

<sup>563</sup> Shakespeare, *Op. Cit.*

a la mencionada por el escritor inglés. Esta, intitulada: <<*De lo que contesció a un mancebo que casó con una mujer muy fuerte et muy brava*>>, nos da testimonio de la preocupación que los hombres expresaban a otros sobre el poco dominio que podían ejercer sobre una mujer rebelde, pasional y tirana, fuera esta joven doncella o una esposa entrada en años. Algo que es similar entre ambos relatos, es que en ellos la “fiera” desenfrenada es siempre una moza a la que se le tiene que instruir a obedecer a la autoridad masculina, sobre todo, en vísperas de contraer matrimonio.

El relato de don Juan Manuel comienza con una charla que sostiene el conde Lucanor con su consejero Patronio, al cual le expresa que un criado suyo tenía intenciones de casarse con una joven rica, la cual tenía fama de ser “la más fuerte et más brava cosa del mundo”. El conde, preocupado sobre la situación violenta que pudiese acaecerle a su criado si concebía ese matrimonio, le dijo a Patronio que podría recomendarle el no casarse con ella. Pero el consejero, despreocupado, pues es cosa natural que los hombres guíen, instruyen y manden a la mujer, le dijo que debía consentir dicha unión. De esta forma, el primero le suplica el porqué de su respuesta, a lo cual el consejero asintió contando una anécdota, quizá de origen persa, sobre cómo otros hombres se han enfrentado a esas “malas fieras, diabras”, y han resultado victoriosos al domarlas, no con el uso de la violencia física, sino, una vez más, por medio de artimañas.<sup>564</sup>

“Una mujer enfurecida es como una fuente turbia, desagradable a la vista” de quienes la rodean, sean estos propios o extraños. Cuenta de ello nos da la conversación que sostuvieron los padres de ambos jóvenes, cuando el papá del mozo fue a pedir el

---

<sup>564</sup> Infante de Castilla, *El conde Lucanor*.

consentimiento a su amigo, padre de la joven “fiera”. El segundo, al escuchar la petición de su amigo, quedó sorprendido ante esta, a lo cual le dijo:

Par Dios, amigo, si yo tal cosa fiziesse, seervos ía muy falso amigo, ca vós avedes muy buen hijo, et ternía que fazía muy grand maldat si yo consintiesse su mal nin su muerte; et só cierto que si con mi fija casase, que o sería muerto o le valdría más la muerte que la vida. Et non entendes que vos digo esto por non cumplir vuestro talante, ca si la quisierdes, a mí mucho me plaze de la dar a vuestro fijo, o a quienquier que me la saque de casa. El aquel su amigo le dijo quel´ gradescía mucho cuando le dizía et que pues su fijo quería aquel casamiento, quel´ rogava quel´ ploguiesse.<sup>565</sup>

Al otorgarse la petición, y cumplirse la unión, celebraron a los cónyuges con un banquete que duró un día, pues así lo dictaban las costumbres de los moros. Al llegarse el momento de la partida de todos los invitados, ambas familias quedaban con el recelo de dejarlos solos, puesto que temían que “otro día fallarían el novio muerto o muy maltrecho”. Esa fue la oportunidad del mozo para demostrar su capacidad para la doma de aquella brava mujer. Como si estuviese loco, éste le ordenó a un perro que les sirviese agua a las manos, pero, como era natural y de esperarse, el perro no hizo nada. Acto seguido, al ver la ignorancia y desobediencia del can, el hombre optó por castigarlo, desenvainando su espada solo para descuartizar, frente a su mujer, al pobre animal. Lo mismo sucedió con un gato y con un caballo que él no quería matar, pero que era necesario para poner el ejemplo.<sup>566</sup>

El mozo, al ver que nada vivo cohabitaba con ellos en su casa, volteó la mirada hacia su mujer, a quien le dijo que, “si mil caballos et omnes et mujeres oviesse en casa quel´ saliessen de mandado, que todos serían muertos” por desobedecerle. Así, una vez dictada la sentencia, ordenó que su mujer le trajese agua a las manos, y ella, “que non esperaba otra

---

<sup>565</sup> Ídem.

<sup>566</sup> Ídem.

cosa sino que la despedacaría toda, levantóse muy apriessa et diol' agua a las manos". Fue de esta forma que él pudo domar a aquella "fiera" desenfrenada en sus actos coléricos, siendo aplaudido por su suegro, quien aplicó el mismo remedio con su esposa.<sup>567</sup>

Los relatos que analizamos nos muestran supuestas vías alternativas para no usar la violencia física en la corrección de las mujeres. Sea aplicado o no el uso de los malos tratos, se muestran en los ejemplos parte de la violencia simbólica que hemos señalado con anterioridad. Por ejemplo, en el caso de Nider, el campesino asegura a su mujer no hacer uso de los golpes por temer que el remedio sea peor que la enfermedad, por esta razón la castiga con un sufrimiento que no es causado por su propia mano, sino por hormigas que fungen como verdugos al ejecutar la sentencia. En el segundo caso, se hace gala de varias acciones para perjudicar la salud mental de Kate, ya que no la deja dormir, ni comer, aunado a que se le humillaba públicamente hasta el punto de ella misma dudar de su cordura. Y en el caso del último relato, el factor miedo fue decisivo en el cambio de humor de la joven esposa, quien temía sufrir el mismo destino que los desobedientes animales destazados por su esposo.

De una u otra manera, el objetivo de esta literatura moralista fue encauzar por el camino de la obediencia a toda mujer cristiana, sin importar la edad o la condición socioeconómica a la que perteneciesen. Además, los relatos nos muestran la representación de la mujer occidental, aquella que no solo era obediente, sino también aquella digna de mostrar el arquetipo de una buena doncella, una perfecta casada servicial, amorosa y virtuosa, siempre desde los ojos del varón. De esta forma presentamos una serie de testimonios

---

<sup>567</sup> Ídem.

documentales que nos hablan de algunas mujeres como pieza central de la rebeldía y el desenfreno que mostraron a los valores y la praxis de la dominación masculina.

## 4.2 Bestias fieras sin doma y rienda

Mejor es vivir en un rincón del terrado que con una mujer rencillosa en casa espaciosa. Mejor es morar en tierra desierta que con la mujer rencillosa e iracunda.

Proverbios 21:9-19.

Pero ni el feroz jabalí, cuando colérico lanza a rodar por el suelo a los perros con sus colmillos fulminantes, ni la leona cuando ofrece las ubres a sus pequeñuelos cachorros, ni la violenta víbora que muerde el pie del viajero inadvertido, son tan crueles como la mujer que sorprende una rival en el tálamo del esposo: la rabia del alma se pinta en su faz, el hierro, la llama, todo le sirve a su venganza, y olvida el decoro.

Publio Ovidio Nasón, *El arte de amar*.

Diversas son las continuas quejas que plasmaron algunos hombres de letras sobre la supuesta rebeldía de las mujeres. Dentro de la literatura clásica las tragedias de Eurípides son continuos testimonios, como lo refiere la <<Andrómaca>>. Ella, viuda de Héctor, pasaría largas y continuas penas tras la conquista de Troya. No hay que olvidar que dentro de esta literatura son los hombres quienes matizan la supuesta condición de inferioridad de las mujeres, donde Eurípides argumenta que el llanto era el único medio con el que podían poner fin a sus lamentos. De igual forma, aseveró que son celosas por nacimiento, lo que las volvía insaciables e insoportables fieras cuando con el marido estaban. “No por mis maleficios te aborrece el marido. Es que eres incapaz de convivir con nadie. Ese es el filtro, mujer, no la belleza. Son las virtudes las que cautivan al consorte del lecho”, le comentó a Hermíone, esposa de Neoptólemo, hijo de Aquiles. Ella estaba celosa de Andrómaca, dado a que Peleo la había salvado de la furia de Menelao para dársela a su nieto, y así poder engendrar el hijo



que no pudo darle a Neoptólemo. Con ese ejemplo, la Andrómaca aseveró que las “malas mujeres” son equiparables a un azote maldito:

Contra los montaraces reptiles un dios ha dado a los mortales medios de vencerlos, y nadie ha descubierto el remedio contra una mujer malvada que supera al fuego y a la serpiente. ¡Eso somos para los mortales: azote maldito!<sup>568</sup>

Hemos venido señalando que la construcción de la supuesta inferioridad femenina en el mundo occidental tiene bases muy antiguas y de diversos lugares. A lo largo de la Edad Media estas manifestaciones proliferaron gracias a los escritos y reflexiones de las Sagradas Escrituras y del mundo pagano grecolatino. Con base en ello, era muy común encontrar quejas sobre mujeres que no obedecían a sus maridos o alguna figura de autoridad, rompiendo, claro está, toda manifestación de dominación masculina. Un caso de ello lo encontramos en el <<*De contemptu feminae*>>, redactado por un monje de Cluny en el siglo XIII, el cual da cuenta de las graves penas que acaecen a los hombres cuando con una mujer fiera se topan. En él, Bernard de Morlas repite parte de la gran variedad de discursos misóginos que cubrían tanto a buenas y “malas mujeres”. Se señala que la mujer es la puerta del Diablo, la boca de todos los vicios, la perdición del hombre dada a través de la tentación sexual de aquellas “fieras” que solo piensan en gobernarlos:

La mujer innoble, la mujer pérfida, la mujer cobarde mancilla lo que es puro, rumia cosas impías, estropea las acciones... La mujer es una fiera, sus pecados son como la arena. No voy, sin embargo, a maldecir a las buenas a las que debo bendecir... Que la mala mujer sea ahora mi escrito, que ella sea mi discurso... Toda mujer se regocija pensando en el pecado y en vivirlo. Ninguna, desde luego, es buena aunque ocurre, sin embargo, que alguna sea buena, la mujer buena es mala cosa, y no hay casi ninguna buena. La mujer es mala cosa, cosa malamente carnal, carne toda entera. Solícita para perder,

---

<sup>568</sup> Eurípides, *Las diecinueve tragedias*, pp. 173-175.

y nacida para engañar, experta en engañar, abismo inaudito, la peor de las víboras, hermosa podredumbre, camino deslizante... lechuza horrible, puerta pública, dulce veneno... Se muestra como enemiga de quienes la aman, y se muestra amiga de sus enemigos... No exceptúa a nadie, concibe de su padre y de su nieto. Abismo de sexualidad, instrumento del averno, boca de los vicios.<sup>569</sup>

Para ejemplificar estas manifestaciones y/o quejas de larga duración contamos con dos estudios de caso en el obispado de Michoacán. El primero de ellos habla sobre un matrimonio humilde que radicó en la ciudad de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII; el segundo, por su parte, es el más extenso por tratarse de una mujer rica y poderosa casada con un hombre muy influyente en la villa de San Miguel el Grande, Querétaro y alrededores. Lo interesante de estos casos es la postura que los maridos sostuvieron frente a sus esposas, ya que el primero rogó por ayuda para calmar la cólera y el desenfreno por el cual era víctima a manos de su esposa; y el segundo, es la postura dócil que muestra el rico obrajero frente a las continuas disputas y desafíos de su cónyuge, a pesar de que personas cercanas a él le advirtieron de la mala conducta y deseos de aquella pasional mujer.

Sería el siete de febrero de 1767 que, ante el señor provisor de la catedral de Valladolid, llegó una denuncia realizada por Manuel Salvador Cortés, legítimo marido de Petra Nolasco de Aguilera. Cuatro años atrás, ellos contrajeron la sagrada unión en la Hacienda de Guadalupe, cercana a la cabecera eclesiástica. La denuncia de Manuel se originó por motivo de que, desde el tiempo que contrajo matrimonio, hasta la fecha de la denuncia, él no podía hacer vida maridable “por lo violento de su genio”. Refirió que Petra siempre estuvo inventando continuos arbitrios para celebrar la unión, a pesar de todo el amor y cariño que Manuel, bajo una herencia de la construcción del amor cortés, le profesaba. Cabe destacar

---

<sup>569</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”.

que el hombre denunció a su esposa por el poco respeto que como marido debía guardarle, ya que, por propia autoridad, ella se salía de casa a emborrachar:

Se salía a embriagar acompañada de varios hombres repetidas ocasiones, faltando de respeto que como tal su marido debe guardarme, y reprehendida por mí me reconvenían aquellos mismos sujetos con quienes se acompañaba [...].<sup>570</sup>



**Imagen 17.-** Andrés de Islas (Siglo XVIII), “*De español y Negra, nace Mulata*”, Óleo sobre tela, 67x83.5 cm. Colección González Sada. Visto en Guajardo Touché, Ricardo et Nafría Aznar, Vitalino, *Op. Cit.*, pp. 154 y 155.

Al cometer esta acción en repetidas ocasiones, Petra transgredía las normas establecidas para la mujer cristiana. En primera, rompía completamente las normativas de una mujer virtuosa, aquella capaz de mantener el recato y el pudor de su honra; en segundo, establecía el delgado margen entre la normatividad y la realidad histórica ejercida por las mujeres ante los valores de la masculinidad. No se mostraba como una mujer ecuánime,

---

<sup>570</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Caso de la mala relación de Manuel Salvador Cortés con su esposa Petra Nolasco de Aguilera*”, f. 2.

ejemplo de la honra y las virtudes, mucho menos atendía los quehaceres de su hogar. Indudablemente recaía en ella una culpa social ante aquellos quienes la conocieron, pero, sobre todo, una vergüenza pública para el marido que no podía corregir a su esposa. El documento nunca nos habla de una corrección lícita ejercida por su mano, traducido como violencia doméstica, simplemente Manuel agregó las continuas riñas que padecían:

[...] y ahora después que estamos vecindados en esta ciudad viviendo al lado de mis padres, así para si sus respetos son capaces de sujetarla, como por lo que con lo que pueden me socorren para que sin embargo de ser un pobre no experimente mayor necesidad, contribuyéndole puntualmente con lo que mi corto ejercicio de obrajero puede adquirir. Y porque todos los días tiene particulares riñas conmigo, y de propia autoridad se va en casa de su hermana (según dice) saliéndose desde por la mañana, y no volviendo hasta la noche, o quedándose allá como ahora lo ha hecho [...].<sup>571</sup>

Se afirma que Manuel constantemente socorría a sus padres con algo de dinero para su manutención. Su intención era quizá resaltar su cumplimiento como hijo aún después de haber formalizado su unión. Señala que, a pesar de su “precaria situación”, ayudaba a sus padres y le daba dinero a su mujer para el sustento de su hogar. Quiso quizá que las autoridades supiesen que se hacía cargo de sus obligaciones, buscando con ello una respuesta rápida y favorable en el castigo de su mujer. Cuando él solicitó la ayuda al provisor Pedro Jaurrieta, le comentó que estaba pronto a recibir el castigo que le aplicasen. Desconocemos cuál fue el motivo de dicha sentencia, si por no poder domar, como hombre y marido a su “fiera” mujer, o porque quizá sí hizo uso excesivo de la violencia doméstica para corregirla. Lo que es un hecho, es que el provisor mandó que Petra fuera puesta en una casa de honesta

---

<sup>571</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Caso de la mala relación de Manuel Salvador Cortés...*”, ff. 2 y 2v.

reputación para servir en ella, manera en la que podría pagar por las desobediencias cometidas como esposa y como mujer.<sup>572</sup>

Ahora bien, el siguiente estudio de caso, como ya lo hemos señalado, trata de una mujer rica y poderosa que se valió de varias artimañas para poder quitar de en medio a su marido, quien le perdonaba casi todas las afrentas que se cometían hacia su persona. A pesar de que el documento nos habla sobre algunos actos de hechicería, consideramos prudente colocarlo en este apartado por destacarse el carácter bravo y desmedido, digno, según nos dicta la literatura, de una “fiera” que no reparó en hacer públicos sus malos deseos. Hasta donde se sabe, la mujer protagonista de esta historia no había sufrido, por lo menos hasta el final del expediente, corrección lícita o malos tratos por parte de su esposo, sino todo lo contrario, amor y perdón desmesurado que extrañaba a todos quienes lo conocían, sobre todo a sus trabajadores y esclavos. Juana Petra Jáuregui Urtusuástegui y don Baltasar de Sauto Villachica reflejan quizá, parte de una historia ya antes conocida, la del general Belisario y su esposa Antonina en el siglo VI.

Es gracias a Procopio de Cesárea (500-565 d. C.) que llega hasta nosotros un testimonio cargado con muchos juicios de valor hacia estos dos personajes de los tiempos de Justiniano y Teodora. Es importante resaltar aquí las comparativas que pueden hacerse de estos cuatro personajes. Antonina y Juana Petra son señaladas en las fuentes como mujeres que llevaban vidas sin freno, cercanas a esas interpretaciones de la relación mística que tienen las mujeres con las fuerzas diabólicas y las artes oscuras. Belisario y Baltasar de Sauto, por su parte, comparten el carácter dócil frente a la doma ejercida por una mujer de carácter fuerte

---

<sup>572</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “Caso de la mala relación de Manuel Salvador Cortés...”, ff. 1, 2 y 2v.

y rebelde. En ninguno de los casos se menciona alguna corrección física o simbólica por parte de los maridos.<sup>573</sup> Sin embargo, otra constante aquí es la relación que tienen las mujeres con el poder, no solo por su bravo carácter, sino también con sus encantos y artimañas. Por esta razón, Bernard de Morlas aconsejaba a los hombres en alejarse de esas “bestias fieras”:

Mientras las recolecciones sean dadas a los labradores y confiadas a los campos, esta leona rugirá, esta fiera reinará, opuesta a la ley. Ella es el delirio supremo, y el enemigo íntimo, la plaga íntima... Por sus astucias una sola es más hábil que todos. Una loba no es peor, porque su violencia es menor, ni una serpiente, ni un león... La mujer es una feroz serpiente por su corazón, por su cara o por sus actos. Una llama muy potente repta en su pecho como un veneno. La mujer mala se pinta y se adorna con sus pecados, se maquilla, se falsifica, se transforma, se cambia y se tiñe... Engañosa por su brillo, ardiente en el crimen, crimen ella misma... Se complace en ser dañina cuanto puede... Mujer fétida, ardiente para engañar, llama de delirio. Destrucción primera, lo peor de todo, ladrona del pudor. Ella arranca sus propios retoños de su vientre... Ahoga a su progenitura, la abandona, la mata, en un encadenamiento funesto. Mujer víbora, no ser humano, sino bestia fiera, e infiel a sí misma. Ella es asesina del niño, y mucho más del suyo primero. Más feroz que el áspid y más furiosa que las furiosas... Mujer pérfida, mujer fétida, mujer infecta. Ella es el trono de Satán, el pudor le resulta una carga; huye de ella, lector.<sup>574</sup>

“La mujer es peleona y colérica. No existe cólera más fuerte que la suya. Desprecia al hombre, por eso no hay que darle autoridad”, de esta forma instruía Álvaro Pelayo a aquellos hombres que, sin hacer uso de los correctivos golpes, no podían conseguir la doma de sus fieras esposas.<sup>575</sup> Las palabras de Álvaro Pelayo, franciscano de la corte de Aviñón, reflejan completamente el segundo estudio de caso. Todo comenzó la mañana del veinte de octubre de 1751 en la villa de San Miguel el Grande, cuando, ante el comisario Juan Manuel

---

<sup>573</sup> Cesárea, “Cap. 1. Cómo el gran general Belisario fue engañado por su esposa”, *Historia secreta*.

<sup>574</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”.

<sup>575</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”.

de Villegas, llegó por medio de una carta una denuncia que había dictado una mulata cocha llamada Ignacia de Mazos, para declarar en contra de Juana Jáuregui, esposa de su amo don Baltasar de Sauto Villachica. Él era dueño de varias propiedades dentro y fuera de San Miguel, así como en la ciudad de Querétaro.<sup>576</sup>

Era de todos público que poseía un carácter muy fuerte, el cual empeoraba cuando se entregaba al vicio de la bebida, mal que no podía controlar. Para Álvaro Pelayo todas las mujeres sentían inclinación por el vino, vicio que las volvía imprudentes y desvergonzadas: “No hay espectáculo más vergonzoso que el de una mujer borracha y que no puede disimularse”.<sup>577</sup> De esta forma doña Juana fue ganándose el miedo y el desprecio tanto de trabajadores como de esclavos dentro del obraje: “es muy satírica, es pleitista, o inclinada a esto, por lo que de todos se ha dado a temer”. Don Baltasar, hasta donde se nos narra, no pudo controlar el mal carácter y el vicio de su esposa, situación que extrañaba a todos quienes los conocían, ya que cuando doña Juana encolerizaba por el vicio, él lo único que hacía era portarse con blandura y disculparla a la vista de todos. Esto, para la esclava Ignacia, resultaba extraño, ya que don Baltasar era un “hombre vivo y de inquieto genio”, con todos, menos con su esposa.<sup>578</sup>

---

<sup>576</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana de Jáuregui*”, ff. 1, 2, 2v y 3.

<sup>577</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”. De acuerdo a las interpretaciones de los Padres del Desierto de Siria y Egipto en los siglos III y IV d. C., el llanto tenía estrecha relación con el ideal ascético de vida, ya que al ser expulsados esos líquidos fungían de alguna manera como mediadores del deseo sexual. Igual pasaba con la bebida. Mientras menos se bebiera, menor eran la cantidad de líquidos en el cuerpo, lo que ocasionaba que disminuyera la incitación al pecado. Así, los hombres debían de abstenerse en beber, ya que la embriaguez favorecía las visiones pecadoras que, en su mayoría, se relacionaban con el sexo. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, pp. 62 y 72.

<sup>578</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, ff. 2, 2v y 3.

Esa situación era lo que extrañaba a la declarante, razón por la cual comenzó a espiar a doña Juana para saber qué cosas hacía contra don Baltasar para calmar su genio. Un día, éste, sin conocerse la razón, se molestó con Juana. Fue ahí cuando vio que en repetidas ocasiones su ama realizó, a escondidas, tanto en su recamara como en la cocina, varios actos relacionados con la hechicería, ya que sahumaba el lecho, rociaba polvos y prendía velas con la intención de mantener manso a don Baltasar:

[...] cuando dicho don Baltazar se ha enojado con dicha doña Juana su esposa; esta ha puesto bajo de la cama tapalcate con lumbre y le echa sal, incienso, palma bendita y romero; sahumando con lo dicho para que a su esposo se le quite el enojo, lo cual ha hecho (según la que denuncia se acuerda) en seis o siete ocasiones. Y que la misma ha puesto en su alacena un plato lleno de agua poniendo encima unos popotitos enredados como escaleritas algunas florecitas, y en el medio del plato un cabo de vela de cebo encendida; y cierra las puertas de dicha alacena. Otro sí diré que en unas tres ocasiones más o menos le ha visto poner en un estrado un poco de incienso y sobre él un cabo de vela de cera encendido.<sup>579</sup>

Este no era el único fin que buscaba conseguir a través de dichas prácticas, sino que, gracias a la ayuda de dos mujeres indias hechiceras, quitarle la vida. Una de estas indias era Cornelia Josefa, “quien en 1738 había contraído matrimonio con Joseph Leandro Ortiz Vázquez”<sup>580</sup>, un operario del obraje. Fue de esta manera que dicha mujer comenzó a trabajar en la casa de los amos, y sería de las pocas personas que se ganaría la confianza de Petra Jáuregui. La relación de confianza era una situación que solía darse sobre todo entre las mujeres que compartían el hogar, no solamente en el ámbito familiar, sino que también nacía entre la patrona y las servidoras domésticas. Cabría recordar que señalamos que el hogar era

---

<sup>579</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, f. 3.

<sup>580</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 13 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JC32-NLX>.



un espacio por predilección femenino desde la antigüedad, donde los hombres tenían poca influencia por los casi nulos deberes dentro del mismo. Sin embargo, dentro de estos también existía la servidumbre masculina que se encargaba de ciertos deberes, los cuales casi siempre eran más altos que los realizados por las mujeres.

Por predilección, el hombre rico y bien posicionado era el mandamás dentro de su hogar y sus propiedades. Dictaba las órdenes y las sentencias sobre sus subordinados. Estos le debían, fuesen trabajadores o esclavos, una obediencia absoluta por considerarlo un proveedor y a la vez una amenaza. Se consideraba así a los amos como hombres de fuerte carácter e ingenio vivaz.<sup>581</sup> Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Algunos subordinados de don Baltasar lo consideraban un hombre de débil carácter, por lo cual buscaron agradar a la persona que ostentaba un mayor grado de autoridad, como lo fue doña Juana. Esta situación también se reflejó en la vida del general Belisario y su esposa, puesto que la servidumbre, “inspirados por la debilidad de carácter del marido, estaban más ansiosos de agradar a su mujer que a mostrarle fidelidad a él”.<sup>582</sup> De esta forma, Cornelia sería testigo y participe en los males planeados y perpetrados hacia don Baltasar. Así, doña Juana había generado un trato íntimo con la india, quien era de las pocas personas en entrar y salir de esa casa a placer.<sup>583</sup>

Se nos menciona que la relación de confianza entre doña Juana y su sequito era muy estrecha. Se habían generado redes de intereses en torno a la posible muerte de don Baltasar.

---

<sup>581</sup> En su famosa Comedia del Fantasma, Plauto menciona la relación existente en su época entre amos y esclavos, aludiendo que “desde luego los esclavos tienen en su mano la conducta de sus amos: si son buenos, el amo también lo es; si son malos, malo te resulta el amo”. Plauto, *Comedias*, p. 407.

<sup>582</sup> Cesárea, “Cap. 1. Cómo el gran general Belisario fue engañado por su esposa”, *Op. Cit.*

<sup>583</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, ff. 5, 5v y 6v.

Al cumplirse el cometido, Cornelia sería de las mayores beneficiadas al ver que su ama conseguiría casarse con Aldama. Por esta misma razón, sería la encargada de reclutar a otras mujeres para llevar a cabo, más fácilmente, todos los maleficios en contra de don Baltasar. Controlaban la cocina y algunas pertenencias, pero faltaba algo muy importante para cumplir sus fines, su ropa. Mediante ella buscaban colocar espinas en los dobleces de sus camisas, con la intención de que se pinchara con ellas, muy probablemente porque estas estuviesen envenenadas.<sup>584</sup> Sin embargo, como lo veremos, los intereses de Juana no giraban en torno al comercio, propiedades, caudal, tierras o el obraje de San Miguel.

Se afirma que, para los primeros días del mes de abril de 1752, don Baltasar y Juana vivían con quietud, según afirmó el padre Juan Manuel de Villegas, amigo de la familia. Sin embargo, diez declarantes, tanto hombres como mujeres, afirmaron que el matrimonio vivía siempre en constantes disputas, lo que contradecía las palabras del comisario inquisidor de la villa. La gran mayoría de hechizos que practicó contra don Baltasar eran realizados por medio de la comida y la bebida. Estos fueron elaborados en bizcochos, mole, chocolates, champurrados y hasta en las propias medicinas que le daban otras personas para aliviar los males que ya había perpetuado su esposa. Empero, fue gracias a la intervención de trabajadores y esclavas que don Baltasar no perdió la vida, ya que lo habían sacramentado por temer que muriese por los continuos males que padecía.<sup>585</sup>

La mayoría de los declarantes fueron mujeres criollas y mulatas esclavas que desempeñaban actividades específicas a su género. Eran cocineras, lavanderas, servidumbre,

---

<sup>584</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, f. 5v.

<sup>585</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, ff. 15v, 5v, 7v, 8v, 17 y 18v.

tejedoras, curanderas y cuidadoras, todas ellas quienes estaban continuamente alertas de las malas acciones de la patrona. Llegaron inclusive al grado de turnarse el cuidado del enfermo para asistir a misa o realizar otras actividades. En otras ocasiones cuidaban igualmente la cocina, espacio predilecto de doña Juana y Cornelia, ya que era el lugar donde echaban los polvos y demás maleficios a las ingestas de don Baltasar. A pesar de las malas prácticas de doña Juana, se nos menciona que esta era una mujer con cierto temor religioso; sin embargo, para ella y su ayudante la cocina se transformó en un espacio en donde el temor a la Iglesia y a Dios desaparecía. Era un espacio de predilección diabólica donde no se permitía la práctica religiosa:

[...] su ama le quería estorbar el que diera misa y que cuando se ponía a rezar la dicha Faustina el Rosario, la arrastraba y daba golpes [...] jamás vio que se rezase el rosario en ella y una vez que se juntaron las mozas a rezarlo en la cocina y cantaban el alabado entró su ama en la cocina y dijo que iba a servir de Diablo, y a Ana la mandó a un mandado, y se sintió con todas diciendo que eran unas come santos, perdularias, embusteras y palabras semejantes [...] otras veces se han puesto a rezar cuando no está en casa, así que la sienten venir, callan; por lo que se enoja.<sup>586</sup>

A pesar de que era público el mal genio, embriaguez y malas prácticas de Juana Jáuregui, don Baltasar la protegía de los chismes y de la justicia del Tribunal inquisitorial. La vez que enfermó, que fue gracias a un líquido parecido a la leche que siempre le daba su esposa, había dicho que aquel remedio no era solamente para él, sino también para su hija que había enfermado. Había estado poco más de un año la familia Sauto Jáuregui en la mira del Santo Oficio. Desconocemos cuál fue la resolución del caso, pero conjeturamos que en

---

<sup>586</sup> Una vez había ordenado que se quitara una chapa o prestillo de la puerta que daba al jardín porque formaba una cruz. No quería ver esa forma porque estaba esperando, a deshoras de la noche, a que entrara a su recámara Domingo Aldama. AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, ff. 17, 5 v, 6, 8v, 9, 10.

el momento no se tomaron las medidas correctivas hacia doña Juana y Cornelia, una por ser la mujer de un hombre rico y poderoso de la villa, quien la disculpaba y protegía; y la otra quizá por tener la protección no solo de Juana, sino también de don Domingo Aldama, quien le pagaba el alquiler de una casa, aunado a que se fugó de la villa cuando las declaraciones contra su ama aumentaron.<sup>587</sup>

Se menciona en repetidas ocasiones que todas las malas prácticas eran movidas por la pasión que sentía Juana hacia don Domingo Aldama. Sin embargo, ni él mismo se salvaría de los maleficios de aquella mujer quien, para ablandar su corazón, le daba constantemente menjunjes y polvos para que así la quisiese. Al parecer recurría con frecuencia con las indias hechiceras para realizar mortales maleficios para Sauto y amorosos amarres para Aldama. De acuerdo a todas las declaraciones, pareciere que Juana y Aldama si tuvieron una relación de ilícita amistad, ya que los veían constantemente juntos, tanto en el obraje como en las fiestas patronales de la villa cuando don Baltasar se ausentaba.<sup>588</sup>

Al parecer Juana Petra en ese momento se había salido con las suyas, ya que había persuadido a su esposo, casi como se nos narra en el ejemplo de Ester, para que se deshiciera de aquellos quienes buscaban hacerle daño. Fue por este motivo que don Baltasar vendió a la mulata Mazos y a Ana la lavandera en algún poblado del Nuevo Reino de León, alejando

---

<sup>587</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, ff. 17, 18 y 18v.

<sup>588</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, ff. 8 y 8v. A pesar de la posible relación de ilícita amistad entre estos dos personajes, la información de los documentos demográficos nos muestra que no terminaron juntos, ya que Aldama contraería matrimonio con María Francisca de Rivadeneyra, con quien tendría varios hijos, siendo dos de ellos los insurgentes Juan e Ignacio Aldama. Véase el acta bautismal de Juan Aldama: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 25 de julio de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG2M-LQH?i=132&cc=1860831>.

así a aquellas quienes más lo protegían.<sup>589</sup> Fray Agustín de Morfi nos corrobora el comercio que sostuvieron algunas personas al norte del reino, afirmando que “los mercados tienen correspondencia en el Nuevo Reino de León y Provincia de Coahuila”, comercios que consistían en actividades ganaderas y compra-venta de productos de las haciendas inmediatas en los antedichos lugares.<sup>590</sup> Desconocemos con exactitud cuáles fueron los principales motivos por los que el obrajero disculpaba a su esposa. Se podría pensar, para la época, que esto era originado por los continuos hechizos de los que era víctima. Empero, comentamos anteriormente que los intereses de Juana no giraban en su totalidad al comercio o caudal, dándonos la respuesta un testamento.

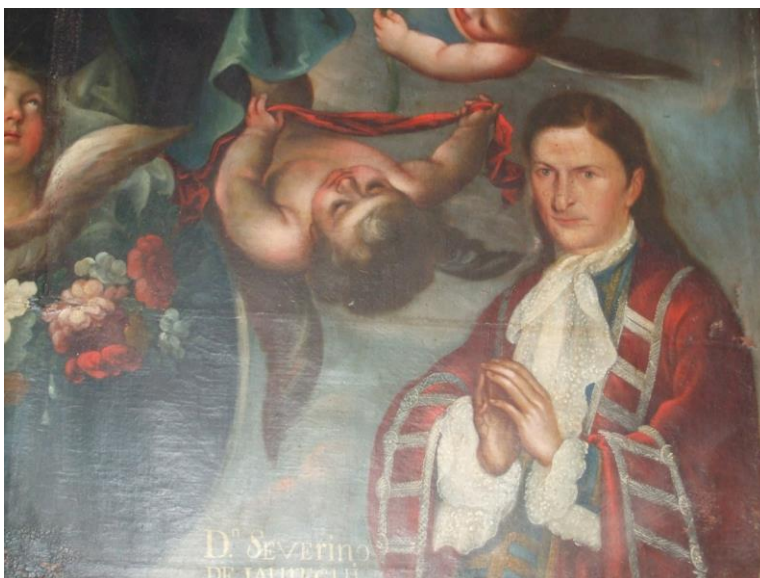
Fue el diez de marzo de 1732 que, tras diversos y graves achaques, la señora María Antonia Urtusuástegui elaboraba su testamento. Este documento nos cuenta un poco sobre la historia de la mujer más temida de la villa de San Miguel el Grande. La señora Antonia había especificado que tuvo dos matrimonios, el primero con el Capitán de Caballos Coraza y Real Alférez don Severino Jáuregui, y el segundo con el regidor don Juan Ángel de Garay. En ninguno de los dos matrimonios tuvo descendencia, por lo cual optó en dejar como heredera universal a una joven doncella que vivía en su casa, llamada Juana Petra, de aproximadamente quince años. Al saberse que no tuvo descendencia con Severino Jáuregui, entendemos que Juana fue adoptada por el matrimonio, quizá cuando era una bebé. Heredó un portentoso caudal y propiedades, donde se contaban algunas casas principales en la plaza, un rancho nombrado de San José de la Presa de Marroquín, el obraje de paños, muebles,

---

<sup>589</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 32, “*El inquisidor fiscal contra doña Juana...*”, f. 16.

<sup>590</sup> Morfi, *Op. Cit.*, p. 70.

haciendas, tierras y aperos.<sup>591</sup> Por lo tanto, no era tan preocupante el interés económico de doña Juana al querer deshacerse de don Baltasar, sino amoroso.



**Imagen 18.-** En este retrato se muestra a don Severino de Jáuregui, padrastro de doña Juana Petra Jáuregui. Este retrato se ubica en el oratorio de San Felipe Nerí, en San Miguel de Allende. Fotografía tomada por Jesús Ibarra Hernández.

Fue el 12 de septiembre de 1764, casi un año después de iniciado su viaje que, el padre fray Francisco de Ajofrín llegó a la villa de San Miguel el Grande. Ese día, después de tan largas y grandes fatigas en su recorrido, fue recibido y hospedado ni más ni menos que por el Capitán don Baltasar de Sauto, a quien señaló como “un caballero distinguido y rico, natural del Señorío de Vizcaya”. Él había contraído matrimonio con Juana Petra en 1733, cuando ella contaba aproximadamente con dieciséis años. Hasta donde se conoce tuvieron solamente dos hijos, un varón llamado Blas Mariano Sauto Jáuregui, quien para esa fecha sería el regidor de la villa, y una mujer llamada María Antonia Petra Sauto Jáuregui, casada con don Manuel Ibarrola, también regidor.<sup>592</sup> El padre Ajofrín no menciona en lo absoluto a

---

<sup>591</sup> Reproducción mecanográfica del testamento de María Antonia de Urtusuástegui en poder del acervo particular Miguel Malo Zozaya, San Miguel de Allende.

<sup>592</sup> Ajofrín, *Op. Cit.*, pp. 291 y 293. Don Baltasar había nacido en el año de 1710 en el Valle de Oquendo, en el referido reino. Fue bautizado el 18 de marzo de ese mismo año en la parroquia de nuestra señora de Onza. Vid:

Juana, lo que nos hace pensar en cuatro posibles conjeturas para esa fecha: había fallecido, fue encarcelada por el Santo Oficio, fue desterrada o se divorció de don Baltasar.

El testamento nos hace pensar que don Baltasar vio una gran oportunidad al casarse con Juana solo a meses de muerta la única persona con la que contaba. Ella tenía solo quince años, no tenía más familia y tenía un gran caudal y diversas propiedades. Sauto, para esas fechas, era ya comerciante en la villa y tenía estrecha relación con los padrastros de la joven. Por esta razón, quizá al verse desamparada a tan corta edad, Juana Petra tuvo que casarse con él para que así, con el conocimiento de administración, comercio y relaciones, Sauto la sacara adelante. Podríamos pensar que ella nunca estuvo completamente enamorada de él, sino de otro hombre que se nos narra una y otra vez en la denuncia inquisitorial, don Domingo Aldama. El gran poder económico de Juana deshace casi todas las conjeturas, así como también nos deja ver por qué Baltasar nunca la reprimía y siempre la perdonaba. Muy posiblemente, al llegar el padre Ajofrín, ella ya hubiese muerto, ya que doce años de silencio documental es mucho tiempo para una mujer que vivía en continuo conflicto con los demás.

Mencionamos que los relatos de las “malas mujeres” eran una constante dentro de la literatura medieval, donde en ocasiones no solo llevaban por mote “fieras o bestias”, sino también el de “mujeres odiosas”. Esta tradición conecta, como menciona Gretchen Henderson, “con un círculo más amplio de damas hermosas en diversos periodos y geografías, mujeres cuya belleza externa esconde una fealdad interior”, tal como lo refirió,

---

Sanchiz, Javier et Gayol, Víctor, “Familias novohispanas. Un sistema de redes”, en: *Geneanet*, Proyecto académico coordinado por Javier Sanchiz y desarrollado desde abril de 2007 en el Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de México; desde octubre de 2013 en colaboración con Víctor Gayol (Centro de Estudios Históricos-El Colegio de Michoacán); y a partir de enero de 2014 con la incorporación de Omar Soto (AMGH) y su base de datos (genemex), consultado (25 de julio de 2020), disponible en: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=sauto+villachica&oc=0&p=baltasar>.

en sus <<*Ensayos sobre fisionomías*>>, Johann Caspar Lavater (1741-1801): “la virtud embellece al hombre y el vicio lo afea”, los vicios aquí, para las mujeres, son las malas costumbres.<sup>593</sup>

Fue una constante que las malas costumbres que afeaban a las mujeres fueran corregidas por medio de la intervención o “justicia” del varón. Ya lo hemos señalado con las obras anteriormente señaladas. No obstante, otra muestra de esta tradición la encontramos en el siglo XVII, con la historia de Tannakin Skinker, una mujer que fue hechizada mientras estaba en el vientre de su madre. Según un panfleto de 1640, esta mujer era de origen holandesa, a la cual se representaba con rasgos porcinos, la cual no solo cargaba consigo una mancha o imperfección, sino una fealdad deforme, que la volvía odiosa, despreciable y aborrecible a la vista de todos. Casualmente se menciona que, dentro de esa tradición, la mujer podía romper su hechizo solo mediante el matrimonio.<sup>594</sup> A pesar de que no se da más información sobre su carácter, sin duda la leyenda hace alusión a sus malas costumbres, razón por la cual se le señala como deforme y despreciable hacia los demás, encontrando único remedio en la tutela y corrección masculina.

---

<sup>593</sup> Henderson, *Op. Cit.*, pp. 42 y 36.

<sup>594</sup> *Ibid.*, p. 42.



**A certaine Relation of the Hog-  
faced Gentlewoman called Miftris Tannakin  
Skinker, who was borne at Wirkham**  
a Neuter Towne betweene the Emperour and the  
Hollander, scituatē on the river Rhyne.  
Who was bewitched in her mothers wombe in the yeare 1618.  
and hath lived ever since unknowne in this kind to any,  
but her Parents and a few other neighbours. And  
can never recover her true shape, till she  
be married, &c.  
*Also relating the cause, as it is since conceived, how her mother  
came so bewitched.*



London Printed by Y.O. and are to be sold by F. Grov, at his shop  
on Snow-hill neare St. Sepulchers Church. 1640.

**Imagen 19.-** Representación de “la mujer odiosa” del panfleto de 1640 de Tannakin Skinker. En Henderson, Gretchen E, *Fealdad. Una historia cultural*, p. 43.

Señalamos que las malas costumbres y lo malo de su carácter es lo que hace equiparables a las mujeres como bestias, tal como ilustra el anterior panfleto. En sí, este tipo de construcciones forman parte de la cultura clásica griega, sobre todo con la literatura y la filosofía natural, pensamiento que sería revalorizado en la época patristica. Así lo demostró el obispo de Durham, Richard de Bury (1287-1345), quien en el siglo XIV había radicalizado parte de estas concepciones para equiparar a las mujeres con un animal: “animal bípedo que llaman mujer”.<sup>595</sup> Podemos ver, por lo tanto, que todas estas interpretaciones de las “bestias/malas mujeres”, seguían igual de vigentes para nuestra época y región de estudio. Estos casos nos demuestran que algunas mujeres estaban por encima de la normatividad masculina, al contar con diversas características, tal como el carácter o el caudal.

<sup>595</sup> Lacarra, “El arquetipo de la mujer sabia en la literatura medieval”, p. 11.

### 4.3 Una disputa conventual

Gotera continua en tiempo de lluvia y la mujer rencillosa, son semejantes, pretender contenerla es como refrenar el viento, o sujetar el aceite en la mano derecha.

Proverbios 27:15-16

Los espacios individuales de las monjas, también llamadas celdas, en ocasiones eran muy grandes, y en ellas, menciona Octavio Paz, podía albergarse holgadamente una familia entera. Era ley que en cada celda viviera una religiosa junto a la niña o niñas confiadas a su cuidado, además de las criadas de su servicio y las favorecidas de las religiosas.<sup>596</sup> David Brading señala que, en la segunda mitad del siglo XVIII, los conventos de mujeres, la mayoría de la Ciudad de México, estaban llenos no solo de monjas profesas, sino también de mujeres sin relación alguna con el hábito. El arzobispo reformista Lorenzana y Butrón, señaló que, por cada monja profesas, había dos mujeres viviendo en el convento; desde sirvientas, muchachas y viudas de avanzada edad, las cuales entraban y salían, interrumpiendo continuamente la reclusión conventual.<sup>597</sup>

Era común que las celdas de cada monja tuvieran cocina propia, en especial de aquellas pertenecientes a familias adineradas, quienes tenían en ocasiones mujeres seculares que les servían como criadas y cocineras. Muchas de ellas provenían de familias prósperas que pagaban por un espacio dentro del convento, es decir, adquirirían por unos 2 000 pesos una celda para sus hijas. A pesar de que un padre pudiera pagar por una celda no significaba que éste tuviera injerencia dentro del recinto, ya que el poder en estos espacios era indiscutiblemente femenino. Las preladas en cualquier convento debían de ocuparse a todas horas de sus necesidades espirituales, motivo por el que se necesitaban mujeres ajenas a ello.

---

<sup>596</sup> Paz, *Op. Cit.*, p. 191.

<sup>597</sup> Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, p. 98.

Atender la enfermería, la panadería, la portería, tocar las campanas, limpiar el claustro y el coro, encender las lámparas, coser y limpiar las vestimentas de la sacristía, eran oficios que desempeñaban estas mujeres que habitaban entre las monjas.<sup>598</sup>

Ciertamente, era más común que el ingreso de mujeres a los conventos viniera de los sectores acomodados, de donde venían españolas y criollas, o en su defecto de mujeres indias de familias de caciques. Para ellas la vida conventual no solo significó entregarse a la oración o las estrictas obligaciones del recinto, sino también tenían que cumplir con la obligación de la castidad de acuerdo a los marcos socioculturales que se han venido mencionando. Estas mujeres solo tenían dos opciones, casarse o ingresar a un convento para cumplir así el ideal de un cuerpo femenino virtuoso. Sin embargo, como señalaron Paz y Brading, en estos espacios la mayoría de la población estaba constituida por indias, negras, mestizas y mulatas que no se casaron o bien vivían amancebadas. La realidad era que muchas de ellas ingresaron en calidad de esclavas, sirvientas o criadas que no tenían obligación alguna con el cumplimiento de pureza y castidad que se exigía al cuerpo de las religiosas.<sup>599</sup>

Muchas de ellas llegaron ahí por pasar necesidad. Gran parte había sufrido hambre, tropelías y abandono, golpes por parte de algún padre, esposo u otro miembro de la familia o la sociedad. Inclusive era muy común que dentro de estos espacios no sólo había mujeres en situación de violencia, sino que también hubo casos de niñas que llegaron por situación de abandono y orfandad. Un caso de ello fue el que sucedió el día seis de febrero de 1767

---

<sup>598</sup> David Brading señala que fue el arzobispo Butrón quien ordenó a todas las diócesis expulsar a todas las mujeres que no tenían la ocupación de servir a Cristo. Esto se debe a que los gastos eran mayores a los ingresos de manutención dentro de los conventos femeninos, razón por la cual no podían estos espacios servir como casas de beneficencia. Brading, *Una Iglesia asediada...*, pp. 98, 99 y 102.

<sup>599</sup> Cfr.: Roselló Soberón, *Op. Cit.*, p. 101. Los monasterios de monjas no solo servían a las mujeres entregadas a la oración, sino también para educar niñas y jóvenes, albergaban huérfanas y eran un destino cuasi predilecto para viudas y esposas repudiadas. Vid: Wade Labarge, *La mujer en la Edad Media*, p. 50.

con una pequeña niña de nombre Anna, quien había sido llevada por su tía, Sor María Apolonia de San Buenaventura, al convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan, mejor conocido como el recinto de las capuchinas de Valladolid de Michoacán. Ella imploraba a la madre Josefa de los Dolores y Romero que aceptara a su sobrinita, recordándole que tiempo atrás le había mandado una florecita como muestra de su afecto, sin escribirle ninguna necesidad, por lo cual, rogaba en ese momento por la entrada y cuidado de la niña.<sup>600</sup>

Estas continuas entradas en ocasiones generaban la distracción de los oficios espirituales y actividades de recreo de las monjas. El 5 de abril de 1754, por mandato del obispo de Valladolid, el doctor Martín de Elizacoechea, se había aprobado la solicitud del padre don Martín Zamudio, quien oficiaba en el oratorio de San Felipe Neri de la villa de San Miguel el Grande, para la ejecución de los ejercicios espirituales de las hermanas devotas de Santo Domingo de Guzmán. Las actividades de las monjas comenzaban a muy temprana hora, ya que desde las cinco de la mañana estas tenían la obligación de rezar y, mediante dicha actividad, entregarse, día con día, y en potencia y sentidos, “a la pureza de cuerpo”.<sup>601</sup> Quizá, para estas monjas, la una de la tarde significó el tiempo máspreciado, ya que era cuando tenían el permiso de tomar una siesta, o simplemente dedicarse al ocio u otra

---

<sup>600</sup> Archivo General de la Nación (de ahora en adelante AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5579, Exp. 022, “*Correspondencia a la madre Josepha de los Dolores y Romero en la que se le recomienda el cuidado de una niña, sobrina de la firmante*”, ff. 1 y 1v. Yirlem González Vargas apuntaló que fue en el año de 1737 que se fundó el recinto de capuchinas de Valladolid de Mechoacán, el cual era exclusivamente de indias pertenecientes a familias de caciques. Antes de dicho año, muchas indias de estas familias salían fuera de Valladolid para acercarse a la vida conventual, pero sus intentos se veían truncados por las pocas oportunidades que les otorgaban. El canónigo Muñoz de Sanabria expresó que, “resulta útil la fundación de un convento similar al de la Ciudad de México, pues con ello se edificaría a seguir a la virtud de quienes las tratan, además auxiliaría al convento de Corpus Christi evitando así que las mujeres se colocasen en matrimonios no deseados, llevasen una vida de suplicio y que no se perdiesen muchas almas ni se verificasen en nuestros tiempos lo que en otros pasados”. Vid: González Vargas, “*Las indias entendidas*” *Los conventos de capuchinas indias en el siglo XVIII novohispano (1719-1811)*, pp. 34, 35, 93 y 94.

<sup>601</sup> En una de las partidas de Alfonso X se habla sobre las obediencias que hombres y mujeres religiosos debían seguir, siendo una de las más importantes el guardado de la castidad. Véase: Alfonso X, *Las siete partidas*, PDF, [en línea], (consultado el 21 de mayo de 2019), disponible en: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf>, p. 21.

actividad que les favoreciera en lo personal. Empero, estaba estrictamente prohibido alterar la voz, y se negaba la risa por cosas risibles.<sup>602</sup>

La educación de las muchachas, dentro del plano de lo religioso y lo moral, se centraba en la obediencia, el pudor, la castidad, la reserva y el temor a los hombres, poniendo especial cuidado en la continua lucha contra las pasiones, donde se incluía también a algunas mujeres. Dentro de estos espacios, las mujeres podían crear una atmósfera única femenina, una utopía donde, por lo menos en el plano de lo deseado, reinaban la castidad y las virtudes. Se les enseñaba a mantener pura el alma frente a los continuos combates que las mujeres sostenían en la moderación del cuerpo y sus mentes. Se preparaba así a todas las jóvenes a resistirse a los halagos del mundo, consiguiendo con ello admiración y homenaje ante aquellos que no experimentaban ese estilo tan estricto de vida.<sup>603</sup> Por lo tanto, era de creerse que dentro del claustro reinaba una paz constante que solo era interrumpida por cosas sencillas y sin sentido.

A pesar de ello, Octavio Paz nos menciona que la vida en los conventos no era del todo agradable, ya que existía una vida política hecha de rebeliones, querellas, intrigas, coaliciones y represalias. Los conventos fueron otros espacios donde las disputas se presentaban día con día. Era muy común que las monjas se quejaran ante el arzobispo u otra autoridad por las tiranías de alguna abadesa. Se remonta a Josefina Muriel para apuntar que, en el año de 1701, en el convento de la Inmaculada Concepción, hubo un motín de monjas

---

<sup>602</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Ramo Mandatos, Caja 837, Exp. 10, “*Ejercicios espirituales repartidos en las veinticuatro horas de día natural para practicarlos en el recogimiento de hermanas terceras de señor Santo Domingo*”, ff. 10 y 11v. De acuerdo a interpretaciones de la Edad Media, la risa es desterrada, apartada y postergada de todo el ámbito religioso, ya que se equiparaba con el Demonio, una parte fundamental del Diablo. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 65.

<sup>603</sup> Cfr.: Craveri, *La cultura de la conversación*, p. 38.

que querían asesinar a su propia abadesa. De esta forma sabemos que la violencia física no era desconocida en estos espacios, puesto que los castigos y atentados corporales no faltaron. La propia Sor Juana da testimonio de ello, al referirse sobre las continuas disputas que a ella le tocó mediar o presenciar:

Como estar yo leyendo en mi celda y antojárseles en la celda vecina tocar y cantar; estar yo estudiando y pelear dos criadas y venirme a constituir juez de su pendencia; estar yo escribiendo y venir una amiga a visitarme, haciéndome muy mala obra con muy buena voluntad, donde es preciso no sólo admitir el embarazo, pero quedar agradecida del perjuicio. Y esto es continuamente...<sup>604</sup>

El único caso con el que contamos para ejemplificar esta situación en el obispado de Michoacán, se trata de una petición hecha en el año de 1754 en la ciudad de Valladolid. Fue en esta fecha que, en el convento de Franciscas Descalzas, algunas monjas de calidad indias se manifestaron contra el continuo y excesivo ingreso de españolas a su recinto, el cual, por decreto real, había sido erigido única y exclusivamente para ellas. Muchas doncellas españolas, quizá en contubernio con alguna autoridad dentro del convento, ingresaban a recibir la educación monacal, llegando el punto de que era mayor el número de profesas de estas que indias, situación que alarmaba a las segundas, quienes poco a poco verían perdido su privilegio. Se apuntalaba que, “sin duda será con el tiempo solo de españolas [...] y por esta razón sucederá que no tendrán donde cumplir sus buenos deseos”. Al ver esto, las autoridades respondieron desde España que se les diera privilegio a las indias doncellas, y que debía de resolverlo lo más pronto posible el obispo Elizacochea.<sup>605</sup>

---

<sup>604</sup> Paz, *Op. Cit.*, p. 193 y 202.

<sup>605</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, Subserie Cédulas Reales, caja 73, Exp. 38, “*Noticia sobre el ingreso de españolas al convento de Franciscanas descalzas de Valladolid de Michoacán donde solo estudian indias*”, f. 1. En la Ciudad de México, en el año de 1736, fray Nicolás Quiñones, inspirado en las enseñanzas de San Ambrosio sobre la virginidad, educó a las monjas indias del Corpus Christi

Desconocemos qué tipo de disputas sostuvieron las doncellas de ambas calidades, pero algo que es seguro es que, al momento de hacer llegar la queja a las reales autoridades, fue quizá por motivo de las continuas riñas que se suscitaron dentro del recinto. El objetivo de la vida conventual era que las mujeres buscaran desapegarse de los asuntos terrenales para seguir un fin espiritual. Se esperaba que la compañía de otras mujeres fortaleciera el compañerismo entre aquellas que buscaban fines similares y compartían, sin duda alguna y en su mayoría, los mismos conflictos. Dentro de los conventos se les enseñaba a las mujeres a dedicar su vida a la oración, aceptar ciegamente la disciplina y, sobre todo, ejercitar las virtudes que las harían merecedoras de la gracia de Dios. Se convertía pues, el convento, en un espacio en donde las mujeres estaban al resguardo de las tentaciones terrenales.<sup>606</sup>

Octavio Paz puntualizó que era algo extraordinario pensar que todas las mujeres que se encontraban bajo las reglas de la vida conventual vivían en completa felicidad y armonía. Las largas horas de ocio ocasionaban que muchas de ellas se volvieran crueles y locas, hasta el punto en el que fomentaban delirios mórbidos y fantasmagóricos y, en ocasiones, sintieran disgusto por sus hermanas y por ellas mismas.<sup>607</sup> Johannes Nider reforzó esta idea al hablar sobre las apariciones fantasmales y demoniacas en los conventos de mujeres. Comentó que estas apariciones eran más comunes en aquellas hermanas que eran rebeldes/reformadoras y conflictivas dentro del recinto. Agregó que esto era resultado de los delirios del “sexo débil”:

---

bajo los preceptos de la eterna castidad, la cual asemejaba a los hombres con los ángeles, y en las mujeres era una virtud que agrada a Jesús. “Por éste quedan obligadas a vivir puras y castas [...] en pensamiento, palabras y obras. Cualquier pensamiento consentido, cualquier palabra y cualquiera obra contra la castidad es pecado mortal”. Se concebía de esta manera que todos los pensamientos deshonestos sugerían un deleite y consentimiento que los alejaba de los buenos deseos de virtud. Vid: Lavrín, *Op. Cit.*, p. 117.

<sup>606</sup> Ibid., p. 113.

<sup>607</sup> Paz, *Op. Cit.*, pp. 200 y 201.

El teólogo: Apenas han pasado ya diez años que en un monasterio de nuestra orden en la ciudad de Núremberg, llamado de santa Catalina, era reformado con extrema dificultad por once devotas reformadoras trasladadas ahí de otro lugar reformado, pues todas las hermanas de dicho convento habían ido de modo involuntario a la reforma y tenían no pocas cómplices a su favor en la ciudad. Así pues, después que el lugar fue puesto en clausura regularmente y el obstinado grupo del sexo frágil sometió el cuello al yugo de la obediencia, entró en el monasterio un demonio que al principio molestaba a algunas monjas con insólitos ruidos nocturnos. Cuando lo supe, las persuadí que no creyeran que tales cosas provenían del demonio, sino de gatos y ratones, o por un trastorno mental, porque sospechaba que fuesen delirios de mujeres. Otra noche vino el demonio y a una de las habían sido rebeldes (creo que era la sacristana), que iba a tocar a maitines, de tal modo la paralizó que se pensaba que ese mismo día debíamos darle sepultura. Y finalmente tanto inquietaba dicho demonio el convento de día y de noche que se necesitó poner durante toda la noche turnos de guardia de las hermanas que velaban, porque ninguna se atrevía a caminar sola. Aunque se quedó tan estupefacto el débil sexo femenino que ni yo sabía qué debía hacer con ellas, sin embargo impuse a cada una oraciones privadas y públicas, prediqué tener paciencia y con frecuencia las persuadí para que confiaran en el señor. En este asunto aunque la malicia del demonio consiguiera algo, pues algunas dijeron: “¡Vaya! Cuando íbamos por la vía ancha y antigua nunca nos había ocurrido esto”, sin embargo por gracia de Dios en este juego el Diablo perdió más de lo que había ganado. Porque algunas mujeres obstinadas, a las cuales la piedad de las reformadoras no podía llevar a la perfección, este fantasma las aterró de tal modo que confesaron sacramentalmente los pecados de toda su vida, dejaron los antiguos hábitos y llevaron los nuevos según la regla de la Orden y se convirtieron a una vida nueva. Cuando el demonio vio esto, por fin remitió, por gracia de Dios, y no sé de qué provino.

De esta forma podemos apreciar que las religiosas no estaban exentas de los problemas mundanos que eran propios de aquellos que no vivían entregados a Dios. Las mujeres en estos espacios tenían cotidianamente disputas con sus propias hermanas, fuera por cosas risibles, fuera por problemas administrativos dentro del recinto. El caso de Valladolid de Mechoacán nos muestra limitadamente las condiciones de vida dentro del



claustro, donde las indias con recelo veían la usurpación de su espacio por otras doncellas de “buena calidad”, como lo eran las españolas. Entendemos, por ende, que su preocupación se ligaba en torno a la pérdida de un beneficio socioeconómico, ya que, al pertenecer al clero, las indias, así fueran de familias de caciques, podían ascender socialmente y acceder a nuevas oportunidades para ellas y sus familias, anulando un poco las limitantes de su calidad, pero, sobre todo, de su género.

#### **4.4 El cuerpo reprimido: el deseo y la pasión carnal de las mujeres**

Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría, cosas por las cuales la ira de Dios viene sobre los hijos de desobediencia, en las cuales vosotros también anduvisteis en otro tiempo cuando viváis en ellas.

Colosenses 3:5-7

Los primeros residentes de los monasterios medievales, tanto hombres como mujeres, a menudo, señala Merry Wiesner-Hanks, se consideraban a sí mismos como atletas religiosos destinados al control de sus apetitos, fueran estos la comida, la bebida o el sexo. Esto representaba un vigor espiritual que animó a muchos a escribir exhortaciones en torno a la castidad y el autocontrol.<sup>608</sup> El voto de castidad significaba la pureza en cuerpo y alma. Se traducía como la renuncia a los placeres. Sin embargo, para las mujeres de claustro, conservar la virginidad era sinónimo del respeto que sentían al honor de su divino esposo.<sup>609</sup> Esta idea se basaba en la formulación de Tertuliano, donde las mujeres de su época, en contraparte de la aceptación romana a la castidad, adoptaron una relación marital figurada, siendo llamadas así: esposas de Cristo.<sup>610</sup> Paulette L'Hermitte-Leclercq afirmó que este matrimonio místico

---

<sup>608</sup> Wiesner-Hanks, *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la forma de la práctica*, p. 19.

<sup>609</sup> Lavrin, *Op. Cit.*, p. 116.

<sup>610</sup> Wiesner-Hanks, *Op. Cit.*, pp. 11 y 12.

colocaba a las mujeres en un plano ideal con el cual, tras abandonar la servidumbre del sexo, llegaban a la gloria.<sup>611</sup>

Desde la antigüedad, una vez más como se ha venido insistiendo, la sexualidad fue una actividad que tuvo mucha relevancia, como lo fue para el mundo judeocristiano occidental dentro de la teología o la literatura, sobre todo cuando se relacionaba a los hombres, ser activo de acuerdo al entendimiento aristotélico. <<Mateo 19:12>> nos menciona que, “hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que son hechos eunucos por los hombres”. Empero, existieron otros que decidieron alcanzar la abstinencia en busca de un fin supremo, puesto que “se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos”.<sup>612</sup> Esta idea de alcanzar la gloria mediante la castidad partía del entendimiento de la segunda venida de Cristo, o parusía, establecida sobre todo por San Pablo, quien afirmaba que el estado virginal propiciaba la salvación:

[...] bueno le sería al hombre no tocar mujer [...] Digo, pues, a los solteros y a las viudas, que bueno les fuera quedarse como yo; pero si no tienen don de continencia, cásen, pues mejor es casarse que estarse quemando.<sup>613</sup>

Claramente hizo alusión al control de la pasión, no solo en las mujeres, de quienes se dedicó a escribir mucho, sino también a los hombres, a quienes exhortaba a seguir su ejemplo de abstinencia y castidad. Tanto Platón como Aristóteles concebían que el poder de la pasión sexual alejaba a los hombres de la sabiduría y la razón,<sup>614</sup> lo que para San Agustín se

---

<sup>611</sup> L'Hermitte-Leclercq, “Las mujeres en el orden feudal”, p. 317.

<sup>612</sup> Mt. 19:12.

<sup>613</sup> 1 Cor. 7: 1, 8-9.

<sup>614</sup> Los estoicos, dentro del Imperio romano, bajo la influencia de Platón, consideraban que las pasiones, sobre todo aquella encaminada a la carne, eran perjudiciales no solo para los individuos, sino también para el Estado. Es por ello que éste debía de normar y vigilar constantemente a la familia, a la que consideraban la base del orden social. Por lo tanto, al tener control sobre los individuos y el sexo, se mantenía y fomentaba el orden público y la armonía cívica. Vid: Wiesner-Hanks, *Op. Cit.*, p. 5.

traduciría en la búsqueda de los bienes del espíritu. Este último, tiempo después, retomaría los debates sobre las pasiones y los deseos desenfrenados, no solo del cristianismo, sino también del maniqueísmo. Él mismo fue víctima del deseo, única ansia humana que ofuscaba tanto la razón como la voluntad. Tras su conversión al cristianismo, consideró que el deseo desenfrenado era resultado del pecado por la desobediencia, y este exceso transmitía el pecado a través del semen<sup>615</sup>:

No había otra cosa que más me gustara que amar y ser amado. No respetaba los límites de una relación de persona a persona, por más que sean luminosas las fronteras de la amistad, sino que se cernían los nubarrones de la fangosa concupiscencia de mi carne y del torrente de mi pubertad obnubilando y ofuscando mi corazón para impedirme diferenciar la claridad del amor de la negrura del placer.<sup>616</sup>

Esta pasión desenfrenada inclusive era justificada por San Agustín cuando se trataba de salvar el honor de mujeres casadas, viudas, niñas y doncellas. Contemplaba la prostitución como un mal necesario, el cual debía ser tolerado para conservar honorables a las antedichas frente a la desmedida lujuria masculina. Además, planteó de igual manera la relación de poder existente a través del coito, donde la mujer, acostada mirando hacia arriba, era penetrada por el hombre, puesto encima de ella. De esta forma, el acto sexual se concebía como un símbolo parte de la superioridad masculina. Asimismo, se convertiría esta postura como propia de la procreación, ya que facilitaba el embarazo. Se llamaría esta posición, permitida por la Iglesia, como la “del misionero”.<sup>617</sup> Esta interpretación era contraria a la idea

---

<sup>615</sup> Ibid., pp. 13 y 14. Otra interpretación sobre los líquidos corporales puede verse en el <<*Formicarius*>> de Nider, donde planteó que líquidos viciosos se asemejaban a las tempestades que impedían andar y trabajar a las hormigas. De esta forma designó figuradamente la ocasión de cómo los deseos carnales impedían que el alma de los cristianos se elevara a la redención encontrada en la gloria. Vid: Nider, *Op. Cit.*, capítulo 5, “Reflexión bíblica y moral sobre la lujuria”, párrafos 1-8.

<sup>616</sup> Hipona, *Errores de...*, pp. 45 y 46.

<sup>617</sup> Wiesner-Hanks, *Op. Cit.*, pp. 16 y 15. En el siglo XII, el filósofo y monje francés Pierre Abélard (1079-1142), llegaría a decir que la dominación masculina cesaba en el acto conyugal, momento en el que el hombre

de Artemidoro de Daldís (S. II d.C.), quien aseguró que, la diversidad de posturas, inventadas por la lascivia, el libertinaje y la embriaguez, daban mejor resultado a la hora de fecundar la semilla.<sup>618</sup>

Merry Wiesner-Hanks menciona que San Agustín mantuvo una fuerte suspicacia frente al deseo, por lo que consideraba que el matrimonio propiciaba tres bienes importantes a los cristianos. Él defendió la unión conyugal a través del amor y respeto mutuo, en contraposición de San Jerónimo, quien afirmaba que las mujeres casadas eran ramera de un solo hombre. Los esposales resultaban buenos porque a través de ellos se generaban los hijos, lo cual fomentaba la fidelidad de los esposos y, a la par, propiciaba una unión permanente entre dos individuos y sus familias.<sup>619</sup> Sin duda, para el santo de Hipona no solo representaba el matrimonio una unión de amor entre parejas y sus familias, sino que, también era la vía por la cual el desenfreno de la concupiscencia podía encontrar un fin lícito, pasando, a través del maridaje, a ser una forma en la que el acto no era tan mal visto:

Ojalá alguien hubiera puesto solución a mis angustias, hubiera reconducido a un uso recto la fugaz hermosura de tu última creación, la mujer, y hubiera puesto coto a sus caricias hasta que el oleaje propio de mi edad muriera en las orillas del matrimonio. Si mi deseo no encontraba paz, que estuviera al menos dentro de los fines de la procreación, como manda tu ley, Señor.<sup>620</sup>

Dentro de la práctica sexual establecida por la moral cristiana, existieron formas antinatura por las cuales el acto se corrompía. Hablaremos brevemente de la masturbación, la prostitución y la sodomía como prácticas que atentaban contra la religión, la naturaleza y

---

y la mujer ostentaban un poder sobre el cuerpo del otro. No obstante, en la mayoría de clérigos y laicos persistió la idea de que el hombre es el ser activo y poseedor del pasivo que representaba la mujer. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 39.

<sup>618</sup> Brown, *Op. Cit.*, p. 42.

<sup>619</sup> Wiesner-Hanks, *Op. Cit.*, pp. 14 y 15.

<sup>620</sup> Hipona, *Errores de...*, p. 47.

la sociedad, pero, sobre todo, contra la masculinidad. A lo largo de las Sagradas Escrituras, se mencionan varios pasajes que tienen relación con la vista, “los ojos de Jehová están sobre los justos”<sup>621</sup>, menciona el <<Salmo 34:15>>. Sin embargo, es esta gracia el principal medio por el cual el hombre podía cometer pecado. Era la vista el primer sentido manipulado por el placer, tal como lo expresó Ovidio: “yo, ante tales hechizos, quisiera cubrir de besos lo que devoran mis ojos”.<sup>622</sup> <<Mateo 5:28>> estableció que la pasión sexual surgía a través del deseo nacido por la vista de un hombre que vio a una bella mujer, lo que llevaba a este al pecado, es decir, la masturbación:

Por tanto, si tu ojo derecho te es ocasión de caer, sácalo, y échalo de ti, pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno. Y si tu mano derecha te es ocasión de caer, córtala, y échala de ti; pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea echado al infierno.<sup>623</sup>

Esta preocupación fue latente entre muchos cristianos, especialmente jóvenes, sin excluir a San Agustín, quien, ya en una edad madura, a través de una alegoría de los <<Proverbios>><sup>624</sup>, aceptó su perdición tal como lo menciona <<2 Timoteo>>: “Huye también de las pasiones juveniles, y sigue la justicia, la fe, el amor y la paz, con los que de corazón limpio invocan al señor”.<sup>625</sup> En <<1 Juan>> se menciona que todo lo que hay en el mundo, incluyendo “los deseos de la carne, los deseos de los ojos, y la vanagloria de la vida,

---

<sup>621</sup> Salmos 34:15.

<sup>622</sup> Nasón, *Op. Cit.*, p. 82. En la cultura occidental, nos menciona Gretchen Henderson, la vista ha estado históricamente en lo más alto de la jerarquía sensorial. Heráclito, en la antigua Grecia, afirmó que los ojos eran testigos más exactos que los oídos, a la vez que Aristóteles afirmaba que ver estaba más cerca del intelecto en virtud de la relativa inmaterialidad de su conocimiento. Vid: Henderson, *Op. Cit.*, p. 141.

<sup>623</sup> Mt 5:28-30.

<sup>624</sup> Pr. 9:17.

<sup>625</sup> 2 Ti. 2:22.

no proviene del Padre, sino del mundo”.<sup>626</sup> Así, el santo de Hipona expresó que su deseo desenfrenado era producto de su juventud, conducida por la carne a través de sus ojos:

Me topé con aquella mujer osada e insensata, sí esa de la que habla Salomón en una alegoría, que estaba sentada en una silla de la plaza y decía: *Del pan oculto alimentaos con gusto y bebed del agua dulce de la clandestinidad*. Me sedujo porque descubrió que yo vivía fuera de mí mismo, que veía solo con los ojos de mi carne y que rumiaba para mí lo mismo que había comido con esos ojos.<sup>627</sup>

La primera mención que se tiene del pecado antinatura de la hoy conocida como masturbación, se encuentra en el <<Génesis>>, específicamente en la historia de Judá y Tamar. Judá casó con una mujer llamada Súa, con la cual tuvo tres hijos: Er, Onán y Sela. Al llegar la edad en la que Er podía contraer matrimonio, consiguió para él a una joven de nombre Tamar, pero como el primogénito había sido malo ante los ojos de Dios, murió, pasando a Onán, para que así trajese la descendencia de su hermano difunto, cumpliendo con ello la ley del <<Deuteronomio 25:5-10>>. Pero Onán, al saber que la descendencia no había de ser suya, cuando se llegaba a la mujer, este vertía en tierra con la completa intención de no dejar la descendencia a su hermano. Esta acción desagradó completamente a Jehová, por lo cual pagaría el mismo precio que Er.<sup>628</sup> De esta forma, al atentar contra las leyes de la descendencia, tomaría esta práctica el nombre de onanismo en las sociedades judeocristianas.

En su magnífico libro, <<El sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación>>, Thomas W. Laqueur nos habla en un principio de una obra que marcó un paradigma en torno a la práctica del onanismo. Nos menciona que sería, entre los años de 1708 a 1716, pero más probablemente alrededor de 1712 que, vería la luz en Inglaterra una

---

<sup>626</sup> 1 Juan 2:16.

<sup>627</sup> Hipona, *Errores de...*, p. 79.

<sup>628</sup> Gn. 38:1-10.

extensa obra dedicada al entendimiento de dicho pecado, una enfermedad casi universal que era la culpable de generar culpa, vergüenza y angustia tanto en hombres como mujeres. Esta obra se intituló <<*Onania; or The Heinius Sin of Self Pollution, and all its Frightful Consequences, in both SEXES Concidered, with Spitirual an Physical Advice to those who have already injured themselves by this abominable practice. And seasonable Adminition to the Youth of the nation of Both SEXES*>>, la cual tuvo por objetivo dar a conocer que dicho vicio era “una ofensa frecuente y tan flagrante” en la corrupción física y moral de las personas.<sup>629</sup>

La obra refiere que el onanismo era producto de libros enfermizos, malas compañías, historias amorosas, discursos lascivos y de provocaciones que incitaban a la lujuria de la imaginación, la pasión y el deseo desenfrenado, tal como lo aseveraría de igual forma Immanuel Kant (1724-1804). Este filósofo refirió que dicha práctica era inclusive peor que el suicidio, dado a que violaba las leyes más altas de la razón, de la preservación de la especie. El onanismo era producto de la maquinación del deseo, una pasión que se inflamaba con la visión, significaba un fuerte combate ante encuentros desagradables que no necesitaban testigo alguno. Significaba que los hombres se entregaran a la perversión, al abandono de la razón, siendo acogidos por “la más superlativa clase de suciedad”, buscando con ello “aliviar la furia” del deseo de las mujeres. De esta forma nos menciona Thomas Laqueur que la masturbación ha sido la más democrática y la más lujuriosamente accesible de las prácticas antinaturales. Empero, ello no significaba que esta no fuera perseguida o pusiera en peligro las relaciones de un orden social establecido.<sup>630</sup>

---

<sup>629</sup> Laqueur, *El sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación*, pp. 15 y 16.

<sup>630</sup> *Ibid.*, pp. 16, 70, 72, 33, 34 y 17.

En su <<*Diccionario filosófico*>>, Voltaire define el concepto de onanismo del mencionado pasaje bíblico de Judá y Tamar. Refiere que, a través de dos genealogías, Jesucristo descendía de una multitud de fornicaciones, adulterios e incestos, donde forman parte los antedichos personajes. Voltaire se cuestionó en saber cuál fue el verdadero pecado de Onán, puesto que el <<*Génesis*>> no aclara si era mediante el contacto carnal que engañaba a la naturaleza o lo era tras masturbarse, eludiendo con ello los deberes conyugales. Para su tiempo, se llamaba “pecado de Onán al abuso que hace el hombre de sí mismo forzando la naturaleza con su mano”, un vicio bastante común en los jovencitos y mocitas, quienes, al estar en la flor de su edad, eran de temperamento ardiente. Se consideraba que solamente los hombres y los simios incurrieran en dicha práctica contraria al propósito de la naturaleza.<sup>631</sup>

Thomas Laqueur mencionó que el autor de <<*Onania*>> fue el cirujano y pornógrafo inglés John Marten,<sup>632</sup> quien indiscutiblemente fue leído por Voltaire. El filósofo francés nos mencionó que, tiempo atrás, en Inglaterra, un médico escribió un libro titulado <<*Del onanismo*>>, obra que compartía muchas de las interpretaciones médicas de la filosofía natural de la antigüedad, tal como lo demostró el médico de Lausana, Tissot, quien, al parecer de Voltaire, su obra sobre el onanismo era más metódica que la del inglés. Sin embargo, al existir estas diferencias, llegaban a la misma conclusión de que la polución daba como resultado debilitamiento de las fuerzas, impotencia, trastornos en el estómago y las vísceras, temblores, vértigos, embrutecimiento e, inclusive, podía llegar en algunos casos, la muerte.<sup>633</sup> De esta forma, las sociedades cristianas tomarían máximas de la filosofía natural clásica para

---

<sup>631</sup> Voltaire, “Onán, Onanismo”, *Diccionario filosófico*.

<sup>632</sup> Laqueur, *Op. Cit.*, pp. 18, 35 y 36.

<sup>633</sup> Voltaire, “Onán, Onanismo”, *Diccionario filosófico*.



argumentar que, en concordancia con interpretaciones de las Sagradas Escrituras, “la moral habla a través de la medicina”.<sup>634</sup>

Nuevamente se hace mención de que la oscuridad, la soledad de la noche propiciaba los vicios entre los hombres, sobre todo aquel nacido de la concupiscencia, de la ceguera de las tinieblas y de la razón que originaba el deseo. El pecado de Onán era más proclive en estas horas, en especial en aquellos hombres célibes, como los jóvenes religiosos alejados de los placeres de la carne. Pero, ¿qué hay sobre la masturbación o la pasión desmedida de las mujeres? Voltaire mencionó que estos tratados médicos afirmaban que ambos sexos se perjudicaban de dicha práctica, en especial las mujeres, quienes eran menos aptas para el control de ese apetito desmedido, de resistirse a cometer el pecado de Onán.<sup>635</sup> Sobre esta materia, Thomas Laqueur nos menciona que la masturbación femenina, desde la antigüedad, nada producía en los ejercicios orgásmicos, como si lo era el semen, producto del autoplacer. El orgasmo femenino pues, no producía otra cosa que, dentro del mundo de lo simbólico, fantasía y deseo.<sup>636</sup>

El onanismo es una práctica que facilita el no rompimiento de los lazos matrimoniales, dado a que evitaba que las mujeres pecasen con otros hombres. Aquellas que no se atrevían a arriesgar sus reputaciones con placeres extramaritales, resultaba la masturbación una práctica íntima con la cual podrían llegar a satisfacer sus necesidades sin riesgo a la persecución, a la difamación. El matrimonio se concebía como un contrato que, a ojos de las instituciones, pero sobre todo de Dios, permitía la unión carnal para la procreación de la especie. Bajo esta unión, dedicada a un fin supremo, la masturbación resultaba

---

<sup>634</sup> Laqueur, *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>635</sup> Voltaire, “Onán, Onanismo”, *Diccionario filosófico*.

<sup>636</sup> Laqueur, *Op. Cit.*, p. 24.

repugnante, una práctica que atentaba contra el amor moral, causante de enfermedades físicas y la desviación de las virtudes. Por ende, el matrimonio y el sexo fueron prácticas normadas, vigiladas y castigadas, sobre todo cuando se quería evitar el uso egoísta del otro, o de sí mismo, con el único fin del placer.<sup>637</sup> Cabe recordar el ya tan citado caso de Rita Gertrudis Vera y Colunga contra su marido Joseph Dionisio Rodríguez, quien, en lugar de tener una sexualidad, por así llamarlo sana, era víctima de todas las perversiones egoístas dictadas por el placer de aquel que la consideraba una esclava.

Cabe recordar que, dentro de los tratados médicos, tal como el de Alonso de Santa Cruz, la sexualidad desenfrenada de la mujer podía resultar muy beneficiosa para curar enfermedades, sobre todo aquellas originadas por el miedo y la tristeza, y que causaban melancolía. Cuando se trataba de situaciones médicas, la moral cristiana se neutralizaba hasta cierto punto. Al considerarse a la mujer menos apta, bajo estas interpretaciones, en el control del apetito sexual, se tenía que buscar entonces remedios a enfermedades únicas, llamadas en la gran diversidad de fuentes, “propias de las mujeres”, como el furor uterino. Como señalamos en el primer capítulo, una mujer joven, lista para cohabitar con varón, podía enfermar a causa de la retención de la semilla, así como las mujeres viudas o devotas que podían inclusive encontrar la muerte por no tener una vida sexual activa.<sup>638</sup> De esta forma, la sexualidad femenina podía resultar muy beneficiosa, lo que neutralizaba esa interpretación del deseo de la carne en las escrituras: “los que son de la carne piensan en las cosas de la

---

<sup>637</sup> Ibid., pp. 65 y 71.

<sup>638</sup> Cabe recordar que las mujeres melancólicas podían, para curar aquellos achaques de tristeza, miedo y locura, acudir a casa de meretrices para cohabitar con la mayor cantidad de hombres, para así curar dicha aflicción. Claro está, esta interpretación es contraria a la Partida VII, título 9, ley 18 del Rey “Sabio” cuando habló sobre la justicia de mujeres deshonradas. Santa Cruz, *Op. Cit.*, pp. 93 y 94.

carne [...] porque sí vivis conforme a la carne, moriréis; mas sí por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis”.<sup>639</sup>

Ahora bien, una vez que estudiamos en breve sobre la masturbación, la prostitución y el placer, analicemos ahora las prácticas consideradas antinatura, pero no alejadas de la pasión sexual, dentro de la sociedad occidental. Antonio Rubial nos menciona que, a través de varios textos bíblicos, en especial del <<Génesis 19>>, podemos comprender la práctica de la sodomía con los comportamientos de los habitantes de Sodoma y Gomorra, quienes tenían la intención de abusar sexualmente de los ángeles enviados por Dios. Nos menciona que la sodomía, u homosexualidad en un concepto actual, era interpretada cuando se concebía el coito anal en una relación homosexual o heterosexual, pero se utilizó preferentemente para el primero. Rubial inclina su estudio expresamente al <<Levítico 20:13>> y en <<Romanos 1:26-27>>, donde expresamente se señalan las prácticas contra la naturaleza o “pasiones vergonzosas” de hombres y mujeres<sup>640</sup>:

Romanos: Por esto Dios los entregó a pasiones vergonzosas; pues aún sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza y de igual modo también los hombres, dejando el uso natural de la mujer, se encendieron en su lascivia unos con otros, cometiendo hechos vergonzosos hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la retribución debida a su extravío.<sup>641</sup>

Levítico: Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre.<sup>642</sup>

Con estos textos los escritores cristianos condenaron prácticas muy comunes en el mundo grecolatino, las cuales las consideraban como parte de “perversiones” exclusivas del

---

<sup>639</sup> Carta a los Romanos 8:5-13.

<sup>640</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 121.

<sup>641</sup> Ro. 1:26-27.

<sup>642</sup> Lv. 20:13.

paganismo, y las cuales debían ser erradicadas por completo. En el siglo IV, por ejemplo, Juan Crisóstomo denunciaba que esas prácticas abominables volvían a los hombres mujeres, condenando a los homosexuales de ser “dementes, perjudiciales, merecedores de ser expulsados y lapidados”.<sup>643</sup> San Agustín no dudó en reflexionar en torno a la pasión sexual antinatural, a la cual señaló como una perversión que vulnera y mancilla la relación con Dios:

En este sentido, debemos rechazar y castigar siempre y en todo lugar los pecados que atentan contra la naturaleza, como los de los habitantes de Sodoma. Se vulnera la relación con Dios cuando nuestra naturaleza, de la que él es creador, se mancilla con estas perversiones sexuales. Debemos evitar los pecados que atentan contra las buenas costumbres, siempre teniendo en cuenta la diversidad de costumbres. La lujuria de un ciudadano, o de un extranjero, no debe violar el pacto mutuo que los habitantes de una ciudad o pueblo han sancionado conforme a sus costumbres o leyes. Debe sentir vergüenza la parte que no encaja con el todo.<sup>644</sup>

Ya entrado el Renacimiento y el Barroco, las condenas por hoguera fueron más comunes derivadas del “vicio nefando”, vinculadas a menudo con la herejía y el satanismo, prácticas propias de brujos y brujas. Rubial menciona que tanto en la Europa católica como en la protestante la sodomía no solo se perseguía y castigaba, sino inclusive en la América Hispana y sajona, donde las penas de muerte se justificaban por estar condenadas en la Biblia hasta entrado el siglo XVII. Estas prácticas vulneraban la masculinidad, como mencionó Juan Crisóstomo, “volvían a los hombres en mujeres”.<sup>645</sup> A través de estas, y otras interpretaciones

---

<sup>643</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 121 y 124.

<sup>644</sup> Hipona, *Errores de...*, pp. 83 y 84.

<sup>645</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 124. Ya en el siglo XVIII, las penas por estas prácticas antinatural iban desde la cárcel pública hasta la humillación con paseo público, tal como le sucedió a Juan Gerónimo Molina, alias Angaripola, un lobo vecino de Taximaroa que fue denunciado por tal vicio en 1766. Él había sido sorprendido en varias ocasiones sosteniendo relaciones con un español llamado Antonio Claudio Arias Maldonado. El denunciante informó que: “[...] con motivo de estar su casa contigua a la en que cometieron el delito los reos el veintinueve de dicho noviembre observaron, que estos repitieron desnudos el pecado de sodomía, hasta que por tercera continuada, y que finalizada, se quedó Angaripola en la cama, de la que se bajó por haber tocado la puerta de la pieza una mujer, con quien estuvo hablando, quedándose a este tiempo arrimado a dicha puerta su

que ya hemos analizado, la Iglesia se encargó de crear una conciencia en torno al acto. Marta Rivas y Ana Herrera nos mencionan que la sociedad novohispana fue constante y estrictamente vigilada cuando de sexo se trataba. Así, la moral cristiana había construido definiciones que categorizaban el acto carnal como algo santo, bueno y puro cuando se concebía bajo el matrimonio, pero a la vez era sucio, malo y diabólico cuando no respetaba las normas y las leyes de Dios.<sup>646</sup>

Para ejemplificar lo anterior, contamos con algunos ejemplos de mujeres que, de acuerdo a los denunciantes, estaban entregadas a las pasiones desmedidas de su carne. El primer caso es el de una joven vecina de Valladolid, quien es denunciada por su propia hermana María, quien la tenía en condición de hija. Sería su preocupación lo que originó la denuncia en 1767, dado a que afirmaba que su hermana Nicolasa se encontraba pérdida en las sendas de la promiscuidad sexual, proveyendo solamente en darle placer a la carne. Esto se debió a que ella vivió por algún tiempo en la misma casa que José Claudio González, un hombre que no cumplió su promesa de esponsales con Nicolasa, y con quien se versó ilícitamente en muchas ocasiones. En su defensa, el hombre afirmó que no cumplió la promesa por darse cuenta que, desde la primera ocasión en la que se versó ilícitamente con ella, notó que era corrupta, es decir, ya no era una virgen.<sup>647</sup>

---

cómplice”. Al reunirse las pruebas suficientes para enjuiciar a los sodomitas, Angaripola les informó a las autoridades que no tenía quien lo defendiera, por lo cual, se le asignó al licenciado Platas de la ciudad de Valladolid como defensor. Éste abogó por ambos jóvenes, quien realizó un escrito para que se les castigara con pena arbitraria, y no la de paseo público que corresponde a los tocamientos impúdicos. Vid: AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Criminales, Subserie Sodomía, Caja 837, Exp. 1, “*Memorial ajustado de los autos criminales de Juan Gerónimo Molina, alias Angaripola, y Antonio Arias*”, ff. 1 y 2.

<sup>646</sup> Rivas Zivy y Amuchástegui Herrera, “Mitos y dogmas sobre la sexualidad femenina”, pp. 26 y 27.

<sup>647</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Suarez para que su hermana Nicolasa Suarez se case con José Claudio González*”, ff. 3 y 3v.

Claudio González agregó que fue la propia Nicolasa quien le buscaba continuamente para provocarle, además de que, a deshoras de la noche, la veía en ocasiones estar con un sanluisense, razones por las cuales sabía que era una mujer corrupta. Él, movido por su pasión, aceptó su culpa al condescender a los deseos de Nicolasa. Él no podía demostrar la vestidura prueba de que la joven fuera virgen o no, tal como lo demuestra el <<Deuteronomio>> al hablar sobre las leyes de la castidad.<sup>648</sup> Al provisor Pedro Jaurrieta no le bastaron los argumentos del denunciado, por lo que le mandó apresar en la cárcel episcopal en lo que se comprobaba su presunta responsabilidad o inocencia.<sup>649</sup> Tanto autoridades civiles como eclesiásticas sostuvieron una ardua obsesión por mantener el control de la sexualidad extramarital, lo que los llevaría, afirma María Luisa Candau Chacón, a tres dimensiones dentro del combate por esas relaciones: erradicar, perseguir y adoctrinar.<sup>650</sup>

La primera de ellas buscaba a toda costa erradicar aquellas relaciones de ilícita amistad, las cuales eran producto de promesas de esponsales, prostitución clandestina, adulterio, entre otras tantas manifestaciones. La segunda tenía relación con la persecución de las herejías, proliferadas con base a conocimientos culturales, creencias particulares y, sobre todo, “en personas de cierto status”.<sup>651</sup> La tercera, que tenía que ver con el adoctrinamiento,

---

<sup>648</sup> Dt. 22:13-21.

<sup>649</sup> José Claudio González argumentó en su defensa que era un hombre muy pobre, y al estar en la cárcel, su condición era más precaria, por lo que, para poder socorrerse de un bocado, “*ha sido necesario valerme de los pocos trapos que cobijan mis carnes*”. AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, ff. 3v, 4 y 5.

<sup>650</sup> Candau Chacón, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, p. 90.

<sup>651</sup> Podemos encontrar muchos casos de proposiciones heréticas en torno al sexto precepto, no fornicarás, en los documentos inquisitoriales. Mencionamos anteriormente el caso de un personaje rico y poderoso establecido al norte del obispado de Michoacán, Gabriel Lima del Castillo, mejor conocido ante el Santo Tribunal de la Inquisición como Rufino Barragán. Él, un hombre viejo prófugo de la justicia, se había asentado en el poblado de Valle del Maíz avanzada la primera mitad del siglo XVIII, lugar en donde había creado, según los informes de los comisarios, “una secta” en torno al sexto precepto del decálogo. Propios y extraños de todas las calidades habían escuchado aquellas heréticas palabras, a tal grado de seguirlas y repetir que no era pecado el estar con mujeres, porque Dios nunca prohibía el uso de ellas a los hombres. Fue quizá la influencia que este personaje tenía sobre la zona, ya que se afirmaba que era un hombre letrado y conocedor de cosas del cielo. Siendo más

buscaba, de una forma u otra, hacer entender a todos aquellos quienes interpretaban o desconocían la gravedad de sus faltas al sostener relaciones extramaritales. En el fondo, nos menciona Candau Chacón, esta continua batalla sobre las pulsaciones se remontaba a las matrices culturales que hemos analizado dentro de las reflexiones de la patrística y diversas corrientes medievales.<sup>652</sup>

Mencionamos anteriormente que los sermones fueron una herramienta muy eficaz para la propagación de estas y otras interpretaciones que, forman parte de praxis culturales siendo, para este caso, aquellas en torno al sexo. De este modo, comprendemos la denuncia de José Manuel Baptista Ramírez, quien en el año de 1767 llevó su queja ante el provisor Pedro Jaurrieta por una mujer entregada a malos vicios. Todo comenzó un día cuando Rosa Josefa, vecina de Valladolid, y nieta de una señora respetable de nombre Petra, había puesto en peligro la vida de dos hombres que se disputaban su amor. Uno de ellos se llamaba Basilio, músico de la catedral, con el cual se presumía tenía un hijo, ya que vivía con él en “pierna como marido y mujer”; el otro se llamaba Martín, del cual solo sabía que era un trabajador de la casa de Rosa. Dentro de estas praxis socioculturales, encontramos que el denunciante continuamente invitaba a Rosa Josefa a contraer matrimonio para que dejara aquella vida tan suelta:

---

objetivos, podemos señalar que no solamente fueron estos factores por los que algunos pobladores de Valle del Maíz y alrededores lo seguían a él y a su hijo Felipe Santiago, sino que también influyeron las buenas relaciones políticas, económicas y militares que estos personajes tejieron y aprovecharon en un lugar tan alejado de la cabecera episcopal. Entiéndase que, al referir dichas palabras un hombre con mucho poder, era mejor obedecerle o seguirle para no meterse en líos o conseguir algún beneficio propio. Vid: AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El señor inquisidor fiscal del Santo Oficio de México a don Rufino Barragán, alias Gabriel del Castillo por proposiciones*”, 34 ff.

<sup>652</sup> Candau Chacón, María Luisa, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, p. 90.

[...] que a mí me ha gastado unos medios ignorando la vida, y milagros de ella en virtud de que quiera ponerme en estado del sacramento del matrimonio, y no ha querido más aprecia andar metiéndose con éste, y con el otro [...].<sup>653</sup>

Rosa Josefa quebrantaba completamente la invitación expuesta en <<*Romanos*>>, la cual exhorta a las personas a comportarse moderadamente en la noche como se hace en el día. En el caso de esta joven, se sabe que era constante que saliese de su casa a deshoras de la noche a correr gallo, o en su defecto a beber con Martín, del cual se sabía era casado. “Andemos como de día, honestamente; no en glotonerías y borracheras, no en lujurias y lascivias, no en contiendas y envidias”<sup>654</sup>, era la invitación que el apóstol Pablo hacía a los romanos y, eran precisamente las actividades que Rosa hacía constantemente en horas de oscuridad. Una noche de reyes, como era constante, salió de casa para irse a divertir con uno de sus amancebados, pero, para su suerte, se toparon Basilio y Martín cara a cara, lo que derivó en golpes, y en la excitación de la joven al incitarlos a que se matasen para que el ganador se quedase con su amor.<sup>655</sup>

Las autoridades tomaron cartas en el asunto tras el pleito, por lo cual encerraron en la cárcel episcopal al músico Basilio, de quien se descubrió que estaba a punto de casarse con una mujer de nombre Bárbara, la cual tenía por mote “*la Acambareña*”. El día ocho de enero, sin importarle poco la suerte de sus mancebos, ella salió nuevamente por la noche con otro hombre a quien el denunciante no conocía, y quien la llevó, junto a otra mujer de nombre Ramona, la cual no era casada, pero estaba en cinta de un hombre desconocido, a la plaza de toros. Después de pasar el rato de diversión, los tres pasaron en la madrugada a la casa de

---

<sup>653</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de José Manuel Baptista Ramírez para la salvación del alma de Rosa Josefa, nieta de Petra*”, f. 1.

<sup>654</sup> Ro. 13:12-13.

<sup>655</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, f. 1.



Rosa. Esta fue la gota que derramó el vaso, por lo cual José Manuel optó por denunciarla ante las autoridades, con el único fin de suplicarles el reparo y salvación de las almas de dichas mujeres, a quienes las autoridades, por cierto, pusieron en depósito de recogidas hasta encontrar consorte.<sup>656</sup>

La sexualidad desenfadada se castigaba en torno a la existencia o no de un vínculo matrimonial. La simple fornicación se definía como un acto concebido entre dos personas libres de compromiso. De igual forma se castigaba cuando esta se definía como adulterio, o “acto torpe de ayuntamiento carnál de hombre con mugér casáda, u de mugér con hombre casádo, u de quando uno y otro lo son”.<sup>657</sup> René Millar menciona que el Santo Tribunal no perseguía a aquellas personas quienes realizaban el acto, sino que, como un tribunal de justicia, sobre todo de la fe y la moral cristiana, reprimía a aquellos quienes creían y opinaban que la práctica de la fornicación era legítima, y por lo tanto, perseguía a aquellos transgresores del sexto precepto, como lo vimos en el capítulo anterior.<sup>658</sup>

La sexualidad femenina consensuada era ejercida dentro de los límites de la fornicación simple y el adulterio. Hemos señalado a lo largo de la investigación que el hombre es el ser activo, aquel movido por la desmedida lujuria causada por la mujer. Son los hombres en su mayoría quienes figuran dentro de las acusaciones judiciales relacionadas con el acto. Pérdida o violación del honor (estupro), amancebamiento, lujuria, adulterio, simple fornicación, son algunos de los conceptos que definían los límites de la pasión. Figura, así,

---

<sup>656</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, ff. 1 y 1v.

<sup>657</sup> Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732, Lema 1, “fornicación”, (consultado el 09 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>; Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726, Lema 1, “adulterio”, (consultado el 09 de abril de 2020), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

<sup>658</sup> Millar Carvacho, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano. Estudios sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima*, p. 290.

que la pasión sexual representa a la parte masculina, siendo, la mujer, únicamente el medio o la puerta que incitaba al deseo y la concupiscencia. Inclusive fueron las propias mujeres quienes defendían esta postura, tal como hizo la viuda Elvira López en Sevilla en el año de 1602 quien, tras defender a un sobrino mancebo, dijo: “que ningún hombre podía pasar sin una mujer, que todos los hombres tenían una amiga”. De esta forma, menciona Candau Chacón, las mujeres divulgaban y defendían la concepción de la práctica sexual como una necesidad masculina.<sup>659</sup>

Otro ejemplo de ello lo tenemos en el caso de María de la Luz Valverde, quien, junto con su madre, Margarita Valverde, fueron llevadas a la casa de recogidas de la ciudad de Valladolid en 1768. Dos son los expedientes que nos dan testimonio de cómo una esposa ofendida pidió a las autoridades civiles y eclesiásticas la detención de las mujeres. A la hija por sostener una relación de ilícita amistad con Agustín Pérez, esposo legítimo de María de la Luz Ortiz, y a la madre por solapar aquella desmedida pasión que sostenía su hija con aquel hombre casado. La joven había aceptado la culpa de su error, admitiendo que sí había vivido constantemente bajo el impulso de su naturaleza<sup>660</sup>, tal como se menciona en <<Efesios>>: “vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne”.<sup>661</sup> Al obedecer a la carne, las mujeres podían no solo perjudicar su honra y la de sus allegados, sino también el de los hijos. La esposa ofendida por aquella ilícita amistad pedía se le diera el hijo fruto de esa relación, al considerarse ser más su madre por ser ella una mujer virtuosa y de honradas obligaciones:

---

<sup>659</sup> AHN, Sección Inquisición, Legajo 2075, Año 1602, Exp. 13. Vid: Candau Chacón, María Luisa, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, p. 98.

<sup>660</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Solicitud de Margarita Valverde vecina de esta ciudad y de su hija María de la Luz para que se les deje salir de la casa de recogidas, en el año 1768*”, f. 1; AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Continuación del caso de María de la Luz contra Margara Valverde y su hija María de la Luz Valverde*”, 3 ff.

<sup>661</sup> Ef. 2:3.

[...] darles el castigo que su mal proceder requiere, lo afirma también lo largo de su amistad una criatura que en ella ha habido mi marido que es prueba para no fallar yo por lo que suplico a la recta justificación de vuestra señoría se sirva hacer como dije, ya el ponerlas en recogidas y para salir de ellas sea desterradas que con eso se radicalmente que mi enunciado esposo procederá como antes de tener esta mala amistad, procedía ni faltar a su precisa obligación lo prueba su mansedumbre, pues solo pervertido de su madre le a dicha volvía a su casa y menos no con que así espero de su recta justicia de vuestra señoría, proceda en las dichas como pido y que les sea notorio, el destierro después de hallarse presas que yo protesto el hacerme cargo de la criatura, por último, me pertenece a mí más dicha criatura que a su propia madre [...].<sup>662</sup>

La esposa afectada pedía a las autoridades que las mujeres fueran desterradas de la ciudad como castigo ante la frente y quebranto de los preceptos cristianos. Esto nos remonta a los tiempos de Constantino, quien había promulgado una ley para la cohesión de la familia, prohibiendo el divorcio, salvo por causa legal. El proceso en las mujeres podía originarse por adulterio, envenenamiento o alcahuetería; para los hombres se iniciaba por asesinato, envenenamiento, embriaguez, juego e infidelidad. Charles Norris Cochrane advirtió que la legislación Constantina tenía un carácter meramente tendencioso a la condición de sumisión e inferioridad de la mujer. Existía un doble patrón de moralidad respecto a las penas, ya que al hombre solo se le condenaba a la entera restitución de la dote y a la prohibición de un nuevo matrimonio; sin embargo, para la mujer esta situación fue diferente, ya que para ellas la condena se pagaba con la pérdida de los derechos dotedales y castigada severamente con la deportación.<sup>663</sup>

Es pues, dentro de la legislación hispánica, una constante la represión del cuerpo y de la libre sexualidad femenina. Hemos analizado hasta este punto que esto se debía a la

---

<sup>662</sup> AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “Continuación del caso de María de la Luz...”, f. 1v.

<sup>663</sup> Cochrane, *Cristianismo y cultura clásica*, p. 200.

moralidad de la interpretación judeocristiana, la cual castigaba severamente las penas de índole sexual de las mujeres que la de los hombres. En los documentos judiciales era muy común que fomentaran sus prácticas quienes ejercían una libre sexualidad fuera de los límites aceptados por dicha moralidad. Para ejemplificarlo podemos mencionar algunos casos citados por María Candau Chacón, en donde los hombres son los que figuran como brasas consumidas fácilmente por el fuego de la carne. Uno de estos es el caso de Domingo Pérez, un portugués asentado en Málaga quien, en el año de 1634, profirió que “el fornicar teniendo necesidad de ello, no era pecado, [...] bien es verdad que será pecado, más no se puede pasar un hombre sin hacer eso”. Los jóvenes Gonzalo García (Huelva) y Diego Saavedra (Cádiz), de 21 y 26 años, labrador y barbero, respectivamente, defendieron su opinión de no ser pecado la fornicación simple de compararse con otras cópulas. Así el primero se justifica en que:

Gonzalo García: [...] no era pecado mortal echarse un hombre con una mujer soltera, queriendo decir que más pecado era echarse con una burra, y que no lo había dicho más que una vez y que luego se había arrepentido... porque se le fue la lengua...

Diego Saavedra: Que [...] había dicho y porfiado muchas veces que no era pecado mortal sino venial, que echarse un hombre con una burra era pecado mortal, pero que con una mujer era solo venial.<sup>664</sup>

Santo Tomás de Aquino había sostenido la creencia de que las mujeres tenían un impulso sexual más fuerte que el varón, agregando que estas eran de menor capacidad de

---

<sup>664</sup> AHN, Sección Inquisición, Legajo 2970, Caja 2, Año 1634, Causas despachadas; AHN, Sección Inquisición, Legajo 2075, Años 1603 y 1604, Expedientes 14 y 15 vistos en Candau Chacón, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, pp. 98 y 101. La práctica de la bestialidad tuvo a lo largo de la Edad Media interpretaciones sobrenaturales, algo muy común en un mundo en donde los fantasmas continuamente vagaban entre los mortales. Estos, a través del influjo de sus poderes, eran culpables de que existieran las uniones entre hombres y animales. Jacques Le Goff afirmó que el nacimiento de este imaginario se relacionaba por ser un mundo privilegiado de símbolos y fantasmas, donde el 80% de la población era rural y tenía una relación de proximidad y familiaridad con los animales. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 83.

razonamiento, lo que limitaba sus posibilidades de resistir las tentaciones de la carne. Comentamos que él había tomado muchos aspectos del entendimiento aristotélico para fundamentar la praxis cultural de la dominación masculina. De esta forma pensaba que, en cuestiones espirituales, el embrión de la mujer recibía el alma ochenta días después de la concepción, mientras que para los hombres era la mitad del tiempo. Ya para el siglo XVI, Carlos Borromeo, a través de sus <<*Instrucciones a los confesores*>>, insistía que el apetito pasional de las mujeres era tan grande que podía perder inclusive a los hombres entregados a Dios. Por esta razón insistía en que los sacerdotes debían dirigirse con mayor cautela cuando acercarse a mujeres se trataba. Estas debían acudir ante ellos con el velo en el rostro, confesándoseles de día para evitar los engaños y pulsaciones de la noche.<sup>665</sup>

La inferioridad espiritual de las mujeres proporcionaba una visión en la que ellas se mostraban como seres completamente débiles ante las flaquezas y debilidades de la carne, lo que las volvía, en contraposición de la mayor fuerza espiritual y de razonamiento de los hombres, más lujuriosas.<sup>666</sup> En el siglo XI, el obispo Burkhard von Worms (965-1025), gracias a la influencia de los manuales de confesores, compiló una serie de libros sobre derecho canónico, denominados <<*Decretum*>>, de los cuales tomó preceptos para la persecución y castigo de las prácticas sexuales. Si un hombre se ha “acoplado por detrás, como los perros”, haría penitencia con agua y pan durante diez días para expiar su pecado. Lo mismo ocurría cuando sostenía relaciones con su mujer cuando esta tuviera la regla o en el día del Señor, así como antes del parto. No obstante, fijó especial atención en la sexualidad

---

<sup>665</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, p. 128. De igual forma la Iglesia formuló sospechas en torno a la relación existente entre el sexo y los sueños, ya que, por la noche, la carne se despierta, cosquillea, agujonea el cuerpo lujurioso. Vid: Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 71.

<sup>666</sup> Duby, *I peccati delle donne nel medioevo*, Roma, Laterza, 2006, p. 53, visto en Bellido Bello, *Op. Cit.*, p. 36.

de las mujeres, de quienes consideraba que, mediante el acto, podían hacer pactos diabólicos para hechizar a los hombres. Una de ellos era beber el esperma del marido.<sup>667</sup>

Se pensaba pues, a lo largo de la Edad Media que todas las mujeres eran físicamente débiles y moralmente frágiles, seres que había que proteger de los demás, pero también de ellas mismas.<sup>668</sup> Sobre todo protegerlas cuando de sexo se trataba. Dicho razonamiento viene de la relación que existía entre las prácticas sexuales y los pactos diabólicos. Se decía que algunas mujeres introducían en su sexo un pez vivo, el cual lo mantenían hasta que muriese, solo para después cocerlo o asarlo, dándosele de comer al marido para que ardiera en deseo por ellas. Es por este tipo de creencias que, como afirma Jacques Le Goff, se desvalorizó el cuerpo sexuado, lo que originó que las pulsaciones y el deseo carnal fueran ampliamente reprimidos.<sup>669</sup>

De esta forma podemos concluir que el control sobre las pulsaciones fue una ardua tarea que las autoridades civiles y eclesiásticas trataron de llevar a cabo con restricciones, persecuciones y adoctrinamiento. Sin duda alguna son las mujeres quienes menos figuran dentro de las denuncias de índole sexual, ya que ellas, como se vio en el capítulo anterior, eran más vulnerables a sufrir este tipo de tropelías por cuestiones ligadas a los abusos y las promesas de esponsales. Sin embargo, como lo vimos con los estudios de caso, las mujeres no estaban exentas de cometer estas tropelías que atentaban contra la moral cristiana, lo que reforzaba las interpretaciones teológicas con relación al apetito sexual femenino. De esta forma, estas mujeres figuraron ante la sociedad y las autoridades por ir en contra de su

---

<sup>667</sup> Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, p. 40.

<sup>668</sup> Duby y Perrot, *Historia de las mujeres. La Edad Media*, p. 415, visto en Bellido Bello, *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>669</sup> Le Goff y Truong, *Una historia del cuerpo...*, pp. 38, 40 y 41.

obligación natural: ser cristianas recatadas, virtuosas y sumisas, en especial cuando de sexualidad se trataba.

#### 4.5 Hechiceras, una figura de temor femenino

Pero los cobardes e incrédulos, los abominables y homicidas, los fornicarios, los idólatras y todos los mentirosos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda.

Apocalipsis 21:8

Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, idolatría, hechicerías, enemistades, pleitos, celos, iras, contiendas, disensiones, herejías, envidias, homicidios, borracheras, orgías, y cosas semejantes a éstas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios.

Gálatas 5:19-21

En el siglo XV, Hiendrich Kramer y fray Jacobus Sprenger, autores del <<*Malleus Maleficarum*>, habían señalado que las mujeres eran más fáciles de seducir por el Demonio, dado a su natural desperfecto desde la creación: fragilidad y debilidad. Estas condiciones las interpretaban, al igual que Santo Tomás, por los estudios aristotélicos, considerando a las mujeres como animales imperfectos que siempre engañan. Esto las orillaba naturalmente al mal y las hacía más proclives a entregarse a las prácticas heréticas. San Bernardo de Claraval (1090-1153), en el siglo XII, describía, de una forma aberrante, a las mujeres entregadas a esas prácticas, las cuales “su rostro es un viento quemante y su voz el silbido de la serpiente, pero también provoca encantamientos en incontables hombres y animales [...] sus manos son como lazos para amarrar, pues cuando las posa sobre una criatura para hechizarla, entonces con la ayuda del Demonio ejecutan su designio”. Por estas razones Kramer y Sprenger veían

potenciales brujas en cada mujer que no era capaz de contener su lengua, su perfidia y la lujuria que las incitaba a cometer los más aberrantes crímenes.<sup>670</sup>

Johannes Nider reforzó estos valores culturales a través de una reflexión con hormigas y cadáveres. Las hormigas, es decir, los varones, en ocasiones toman como alimento cadáveres de animales muertos, lo que en un valor moral se traducía como el deleite de la perversa lujuria de aquella putrefacción, las “malas mujeres”. Esta interpretación surgió a raíz de la exégesis del <<Salmo 106:28>>: “Se unieron asimismo a Baal-Peor, y comieron los sacrificios de los muertos”.<sup>671</sup> Se habla así de las rebeldías cometidas por el pueblo de Israel cuando acampaban en las llanuras del Moab, donde, al entregarse a los deseos carnales de las mujeres de la región, indujeron estas la adoración del demonio Baal Pe´or.<sup>672</sup> Esto, sin duda, nos menciona el estrecho vínculo femenino con el mal. Rafael Mérida nos menciona que, es a través de la literatura medieval que conocemos la relación que el sexo femenino tenía con la magia, la hechicería y la brujería.<sup>673</sup> Un ejemplo de ello lo encontramos en el <<De planctu ecclesiae>>:

La mujer es ministro de idolatría. Porque ella vuelve al hombre inicuo y le hace apostatar; en lo cual es comparable al vino que provoca el mismo resultado. Cuando alguien se abandona a la pasión de la carne levanta un templo a un ídolo y abandona al verdadero Dios por divinidades diabólicas.<sup>674</sup>

---

<sup>670</sup> Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 145 y 147.

<sup>671</sup> Sal 105:28. Nider, *Op. Cit.*, capítulo 5, “Reflexión bíblica y moral sobre la fornicación”, párrafos 1-8.

<sup>672</sup> Números 25:1-18.

<sup>673</sup> Cfr.: Mérida Jiménez, “Magia, hechicería y sexualidad en la narrativa caballerescas temprana: tres identidades perversas y domésticas”, pp. 147-169.

<sup>674</sup> Delumeau, *Op. Cit.*, capítulo 10, apartado 2, “La diabolización de la mujer”.





**Imagen 20.-** “*Witchcraft Scene*”, elaborada en 1635 por David Teniers II, Colección privada, *Musea Brugge*, Brujas, Bélgica, [en línea], (consultado el 07 de septiembre de 2020), disponible en: <https://www.visitbrujes.be/press-file-bruegel-s-witches-2>. En ella se representa a una bruja como una fiera mujer, un ente horripilante por su cercanía con el mal.

A través de magia negra, encantamientos y pactos con el Demonio, las hechiceras y brujas podían hacer uso de sus poderes para dañar la fertilidad de alguna joven mujer, o inclusive podían llevar sus actos en contra de una de las mayores preocupaciones dentro del sexo masculino, la potencia sexual y la libido. Nuevamente la obra de Álvaro Pelayo nos remite a esa preocupación de la pérdida de la potencia sexual causada por los maleficios, hierbas y composiciones mágicas que usualmente sabían usar las mujeres/brujas:

Las mujeres son adivinatoras impías y hacen maleficios. Algunas, muy criminales, usando de encantamientos, de maleficios y del arte de Zabolón, impiden la procreación. Provocan la esterilidad con hierbas y composiciones mágicas.<sup>675</sup>

A través de este entendimiento del medievo, Nider nos da cuenta sobre la existencia de siete modos los cuales, a través de ritos, palabras y acciones, las brujas podían hacer daño a las personas. El primero era cuando causan a un varón un amor deshonesto hacia una mujer, o viceversa. Otro es cuando procuran sembrar el odio o la envidia en alguien. El tercero, que es sobre la materia que nos compete, es el de los “hechizados”, aquellos hombres afectados en la fuerza generativa con la mujer. Esto tenía relación con la cuarta forma, la que hacía enfermar algún miembro del hombre, que se ligaba casi siempre al pene, con motivos de afectar su sexualidad. El quinto, cuando quitan la vida. El sexto, cuando privan a alguien del uso de la razón. Y el séptimo era aquel daño que se buscaba al perjuicio de los bienes y animales.<sup>676</sup>

“Acá los hombres casados, cuando no tienen hijos, no andan contentos, y parece que no quieren bien a sus mujeres”, es lo que fray Agustín Farfán comentó acerca de la impotencia sexual masculina, la cual generaba un estado de colera y melancolía entre los varones. Fue por esta razón que afirmó que quienes pagaban el precio de esa impotencia no eran los hombres afligidos, sino las mujeres. En su estudio no encontramos alusión a la hechicería como un detonante de dicho mal, empero, la similitud se encuentra en la violencia a la que se sometió a las esposas por un mal o desperfecto que ellas no habían cometido: “Y cuando Dios se los da entonces cesan las pasiones, y las rencillas con tan grandes prendas de

---

<sup>675</sup> Ídem.

<sup>676</sup> Nider, *Op. Cit.*, capítulo 3, “La brujería puede dañar en siete modos”, párrafos 5-7.

amor, como son los hijos”.<sup>677</sup> Comprendemos de esta forma que la sexualidad y la generación son temas recurrentes desde los diversos marcos culturales occidentales que hemos analizado.

Ya entrado los estudios de caso, y ejemplificando lo anteriormente señalado, tenemos que una noche del catorce de marzo de 1745, por las solitarias calles del barrio del Venado, de la ciudad y real de minas de Santa Fe de Guanajuato, un carmelita descalzo del Colegio de San Joaquín, de la jurisdicción de Tacuba, llamado fray Juan Crisóstomo, movido por su celo cristiano, acudió ante el comisario inquisitorial por petición de una mujer. María Ortiz, española vecina de Valladolid, y residente en dicho real, se encontraba próxima de muerte, por lo que solicitó al fraile para el perdón de sus pecados. Ella, movida por el cargo de conciencia, le comentó a su confesor que, por favor, aunque él hubiese dado la absolución, debía acudir al Santo Tribunal a autodenunciarla por asistir a prácticas erróneas para salvar su vida. Al estar recibiendo la asistencia de un galeno, esta, con la natural preocupación tras el achaque de una enfermedad, le preguntó al médico si pronto recobraría la salud, a lo que el hombre respondió que no lo sabía. Éste, al ver llegado el límite de sus conocimientos para aliviar sus penas, la mandó con una mujer que adivinaba cosas futuras.<sup>678</sup>

Una situación similar la encontramos a finales de la primera mitad del siglo XVII, en el poblado de Huejotzingo, cercano a la ciudad de Puebla de los Ángeles, donde una mujer había caído gravemente ante varias enfermedades. Recibió pronta atención por parte de un médico de nombre González Parejo, quien, tras examinarla, determinó que él no podría

---

<sup>677</sup> Farfán, *Op. Cit.*, ff. 130v y 131.

<sup>678</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1235, Exp. 20, “*El secretario que sabe oficio del señor fiscal contra Joseph Miguel de Torres y Moya contra una mujer que comúnmente llaman la Guarí Negra*”, ff. 1 y 2.

hacerse cargo de ella, por lo que la recomendaba con una mulata curandera de nombre Ana de Vega. La invitación que le hizo el galeno se derivó a raíz de que él llegó a su límite profesional y, a comparación de Ana, no conocía los “achaques de mujeres”. De esta manera aseveró a la señora María Sambrano que “la cura de su enfermedad era de mujeres y no de médicos”, razón por la cual quizá la curandera era más entendida en asuntos femeninos.<sup>679</sup>

El hecho de que los médicos hiciesen exhortaciones a mujeres enfermas para acudir ante curanderas, formó parte de una autoobservación que ellas mismas construyeron sobre sus propios cuerpos. Esto, afirma Estela Roselló, facilitó la construcción de un escenario y conciencia individual de lo femenino, donde demuestra la relación que las mujeres tuvieron con su propio cuerpo. Esto era resultado de un proceso cotidiano que habría involucrado una negociación que las mujeres sostuvieron entre los discursos de la cultura cristiana e hispánica, incluyendo otros factores de importancia como lo fueron las propias realidades y experiencias personales que cada mujer tenía en su vida cotidiana.<sup>680</sup>

Muchas mujeres novohispanas de calidades y condiciones diversas, ejercieron diversidad de oficios, como lo hemos venido señalando. No es verdad que todas hayan vivido aprisionadas al servicio del hogar y la familia. Estas siempre encontraron espacios, oficios y ámbitos desde los cuales mostraban sus destrezas y conocimientos, en especial cuando de ejercer actividades relacionadas con lo femenino se trataba, tal como el curar. Una buena mujer, buena esposa, era aquella que cargaba inclusive con las penalidades y enfermedades de su esposo y de sus hijos. El curar era un rasgo asociado con su naturaleza. Las mujeres, mediante el amor, y al estar en continuo lazo con el cuerpo tras la menstruación, el embarazo,

---

<sup>679</sup> Roselló Soberón, *Op. Cit.*, p. 42., p. 34.

<sup>680</sup> *Ibid.*, p. 31.

el parto, la lactancia, crianza y enfermedades de los hijos, eran más idóneas cuando de curar se trataba. De esto nos da cuenta Juan Luis Vives:

Si estuviere enfermo [el marido], allí has de mostrar si eres su mujer; débesle ayudar y consolar, regalar, amar [...] Una gran parte de su enfermedad se debe derribar sobre ti y de esta manera sentirá él menos dolor de sus males, viendo que tiene en ti compañera de su dolencia [...] Tú has que estés de continuo puesta a su cabecera y agora le haz un servicio, agora otro, tú toca sus heridas y llagas con tus manos, trata su cuerpo lastimado y ulcerado, tú le debes cubrir; tú mesma le das la medicina, le vacías el bacín si menester es [...].<sup>681</sup>

No era nada extraño esta situación, sino algo muy común que, muchas mujeres, sobre todo indias, mulatas y negras, y en menos medida españolas o mestizas, se ganaran la vida con prácticas relacionadas a la salud y la enfermedad, tal como el curanderismo y la labor del parto, oficios que por predilección eran femeninos. Continuando con el caso de María Ortiz, se conoció que, tras acudir con la mujer, a la cual llamaban la *Guari Negra*, le dio un agua compuesta, la cual debía verter sobre la comida y la bebida, de esa forma, ella ya no tendría que recibir la asistencia de aquel médico. Cuando acudió ante la curandera, la señora Ortiz sentía miedo de lo que pudiera sucederle si el Santo Oficio se enteraba si aquella mujer hacía o no malas artes. Sin embargo, dejó su miedo a un lado y frecuentó, por un espacio de ocho meses, a la *Guari Negra*.<sup>682</sup>

El veintiocho de febrero de 1740, en la población de Pátzcuaro, contrajeron matrimonio Joseph Miguel de Moya y Torres, oriundo de allí, y María Ortiz.<sup>683</sup> Durante un tiempo el matrimonio radicó entre Pátzcuaro y Valladolid, solo para después mudarse al real

---

<sup>681</sup> Ibid., pp. 54 y 56.

<sup>682</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1235, Exp. 20, “*El secretario que sabe oficio del señor fiscal contra Joseph Miguel de Torres y Moya...*”, ff. 2 y 2v.

<sup>683</sup> La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 5 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JHKB-89T>.

de minas de Guanajuato, motivo, quizá, por el auge minero que describió fray Francisco de Ajofrín. Sería ahí donde comenzarían los problemas conyugales, derivados, según parece, de la condición de hechizado en el que una mujer de San Miguel el Grande tenía a Joseph. Éste nunca le refirió a su esposa el nombre, calidad y generales de la hechicera, pero, si algo tenía muy claro, era que esa mujer le había labrado un muñeco de hilo en unos calzones blancos que, cuando Miguel los tenía puestos, se tornaba violento con su esposa, al grado de maltratarla con recios golpes, e intentando matarla en repetidas ocasiones por un espacio de cinco meses. Además, esta misma mujer le había dado un anillo negro que parecía de coyote, así como un hueso tallado en forma de calavera.<sup>684</sup>

Los malos tratos que Miguel daba a su esposa eran originados por su condición de hechizado, según parece. María Ortiz sabía que él tenía estrecha relación con mujeres dedicadas a la hechicería, ya que no solo tenía amistad con la mujer de San Miguel el Grande, sino también con otras mujeres de Puebla de los Ángeles. Fueron estas el detonante de la colera de Joseph, ya que le habían hechizado sus partes pudendas. Ahora podemos comprender el motivo del por qué había acudido a la hechicera de San Miguel, buscaba sin duda reparo a su aflicción, siendo quizá el muñeco labrado en sus calzones una forma de contrarrestar el hechizo que lo dejó sin potencia sexual. María se enteró de esta noticia tres o cuatro días antes de que su marido partiera a la Ciudad de México, dado a que, como era pintor y plumajero, consiguió un buen trabajo en la ciudad. Antes de que partiera, la propia

---

<sup>684</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1235, Exp. 20, “*El secretario que sabe oficio del señor fiscal contra Joseph Miguel de Torres y Moya...*”, f. 2v.

María examinó sus partes para ver si su marido tenía alguna señal o cisura que provocara la impotencia.<sup>685</sup>

María Ortiz culpaba a su marido de los diversos achaques que le acontecían, ya que, desde que descubrió que Miguel tenía en casa aquellos artilugios, esta padecía de graves y diversos males. Su confianza en la *Guari Negra* era tan grande que fue la primera persona en confiarle lo sucedido. Aquella mujer, tras escucharla, no dudó un segundo en afirmar que María se encontraba hechizada, por lo cual le comentó que no se preocupara, que ella la sanaría a través de una untadura y sahumerio con copal. María aceptó, y la *Guari* untó el copal sobre sus pies, para solo después limpiárselos con un cojincito de algodones, el cual, junto con el anillo de coyol, se mostraron como pruebas ante el comisario don Juan Galván de Bojas. Una vez finalizada la limpia, María aseveró que se sintió algo aliviada. La situación se tornó complicada cuando la *Guari* le dijo a María que tenía que varearle todo su cuerpo desnudo, motivo por el cual María se asustó, agregando que aquella práctica ya la haría con malicia.<sup>686</sup>

El episodio de María Ortiz nos recuerda parte de la tradición medieval, en la cual los hombres, tras ser afligidos por un encantamiento o hechizo, perdían su potencia sexual. Era muy común que, dentro de las narrativas del medievo, este maleficio se ligara siempre a las

---

<sup>685</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1235, Exp. 20, “*El secretario que sabe oficio del señor fiscal contra Joseph Miguel de Torres y Moya...*”, ff. 2v y 3.

<sup>686</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1235, Exp. 20, “*El secretario que sabe oficio del señor fiscal contra Joseph Miguel de Torres y Moya...*”, ff. 3, 3v y 4. Las prácticas heréticas no solo fueron combatidas por medio de la persecución, el suplicio y la muerte, sino también con ayuda del adoctrinamiento ejercido a través de las narraciones hagiográficas. Era mediante los ejemplos virtuosos por los cuales la Iglesia consiguió alejar a muchas personas de los caminos erróneos a los que incitaba el Demonio. La imprenta y la pintura fueron clave para que dicha labor fuera llevada a cabo. Inclusive en la América Hispánica estos arquetipos ayudaron a forjar modelos de comportamiento para muchas mujeres entregadas a Dios dentro y fuera del claustro. Asimismo, se enseñaba que el cuerpo femenino se interpretaba a través de la ambivalencia de lo bueno y lo malo. Cfr.: Rubial García, *Op. Cit.*, pp. 243, 236 y 237.

mujeres/brujas, quienes tenían el poder de dañar los miembros masculinos. Sin embargo, no cualquiera podía deshacer el daño, casi siempre eran otras brujas las que podían devolver la potencia sexual. Esta concepción se ligaba al sexo, ya que un hombre no podía ser examinado por otro varón para recobrar su potencia sexual, sino que tenía que ser una mujer la que avivara aquella potencia tenida por perdida. El <<*Malleus Maleficarum*>> nos da cuenta de ello: “Un hombre relataba que había perdido su miembro y que para recuperarlo había recurrido a una bruja. Esta mandó al enfermo trepar a un árbol y le concedió que cogiera el miembro que quisiera de entre los varios que allí había”.<sup>687</sup>

En el mismo orden de ideas, podemos señalar que la pérdida de la potencia sexual originaba, como lo mencionó Agustín Farfán y la propia María Ortiz, episodios de violencia que siempre terminaban pagando las mujeres, fueran directa o indirectamente culpables. Nuevamente el <<*Martillo de las brujas*>> nos da testimonio de cómo las mujeres conocían medios por los cuales los hombres podían restituir la fuerza de sus miembros. Sería la violencia una de las diversas formas y justificaciones por las cuales se conseguía dicho fin. Esta concepción estaba ligada sin duda a la dominación masculina, pero, sobre todo, a la “corrección diabólica exhortada, a través de la exégesis, por Johannes Nider, quien consideraba a las brujas como escorpiones, animales a quienes se tenía que aplicar todo el uso de la violencia por lo venenoso de su ser”<sup>688</sup>:

En la ciudad de Ratisbona, un joven mantenía relaciones con una muchacha. Cuando quiso abandonarla, perdió su miembro viril bajo los efectos de algún sortilegio hasta el punto de no tocar ni ver más que una superficie aplastada. Angustiado por ello, se fue a una taberna para adquirir vino. Sentándose un momento, se puso a hablar con una mujer para contarle con detalle la causa de su tristeza

---

<sup>687</sup> Sprenger y Institoris, *Op. Cit.*, pp. 266 y 261.

<sup>688</sup> Nider, *Op. Cit.*, capítulo 9, “El castigo diabólico”, párrafos 21-25.



y le mostraba como así ocurría en su cuerpo. Astuta, ella le preguntó si sospechaba de alguna mujer. Él le dijo que sí y le dio el nombre de ella, contándole, además, lo que había pasado. La mujer le dijo entonces: Si para decidirla a devolverte la salud no es bastante utilizar buenos modales, convendrá usar de alguna violencia.<sup>689</sup>

Podemos mencionar otros casos a través de la interpretación de Nider, de cómo las mujeres hechiceras dañaban no solamente a los hombres, sino también a otras mujeres, en quienes sembraban odio y envidias, así como enfermedades con el objetivo de privarlas de la razón e indiscutiblemente de la vida. Así lo constatamos en la villa de León en el año de 1760, donde los inquisidores procedieron contra una mulata libre, anciana vagamunda y vecina de San Luis Potosí, la cual tenía fama de curandera en las poblaciones antedichas. Es gracias a esta información que podemos apuntalar unas similitudes entre los casos de María Ortiz, Ana de Vega y el de esta anciana llamada Quiteria. Todas son mujeres mulatas con cierta fama de curanderas y pertenecientes a condiciones socioeconómicas bajas.<sup>690</sup> Incluimos, además, un aspecto que podemos apuntalar como un arquetipo de mala mujer o bruja a través del aspecto físico, la fealdad:

---

<sup>689</sup> Sprenger y Institoris, *Op. Cit.*, pp. 266 y 261. El médico español, Luis Lobera de Ávila (1480-1551), escribió una obra en torno a las más comunes, diversas y preocupantes enfermedades de hombres, mujeres y niños. Para el varón no existía otra preocupación que aquella que tuviera que ver con el uso y funcionamiento de su miembro viril, especialmente cuando alguna enfermedad o desperfecto dañaba su funcionalidad. Citando a Galeno y Avicena, la esterilidad de los hombres podía deberse por varios males, causados en su mayoría por la naturaleza, pero otros eran resultado de los hábitos del enfermo. Podía la impotencia ser resultado de un desperfecto del corazón o el hígado; fuera por la excesiva humedad o calor de los miembros; por grosura o por flaqueza; resultado de lo que comiese o bebiese; de las prácticas que realizase o no. Eran diversas las causas del desperfecto del miembro masculino, razón por la cual, y ante la constante preocupación de los hombres por restituir la fuerza de su virilidad, el médico dedicaría su obra a buscar diferentes remedios para un mismo fin. Vid: Lobera de Ávila, *Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas*, Valladolid, 1551, [en línea], (consultado el 1 de agosto de 2020), disponible en: [http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta\\_libro.asp?ref=X532510037&idioma=0](http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X532510037&idioma=0), ff. 33-40v.

<sup>690</sup> Para el caso de María Ortiz determinamos que la *Guari Negra* se ganó su apodo por las prácticas que ejercía, así como de su calidad, posiblemente mulata libre o negra.

Finalmente, ya muy desesperada, Ana llegó a la última etapa de la funesta entrevista. Entonces, la curandera confesó haber dicho y hecho todo lo del hechizo de María Sambrano solo de <<bulto>>. También manifestó que, para ello, <<no la [había] movido a torpeza más que el dinero e interés y tener con qué sustentarse>>, porque siempre había sido <<fiel católica cristiana [...] y que el no haber confesado desde luego la verdad fue de vergüenza y empacho que tuvo [...]>>. Al concluir aquella afligida confesión, la mulata volvió a suplicar perdón y misericordia. Ya como una última de sus intervenciones, Ana de Vega agregó que si Dios la había hecho fea, qué culpa tenía ella, y que si los demás le llamaban Anica la Bruja, que Dios los perdonara.<sup>691</sup>

Ana de Vega justificó sus acciones por la aceptación de su personalidad física: su fealdad. Ella, al no ser dotada de belleza con la cual pudiera encontrar un buen consorte, tomó el curanderismo como parte de una práctica que, ligada a su calidad, podría mantener un sustento continuo. Estela Roselló afirmó que la sociedad novohispana, heredera de la cultura barroca, asoció la fealdad corporal con la imperfección moral y la maldad. Lo mismo puede señalarse para Quiteria, quien, al ser una mujer mulata curandera, vagamunda y anciana, entraba completamente en los arquetipos de la representación de la bruja del medievo. La asociación entre la fealdad y la maldad formaba parte de una interpretación cristiana que relacionaba lo bueno con lo bello. El discípulo de San Pablo, Dionisio Areopagita (S. I), señaló, a través de una interpretación neoplatónica que, la belleza era sinónimo de luz, claridad y perfección, contraria a la turbia y engañosa fealdad.<sup>692</sup>

Una vez establecida la relación entre estas mujeres, continuaremos con el caso de la anciana Quiteria. No se conoce mucho sobre su vida, solo que para ese entonces se sabía que había enviudado de su segundo matrimonio. Desconocemos si se casó en San Luis Potosí, en

---

<sup>691</sup> Roselló Soberón, *Op. Cit.*, p. 42.

<sup>692</sup> *Ibid.*, p. 51. Miaja de la Peña, “Donosas y placenteras. Las mujeres en el Libro de buen amor”, p. 21, visto en Roselló Soberón, *Op. Cit.*, p. 51.

la villa de León o alguna otra parte donde se hubiese establecido. Su único sustento era la curandería, oficio por el cual llegó su nombre ante el Santo Tribunal. Al parecer ya había tenido problemas ante este y otros tribunales, dado a que ostentaba varios nombres o apodos con los cuales se le conocía. Ante su precaria situación económica, su calidad social y su edad, sabía mover sus piezas para sobrevivir y evadir a la justicia, ya que, cuando se levantó la denuncia ante el comisario de la villa, esta se dio cuenta y escapó sin rumbo conocido.

Se señaló con anterioridad que una de las tipificaciones que podíamos hacer de la violencia era mediante la hechicería. A través de esta las personas buscaban el mal psicológico de algún rival, al hacerlo creer graves padecimientos físicos. Así sucedió con la anciana Quiteria, quien fuera denunciada por la señora Antonia Navarro, quien, tras padecer largos y prolijos accidentes, varias personas le aseguraron que podía encontrar remedio con esa mujer. Vuelve aquí el factor de la reputación de las curanderas, quienes eran solicitadas cuando aliviaban las penas de los afligidos, pero perseguidas cuando no se encontraba cura o les proponían remedios heterodoxos. Al acudir con Quiteria, esta concluyó, como era costumbre, que la señora Navarro había sido hechizada, y que, tras observarla, ya se había dado cuenta de quienes le habían hecho dicho maleficio:

[...] le aseguró que le habían hecho daño tres sirvientas de su hacienda y un hombre que era maestro de ellas; y para que lo creyera dicha denunciante, que irían a la hacienda, y para que lo creyera, haría a una coja, a otra que le doliese la cabeza, y a otra que la volvería loca, haciéndose que se alzase las faldas, y se azotase [en las nalgas] [...].<sup>693</sup>

Al igual como se le propuso a Joseph Miguel, esposo de María Ortiz, Quiteria le aseguró a Antonia que le haría una reliquia con la cual ya no podría recibir ningún daño o

---

<sup>693</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra Quiteria...*”, ff. 1, 2 y 3.

maleficio. Las únicas condiciones que la hechicera le impuso fueron que nunca se lo mostrase a nadie, exceptuando a aquellas “malefactoras”, quienes, al verlo, se morirían de miedo; la otra condición era que el único lugar donde podía llevarlo era colgado al cuello. Además del amuleto que serviría como escudo para contrarrestar el hechizo, Quiteria le dijo que le daría un tarro de agua con los mismos polvos con que la habían maleficiado. Esa misma agua sería la que la señora Navarro les daría a aquellas mujeres cuando buscaran alivio tras haber cumplido su amenaza la anciana. Fue hasta 1768 que el caso contra la curandera se cerró por parte de las autoridades, una por la fuga que emprendió de la villa de León, y otra por no existir pruebas suficientes con las cuales acusar de hechicera a la mujer, imputándosele únicamente el cargo de embustera.<sup>694</sup>

Dentro de las sociedades medievales, recaía en las mujeres la responsabilidad de curar a todos aquellos bajo su cuidado. En muchas villas y aldeas existieron mujeres que la comunidad reconocía por ser capaces de recuperar y restaurar la salud de quienes acudían ante su presencia. Muchas hacían uso de pócimas y ungüentos, pero, en otras circunstancias, también realizaban rituales de curación poco ortodoxos, donde mezclaban la superstición, la magia y la invocación milagrosa. A pesar de ello, muchas personas acudían a ellas. Esta situación comenzó a cambiar, no del todo, al llegar el siglo XII, en el cual se instauró el saber médico universitario. A pesar de que las élites buscaran la profesionalización de la salud, la gran mayoría de las personas no podía costearse la visita al médico. Era mucho más barato acudir con una curandera, incluyendo, además, que estas eran muy conocidas en los pueblos

---

<sup>694</sup> AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra Quiteria...*”, ff. 3 v, 4, 4v, 5 y 6.

y villas, y conocían, en ocasiones de mucho tiempo, a aquellos a quienes auxiliaban. Fue por esta razón por la cual las curanderas tomarían renombre inclusive hasta nuestros días.<sup>695</sup>

La profesionalización de la medicina en la cultura hispánica se remonta a las leyes de Toro de 1371. Fue gracias a esta influencia que los Reyes Católicos instauraron el Protomedicato como una institución que debía someter a exámenes a todos los médicos, cirujanos, boticarios, parteras y curanderas que deseaban trabajar en sus dominios, consiguiendo de esa forma el permiso de la corona. Estela Roselló nos informa que ya entrado el siglo XVI esa situación se trasladó a la Nueva España. Fue el día trece de enero de 1525 que, mediante dicho permiso, la corona había designado a un barbero cirujano para la Ciudad de México. De esta forma el ayuntamiento había establecido normas para el buen y recto ejercicio de la medicina:

Que ninguna persona que no sea médico o cirujano examinado e tenga título no sea osado de curar de medicina ni cirugía so pena de sesenta pesos oro, porque hay algunos que por no saber lo que hacen además de les llevar su hacienda les matan.<sup>696</sup>

Concluimos que las curanderas no solo hacían recetas o ungüentos para sanar a las personas, sino también ritos supersticiosos que en la medida de lo profesional y lo moral, no era aceptable. Mencionamos que a Quiteria, tras no encontrarse demasiadas pruebas, y ella prófuga del Tribunal, se consideró que sus artes médicas no eran más que charlatanerías para ganarse, tal como declaró Ana de Vega, un poco de dinero con que sustentarse. Las curanderas novohispanas fueron un claro ejemplo de cómo, sin estar sometidas a la subordinación masculina, podía una mujer adquirir un sustento económico, prestigio, poder

---

<sup>695</sup> Roselló Soberón, *Op. Cit.*, pp. 56 y 57.

<sup>696</sup> *Ibid.*, pp. 58 y 59.

y miedo. Además, es comprensible que estas mujeres no tuvieran un permiso para ejercer el oficio, ya que sus condiciones socioeconómicas y su edad las limitaba a presentarse ante el protomedicato para poder ejercer dicho título sin caer ante la charlatanería y la superstición. De esta forma vemos que, por medio del arte de curar, algunas mujeres buscaron hacer daño a otros a través de daños físicos y psicológicos, fuera intencionalmente mediante la superstición o inconscientemente por no saber adecuadamente el ejercicio de la medicina.

#### **4.6 Comentarios finales**

El fenómeno de las mujeres “fieras” fue una constante dentro de la cultura occidental, donde, gracias a la literatura, podemos constatar que dicho fenómeno fue representado desde tiempos de la Grecia Clásica, siendo reproducido inclusive en las sociedades cristianas. Fue entonces que los hombres trataron de encaminar a aquellas “malas mujeres”, dando diversidad de ejemplos en los cuales, gracias al uso de su razón e ingenio, no moderarían aquellas malas costumbres por medio de los golpes, sino por medio de punitivos donde ellos no ejercerían la fuerza de su mano. Tanto el relato de Nider, como el de Shakespeare y don Juan Manuel Infante, nos muestran que las mujeres intentaban ser corregidas gracias, en términos actuales, a una violencia simbólica, una tortura psicológica y física, de acuerdo a los ejemplos. Incluimos, además, que estos se traducían en términos de la dominación masculina, único medio por el que podían ser domadas aquellas “bestias”.

Se incluye aquí al matrimonio como otro medio que ayudaba a la corrección de las mujeres. Cabe recordar el ejemplo de Skinker, una mujer con rasgos bestiales que la hacían desagradable a la vista de los demás. Sería, por lo tanto, el matrimonio o, mejor dicho, la tutela del varón, la que rompería aquel hechizo que convertía a las mujeres en animales. Por ende, era solo el hombre quien podía poner fin al mal carácter de una mujer. Empero, como

lo demuestran los estudios de caso presentados, no bastó solamente la intervención de un esposo o varón para dicha corrección, sino también la intromisión de las autoridades que velaban por moderar aquellas malas costumbres, llámese mal genio, llámese hechicería. Sería esta última la que tendría estrecha relación con episodios de violencia física y simbólica en la literatura y en las fuentes, tal como lo presentamos. Un hombre podía golpear a una bruja para poner fin a un hechizo que atentó contra su sexualidad; a la par, un hombre hechizado de sus partes podía golpear a su mujer, aunque ella no fuese culpable. Existe pues, una relación entre la violencia simbólica ejercida por las mujeres que desataba episodios de violencia física dirigidos contra mujeres culpables o no.

Por último, cabría señalar que estas prácticas laxas, contrarias completamente a la cristiandad, servían como medios por los cuales algunas mujeres adquirirían prestigio y poder ante aquellos quienes las rodearon. Eran una clara muestra de que algunas mujeres no dependían en lo absoluto de la manutención de alguna figura masculina. Además, nos muestran que, a pesar de su calidad, de su género, de su condición socioeconómica, su reputación y su edad, algunas pudieron evadir la justicia del varón y sus instituciones, fuera por astucia, fuera por poder. Así, la hechicería sería una clara muestra de una práctica común entre las mujeres que buscaron sustento a sus necesidades y otras como medio para realizar la naturaleza de sus malos deseos.

# Conclusiones



Como podemos observar a lo largo del presente trabajo, nos enfocamos en una reflexión en torno a la violencia hacia y de las mujeres bajo un amplio estudio histórico de la dominación masculina. En la historia occidental, esta práctica ha tenido un peso enorme como un orden social establecido en cada uno de los ámbitos públicos y privados. A partir de una vasta interpretación de matrices culturales, comprobamos cómo el varón ha idealizado, construido, corregido y castigado la vida y la intimidad de las mujeres. La vestimenta, las prácticas, la religiosidad, la cultura, su cuerpo, su ornamento, su belleza, su pensamiento, su sexualidad y su libertad, han sido algunas de las cuestiones donde la dominación del varón ha ejercido un peso histórico de suma importancia. La larga duración nos ha permitido corroborar cómo se han construido, en relación y en contra, el concepto dominante (masculinidad) y el concepto dominado (feminidad).

La gran cantidad de fuentes y autores consultados nos ayudaron a poder conocer cuáles habían sido los contextos, por lo menos los de mayor peso, en la construcción del concepto de mujer y en la justificación de una práctica cultural transversal como lo es la violencia. A través de un punto de vista diacrónico, la violencia doméstica y la violencia de género se incorporan dentro del estudio de la larga duración como algo que se ha dado en el devenir histórico interrumpidamente, en cuanto fenómeno que ha fundado las relaciones de género en las sociedades patriarcales. De esta forma, la amplia influencia de esta práctica permeó entre las sociedades judeocristianas, pensamiento que se difundiría hondamente en las sociedades de la América Hispánica.

Como punto fuerte de la investigación tenemos que, al analizar las matrices culturales, y gracias al amplio trabajo de fuentes judiciales, para el caso del gran Michoacán, identificamos claramente la herencia de estos constructos milenarios en la sociedad y las

instituciones de justicia de nuestra región de estudio. Encontramos que la violencia se encontraba ligada al daño y el reparo del honor temporalmente perdido, razón por la cual acudir a los tribunales era importante. En su gran mayoría, la violencia se encontraba ligada a la tutela del honor masculino, razón por la cual reflexionamos que, en términos de valor, el honor se encontraba diferenciado por las relaciones de género. El valor de la mujer recaía por ser un ente pasional que no era capaz de igualar el raciocinio del varón. Empero, demostramos que estas construcciones no eran sino simples idealizaciones, ya que, viendo las emociones desde una perspectiva de género, y analizando los estudios de caso, los hombres eran quienes más se movían por las emociones, por las pasiones.

La violencia física no era tomada en cuenta por las instituciones judiciales cuando esta no sobrepasaba los límites del derecho permitido. Cuando los correctivos sobrepasaban la medida de lo aceptado, las mujeres en ocasiones podían acudir para demandar que algún varón fuese restituido a la cárcel por la gravedad de los golpes. Los estudios de caso presentados relacionados con los malos tratos fueron de gran utilidad para comprender que no solamente la violencia se entendía en relación con el estupro, sino también se encontraba ligada al uso de la fuerza en contra de una mujer. Asimismo, la violencia física estaba igualmente relacionada a la simbólica, aquella que dañaba el honor mediante las palabras o los actos, en especial todos aquellos dedicados a dañar el honor y la reputación de una doncella o buena esposa. Los insultos hacia el honor y la castidad tuvieron un peso enorme en nuestra sociedad, ya que las difamaciones o chismes contra una mujer podían traerle problemas más allá del honor dañado, sino también que sufriese violencia física por parte de algún pariente, casi siempre en el ámbito doméstico.

Aunado a ello, la violencia física y simbólica aparecían cuando una mujer sufría violación. No solamente quedaban en su cuerpo las huellas físicas, también aparecían los daños simbólicos que se manifestaban en la psique, tal como le sucedió a la niña Luciana. Esta práctica está relacionada a una interpretación cultural más amplia de la que se muestra en este trabajo. La cultura del estupro/violación tuvo peso enorme en Europa y en nuestra sociedad de estudio. Se relacionaba con las tesis de la provocación femenina, donde en el acto se demostraba una superioridad sobre un supuesto ser físicamente inferior. Sin embargo, los casos presentados para esta práctica nos revelan que varios factores fueron pieza clave para llevarse a cabo: el principal era la edad, ya que las niñas rondaban entre los seis a quince años; otro fue el sitio donde se cometió, las lejanías y la ausencia de personas que las auxiliasen; la relación con la afectada fue también importante; y otro factor decisivo, la violencia física/simbólica que sufrieron antes, durante y después de la agresión. Es pues, la violación, un acto donde impera la violencia.

Era mediante la denuncia que se buscaba el reparo del honor, y en otras ocasiones salvaguardar la vida. Empero, a pesar de que en los acervos encontramos en grandes cantidades documentos judiciales de toda índole, los que tocan a nuestra investigación, como tantos otros fuera de la misma, carecen en su mayoría de resoluciones. En ellos solo se cuentan algunos pasajes de violencia generada dentro y fuera del hogar por propios y extraños. Era común, como lo vemos en el caso de Juana de Arellano, que solo se declarase ante algún juez y notario las premuras de las que huían; sin embargo, los arreglos extrajudiciales eran muy comunes entre los querellantes. Las autoridades podían mediar también en estos casos de violencia doméstica, ya que no era conveniente la disolución del matrimonio, ya que partían del presupuesto de parejas juntas, lo que definía a la familia.

Asimismo, vimos que algunas mujeres no podían subsistir, y más si venían de clases sociales y calidades bajas, sin el apoyo del marido.

Estas mediaciones igualmente eran ejecutadas cuando alguna niña o mujer sin esposales era estuprada. El violador tenía la obligación de reparar la mancilla por medio de un pago, no a la afectada, sino al padre y a las autoridades. La mujer, ante estas situaciones, no tenía más remedio que casarse con su agresor para que así su mancha, su defecto, el cual no lo había ocasionado ella misma, se borrara o neutralizara mediante la unión conyugal. La mujer violada cargaba la culpa social, el desprecio que sobre ella recaía era producto de una impureza de la cual no era culpable, sin embargo, notamos que el casarse era una mejor opción que el que la mandasen a un recogimiento pasando quizá, como se nos menciona en varios documentos, grandes necesidades alejadas de sus familias. Esto implicaba soportar a un marido que no solamente la había violado, sino que también la golpearía o mataría en un arranque pasional como aquel que lo incitó a violarla.

Por el lado de las llamadas “malas mujeres”, los expedientes judiciales nos muestran a algunas que fueron preocupaciones latentes dentro de los marcos culturales regidos por la dominación masculina. No importaba la calidad o clase social para que una mujer estuviese por encima del hombre. Solo el carácter bastaba para que rompiese la moral, los preceptos matrimoniales al ejercer una libre sexualidad. Mostramos que los hombres que denunciaron a estas mujeres lo hicieron por ver cómo estas llevaban vidas sueltas, licenciosas, entregadas a los vicios y en ocasiones realizaban prácticas contradictorias a la fe, especialmente ligadas al daño de la sexualidad. No las corrigieron directamente, fuese porque no tenían una relación íntima o estrecha, fuese por miedo o debido a que pensaron que las autoridades eran más apropiadas para ello. Juana Petra Jáuregui fue una mujer que no fue corregida por su marido,

y al parecer tampoco fue castigada por el Santo Oficio derivado de que ella era una de las personas más ricas de la villa de San Miguel, aunado a que el comisario Villegas era amigo de la familia.

Esto nos demuestra que las autoridades eran más estrictas o laxas dependiendo la calidad de las personas, pero, sobre todo, tenía mayor peso la clase social para poder castigar o no a una mujer calificada como “mala”. La gran mayoría de los castigos para estas mujeres rondaban casi siempre entre el recogimiento o el trabajo en alguna casa de honesta reputación. Algunas lograron evitar estos castigos fugándose, pero otras, como mencionamos, evitaron completamente un castigo por su riqueza y poder. Sin embargo, la reputación de este tipo de mujeres se hacía pública, por lo cual las personas trataban de no relacionarse con ellas, a menos que estas fueran hechiceras que les ayudaran a cumplir sus objetivos. Las denuncias hacia las hechiceras se originaban por diversas causas, pero, para nuestros estudios de caso, demostramos que estas fueron producto del arrepentimiento y miedo de quienes acudieron a ellas para cumplir ciertos deseos o necesidades.

Las mujeres de nuestra región de estudio, así como tantas otras en el devenir histórico occidental, conocían y compartían, mas no aceptaban del todo, los valores de la masculinidad. Indudablemente coexistían y se definían a través de un fenómeno estructural de dominación, quedando supeditadas entre la normatividad impuesta y la realidad histórica. Cabría mencionar que el objetivo principal de la investigación se cumplió al conocer los sustentos históricos de legitimación de la violencia en nuestra región y época de estudio. Sin embargo, debemos señalar que queda una veta enorme por investigar en cuanto al estudio del cambio de pensamiento en defensa de la mujer a través de un análisis de larga duración.

La naturaleza de las fuentes nos aproximó aún más para conocer la visión general de la mujer. Se muestran en algunas la forma en la que estuvieron dispuestas a obedecer y seguir las normativas de la dominación masculina, a obedecer al marido y estar quietas dentro de un orden social como lo era el matrimonio, siempre y cuando no se ejerciera en ellas el abuso. En la documentación judicial aparecen aspectos excepcionales que nos muestran parte de realidades compartidas entre muchas mujeres. No siempre la dominación masculina figuró como un orden social permanente, ya que en ocasiones la mujer podía tener voz para denunciar o por diversas circunstancias estar por encima del varón. De esta forma, aparece en ocasiones como un ser desprotegido y necesitado de protección masculina, pero en otras, desaparece, al ser descrita como una rebelde a toda ley y precepto moral. Así, los documentos judiciales nos muestran discursos mediados entre la realidad de muchas mujeres y entre las interpretaciones institucionales.

De esta forma, solo cabe mencionar dos aspectos importantes que encontramos en las denuncias, uno está relacionado con la voz que se encuentra en los documentos, y el otro, con las particularidades que mencionamos sobre las regiones del obispado de Michoacán. En muchos casos, más no siempre lo era, las mujeres podían acudir ante las instancias judiciales como un medio de desahogo y prevención ante un marido u hombre maltratador. Ellas podían señalar todas las situaciones que vivieron dentro o fuera del hogar. El caso de Juana de Arellano es un claro ejemplo de que en algunas denuncias se enumeraban una, dos, tres o hasta más situaciones de menor a mayor grado de violencia. Sin embargo, a pesar de haberse originado este tipo de documentación, la gran ausencia de resoluciones, y en ocasiones las pocas existentes, nos demostraban la mediación de las autoridades ante los valores de la dominación masculina al salvaguardar la integración de los valores cristianos.

Los estudios de caso presentados son muestra de cómo siempre se buscaba la mediación antes que el rompimiento de la familia y los lazos matrimoniales. Sin embargo, existieron otras circunstancias que ocasionaban estas mediaciones, originándose en muchos casos como una estrategia ante las nulas oportunidades que pudiese tener una mujer sola, de ínfima calidad y en ocasiones con hijos, como Juana de Arellano. El haber tenido muchos hijos, antes, durante y después de la denuncia contra su esposo, nos demuestra que en muchas ocasiones eran las propias mujeres quienes también difundían y defendían las normativas de la dominación del varón. Se nota con ello el peso histórico en términos de dominación, fuera por la necesidad que en ocasiones representaba ser la figura masculina dentro del hogar. De esta forma podemos aseverar que en nuestro estudio encontramos diferencias cuantitativas y cualitativas, por los menos en tres subregiones (Chichimecas, Michoacán y Zacatula), originadas por diversos factores, como el histórico, el geográfico, el económico y el demográfico, cuestiones que ocasionaban, en algunos lugares, que hubiera poca o mucha influencia de las autoridades cuando se desataban episodios de violencia entre ambos sexos.

# **Bibliografía y fuentes consultadas**



## **Archivos Históricos**

### *Archivo Histórico Nacional, España (AHN)*

Archivo Histórico Nacional de España (de ahora en adelante AHN), Alegaciones Fiscales, Legajo 3721, No. 87, Exp. 13, Vid: Candau Chacón, María Luisa, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, en María Luisa Candau Chacón (coordinadora), *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019.

AHN, Sección Inquisición, Legajo 2970, Caja 2, Año 1634, Causas despachadas; AHN, Sección Inquisición, Legajo 2075, Años 1603 y 1604, Expedientes 14 y 15 vistos en Candau Chacón, María Luisa, “<<Un fuego que abrasa los sentidos, un mar de perturbaciones>>: sexo, mujeres e Inquisición en la Sevilla moderna”, en María Luisa Candau Chacón (coordinadora), *Op. Cit.*, pp. 98 y 101.

### *Portal de Archivos Españoles (PARES)*

PARES, Signatura MP-México, 491, [en línea], “*Mapa General del Obispado de Michoacán, Arzobispado de México y Obispado de la Puebla, confinantes con el Guadalupe, Monterrey y Oaxaca, formado sobre las carta geográfica más correctas de este Distrito que se han levantado hasta aquí, en el cual se colocan con precisión exacta de longitud y latitud las capitales y otros lugares principales según las observaciones astronómicas de los Señores Ferrer y Humboldt*”, consultado (25 de enero de 2019), disponible en: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=21429](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=21429).

*Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCMO)*

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Subserie estupro, Caja 833, Exp. 15, “*Auto criminal contra Miguel Esquivel por haber cometido el delito de estupro contra María Josefa Zurricalday*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El señor fiscal del Santo Oficio de México contra don Rufino Barragán, alias Gabriel del Castillo*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1241, Exp. 103, “*El inquisidor fiscal del Santo Oficio contra Juan Nepomuceno Perales, mestizo natural de Guanajuato, preso en la cárcel eclesiástica de Valladolid por maleficios*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1235, Exp. 20, “*El secretario que sabe oficio del señor fiscal contra Joseph Miguel de Torres y Moya contra una mujer que comúnmente llaman la Guarí Negra*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1243, Exp. 127, “*El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra los reverendos frailes José Callejas, y fray Miguel Montes. Religiosos del convento de San Francisco de aquella ciudad*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Caja 837, Exp. 24, “*Rita Gertrudis Vera Colunga contra su marido Dionisio Rodríguez por malos tratos*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Subserie estupro, Caja 833, Exp. 13, “*Autos criminales realizados contra el indio Antonio de Sosa originario del pueblo de Cutzio, por haber forzado y estuprado a su legítima hija Marcelina Luciana de siete años de edad*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1236, Exp. 29, “*Inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra Ventura Lesema y cómplices por sospecha de maleficio*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 58, “*El inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra Quiteria, alias Teodora, alias Gregoria Sandoval, mulata libre de estado libre, de oficio curandera*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1242, Exp. 114, “*El señor inquisidor fiscal de ese Santo Oficio contra don Francisco Pérez Concha, preso que estuvo en la real cárcel de Guanajuato, por el crimen de proposiciones*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1242, Exp. 109, “*Expediente contra Manuel Silva*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1236, Exp. 35, “*El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra María Catarina de Ortega, vecina de Celaya de estado casada por decir que María Santísima no quedó virgen después del parto*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Ramo Mandatos, caja 67, Exp. 10, *“Indulgencias otorgadas en el año de 1754 en la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad”*.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Ramo Mandatos, Caja 837, Exp. 10, *“Ejercicios espirituales repartidos en las veinticuatro horas de día natural para practicarlos en el recogimiento de hermanas terceras de señor Santo Domingo”*.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, caja 1242, Exp. 110, *“Expediente contra Francisco Pérez Concha”*.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Correspondencia, Subserie Cédulas Reales, caja 73, Exp. 38, *“Noticia sobre el ingreso de españolas al convento de Franciscanas descalzas de Valladolid de Michoacán donde solo estudian indias”*.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Criminales, Subserie Sodomía, Caja 837, Exp. 1, *“Memorial ajustado de los autos criminales de Juan Gerónimo Molina, alias Angaripola, y Antonio Arias”*.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1238, Exp. 60, *“El señor Inquisidor fiscal del Santo Oficio de México contra don Felipe Barragán, vecino y mercader en el Valle del Maíz por proposiciones”*.

AHCMO, Sección Justicia, Ramo Procesos Criminales, Estupro, Caja 833, *“Proceso criminal llevado en San Juan Huetamo contra Hilario Mendoza por estupro con violencia”*.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Ramo Inquisición, Caja 1242, Exp. 43, “*El Santo Oficio contra Bonifacio de la Ramírez por haber firmado una cédula haciendo entrega de su alma al demonio*”.

AHCMO, Fondo Diocesano, Sección gobierno, Serie Mandatos, Subserie Cédulas Reales, Caja 76, Exp. 8, “*Real Cédula de su Magestad en que manifestando los justos motivos de su Real resolución de 21 de junio de este año, autoriza a sus vasallos Americanos, para que por vía de represalias y desagravio hostilicen por mar y tierra a los súbditos del Rey de la Gran Bretaña. Año de 1779*”.

*Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (AHCM)*

AHCM, Acta de Cabildo de 16 de enero de 1784, Libro 34, *Billete del ayuntamiento de Guanajuato en el que expresan bramidos*.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Caso de la mala relación de Manuel Salvador Cortés con su esposa Petra Nolasco de Aguilera*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-4-6, “*Demanda de Leonicia de Pérez contra su esposo Lucas de Arriola por golpes y malos tratos*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 5, “*Demanda de María Rosa Cortés contra su prima y su marido por calumnias, en el año de 1769*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Demanda de Francisca Xaviela contra José Vicente por persecución y proposición de ilícita amistad*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 2, “*Demanda de María Manuela de Arteaga, vecina de esta ciudad contra Pascual Botello, su esposo, por malos tratos e infidelidad, en el año de 1769*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-47-1-195, Exp. 6, “*Demanda de Agustín Mancilla contra Jacinto Bárcenas por mantener amistad ilícita con su mujer María de la Luz*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Denuncia de María Martínez de los malos tratos de su esposo Vicente Camacho, en el año 1769*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Denuncia de María Petrona Baptista contra su legítimo marido Joseph Rafael*”.

AHCM, Sección Capitular, legajo 3-3.1.99, “*Don Miguel de Ortiz Izquierdo contador de esta Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Valladolid. Provincia y obispado de Michoacán*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de María Suarez para que su hermana Nicolasa Suarez se case con José Claudio González*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, “*Petición de José Manuel Baptista Ramírez para la salvación del alma de Rosa Josefa, nieta de Petra*”.

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, "*Petición de liberación de la cárcel episcopal que hizo Pascual Domingo Juan de Dios*".

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, "*Petición de María Josefa Guzmán para que se remita a Joaquín Cano a la cárcel por injurias*".

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, "*Petición de María Antonia de Ambriz, vecina de Valladolid, para hacer saber los malos tratos que tiene su marido con ella y que no le dejen salir de la cárcel*".

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-45-2-66, "*Solicitud de Margarita Valverde vecina de esta ciudad y de su hija María de la Luz para que se les deje salir de la casa de recogidas, en el año 1768*".

AHCM, Curia de Justicia, 4-4.2-48-9-6, "*Querrela de Juana de Arellano contra su esposo Francisco Ruiz por malos tratos, en el año de 1767*".

### *Archivo General de la Nación, México (AGN)*

AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 5579, Exp. 022, "*Correspondencia a la madre Josepha de los Dolores y Romero en la que se le recomienda el cuidado de una niña, sobrina de la firmante*".

AGN, Instituciones coloniales, Indiferente virreinal, Matrimonios, caja 2922, Exp. 004, *“Real Cédula sobre la Pragmática de Matrimonios de 1776 se manda que contiene con dicha resolución en la se ordena que ni los hijos de familia menores de 25 años ni las hijas menores de 23 de cualquier clase que pertenezcan no podrán contraer matrimonios sin licencia de su padre”*.

*Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM)*

AHMM, Protocolos, Libro No. 11, 1615-1748-primera numeración, *“Auto de destierro contra Juan Loera por forastero, extraño, vagante sin oficio alguno y sin aplicación a ningún trabajo”*.

AHMM, Fondo Criminal, Sección Justicia, Caja 183, Exp. 12, *“Auto criminal contra Joseph Abundíz”*.

*Archivo Parroquial del Exconvento de Tiripetío (APECT)*

APECT, Libro de Bautismos 1768, No. 8, *“Bautismo de María Manuela, española”*.

APECT, Libro de Bautismos 1789-1805, No. 11, *“Bautismo de José Telesforo, mulato libre de Los Cerritos”*.

APECT, Libro de Bautismos 1789-1805, No. 11, *“Bautismo de José María Cándido, lobo de la Angostura”*.



*Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano de San Luis Potosí*  
**(AHSMSLP)**

AHSMSLP, Legajo No. 18, No. 100/18, año de 1772-1781, *Libro en que se sientan las partidas de entierros de los fieles españoles que fallecen en esta ciudad de San Luis Potosí mandado hacer por el señor licenciado don Miguel Chacón abogado de la Real Audiencia de México y Guadalajara examinador sinodal de este Obispado de Michoacán. Cura interino, vicario incapite y juez eclesiástico en esta dicha ciudad y su jurisdicción por el ilustrísimo señor doctor don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, dignísimo señor obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, provincia de este dicho obispado del consejo de su majestad.*

**Bibliografía**

Arcipestre de Hita, Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, España, Melsa S.A., 1999.

Aristóteles, *Investigación sobre los animales*, Madrid, Editorial Gredos S. A., Colección Clásica Gredos, 1992.

Archer, Robert y Riquer, Isabel de, *Contra las mujeres. Poemas medievales de rechazo y vituperio*, Barcelona, Quarderns Crema, 1998.

\_\_\_\_\_, *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, España, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S. A.), 2001.

Aquino, Santo Tomás de, *Suma de Teología*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, traducción de José Martorell *et al*, 1988.

Beebe, Rose Marie et Senkewicz, Robert M., *Junípero Serra. California, Indians, and the transformation of a missionary*, United States of America, University of Oklahoma press/The Academy of American Franciscan History, 2015.

Bingen, Hildegard von, *Physica. The complete english traslation of her classic work on health and healing*, United States of America, Healing Arts Press, 1998, Traducción del latín por Priscilla Throop.

Brading, David, *El ocaso novohispano: testimonios documentales*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

\_\_\_\_\_, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, 2015.

\_\_\_\_ y Mazín Gómez, Óscar (eds.) *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*, Zamora, El Colegio de Michoacn/El Colegio de San Luis, 2009.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán. Tomo II. Provincia Mayor e Intendencia*, México, Editorial Jus, 1963.

Boccaccio, Giovanni, *Decamerón*, (Edición de María Hernández Esteban), España, Ediciones Cátedra, 12va edición, 2016.

Boccaccio, Giovanni, *Mujeres preclaras*, España, Ediciones Cátedra, 2010.

Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*, España, Editorial Anagrama S. A., 2000.

Brown, Peter, *El cuerpo y la sociedad. Los hombres, las mujeres y la renuncia sexual en el cristianismo primitivo*, España, Munchik Editores S. A., 1993.

Capadocia, Areteo de, *Obra médica*, España, Ediciones Akal, S. A., 1998.

Cardozo Galué, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973.

Córdoba, Fray Martín de, *Jardín de nobles donzellas. A critical edition and study*, United States of America, North Carolina Studies in the romance languages and literatures, No. 137, 1974, Editor Harriet Goldberg.

Cochrane, Charles Norris, *Cristianismo y cultura clásica*, México, Fondo de Cultura, primera reimpresión, 1982.

Craveri, Benedetta, *La cultura de la conversación*, España, Ediciones Siruela, 2007.

Cruz, Sor Juana Inés de la, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Lírica personal. Tomo I*, (Edición, introducción y notas por Antonio Alatorre), México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, 2017, 557.

\_\_\_\_\_, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Villancicos y letras Sacras. Tomo II*, (Edición, prólogo y notas por Alfonso Méndez Plancarte), México, Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, 2018.

\_\_\_\_\_, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Autos y Loas. Tomo III*, edición, prólogo y notas por Alfonso Méndez Plancarte, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Mexiquense de Cultura/Biblioteca Americana, segunda reimpresión, 1994.

\_\_\_\_\_, *Obras completas de sor Juana Inés de la Cruz. Comedias, Sainetes y Prosa. Tomo IV*, edición, (Prólogo y notas por Alberto G. Salceda), México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Mexiquense de Cultura/Biblioteca Americana, segunda reimpresión, 1994.

Daldis, Artemidoro, *El libro de la interpretación de los sueños*, Madrid, Ediciones Akal S. A., 1999.

Duby, Georges, *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*, México, Taurus, 2013.

\_\_\_\_\_, Georges, *I peccati delle donne nel medioevo*, Roma, Laterza, 2006.

Epicteto, *Enquiridión*, España, El barquero, 2007.

Escobar, Fray Mathías de, *Americana Thebaida vitas patrum. De los religiosos ermitaños de nuestro padre San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, tercera edición, 2008.

Eurípides, *Las diecinueve tragedias*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos, No. 24, 2014.

Farfán, Agustín, *Tratado breve de medicina, y de todas las enfermedades, que a cada paso se ofrecen. Hecho por el padre fray Agustín Farfán, doctor en medicina, y religioso de la orden de San Agustín a esta Nueva España*, el documento se imprimió en España en la editorial MAXTOR, 2003.

Federici, Silvia, *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Argentina, Editorial Tinta Limón, Tercera reimpresión, 2018.

Fernández Vega, Pedro Ángel, *Bacanales. El mito, el sexo y la caza de brujas*, España, Siglo XXI de España Editores, 2018.

Foucault, Michael, *La vida de los hombres infames*, Argentina, Editorial Altamira/Editorial Acmé, 1996.

García Acosta, Virginia et Suárez Reynoso, Gerardo, *Los sismos en la historia de México. Tomo I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Fondo de Cultura Económica, 1996.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*, México, El Colegio de México, 2013.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (compiladora), *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública/Ediciones el Caballito, 1985.

Guajardo Touché, Ricardo et Nafría Aznar, Vitalino, *Espejos distantes. Los rostros mexicanos del siglo XVIII*, México, Clío/Espejo de Obsidiana/Fundación Bancomer, 2001.

Henderson, Gretchen E., *Fealdad. Una historia cultural*, Madrid, Turner Publicaciones S. L., 2018.

Hesíodo, *Obras y fragmentos. Teogonía. Trabajos y días. Escudo. Fragmentos. Certamen*, (Introducción general de Aurelio Pérez Jiménez), España, Editorial Gredos S. A., Colección Biblioteca Básica Gredos, 2000.

Hipócrates, *Tratados Hipocráticos IV. Tratados ginecológicos: sobre las enfermedades de las mujeres*, España, Editorial Gredos S. A., Colección Clásica Gredos, 1988.

\_\_\_\_\_, *Tratados médicos*, (Estudio introductorio, traducción y notas de Josep Alsina), España, Anthropos, 2001.

Hipona, San Agustín de, *Confesiones*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, No. 142, Vigésima edición, 2018.

\_\_\_\_\_, *Errores de juventud*, España, Editorial Los Secretos de Diotima, 2019.

\_\_\_\_\_, *La ciudad de Dios*, XXII, 17 (“¿Resucitarán y quedarán los cuerpos de las mujeres en su propio sexo?”), en: *Obras completas de San Agustín*, traducción de Santos Santamarta del Río y Miguel Fuertes Lanero, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1988, XVII.

\_\_\_\_\_, *La ciudad de Dios*, I, 26 (“Que no se debe evitar un pecado con otro pecado”), en: *La Ciudad de Dios*, introducción de Francisco Montes de Oca, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, 2017.

\_\_\_\_\_, *Tratados sobre la continencia, matrimonio, virginidad y viudez*, Estados Unidos de Norte América, Editorial Ivory Falls Books, 2019.

Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Tomo II*, México, Instituto Cultural Helénico, 1985.

Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates*, Madrid, Editorial Gredos S. A., Colección Clásica Gredos, 1993.

Kempis, Tomás de, *Imitación de Cristo*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, No. 30, 2017.

Ketham, Johannes de, *Compendio de la humana salud*, España, Arco/Libros S.A., 1990.

Lara Cisneros, Gerardo, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría en el provisorato de indios y chinos del arzobispado de México en el siglo XVII*, México, Universidad Nacional

Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana, 91.

Laqueur, Thomas Walter, *El sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Lavrin, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

Le Goff, Jacques, *La civilización del occidente medieval*, España, Editorial PAIDOS, 1999.

\_\_\_\_\_, *Los intelectuales en la Edad Media*, España, Gedisa Editorial, 2017.

\_\_\_\_\_, *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?*, México, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión, 2019.

\_\_\_\_ y Truong, Nicolas, *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, España, Paidós, 4ta reimpresión, 2016.

Lemoine Villicaña, Ernesto, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Editorial Morevallado, 1993.

Lesbos, Longo de, *Dafnis y Cloe*, España, Editorial Gredos S. A., Colección Clásica Gredos, 2002.

Locke, John, *Del abuso de las palabras*, España, Taurus, 2018.



Luna, Álvaro de, *Libro de las claras e virtuosas mujeres*, España, Editorial Maxtor, 2002, Edición crítica por Manuel Castillo.

Luna, Miguel de, *La verdadera historia del rey don Rodrigo: en la cual se trata a la causa principal de la pérdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almoçnor, rey que fue del África, y de las Arabias, y vida del rey Iacob Almonçor*, Maxtor, Valladolid, 2003.

Mazín Gómez, Oscar, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.

\_\_\_\_\_, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Milán, San Ambrosio de, *La virginidad, la educación de la virgen y exhortación a la virginidad*, Introducción, traducción y notas de Domingo Ramos-Lissón, España, Editorial Ciudad Nueva, Fuentes patristicas, vol. 19, 2007.

Millar Carvacho, René, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano. Estudios sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima*, Chile, Instituto Riva-Agüero/Pontificia Universidad Católica de Perú/Instituto de Historia/Ediciones Universidad Católica de Chile, 1998.

Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Morfi, Fray Juan Agustín de, *Viajes de indios y diario del Nuevo México*, México, Librería Manuel Porrúa, 1980.

Nasón, Publio Ovidio, *El arte de amar*, México, Editorial Porrúa, 2015.

Ortega, Margarita, “Introducción”, en Isabel Morant (Dir.) *et* Margarita Ortega; Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (Coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno. Tomo II*, España, Editorial Catedra, 2005.

Paredes Martínez, Carlos, *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, México, Fondo de Cultura Económica, Cuarta edición, 2018.

Perrot, Michel, *Mi historia de las mujeres*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, 2008.

Petrie, Alexander, *Introducción al estudio de Grecia. Historia, antigüedades y literatura*, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Breviarios, Sexta reimpresión, 1972.

Pizán, Cristina de, *La ciudad de las damas*, España, Ediciones Siruela S. A., segunda edición, 2018.

Puig Rodríguez-Escalona, Mercè, *Poesía misógina en la Edad Media latina (siglos XI-XIII)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1995.

Platón, *La República*, España, EDIMAT LIBROS, 2018.

Plauto, *Comedias*, España, Editorial Gredos, Colección Biblioteca Clásica Gredos, 2008.

Plutarco, *Preceptos conyugales*, España, Los pequeños libros de la sabiduría, 2010.

\_\_\_\_\_, *La excelencia de las mujeres*, Kadmos, España, 2019.

Rivas Rebaque, Fernando, *Qué se sabe de la vida cotidiana de los primeros cristianos*, España, Editorial Verbo Divino, 2011.

Roselló Soberón, Estela, *Enfermar y curar. Historias cotidianas de cuerpos e identidades femeninas en la Nueva España*, España, Universitat de Valencia, 2017.

Rubial García, Antonio, *La justicia de Dios. La violencia física y simbólica de los santos en la historia del cristianismo*, México, Ediciones de Educación y Cultura/Trama editorial, 2011.

Rubio, Sandra, *Derechos de la mujer en la antigüedad. Egipto-Grecia-Roma*, Madrid, Última Línea, 2014.

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos, *Dolores antes de la independencia*, Vol. 1, México, El Colegio de Michoacán/Colegio de San Luis/CIESAS, 2004.

Sanabria, José María, *Tertuliano, San Cipriano, San Agustín. La paciencia*, (Prólogo y notas de Sanabria, José María), España, Ediciones Rialp, S. A., 2018.

Sánchez Maldonado, María Isabel y Aragón Trejo, Laura María, *Archivo del cabildo catedral de Morelia. Curia de justicia (1606-1836) Parte complementaria*, Morelia, FIMAX publicistas editores, 2015.

San Gregorio Magno, *Obras de San Gregorio Magno. Regla pastoral. Homilias sobre la profecía de Ezequiel. Cuarenta homilias sobre los Evangelios*, (Introducción general, notas e índices de Melquíades Andrés), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1958.

Santa Cruz, Alonso de, *Sobre la melancolía. Diagnóstico y curación de los afectos melancólicos (ca. 1569)*, España, EUNSA-Ediciones Universidad de Navarra, Colección de pensamiento medieval y renacentista, No. 67, 2005.

Segato, Rita Laura, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

Sófocles, *Antígona*, México, Penguin Clásicos, 2015.

Solange, Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, cuarta reimpresión, 2016.

Sprenger Jacobo et Institoris Enrique, *El martillo de las brujas para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa masa. Malleus maleficarum*, (Traducción e introducción por Miguel Jiménez Monteserín), España, Editorial Maxtor, 2004.

Teja, Ramón, *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid, Editorial Trotta, 1999.

Tertuliano, *De cultu feminarum. El adorno de las mujeres*, (Introducción, comentarios, texto latino y traducción por Alfaro Bech, Virginia et Rodríguez Martín, Victoria Eugenia), España, Universidad de Málaga, 2001.

Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos, No. 290, 2017.

Tuñón, Julia, *Mujeres. Entre la imagen y la acción. Historia ilustrada de México*, México, CONACULTA, 2015.

Valverde de Amusco, Juan de, *Historia de la composición del cuerpo humano*, España, Editorial MAXTOR, 2005.

Vega Carpio, Lope Félix de, *Obras selectas. Tomo III*, (Estudio preliminar, biografía, bibliografía, notas y apéndices de Federico Carlos Sáinz de robles), España, Aguilar S. A. Ediciones, Colección Grandes Clásicos, 1974.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro Americano: descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Editorial Trillas, 1992.

Vorágine, Jacobo de la, *La leyenda dorada (Vidas de Santos), Libro I*, España, Editorial Maxtor, 2017.

Wade Labarge, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, España, Ediciones Nerea, Colección Serie media, 1988.

Wiesner-Hanks, Merry E., *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la forma de la práctica*, España, Siglo Veintiuno de España Editores, primera edición en castellano, 2001.

### **Fuentes electrónicas**

Ajofrín, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, Madrid, Archivo Documental Español/Real Academia de la Historia, Tomo 1, 1958, [en línea], (consultado el 2 de julio de 2020), disponible en: <https://archive.org/details/diariodelviajequ01fran/page/n7/mode/2up>.

Alfonso x “el Sabio”, *Las siete partidas*, Luarna Ediciones, [en línea], (consultado el 09 de enero de 2020), disponible en: <http://www.ataun.net/BIBLIOTECAGRATUITA/Ci%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Alfonso%20X/Las%20siete%20partidas.pdf>.

Aristófanes, *Lisístrata*, [en línea], (consultado el 06 de agosto de 2019), disponible en: <https://historicodigital.com/download/Aristofanes%20-%20Lisistrata.pdf>.

Bechtel, Guy, *Las cuatro mujeres de Dios. La puta, la bruja, la santa y la tonta*, “La aparición del pecado”, España, Ediciones B, 2003, [en línea], (consultado el 06 de septiembre de 2020), disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1vEZmIhNgnM4hISKRht7XD6szVMxUUDQr/view?fbclid=IwAR1o5MK2Dp7FAiIQO1p9\\_o6S1fH1N7bVGUrMmEhIYJs0Q81ZBAloeQ7LFk8](https://drive.google.com/file/d/1vEZmIhNgnM4hISKRht7XD6szVMxUUDQr/view?fbclid=IwAR1o5MK2Dp7FAiIQO1p9_o6S1fH1N7bVGUrMmEhIYJs0Q81ZBAloeQ7LFk8).

Benítez Prudencio, José Javier, 2017, “El cuerpo de la mujer según Aristóteles y la tradición aristotélica: un esbozo”, en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, España, Universidad de Murcia/Departamento de Filosofía, enero, pp. 366 y 367, [en línea], (consultado el 10 de julio de 2019), disponible en: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/269151/202121>.

Clímaco, San Juan, *Escalera Espiritual*, Capítulo XIV, “Decimocuarto Escalón: de la Gula”, Ivory Falls Books, Edición Kindle/Amazon, libro electrónico, 2017.

Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente*, España, Kindle/Amazon, Penguin Random House Grupo Editorial S. A., 2019.

De Freitas, Juan Horacio, “Melancolía y Flema (Consideraciones humoralistas en torno a la noción de melancolía en “El origen del Trauerspiel alemán” de Walter Benjamin)”, en *Tópicos*, México, 2013, No. 45, [en línea], (consultado el 15 de abril de 2020), disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/trf/n45/n45a6.pdf>.

Hurríes, Mossen Hugo de, *Valerio Máximo, noble philosopho y orador romano Coronista delos notables dichos y hechos de Romanos y Griegos acaescidos hasta durante la general*

*pacificación et tranquilidad con que gobierno todo el universo mundo el poderoso emperador Cesar Augusto en cuyo tiempo la divina bondad encarnó para nuestra reparación es una suma de virtudes para imitarla, y de avisos para fuyr los vicios*, España, Universidad de Alcalá de Henares, 1529, [en línea], (consultado el 10 de septiembre de 2020), disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/29052>.

Martínez, Enrico, *Repertorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España*, Ciudad de México, 1606, [en línea], (consultado el 1 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reportorio-de-los-tiempos-y-historia-natvral-desta-nveva-espana/html/9ea0379a-2d10-4ba0-af66-d5f962abf6ae.html>.

Eurípides, *Medea*, [en línea], (consultado el 07 de agosto de 2019), disponible en: <http://www.dominiopublico.es/libros/E/Euripides/Eur%C3%ADpides%20-%20Medea.pdf>.

Feijoo Montenegro, Benito Jerónimo, *Teatro crítico universal*, tomo primero (1726), Madrid, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1778, p. 328, [en línea], (consultado el día 10 de marzo de 2020), disponible en: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft116.htm>.

García Gual, Carlos, “Empédocles de Agrigento”, en *Universitas Philosophica-Revista Javeriana*, Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 13, Núm. 25-26, diciembre de 1995-junio de 1996, [en línea], pp. 13-25, (consultado el 13 de agosto de 2019), disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/issue/view/826>.



Heródoto, *Los nueve libros de la Historia*, [en línea], [PDF], pp. 415, 419 y 420, (consultado el: 13 de agosto de 2019), disponible en: <http://www.enxarxa.com/biblioteca/HERODOTO%20Historia%20 Pou .pdf>.

Huarte, San Juan de, *Examen de ingenios para las ciencias*, Barcelona, Linkgua, Colección Pensamiento No. 53, Edición Kindle/Amazon.

Infante de Castilla, Juan Manuel, *El conde Lucanor*, edición, prólogo y notas de María Jesús Zamora Calvo, Madrid, Edición Kindle/Amazon, Editorial edaf, libro electrónico, 2011.

Irigoyen Troconis, Martha Patricia, “La mujer romana a través de fuentes literarias y jurídicas”, en

Nuria González Martín (coordinadora), *Estudios jurídicos en homenaje a Martha Morineau. Derecho romano. Historia del derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tomo I, 2016, [en línea], (consultado el 10 de agosto de 2019), disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1855/18.pdf>.

*Kunsthistorisches Museum*, “Diptychon mit Sündenfall und Erlösung (Beweinung Christi): Sündenfall”, [en línea], (consultado el 06 de septiembre de 2020), disponible en: [khm.at/objektdb/detail/832/](http://khm.at/objektdb/detail/832/).

Ledermann, Walter, “Notas para una Historia de la Higiene tomadas de la Biblia”, en *Revista Chilena de Infectología*, Vol. 33, Núm. 4, Santiago, agosto de 2016, [en línea], [PDF],

(consultado el 16 de agosto de 2019), disponible en:  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0716-10182016000400012&Ing=en&nrm=iso&tlng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0716-10182016000400012&Ing=en&nrm=iso&tlng=en).

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 27 de abril de 2020), disponible en:  
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JSKY-58V>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en *Familysearch*, [en línea], (fecha de consulta: 28 de abril de 2020), disponible en:  
[https://www.familysearch.org/search/search/record/results?count=20&query=%2Bgivenna%3Aana~%20%2Bsurname%3A%22lasso%20de%20la%20vega%22~%20%2Bbirth\\_place%3A%22r%C3%ADo%20verde%22~%20%2Bbirth\\_year%3A1700-1780~](https://www.familysearch.org/search/search/record/results?count=20&query=%2Bgivenna%3Aana~%20%2Bsurname%3A%22lasso%20de%20la%20vega%22~%20%2Bbirth_place%3A%22r%C3%ADo%20verde%22~%20%2Bbirth_year%3A1700-1780~).

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 29 de abril de 2020), disponible en:  
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JCND-JG4>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en:  
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JMVJ-1N1>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en:  
<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NPHP-JY5>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 30 de abril de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NPHP-G86>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 1 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/search/record/results?q.givenName=Juana&q.surname=arellano&q.birthLikePlace=morelia&q.birthLikeDate.from=1700&q.birthLikeDate.to=1800&q.spouseGivenName=Francisco&q.spouseSurname=ruiz&m.defaultFacets=on&m.queryRequireDefault=on&mfacetNestCollectionInCategory=on&count=20&offset=0>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 1 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:2CB-X35>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 1 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZWN-NZ8>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 5 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JHKB-89T>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 13 de mayo de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JC32-NLX>.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, en: *FamilySearch*, [en línea], (fecha de consulta: 25 de julio de 2020), disponible en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG2M-LQH?i=132&cc=1860831>.

Livio, Tito, *Historia de Roma desde su fundación*, [en línea], (consultado el: 4 de agosto de 2019), disponible en: <https://historicodigital.com/download/tito%20livio%20i.pdf>.

Lobera de Ávila, Luis, *Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas*, Valladolid, 1551, [en línea], (consultado el 1 de agosto de 2020), disponible en: [http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta\\_libro.asp?ref=X532510037&idioma=0](http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X532510037&idioma=0).

Louvre Museum, Department of Paintings: French Paintings, “Eva Prima Pandora”, [en línea], (consultado el 18 de agosto de 2020), disponible en: <https://www.louvre.fr/en/oeuvre-notices/eva-prima-pandora>.

Mirón Pérez, María Dolores, “Oikos y oikonomía: El análisis de las unidades domésticas de producción en el estudio de la Economía antigua”, en *Gerión. Revista De Historia Antigua*, Madrid, Universidad Complutense, Vol. 22, Núm. 1, pp. 61-63 y 66, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/GERI/article/view/GERI0404120061A/14119>.

*Musea Brugge*, David Teniers II, “Witchcraft Scene”, Colección privada, *Musea Brugge*, Brujas, Bélgica, [en línea], (consultado el 07 de septiembre de 2020), disponible en: <https://www.visitbrujes.be/press-file-bruegel-s-witches-2>.

*Musée des Beaux-Arts de Rennes*, Cogniet, León, “Scène du Massacre des Innocents”, [en línea], (consultado el 10 de septiembre de 2020), disponible en: <https://mba.rennes.fr/fr/le-musee/les-incontournables-du-musee/fiche/león-cogniet-scene-du-massacre-des-innocents-33>.

*Museo Nacional del Prado*, Crayer, Gaspar de, “La Caridad romana”, [en línea], (consultado el 10 de septiembre de 2020), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-caridad-romana/754f0007-afd4-4d85-82fc-6b8e475278da?searchMeta=la%20caridad%20romana>.

*Museo Nacional del Prado*, Gregorio, Tiziano Vecellio di, “Ticio”, [en línea], (consultado el 26 de agosto de 2020), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/ticio/68555098-f6fd-453f-ab0a-859385ce3b3a?searchid=80f9fc6b-593b-8dbf-4e0d-3d8a116a7354>.

*Museo Nacional del Prado*, Tintoretto, Jacopo Robusti, “La violencia de Tarquino”, [en línea], (consultado el 23 de enero de 2021), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-violencia-de-tarquino/33c7aaf1-109b-4d65-9e60-0b3ad03b4b6c?searchid=6970ba5d-b47f-8198-f630-0cf12395c503>.

*Museo Nacional del Prado*, Rubens, Pedro Pablo, “Banquete de Tereo”, [en línea], (consultado el 23 de enero de 2021), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/banquete-de-tereo/3944cfal-9e36-4005-908c-7409c916141a?searchMeta=fiera>.

*Museo Nacional del Prado*, Tintoretto, Domenico, “La prosperidad o la virtud ahuyentando a los males”, [en línea], (consultado el 25 de enero de 2021), disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-prosperidad-o-la-virtud-ahuyentando-los-males/839349aa-c2a6-4018-a41f-78298f8e05d3>.

Nieto, Agustín, *Relación burlesca en favor de las mujeres*, Córdoba, 1701, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <https://bivaldi.gva.es/consulta/registro.cmd?id=8699>.

Nider Johannes, *El libro quinto del Formicarius. Fantasma, brujería, endemoniados y exorcismo*, texto anotado y traducido al castellano por Pedro Eduardo León Mescua, Valencia, Edición Kindle/Amazon, Segunda edición, libro electrónico, 2019.

*Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar*

por el Señor Don Carlos IV, Madrid, 1805, [en línea], 5 Tomos, (consultado el 24 de abril de 2020), disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>.

*Novísima recopilación de las leyes de España dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpresa últimamente en el 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV, Madrid, 1805, Tomo V, [en línea], (consultado el 24 de abril de 2020), disponible en: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT5.pdf>.*

Ordóñez Delgado, Juan Manuel, *Retrato de la mujer en la obra “Cultu Feminarum” de Tertuliano y en las “cartas” a mujeres de Jerónimo. Estudios sobre el papel de la mujer en Tertuliano y San Jerónimo*, Trabajo de fin de Master, Málaga, Universidad de Málaga, S/A, [en línea], (consultado el 12 de noviembre de 2019), disponible en: <https://es.calameo.com/read/0052035982e7e7dbea3a3>.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>.

Reboreda Morillo, Susana, “El papel educativo de la mujer en la antigua Grecia y su importancia en el mantenimiento de la “polis”, en *Saldvie: Estudios de prehistoria y arqueología*, No. 10, España, Universidad de Zaragoza/Departamento de Ciencias de la Antigüedad, p. 160, disponible en:

[https://www.academia.edu/4157416/El\\_papel\\_educativo\\_de\\_la\\_mujer\\_en\\_la\\_Antiguedad\\_Grecia](https://www.academia.edu/4157416/El_papel_educativo_de_la_mujer_en_la_Antiguedad_Grecia).

Ruices de Fontecha, Juan Alonso y de los, *Diez privilegios para mujeres preñadas*, Alcalá de Henares, 1606, [en línea], (consultado el 2 de julio de 2020), disponible en: [http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta\\_libro.asp?ref=X533286394&idioma=0](http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533286394&idioma=0).

Salcedo, Juan, “Del concepto de espacio social”, en *Teorema: Revista internacional de filosofía*, Vol. 7, No. 3-4, 1977, [en línea], (consultado el 25 de mayo de 2019), disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2044756>.

Sanchiz, Javier et Gayol, Víctor, “Familias novohispanas. Un sistema de redes”, en: *Geneanet*, Proyecto académico coordinado por Javier Sanchiz y desarrollado desde abril de 2007 en el Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de México; desde octubre de 2013 en colaboración con Víctor Gayol (Centro de Estudios Históricos-El Colegio de Michoacán); y a partir de enero de 2014 con la incorporación de Omar Soto (AMGH) y su base de datos (genemex), consultado (25 de julio de 2020), disponible en: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=sauto+villachica&oc=0&p=baltasar>.

Shakespeare, William, *La fierecilla domada. La comedia de las equivocaciones*, prólogo por Antonio Ballesteros, Madrid, Edición Kindle/Amazon, Editorial edaf, libro electrónico, 2002.



San Jerónimo, “Contra Joviniano y Obra apologética para Pamaquio”, en *Biblioteca Digital Mundial*, (consultado en 28 de diciembre de 2019), disponible en: <https://www.wdl.org/es/item/14700/>.

Rubio Estrada, Nancy, “Cuatro malas palabras para insultar hombres en la Nueva España. una aproximación lingüística a cierto léxico insultológico novohispano”, en *Letras Históricas*, No. 11, 2015, México, Universidad de Guadalajara, [en línea], disponible en: <http://www.letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/1808/1602>.

*The National Gallery of London*, “Samson and Delilah”, [en línea], (consultado el 26 de diciembre de 2020), disponible en: <https://www.nationalgallery.org.uk/paintings/peter-paul-rubens-samson-and-delilah>.

Tucídides, *El discurso fúnebre de Pericles*, (Introducción realizada por Antonio Arbea Gavilán), [en línea], (consultado el 07 de agosto de 2019), disponible en: [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184915/rev11\\_tucidides.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184915/rev11_tucidides.pdf).

\_\_\_\_\_, *Guerra del Peloponeso*, Biblioteca Clásicos Grecolatinos, 2007, [en línea], [PDF], (consultado el 07 de agosto de 2019), disponible en: [http://www.enxarxa.com/biblioteca/TUCIDIDES%20Guerra%20del%20Peloponeso%20BCG\\_.pdf](http://www.enxarxa.com/biblioteca/TUCIDIDES%20Guerra%20del%20Peloponeso%20BCG_.pdf).

Vega Carpio, Lope Félix de, *Las mujeres sin hombres*, Madrid, 1621, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-sin-hombres--0>.

\_\_\_\_\_, *La vengadora de las mujeres*, Madrid, 1621, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#i\\_0](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vengadora-de-las-mujeres--0/html/ffa388a0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#i_0).

\_\_\_\_\_, *El valor de las mujeres*, Madrid, 1623, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-valor-de-las-mujeres--0/>.

\_\_\_\_\_, *Si no vieran las mujeres*, Madrid, 1637, [en línea], (consultado el 2 de agosto de 2020), disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/si-no-vieran-las-mujeres--0/>.

Voltaire, “Onán, Onanismo”, *Diccionario filosófico*, Edición Kindle/Amazón, libro electrónico.

### **Tesis de investigación**

Casorla Sagrero, María Teresa, *Transgresiones de fe ante la comisaría inquisitorial de Pátzcuaro, Michoacán 1700-1750*, tesis para obtener el grado de licenciado en historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Facultad de Historia, Morelia, 2015.

Crespo Hernández, Marcos, *El derecho hereditario de la mujer: de Roma al código civil*, Tesis doctoral, Vigo, Universidad de Vigo/Facultad de derecho/Departamento de Derecho Privado, 2015.

González Vargas, Yirlem, “*Las indias entendidas*” *Los conventos de capuchinas indias en el siglo XVIII novohispano (1719-1811)*, tesis para obtener el título de doctora en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

López Abelaira, Elena, *Mujer pagana/Mujer cristiana en Ad uxorem de Tertuliano*, Tesis para obtener el grado de doctor en filología, Málaga, Universidad de Málaga, 2015, [en línea], (consultado el 12 de noviembre de 2019), disponible en: [https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11733/TD\\_LOPEZ\\_ABELAIRA\\_Elena.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11733/TD_LOPEZ_ABELAIRA_Elena.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Magaña Fuentes, Samuel Ignacio, *Transgresores frente a la Inquisición al norte del Obispado de Michoacán. Seis estudios de caso en las proximidades de San Luis Potosí (1756-1785)*, Morelia, Facultad de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, 2017.

Mora Reyes, Francisco, *El salto de la barrera de color en los músicos de la catedral vallisoletana durante el siglo XVIII, el caso de los Ortiz de Zarate*, Tesis que para obtener el título de licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia, 2017.

Rosik, S., Twórczo Grzegorza Wielkiego, en “Roczniki Teologiczno-kanoniczne”, (Universidad Católica de Lublin), 21/3, (1974), p. 70, visto en: Zbigniew Lachowicz, Jerzy, *La mujer en el pensamiento de San Gregorio Magno (540-604)*, Extracto de la tesis doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2002.

Zbigniew Lachowicz, Jerzy, *La mujer en el pensamiento de San Gregorio Magno (540-604)*, Extracto de la tesis doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2002.

### **Hemerografía**

Baena Reina, Fuensanta, “Negras y mulatas en el noroeste de Nueva España: la transgresión de la norma entre las parteras de San Miguel de Culiacán”, *Revista Brasileira do Caribe*, Brasil, Universidad Federal do Maranhão, Vol. 17, Núm. 33, julio-diciembre, 2016.

Bérchez Castaño, Esteban, “Ovidio lector de Ovidio”, en *Revista de Estudios Latinos (RELat)*, Núm. 9, España.

Blair Trujillo, Elsa, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, en *Política y Cultura*, núm. 32, otoño, 2009, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Cazares, María del Carmen, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (directora) y Antonio Rubial García, *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II. La ciudad barroca*, El Colegio de México, México, 2005.

Flores Clair, Eduardo, “Los bramidos de las minas. Guanajuato, 1784”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru *et al* (Ed.), *Una historia de los usos del miedo*, México, COLMEX, 2009.

Gallardo Arias, Patricia, “La transgresión al ideal femenino cristiano y una acusación por brujería en Valle del Maíz”, en *Estudios de Historia Novohispana*, IHH-UNAM, Vol. 44, enero-junio de 2011.

García Fernández, Óscar, “Las fuentes clásicas en las mujeres sin hombres de Lope de Vega: Pervivencia y transgresión”, en Fernández López, Dolores *et* Rodríguez-Gallego, Fernando (Coordinadores), *Campus Stellae. Haciendo camino en la investigación literaria*, España, Universidad Santiago de Compostela, 2006.

González y González, Luis, “Introducción: La Tierra Caliente”, en José Eduardo Zárate (Coord.), *La Tierra Caliente de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2001.

González Hernando, Irene, “La unción de Cristo en el imaginario medieval y la exégesis sobre la identidad entre María Magdalena, María de Betania y la pecadora anónima”, en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Vol. VII, No. 14, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.

Gundermann Kröll, Hans, “El método de los estudios de caso”, en Tarrés, María Luisa (Coordinadora), *Observar, escuchar y comprender, sobre la tradición cualitativa en la*

*investigación social, México*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/El Colegio de México/Miguel Ángel Porrúa, 2001.

Guzmán Pérez, Moisés, “El maestro Diego Durán y la arquitectura colonial en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII”, en Moisés Guzmán Pérez, Carlos Juárez Nieto (coordinadores), *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

Jaramillo Magaña, Juvenal, “Ilustración y política en Valladolid de Michoacán. La administración diocesana de fray Antonio de San Miguel (1784-1804)”, en Moisés Guzmán Pérez, Carlos Juárez Nieto (coordinadores), *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

Lacarra, María de Jesús, “El arquetipo de la mujer sabia en la literatura medieval”, en *Estudios de la mujer en la literatura hispánica de la Edad Media y el siglo de oro*, Ámsterdam, Ediciones Rodopi/Foro Hispánico.

León, Fray Luis de, “La perfecta casada. Cualidades de una buena esposa”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (compiladora), *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública/Ediciones el Caballito, 1985.

L'Hermitte-Leclercq, Paulette, “Las mujeres en el orden feudal”, en *Historia de las mujeres. La Edad Media*, Tomo II, Madrid, Taurus, 2000.

Lipsett-Rivera, Sonya, “Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo III. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005.

Lipsett-Rivera, Sonya, “La violencia dentro de las familias formal e informal”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar et Rabell Romero, C. (coord.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Macías Domínguez, Alonso Manuel, “Viudedad y sexualidad femeninas en la Sevilla del XVIII”, en María Luisa Candau Chacón (coordinadora), *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019.

Mérida Jiménez, Rafael Manuel, “Magia, hechicería y sexualidad en la narrativa caballeresca temprana: tres identidades perversas y domésticas”, en Flocel Sabaté (ed.), *Perverse identities. Identities in conflict*, Switzerland, Institute for Research into Identities and Society/University of Lleida, 2015.

Miaja de la Peña, M.<sup>a</sup> T. “Donosas y placenteras. Las mujeres en el Libro de buen amor”, en A. González, L. Von der Walde y C. Company (coords.), *Discursos y representaciones en la Edad Media (Actas de las VI Jornadas Medievales)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.

Rivas Zivy, Marta et Amuchástegui Herrera, Ana, “Mitos y dogmas sobre la sexualidad femenina,” en: Noemí Quezada (Coord.), *Religión y sexualidad en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Silva Prada, Natalia, “La comunicación política y el *animus injuriandi* en los reinos de las Indias: el lenguaje ofensivo como arma de reclamo y desprestigio del enemigo”, en Carranza Vera, Claudia et Castañeda García, Rafael (Coords.), *Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica*, México, El Colegio de San Luis, 2016.

Tello Lázaro, Juan Carlos, “Sobre la situación de la mujer en la Antigüedad Clásica”, en *Revista de Aula de Letras. Humanidades y Enseñanza*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2003-2005.

Turiso Sebastián, Jesús, “Ordenamiento y ruptura de la civilidad sexual en la Nueva España”, en *Thémata. Revista de Filosofía*, España, Universidad de Sevilla/Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, No. 43, 2010.

Viciano, Albert, “El papel de la mujer en la teología de Cipriano de Cartago”, en *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía. Antigüedad y cristianismo*, Universidad Católica <<San Antonio>> de Murcia, Murcia, No. XXIII, 2006.

Vives, Juan Luis, “Instrucción de la mujer cristiana. De cómo se han de criar las doncellas”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (compiladora), *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública/Ediciones el Caballito, 1985.



Zusi, “Plomita e Giovenale”, pp. 1095 y ss. y M. López-Amor, “La mujer romana a través de la sátira VI de Juvenal”, *Estudios en homenaje al profesor Iglesias*, III, Madrid, 1988, pp. 1475-1485. Livio, *Ab urbe condita*, XXXIX, 6, 7-9. Marcial, *Epigrammata*. Vid: Irigoyen Troconis, Martha Patricia, *Op. Cit.*, pp. 260 y 261.

W. Scott, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas Marta (Compiladora), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, 1996.